



# **Comité Nacional de Alfabetización**

## **–Conalfa–**

### **Plan Operativo Multianual**

#### **POM –2023/2027**

#### **Plan Operativo Anual**

#### **POA – 2023**

V.F.C.  
Guatemala, marzo 2023

# Contenido

PRESENTACIÓN.....	6
CAPÍTULO I.....	9
BASES CONCEPTUALES.....	9
1. MARCO ORIENTADOR.....	9
1.1 ALCANCES, LÍMITES Y ANTECEDENTES.....	9
2. MARCO JURÍDICO.....	11
2.1 ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.....	11
2.2 MANDATOS LEGALES.....	11
2.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	18
2.4 FUNCIONES PRINCIPALES.....	21
ENTIDAD EJECUTORA DEL COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN.....	22
2.5 ORGANIGRAMA.....	31
3. MARCO FILOSÓFICO.....	32
3.1 VISIÓN.....	32
3.2 MISIÓN.....	32
3.3 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.....	32
4. MARCO CONCEPTUAL.....	34
4.1 LA ALFABETIZACIÓN.....	34
4.2 EL PROBLEMA DEL ANALFABETISMO.....	36
4.2.1 DEFINICIÓN DE ANALFABETISMO.....	36
4.2.2. CARACTERÍSTICAS DEL ANALFABETISMO.....	37
4.2.3. TIPOS DE ANALFABETISMO.....	37
5. MARCO TEÓRICO.....	38
5.1 PAULO FREIRE Y LA ALFABETIZACIÓN.....	39
5.2 LITERATURA RELACIONADA CON EL TEMA DEL ANALFABETISMO.....	40
5.3 EL ANALFABETISMO UNA REALIDAD MUNDIAL.....	43
5.4 PAÍSES CON MÁS Y MENOS ALFABETIZADOS.....	43
5.5 EL ANALFABETISMO EN OTRAS PARTES DEL MUNDO.....	48
5.6 PUNTO DE VISTA DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES SOBRE ANALFABETISMO.....	48
A) NACIONES UNIDAS:.....	48
B) UNESCO.....	49

LA ALFABETIZACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN TIEMPOS DEL COVID-19: IMPACTO Y REVELACIONES.....	49
c) ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS -OEI- PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. ..	53
d) EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ALFABETIZACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE LA UNESCO.....	54
5.7 ANALFABETISMO EN LATINOAMÉRICA.....	55
5.8 ANALFABETISMO EN CENTRO AMÉRICA.....	55
5.9 ANALFABETISMO EN GUATEMALA.....	64
5.9.1 MAPAS DE CALOR SEGÚN CONCENTRACIÓN DE POBLACIÓN ANALFABETA DE LOS MUNICIPIOS DE GUATEMALA.....	68
6. ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS.....	82
6.1 CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES .....	90
7. MARCO ESTRATÉGICO .....	91
7.1 MODELO DE GESTIÓN Y PRESUPUESTO PARA RESULTADOS.....	91
7.2 DIAGNÓSTICO PESTEL .....	92
7.3 DIAGNÓSTICO DAFO.....	102
DEBILIDADES.....	103
AMENAZAS.....	104
FORTALEZAS .....	104
OPORTUNIDADES.....	104
7.4 ANÁLISIS CAME .....	105
7.4.1 ESTRATEGIAS INTERNAS CAME .....	105
CAPÍTULO II .....	108
1.1 ANÁLISIS DE ACTORES DEL PROCESO DE ALFABETIZACIÓN.....	108
1.1.1 CLASIFICACIÓN, POSICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS ACTORES.....	108
1.1.2 VALORACIÓN DE ACTORES.....	109
2. SITUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.....	122
2.1 POBLACIÓN OBJETIVO .....	123
2.1.2 EL PRINCIPAL DESAFÍO DEL COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN .....	124
2.1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL .....	124
2.1.4 CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA DEL ANALFABETISMO.....	125
3. ANÁLISIS DEL PROBLEMA .....	128
3.1 ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	129
3.2 MODELO CONCEPTUAL.....	130

3.3	MODELO EXPLICATIVO.....	131
3.4	IDENTIFICACIÓN DE CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS.....	132
3.5	ÁRBOL DE OBJETIVOS Y/O SOLUCIONES.....	135
3.6	MODELO PRESCRIPTIVO .....	137
4.	OBJETIVO ESTRATÉGICO MULTIANUAL 2023-2027 .....	145
4.1	OBJETIVO OPERATIVO ANUAL.....	145
4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	145
5.	MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA.....	147
5.1	CADENA DE RESULTADOS ANUAL.....	151
6.	RESULTADOS .....	153
	A NIVEL ESTRATÉGICO.....	153
	A NIVEL OPERATIVO.....	153
	A NIVEL ESPECÍFICO .....	153
7.	MATRIZ OPERATIVA .....	154
8.	PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS .....	166
8.1	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS .....	166
	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN .....	166
	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS .....	166
	PERSONAS DE 15 AÑOS EN ADELANTE ATENDIDAS EN IDIOMA ESPAÑOL.....	166
	PERSONAS DE 15 AÑOS EN ADELANTE ATENDIDAS EN IDIOMAS MAYA, GARÍFUNA Y XINCA .....	167
8.2	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.....	168
9.	CLASIFICADORES TEMÁTICOS.....	168
	ANEXOS.....	169
	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN 2023.....	170
	PLAN OPERATIVO ANUAL – 2023 .....	170
	PROGRAMACIÓN MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES .....	171
	FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL .....	172
	CLASIFICADORES TEMÁTICOS .....	173
	META POR COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL E IXCÁN 2023.....	175
	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN MULTIANUAL 2023-2027. ....	177
	RESULTADOS, PRODUCTOS, METAS Y COSTOS – MULTIANUAL.....	177
	FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL .....	178
	FICHA DE SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS. ....	179

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PERÍODO FISCAL 2023.....	180
DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ACTIVIDAD.....	180
ACTIVIDAD 1.....	180
ACTIVIDAD 2.....	183
ACTIVIDAD 3.....	186
ACTIVIDAD 4.....	189
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.....	192
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.....	193
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUATEMALA.....	194
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE EL PROGRESO.....	195
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE SACATEPÉQUEZ.....	196
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO.....	197
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA.....	198
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTA ROSA.....	199
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE SOLOLÁ.....	200
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN.....	201
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO.....	202
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPÉQUEZ.....	203
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE RETALHULEU.....	204
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE SAN MARCOS.....	205
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO.....	206
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE QUICHÉ.....	207
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE IXCÁN, QUICHÉ.....	208
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE BAJA VERAPAZ.....	209
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE ALTA VERAPAZ.....	210
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE PETÉN.....	211
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE IZABAL.....	212
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE ZACAPA.....	213
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA.....	214
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE JALAPA.....	215
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUTIAPA.....	216

## PRESENTACIÓN

El Comité Nacional de Alfabetización consciente de haber sido creado para desarrollar una función claramente social, ha encaminado sus esfuerzos desde el año 1,986 para atender a la población analfabeta de Guatemala, de tal manera que desde ese año hasta la presente fecha se ha reducido el índice de analfabetismo sensiblemente, lo que resulta muy significativo, si se toma en cuenta las condiciones adversas con las que históricamente se ha tenido que enfrentar la educación en Guatemala.

Motivados por el trabajo que se ha realizado y alertas de la necesidad de innovar, se ha repensado en el quehacer institucional, partiendo desde la base de asegurar mediante la coordinación interinstitucional, con base en la Política General de Gobierno 2020–2024, la cual se fundamenta en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo – PLANID – en la que se definen los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben de seguir las instituciones del sector público durante el período 2020–2024.

El concurso de estas instituciones dentro de las competencias del Conalfa, en cumplimiento con lo que mandata la Constitución de la República de Guatemala, será fundamental para alcanzar los objetivos institucionales a corto plazo, con base en la Gestión para Resultados (GpR) y Presupuesto para Resultados (PpR) y así dar cumplimiento a los compromisos establecidos a mediano y largo plazo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como la ejecución de las estrategias definidas dentro de las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED– y el Plan Nacional de Desarrollo K´atun 2032.

En función de lo anterior, se hace necesario y urgente, el involucramiento de todos los actores de la sociedad guatemalteca, tanto del sector público como privado, así como de actores internacionales que coadyuven a la ejecución eficiente y eficaz del proceso de alfabetización, como un agregado de apoyo importante, todo en el marco de una responsabilidad compartida, a fin de que la alfabetización se constituya no en un fin, sino en un medio para el desarrollo integral de las personas, intensificando esfuerzos para la baja significativa de población analfabeta comprendida, especialmente, entre los 15 y 30 años de edad, sin descuidar otros rangos etarios.

De tal manera y tomando como referencia el desarrollo integral de las personas, el proceso de alfabetización se enfoca en atender a una población a la que debe responderse con base en su realidad social, necesidades e intereses.

Este enfoque, concibe de manera integral el logro de competencias de lectoescritura y la lógica matemática, asociadas al desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas para la productividad, el emprendimiento, servicios, formación ciudadana, cuidado del medio ambiente, la creatividad, la innovación y el uso de la tecnología por parte de los participantes, entre otros aspectos.

Las gestiones y apoyos que se reciban como parte de la coordinación interinstitucional deben orientarse a la suma de la acción que realiza el Conalfa. Las alianzas que se logren establecer asegurarán que la acción de alfabetizar vaya más allá del simple hecho de enseñar a leer y escribir.

A Conalfa como ente rector de la alfabetización, le corresponde la responsabilidad de diseñar e implementar la estrategia de gestión, coordinación y orientación con quien corresponda y se haga necesario.

Con base en lo anterior, se ha realizado una planificación anual y multianual que responde a este nuevo enfoque en cumplimiento con las directrices de las instituciones que están relacionadas con el tema. La planificación incluye las acciones que es necesario realizar para lograr los productos y subproductos establecidos en la Red de Categorías Programáticas, la cual está relacionada estrechamente con la misión y visión que se tiene como institución, con el noble fin de alcanzar el desarrollo integral de esa población objetivo de 15 años y más, que por diversas circunstancias no tuvo acceso a la educación formal o dejó la misma en sus labores.

Este significativo segmento de la población será atendido en idiomas español, maya, garífuna y xinca, de acuerdo con su contexto, para que el proceso de alfabetización sea pertinente en cada una de las fases, etapas y programas.

Durante el año 2023 el Comité Nacional de Alfabetización –Conalfa– proyecta una meta de atención de 165,000 personas, para lo cual se prevé contar con un presupuesto de Q 307,943,223.00.

Con base en lo anterior, se está dando cumplimiento al pilar dos Desarrollo Social de la Política General de Gobierno el cual cita que “Se organiza para propiciar la oportunidad de igualdades, es decir la posibilidad que puedan tener los guatemaltecos de acceder a los bienes y servicios indispensables para su desarrollo y satisfacción de las necesidades básicas como: educación...” Por último, cabe reiterar que se fortalecerá la coordinación interinstitucional con entidades nacionales e internacionales que puedan colaborar con el

Conalfa para lograr atender una mayor cantidad de población objetivo en el año 2023.

**¡Educación integral para toda la vida!**

  
Licenciado Agustín Álvarez Arriola  
**Coordinador**  
Unidad de Investigación y Planificación –UIP–  
Comité Nacional de Alfabetización



  
Vo. Bo. Licenciado Otto Rubén Barrera Hernández  
**Secretario Ejecutivo**  
Comité Nacional de Alfabetización



# CAPÍTULO I

## BASES CONCEPTUALES

### 1. MARCO ORIENTADOR

#### 1.1 ALCANCES, LÍMITES Y ANTECEDENTES.

El Plan Operativo Anual 2023 y Multianual 2023 – 2027 ha sido integrado por la Unidad de Investigación y Planificación –UIP– del Comité Nacional de Alfabetización –Conalfa– a través del área de planificación y contiene información relacionada con el quehacer institucional, la cual se da a conocer mediante diferentes marcos que ambicionan esclarecer al lector los diferentes aspectos significativos en torno al proceso de alfabetización, así como los objetivos y diferentes estrategias para alcanzar los resultados proyectados.

En el plano financiero el Plan Operativo Anual 2023, así como el Plan Operativo Multianual 2023–2027 presentan un presupuesto proyectado en un plazo de uno y cinco años respectivamente. Ambos documentos fueron elaborados con base en las líneas estratégicas plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible con especial vinculación con el objetivo número 4, así como la Política General de Gobierno –PGG– período 2020 – 2024 la cual se estructura a partir del Plan Nacional de Innovación –PLANID– tomando como base el pilar 2 Desarrollo Social el cual cita que “Se organiza para propiciar la oportunidad de igualdades, es decir la posibilidad que puedan tener los guatemaltecos de acceder a los bienes y servicios indispensables para su desarrollo y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, nutrición y vivienda; independientemente de sus características, entorno sociocultural, raza, credo, ingreso, lugar de nacimiento, nivel de educación o condiciones familiares.

También busca proteger a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, que por diferentes factores o motivos enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por consiguiente, requieren de la atención e inversión del Estado para lograr su bienestar”<sup>1</sup>, para lo cual se formuló un Objetivo estratégico que señala “Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a

---

<sup>1</sup> Política General de Gobierno 2020- 2024

mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida”<sup>2</sup> el anterior objetivo generó un Objetivo Sectorial de observancia y cumplimiento para el Conalfa y que consiste en “Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular”<sup>3</sup>. Con base en lo descrito, le corresponde al Conalfa la acción de la reducción del índice de analfabetismo en un 5,09% a finales del año 2023 y dar cumplimiento a la meta número 14 de la Política General de Gobierno, si las circunstancias por cuestiones sanitarias lo permiten, así como los presupuestos asignados anualmente a la institución y el apoyo técnico y financiero que se reciba de instituciones tanto nacionales como internacionales que deseen fortalecer el proceso de alfabetización,

Aunado a lo anterior, en este documento se está dando cumplimiento a los lineamientos técnicos emitidos por la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas y por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Los planes que se presentan parten de la base de la planificación estratégica del Comité Nacional de Alfabetización –Conalfa–, orientada a la gestión para la obtención de resultados.

---

<sup>2</sup> Íbidem

<sup>3</sup> Política General de gobierno 2020-2024

## 2. MARCO JURÍDICO

### 2.1 ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

Para el funcionamiento y ejecución del programa de alfabetización se cuenta con fundamento constitucional, el cual dio lugar a la creación de la base legal en el que se norman las funciones del Conalfa, en relación con aspectos administrativos, técnicos y financieros, así como una serie de normativa complementaria que ha coadyuvado a la ejecución del proceso de alfabetización.

### 2.2 MANDATOS LEGALES

Un conjunto de disposiciones como Leyes, Acuerdos y Reglamentos, conforman el marco jurídico del Comité Nacional de Alfabetización –Conalfa– al cual debe apegarse para el adecuado ejercicio de las funciones que tiene encomendada, para la prestación de los servicios, según su razón de ser.

El marco jurídico proporciona las bases sobre las cuales el Comité Nacional de Alfabetización –Conalfa–, determina su alcance y su naturaleza en relación con el cumplimiento de su misión y visión, como ente rector de los procesos de alfabetización a nivel nacional, lo cual se ve reflejado en el cuadro siguiente:

Análisis de mandatos legales		SPPD-01
Nombre de la institución: Comité Nacional de Alfabetización - Conalfa		
1	2	3
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
<b>Constitución Política de la República de Guatemala. Reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93 del Congreso de la República, de fecha 17 de noviembre de 1993.</b>	Artículo 75. Alfabetización. La alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El Estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios.  Transitorio: Artículo 13. Asignación para alfabetización. Se asigna a la alfabetización el uno por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, para erradicar el analfabetismo de la población económica activa, durante los tres primeros gobiernos originados de esta Constitución, asignación que se deducirá en esos periodos del porcentaje establecido en el Artículo 91 de esta Constitución.	Personas analfabetas y /o neofaltetas de 15 años y más

	Artículo 14. Comité Nacional de Alfabetización. La aprobación de los presupuestos y programas de alfabetización, la fiscalización y supervisión de su desarrollo, estarán a cargo de un Comité Nacional de Alfabetización compuesto por los sectores público y privado, la mitad más uno de sus miembros será del sector público. Una Ley de Alfabetización será emitida por el Congreso de la República en los seis meses siguientes a la vigencia de esta Constitución.	
<b>Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91, de fecha 12 de enero de 1991.</b>	Artículo 1º. Principios. La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios: 1. Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del estado. 2. En el respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos. 3. Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo. 4. Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo. 5. En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática. 6. Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman. 7. Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.	Persona humana
	Artículo 33º. Obligaciones del Estado. Son obligaciones del Estado las siguientes: 8. Promover y garantizar la alfabetización con carácter de urgencia proporcionando y utilizando los recursos necesarios.	Personas analfabetas y/o neofabetas.
	Artículo 57º. Finalidades de la Educación Bilingüe. La Educación Bilingüe se realiza para afirmar y fortalecer la identidad y los valores culturales de las comunidades lingüísticas.	Personas analfabetas y/o neofabetas con idioma natal diferente al castellano.
	Artículo 58º. Preeminencia. La educación en las lenguas vernáculas de las zonas de población indígena será preeminente en cualesquiera de los niveles y áreas de estudio.	
	Artículo 62º. Definición. La Educación Acelerada para Adultos, es el tipo de educación que ofrece la oportunidad de iniciar o complementar la educación primaria, a las personas que no la cursaron o no la concluyeron a través de planificación, programación y evaluación específica.	personas analfabetas y/o neofabetas
	Artículo 63º. Finalidades. Son finalidades de la Educación Acelerada para Adultos: 1. Contribuir a la formación integral de los educandos. 2. Descubrir y fomentar sus cualidades físicas, morales, intelectuales y espirituales. 3. Ser un instrumento de cambio para la formación de una cultura nacional, liberadora, auténtica y con clara conciencia social.	
	Artículo 99º. Alfabetización. El Ministerio de Educación dará prioridad a los programas de alfabetización dentro de los planes de Educación Escolar y Extraescolar o Paralela.	Personas analfabetas y/o neofabetas
<b>Ley de Alfabetización. Decreto 43-86, reformado por Decreto 54-99, ambos del Congreso de la República.</b>	Todo su contenido.	Personas analfabetas y/o neofabetas de 15 años en adelante
<b>Reglamento de la Ley de Alfabetización. Acuerdo Gubernativo 137-91, año 1991.</b>	Todo su contenido.	Personas analfabetas y/o neofabetas de 15 años en adelante
<b>Código municipal. Decreto 12-2002 del Congreso de la República. Año 2002</b>	Artículo 68. Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes: g) Gestión de la educación preprimaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe;	Personas analfabetas y/o neofabetas de 15 años en adelante en idioma español, maya garífuna y xinca en los municipios de Guatemala

<p><b>Ley de Desarrollo Social. Decreto 42-2001 del Congreso de la República. Año 2001</b></p>	<p>Artículo 10. Obligación del Estado. El Estado, por conducto del Organismo Ejecutivo, es responsable de la planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones gubernativas encaminadas al desarrollo nacional, social familiar y humano, fundamentados en principios de justicia social estipulados en la Constitución Política de la República. Por lo anterior, el Organismo Ejecutivo deberá planear, coordinar, ejecutar y en su caso promover las medidas necesarias para: 1. Incorporar los criterios y consideraciones de las proyecciones demográficas, condiciones de vida y ubicación territorial de los hogares como insumos para la toma de decisiones públicas para el desarrollo sostenible. 2. Evaluar y adecuar periódicamente los planes, programas y políticas de desarrollo económico y social, con el fin de asegurar que las políticas públicas cumplan el mandato Constitucional de promover el desarrollo integral de la población. 3. Incorporar los criterios, consideraciones y proyecciones de la información demográfica como un elemento técnico en la elaboración de planes y programas de finanzas públicas, desarrollo económico, educación, salud, cultura, trabajo y ambiente. 4. Coordinar y apoyar eficaz y eficientemente las acciones y actividades de todos los sectores organizados de la sociedad, para dar vigencia plena a los principios y cumplir con los fines de esta Ley en beneficio del desarrollo de la población. 5. Reducir las tasas de mortalidad con énfasis en el grupo materno infantil. 6. Alcanzar la plena integración y participación de la mujer al proceso de desarrollo económico, social, político y cultural. 7. Integrar los grupos en situación de vulnerabilidad y marginados al proceso de desarrollo nacional. 8. Promover y verificar que el desarrollo beneficie a todas las personas y a la familia, guardando una relación de equilibrio, con el ambiente y el uso racional de los recursos naturales. 9. Crear y promover las condiciones sociales, políticas, económicas y laborales para facilitar el acceso de la población al desarrollo.</p>	<p>Persona humana</p>
	<p>Artículo 13. Análisis demográfico. Los programas, planes y acciones sobre salud, educación, empleo, vivienda y ambiente considerarán las necesidades que plantea el volumen, estructura, dinámica y ubicación de la población actual y futura, para lograr una mejor asignación de recursos y una mayor eficiencia y eficacia en la realización de las tareas y acciones públicas.</p>	
	<p>Artículo 27. Educación. Todas las personas tienen derecho a la educación y de aprovechar los medios que el Estado pone a su disposición para su educación, sobre todo de los niños y adolescentes. La educación es un proceso de formación integral del ser humano para que pueda desarrollar en amor y en su propia cosmovisión las relaciones dinámicas con su ambiente, su vida social, política y económica dentro de una ética que le permita llevar a cabo libre, consciente, responsable y satisfactoriamente su vida personal, familiar y comunitaria. La educación debe incluir aspectos de formación en derechos humanos, educación para la participación ciudadana, en la equidad y participación de la mujer, educación intercultural en temas ambientales y de sostenibilidad, así como educación en población. La educación sobre temas de población y familia es esencial para el desarrollo de la persona, la familia y la población en general, por lo que se considera un objetivo y una responsabilidad del Estado, que se sustenta y se sujeta en los principios rectores de la materia, establecidos en la presente Ley.</p>	<p>Persona humana</p>

	<p>Artículo 28. Incorporación y permanencia escolar. El Estado promoverá por medio del Ministerio de Educación, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y otras dependencias de Gobierno, la incorporación y permanencia escolar de niños y niñas como base de sustentación del desarrollo individual, familiar y social, evitando su incorporación temprana al mercado de trabajo en detrimento de sus derechos.</p>	
	<p>Artículo 29. Temática educativa en población. Tomando en consideración que el fin primordial de la educación es el desarrollo integral de las personas, y observando lo que en su caso establezca la Política de Desarrollo Social y Población, el Ministerio de Educación, otras entidades públicas, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, incorporarán en sus políticas educativas y de desarrollo las medidas y provisiones necesarias para: 1. Incluir la materia de población en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, comprendiendo cuando menos las temáticas relativas a: desarrollo, población, salud, familia, calidad de vida, ambiente, género, sexualidad humana, derechos humanos, multiculturalidad e interculturalidad, paternidad, maternidad responsable y salud reproductiva. 2. Diseñar, impulsar y hacer accesibles a todas las personas, programas específicos de información y educación sexual para fomentar estilos de vida saludable de las personas y de las familias, orientados a la prevención de embarazos no deseados, embarazos en adolescentes y la prevención de infecciones de transmisión sexual, en todos los centros y niveles educativos del país. 3. No deberá expulsarse ni limitarse el acceso a los programas de educación formal e informal a las adolescentes embarazadas.</p>	<p>Persona humana</p>
	<p>Artículo 30. Objetivos. Son objetivos de la Educación en Población: 1. Lograr una mejor calidad y expectativas de vida personal, familiar y social a través de acciones educativas y participativas que permitan crear conciencia de la dignidad humana y formar actitudes positivas hacia la paternidad y maternidad responsable, el sentido y valor de la sexualidad y la comprensión de las causas y efectos de la dinámica poblacional y su relación con el desarrollo sostenible y sustentable. 2. Contribuir a la educación integral de la población para que las personas decidan y asuman libre y responsablemente sus acciones y roles en la vida familiar y social. 3. Fomentar y favorecer la vocación profesional de especialistas en el tema de Población y Desarrollo.</p>	<p>Persona humana</p>
	<p>Artículo 35. Migración, salud y educación. El Estado promoverá, por medio de los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social y de Educación y otras entidades del sector público relacionadas con la materia, que las personas trabajadoras migrantes y sus familias tengan acceso a los servicios de salud y educación y otros servicios básicos que mejoren sus condiciones de vida en las localidades de residencia temporal.</p>	<p>Migrantes</p>
<p><b>Ley de atención a personas con discapacidad. Decreto 135-96 del Congreso de la República. Año 1996</b></p>	<p>Artículo 2.- Los objetivos de la presente Ley son los siguientes: b) Garantizar la igualdad de oportunidades para las personas, con discapacidad en ámbitos como: salud, educación, trabajo, recreación, deportes, cultura y otros.</p> <p>Artículo 25.- La persona con discapacidad tiene derecho a la educación desde la estimulación temprana hasta la educación superior, siempre y cuando su limitación física o mental se lo permita. Esta disposición incluye tanto la educación pública como la privada.</p> <p>Artículo 26.- El Ministerio de Educación Pública promoverá la formulación de programas educativos que contengan las necesidades especiales de las personas con discapacidad.</p> <p>Artículo 27.- El Estado deberá desarrollar los medios necesarios para que las personas con discapacidad participen en los servicios educativos que favorezcan su condición y desarrollo.</p>	<p>Personas con discapacidad</p>

	<p>Artículo 28.- Las autoridades educativas efectuarán las adaptaciones necesarias y proporcionarán los servicios de apoyo requeridos para que el derecho de las personas con discapacidad sea efectivo. Las adaptaciones y los servicios de apoyo incluyen los recursos humanos especializados, adecuaciones curriculares, evaluaciones, metodología, recursos didácticos y planta física.</p> <p>Artículo 29.- Las personas con discapacidad podrán recibir su educación en el sistema educativo regular, con los servicios de apoyo requeridos. Los estudiantes que no puedan satisfacer sus necesidades en las aulas regulares contarán con servicios apropiados que garanticen su desarrollo y bienestar, incluyendo los brindados en los centros de enseñanza especial.</p> <p>Artículo 30.- La educación de las personas con discapacidad deberá impartirse durante los mismos horarios de las regulares, preferentemente en el centro educativo más cercano al lugar de su residencia y basarse en las normas y aspiraciones que orientan los niveles del sistema educativo.</p> <p>Artículo 31.- Es obligación de los padres, tutores o representantes, inscribir y velar porque las personas con discapacidad asistan regularmente a clases y participar activamente en el proceso educativo de éstos.</p> <p>Artículo 32.- El Ministerio de Educación deberá desarrollar los mecanismos necesarios para que la persona con discapacidad del área rural tenga acceso a la educación, mediante programas adecuados a su realidad geográfica y étnica, garantizando la educación bilingüe, en las zonas de población mayoritariamente indígena.</p> <p>Artículo 33.- El Estado deberá estimular las investigaciones y tomará en cuenta las nuevas propuestas relativas a la didáctica, evaluación, en curricular y metodologías que correspondan a las necesidades de las personas con discapacidad.</p>	
<p><b>Ley de Idiomas Nacionales. Decreto Legislativo 19-2003. Año 2003.</b></p>	<p>Artículo 8. Utilización. En el territorio guatemalteco los idiomas mayas, garífuna y xinca podrán utilizarse en las comunidades lingüísticas que correspondan, en todas sus formas, sin restricciones en el ámbito público y privado, en actividades educativas, académicas, sociales, económicas, políticas y culturales.</p> <p>Artículo 13. Educación. El sistema educativo nacional, en los ámbitos público privado, deberá aplicar en todos los procesos, modalidades y niveles, el respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas mayas, garífuna y xinca, conforme a las particularidades de cada comunidad lingüística.</p> <p>Artículo 15. De los servicios públicos. Facilitar el acceso a los servicios de salud, educación, justicia, seguridad, como sectores prioritarios, por los cuales la población deberá ser informada y atendida en el idioma propio de cada comunidad lingüística, sin menoscabo de la incorporación gradual de los demás servicios, a los términos de esta disposición.</p>	<p>Personas con diferentes condiciones lingüísticas</p>
<p><b>Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 101-97. Año 1997</b></p>	<p>Artículos: 04, 08, 11, 16, 24, 38 para el tema de planificación, e integral para presupuesto.</p>	<p>Instituciones públicas</p>

	<p>Artículo 4. * Rendición de Cuentas. Todos los entes contemplados en el artículo 2 de la presente Ley, que manejen, administren o ejecuten recursos, valores públicos o bienes del Estado, así como los que realicen funciones de dirección superior, deberán elaborar anualmente un informe de rendición de cuentas del ejercicio fiscal anterior, que como mínimo contenga: 1) Presupuesto solicitado, asignado, modificado y ejecutado con detalle por renglón de gasto, así como la totalidad de los recursos en cada proyecto o política comprometidos en el ejercicio fiscal sujeto del informe y en futuros ejercicios fiscales; 2) Metas, indicadores, productos y resultados que miden el impacto de las políticas públicas; 3) Número de beneficiarios, ubicación y mecanismos de cumplimiento de metas; 4) Medidas de transparencia y calidad del gasto implementadas; El informe será publicado en el primer trimestre de cada año, por cada entidad en su sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos y en el que el Ministerio de Finanzas Públicas establezca. En el Reglamento respectivo deberá desarrollarse la metodología de este para asegurar que la información se encuentre organizada y de fácil acceso y búsqueda para que pueda ser consultada, utilizada y evaluada por cualquier ciudadano. Dicha información se considerará información pública de oficio de acuerdo con la Ley de Acceso a la Información Pública. * Reformado el segundo párrafo y adicionado el tercer párrafo por el Artículo 6, del Decreto Número 13- 2013 el 20-11-2013</p>	Instituciones públicas
	<p>Artículo 8. * Vinculación plan-presupuesto. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales. El Organismo Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas, consolidará los presupuestos institucionales y elaborará el presupuesto anual, multianual y las cuentas agregadas del sector público, éstos deberán estar en concordancia con los indicadores de desempeño, impacto, calidad del gasto y los planes operativos anuales entregados por las instituciones públicas a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.</p>	Instituciones públicas
	<p>La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia enviará a la Junta Directiva del Congreso de la República durante el primer trimestre de cada año, un informe de evaluación y análisis sobre la ejecución y resultados del presupuesto del ejercicio fiscal anterior haciendo énfasis en los criterios de calidad del gasto y el impacto de las políticas públicas, sus metas e indicadores. Dicha información se considerará información pública de oficio de acuerdo con la Ley de Acceso a la Información Pública. * Reformado el segundo párrafo y adicionado el tercer párrafo por el Artículo 6, del Decreto Número 13- 2013 el 20-11-2013</p>	Instituciones públicas
	<p>Artículo 11.- Presupuestos de ingresos. Los presupuestos de ingresos contendrán la identificación específica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los montos estimados para cada una de ellas.</p>	Instituciones públicas
	<p>Artículo 16.- Registros. Los organismos y las entidades regidas por esta Ley están obligadas a llevar los registros de la ejecución presupuestaria en la forma que se establezca en el Reglamento, y como mínimo deberán registrar: a. En materia de ingresos, la liquidación o momento en que éstos se devenguen, según el caso y su recaudación efectiva; y b. En materia de egresos, las etapas del compromiso, del devengado y del pago.</p>	Instituciones públicas

	<p>Artículo 24.- Falta de aprobación del presupuesto. Si en el término establecido en la Constitución Política, el Congreso de la República no hubiere aprobado el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el próximo ejercicio fiscal, e iniciare el año fiscal siguiente, registrá de nuevo del presupuesto en vigencia del ejercicio anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso.</p>	
	<p>Artículo 38. Saldos de efectivo. * Los saldos de efectivo que permanecieren en las cajas de las dependencias del Estado al 31 de diciembre de cada año, y que no correspondieren a obligaciones pendientes de pago a esa fecha, debidamente documentadas, deberán ser reintegrados a la Tesorería Nacional. *Reformado por el Artículo 24, del Decreto Número 13-2013 el 20-11-2013 (ver suspensión). *Reformado por el Artículo 3, del Decreto Número 9-2014 el 03-03-2014.</p>	Instituciones públicas
<p><b>Acuerdo Gubernativo 225-96. Homologación de la etapa inicial de alfabetización y las etapas de posalfabetización, a los grados del nivel de educación primaria, reconocidos por el Ministerio de Educación. Año 1996.</b></p>	<p>Artículo 1. Se homologan la etapa inicial de alfabetización y las etapas de posalfabetización, a los grados del nivel de educación primaria reconocidos por el Ministerio de Educación, en la forma siguiente: a) Etapa inicial de alfabetización a primer grado de educación primaria. b) Primera etapa de posalfabetización a tercer grado de educación primaria. c) Segunda etapa de posalfabetización a sexto de educación primaria.</p>	Personas analfabetas y/o neoalfabetas de 15 años en adelante.
	<p>Artículo 2. Los programas y contenidos de la etapa inicial de alfabetización y de las etapas de posalfabetización, es responsabilidad de la Entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización, Conalfa. La extensión de certificaciones que acrediten que los participantes aprobaron las diferentes etapas, según sea el caso, corresponde a la Entidad Ejecutora del Comité o a la Dirección General de Educación Extraescolar del Ministerio de Educación, la que deberá coordinar esta actividad con el Comité, a fin de prestar un servicio eficiente a los neoalfabetas. Queda establecido que la citada Dirección sólo podrá certificar las etapas de la posalfabetización.</p>	Personas analfabetas y/o neoalfabetas de 15 años en adelante.
	<p>Artículo 3. Las certificaciones que extiendan ambas instituciones serán reconocidas como válidas en cualquier establecimiento educativo público o privado, para ingresar al grado de educación inmediato superior, según el caso, de conformidad con la homologación a que se refiere el artículo 1º. De este Acuerdo.</p>	Personas analfabetas y/o neoalfabetas de 15 años en adelante.
	<p>Artículo 4. Los casos no previstos en el presente Acuerdo serán resueltos por el Consejo Directivo del Comité Nacional de Alfabetización.</p>	
<p><b>Acuerdo Ministerial 15-2001 (Modifica el Acuerdo Ministerial Número 1832-2000, por medio del cual se instruye la participación de los estudiantes de ciclo diversificado en la estrategia del Movimiento Nacional para la Alfabetización). Años 2000 y 2001</b></p>	<p>Primer considerando. Que la alfabetización se orienta a la disminución significativa de los índices de analfabetismo, en el marco de los Acuerdos de Paz, de las políticas educativas y de la Ley de Alfabetización, que establece el reconocimiento del pluralismo lingüístico para adecuar el proceso de alfabetización a las diferentes características culturales y regionales del país.</p>	Personas analfabetas y/o neoalfabetas de 15 años en adelante, en idiomas español, maya, garífuna y xinca
	<p>Artículo 5. Objeto. El presente acuerdo instituye la participación de los estudiantes de último año de todas las carreras y modalidades del Ciclo Diversificado a Nivel Medio – maestros, bachilleres, bachilleres técnicos, peritos, secretarías, y otros de los sectores oficial y privado del país, en el esfuerzo sectorial alfabetizador.</p>	Personas analfabetas y/o neoalfabetas de 15 años en adelante.

	<p>Artículo 6. Objeto. Compensación de carga académica. La alfabetización que realicen los estudiantes será acreditada, para el año escolar que se lleve a cabo, en sustitución de la calificación que corresponda a la asignatura del Seminario de Problemas Socioeconómicos de Guatemala. Asimismo, en el caso de las carreras que no incluyan dicho seminario, a la asignatura más a fin de que decida la Comisión de Alfabetización del plantel, siempre que no sea fundamental en la carrera correspondiente. La participación en la alfabetización implica que los estudiantes alfabetizadores no realizarán las actividades correspondientes a las asignaturas indicadas en el párrafo anterior. Sin embargo, en el caso de aquellos planteles educativos que impulsan programas de proyección a la comunidad, en los que se incluya el Seminario de Problemas Socioeconómicos de Guatemala, podrán realizar el mismo con autorización del Ministerio de Educación, sin afectar su participación en la alfabetización. Los estudiantes de otros años del Ciclo Diversificado que decidan adelantar su participación en el esfuerzo alfabetizador se atenderán a lo dispuesto en este artículo.</p>	<p>Personas analfabetas y/o neoalfabetas de 15 años en adelante.</p>
<p><b>Acuerdo Ministerial 721-2001. Año 2001</b></p>	<p>Se hace referencia a la acreditación de la alfabetización de niños y niñas por la Dirección General de Educación Extraescolar.</p>	<p>Población escolar</p>
<p><b>Plan Nacional de Desarrollo, K'atun, Nuestra Guatemala 2032 Eje "Bienestar para la gente". Año 2014</b></p>	<p>Prioridad: Organizar y promover los procesos de alfabetización que permitan incorporar a la totalidad de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 30 años a la cultura de la lecto-escritura.</p> <p>Meta 1. Para el año 2020 se ha erradicado el analfabetismo en la población comprendida entre los 15 y los 30 años (La Ley Nacional de Alfabetización prioriza a la población comprendida entre los 15 y 30 años).</p> <p>Resultado 1.1. A partir del año 2020, la población comprendida entre los 15 y los 30 años —en particular las mujeres y los pueblos indígenas— cuentan con los conocimientos que le permiten aprovechar las oportunidades de su entorno. Lineamientos: a) Fortalecer al Comité Nacional de Alfabetización, aumentando sus recursos financieros para alcanzar los resultados previstos en este Plan. b) Desarrollar procesos intensivos de la primera fase de alfabetización que culminen en 2020, con el objeto de garantizar que la población entre 15 y 30 años cuente con habilidades de lecto-escritura y cálculo matemático, con pertinencia de pueblos maya, garífuna y xinca, tal como lo estipula la Ley Nacional de Alfabetización. c) Instalar mecanismos de apoyo a la crianza y cuidado infantil, facilitando, de esa manera, que las mujeres accedan a los procesos de alfabetización y posalfabetización. d) Fortalecer los procesos de alfabetización en los idiomas maternos, especialmente los dirigidos a mujeres indígenas.</p>	<p>Personas analfabetas y/o neoalfabetas de 15 años en adelante, en idiomas español, maya, garífuna y xinca.</p>
<p><b>Plan Nacional de Innovación y Desarrollo - PLANID-. Año 2020.</b></p>	<p>Todo su contenido.</p>	
<p><b>Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-</b></p>	<p>Educación de Calidad. 4.61. Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en: a. Alfabetización y b. De aritmética elemental, desglosado por sexo.</p>	<p>Personas analfabetas y/o neoalfabetas de 15 años en adelante.</p>

**Elaborado:** Área de planificación con base en instrumentos legales

## 2.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Según el **Artículo 6** de la Ley de Alfabetización y el **Artículo 10** de su Reglamento, se define la estructura administrativa y la estructura administrativa general, para la ejecución del proceso de alfabetización, la cual se describe a continuación:

**1. El Comité Nacional de Alfabetización, como órgano superior:**

Define y aprueba las políticas y estrategias del proceso nacional de alfabetización. Está conformado por representantes del sector público y del sector privado, es presidido por el Ministro de Educación. También aprueba los programas y presupuestos de alfabetización, así como la fiscalización y supervisión de su desarrollo y ejecución.

**2. El Consejo Directivo del Comité Nacional de Alfabetización, como coordinador de las actividades del Comité Nacional de Alfabetización:**

Coordina, supervisa y programa las actividades de la Entidad Ejecutora del proceso de Alfabetización a nivel nacional.

**3. La Entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización:**

Está a cargo y bajo la dirección de un Secretario Ejecutivo y se conforma de diversas dependencias como lo son el Consejo Técnico, Unidades de Oficinas Centrales con sus respectivas secciones, áreas y departamentos y las coordinaciones departamentales de alfabetización.

**4. Las entidades regionales y locales de alfabetización.**

Son las unidades de la Entidad Ejecutora responsables de coordinar a nivel de departamento la formulación y ejecución de programas de alfabetización a cargo de la propia Entidad Ejecutora o de entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Según el **Artículo 25** del Reglamento de la Ley de Alfabetización, la Entidad Ejecutora es el órgano encargado de ejecutar las políticas, estrategias, planes y programas aprobados por el Comité Nacional de Alfabetización y de coordinar y supervisar a nivel nacional, las acciones de alfabetización que realizan la propia Entidad y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que participan en el proceso.

El **Artículo 26** del Reglamento de la Ley de Alfabetización, establece la Organización. Para el cumplimiento de sus funciones, la Entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización estará a cargo y bajo la dirección de un Secretario Ejecutivo, al que le corresponde el cumplimiento de las políticas, estrategias, y planes del proceso de alfabetización, mediante la dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas a las dependencias de la Entidad Ejecutora, las cuales son conformadas por:

- a. Consejo Técnico.
- b. Departamento Jurídico.

- c. Centro de Cómputo.
- d. Unidad Financiera.
- e. Unidad de Investigación y Planificación.
- f. Unidad de Seguimiento y Evaluación.
- g. Unidad de Apoyo Administrativo.
- h. Coordinaciones Regionales y Departamentales.

Cada una de estas dependencias tiene como objetivo concreto, lo siguiente:

**a) Consejo Técnico:**

Proveer apoyo técnico a la Secretaría Ejecutiva de la Entidad Ejecutora para el cumplimiento de sus funciones, a partir de análisis de casos específicos, a efecto de proporcionar información y criterios técnicos que contribuyan a la toma de decisiones en aspectos relacionados con la organización y funcionamiento de la institución.

**b) Departamento Jurídico:**

Garantizar la prestación de servicios de naturaleza legal al proceso de alfabetización, y la correspondiente asesoría a los órganos y funcionarios previstos en el Reglamento de la Ley de Alfabetización.

**c) Centro de Cómputo:**

Garantizar el procesamiento y suministro de información confiable y oportuna a los órganos del Reglamento de la Ley de Alfabetización y a todas las demás dependencias que integran la organización de la Entidad Ejecutora, a fin de contribuir a la toma de decisiones, agilizar los procesos de gestión de la institución y llevar un registro estadístico actualizado sobre analfabetismo y los avances del proceso de alfabetización.

**d) Unidad Financiera:**

Asegurar la dotación oportuna de los recursos financieros del proceso de alfabetización, conforme a un presupuesto de ingresos y egresos acorde a la planificación de actividades, y la ejecución de operaciones presupuestarias y contables correspondientes, a fin de contribuir al logro de las metas y objetivos del proceso de alfabetización nacional.

**e) Unidad de Investigación y Planificación:**

Garantizar la ejecución de las acciones del proceso de alfabetización, mediante la realización de actividades relacionadas con investigación, planificación, análisis metodológico, incorporación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales

y captación de asistencia técnica y financiera, a fin de lograr el alcance de las metas y objetivos propuestos sobre bases reales y el uso racional los recursos disponibles.

**f) Unidad de Seguimiento y Evaluación:**

Garantizar la ejecución de los planes y programas de alfabetización, mediante la ejecución de actividades de seguimiento y evaluación del proceso y el desarrollo de los programas de capacitación permanente, para dar cumplimiento a las metas y objetivos anuales y verificar el uso racional de los recursos disponibles.

**g) Unidad de Apoyo Administrativo:**

Garantizar el apoyo administrativo al proceso de alfabetización, mediante la ejecución de acciones de administración de personal, prestación de servicios generales, dotación de recursos materiales y otras, a efecto de contribuir en el cumplimiento de los planes operativos anuales de la Entidad Ejecutora.

**h) Coordinaciones Regionales y Departamentales de Alfabetización:**

Coordinar a nivel regional o departamental, la formulación y ejecución de programas de alfabetización a cargo de la propia Entidad Ejecutora o de entidades gubernamentales y no gubernamentales.

## 2.4 FUNCIONES PRINCIPALES

Las principales funciones del Comité Nacional de Alfabetización y su Entidad Ejecutora están contenidas en el Reglamento de la Ley de Alfabetización, y son las siguientes:

Según el **artículo 8** de la Ley de Alfabetización, son funciones generales del Comité:

- Definir y aprobar las políticas y las estrategias del proceso nacional de alfabetización;
- Promover la alfabetización a través de entidades de desarrollo a nivel nacional;
- Aprobar los programas y presupuestos de alfabetización, así como la fiscalización y supervisión de su desarrollo y ejecución;
- Aprobar anualmente el anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Alfabetización Nacional, el cual deberá presentarse a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas, para que sea incorporado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación;
- Elegir entre sus miembros un Consejo Directivo; y
- Emitir las disposiciones reglamentarias no contempladas en la presente Ley y su Reglamento, y someterlos a la aprobación del Organismo Ejecutivo por conducto del

Ministerio de Educación.

## ENTIDAD EJECUTORA DEL COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN

En el **artículo 11** de la Ley de Alfabetización se establece que la Entidad Ejecutora del Conalfa estará a cargo de un Secretario Ejecutivo y se conformará por las unidades de asesoría, ejecución y control que para el efecto sean aprobadas por el Consejo Directivo del Comité Nacional de Alfabetización, a propuesta del Ministerio de Educación, en su calidad de presidente ex officio del Comité. La organización y funcionamiento de esta entidad se especificará en el Reglamento de esta Ley.

En el **artículo 12** de la Ley de Alfabetización, se establecen las funciones generales de la Entidad Ejecutora, las que se listan a continuación:

- Coordinar a nivel nacional el proceso de alfabetización;
- Diseñar las estrategias, planes y programas y someterlos para su aprobación al Comité Nacional de Alfabetización;
- Ejecutar políticas, estrategias, planes y programas aprobados por el Comité Nacional de Alfabetización;
- Desarrollar procesos de investigación en el campo de la alfabetización;
- Administrar los recursos humanos y materiales que le sean asignados;
- Administrar los recursos financieros que se asignan para el proceso de alfabetización;
- Presentar trimestralmente al presidente del Consejo Directivo del Comité Nacional de Alfabetización, para aprobación por parte del Consejo, un informe financiero situacional para efectos de control contable y presupuestario, para facilitar la fiscalización externa de los recursos;
- Promover como acción de posalfabetización, la creación de oportunidades de acceso efectivo de los nealfabetas a los servicios de educación escolar acelerado, educación extraescolar, capacitación laboral y desarrollo cultural;
- Realizar programas de seguimiento del proceso de posalfabetización;
- Instituir un programa permanente de capacitación, supervisión y evaluación del personal alfabetizador remunerado y voluntario;
- Evaluar en forma sistemática y periódica los logros y estrategias del proceso de alfabetización; y
- Todas aquellas funciones que el Comité Nacional o el Consejo Directivo considere conveniente asignarle.

Las funciones descritas han dado origen a una normativa que regula el funcionamiento

técnico, administrativo y financiero del Conalfa y su Entidad Ejecutora.

Según el **Artículo 30** del Reglamento de la Ley de Alfabetización, las funciones del Secretario Ejecutivo son:

- a) Dirigir y coordinar las actividades a cargo de la Entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización para el desarrollo del proceso de alfabetización en sus fases inicial y posalfabetización.
- b) Constituir el enlace entre las dependencias que conforman la Entidad Ejecutora con el Consejo Directivo y el Comité Nacional de Alfabetización.
- c) Dirigir la ejecución de acciones para el cumplimiento de las políticas y estrategias definidas por el Comité Nacional de Alfabetización.
- d) Dirigir las actividades de promoción del proceso de alfabetización para lograr la participación de las entidades de desarrollo a nivel nacional.
- e) Coordinar la formulación de planes, programas, presupuesto de ingresos y egresos de la alfabetización nacional y someterlos a la aprobación del Comité Nacional de Alfabetización.
- f) Administrar los recursos financieros, materiales y humanos asignados al proceso de alfabetización para garantizar la dotación oportuna a los diferentes programas que se ejecuten.
- g) Coordinar la ejecución de investigaciones para captar información que permita fundamentar estrategias, planes y programas de alfabetización.
- h) Formular informes periódicos sobre la situación financiera, desarrollo de los programas y otras, para conocimiento y toma de decisiones por parte del Comité Nacional de Alfabetización.
- i) Coordinar acciones para la creación de oportunidades de acceso efectivo de los neoalfabetas a programas de educación extraescolar, capacitación laboral y otros.
- j) Coordinar las acciones de seguimiento y evaluación de los programas de alfabetización para garantizar información permanente sobre los resultados cuantitativos y cualitativos de los mismos y proponer los ajustes que se consideren necesarios.
- k) Divulgar permanentemente los resultados del proceso de alfabetización y los avances en cuanto a reducción del índice de analfabetismo en el país.
- l) Dirigir y coordinar programas permanentes de capacitación del personal alfabetizador para garantizar la participación de personal idóneo como agentes del proceso de alfabetización.
- m) Proponer ante el Consejo Directivo, proyectos de Reglamentos, manuales y otros documentos que sean necesarios para el adecuado desarrollo del proceso de alfabetización.

- n) Programar y coordinar reuniones periódicas con sus dependencias y con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que participan en el proceso, para evaluación y retroalimentación de los programas de alfabetización.
- o) Presidir el Consejo Técnico de la Entidad Ejecutora y convocarlo a reuniones para el cumplimiento de sus atribuciones.
- p) Participar en las reuniones del Consejo Directivo y del Comité Nacional de Alfabetización y actuar como secretario de estos.
- q) Celebrar, suscribir, ejecutar y rescindir los contratos, convenios y cartas de entendimiento para lo que le faculte el Consejo Directivo, incluyendo los que se celebren con agentes de alfabetización alfabetizadores, con entidades regionales y locales de alfabetización, con las personas, entidades, propietarios de centros educativos, instituciones y organizaciones a que se refieren los capítulos dos y tres (II y III) del título séptimo (VII) del presente Reglamento, así como con otras personas y entidades que den apoyo al proceso de alfabetización.
- r) Delegar la facultad anterior, cuanto lo estime conveniente y con autorización del Consejo Directivo, en los coordinadores regionales y departamentales, si los contratos, convenios o cartas de entendimiento se celebran o ejecutan en la región o departamento en los que dichos coordinadores ejerzan sus funciones.
- s) Realizar otras atribuciones que le sean asignadas por Comité Nacional de Alfabetización o por el Consejo Directivo.

Según el **Artículo 32** del Reglamento de la Ley de Alfabetización, las funciones del Consejo Técnico son:

- a) Proporcionar apoyo técnico a la Secretaría Ejecutiva en el análisis de situaciones que dificulten el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Entidad Ejecutora, a efecto de proponer opciones de solución que coadyuven a la toma de decisiones.
- b) Colaborar con la Secretaría Ejecutiva en el análisis e integración de los planes y programas para su aprobación por el Comité Nacional de Alfabetización.
- c) Proporcionar apoyo a la Secretaría Ejecutiva para el seguimiento y evaluación de los programas de trabajo de la Entidad Ejecutora, mediante el análisis de actividades y resultados, a efecto de coadyuvar a la toma de decisiones y retroalimentar los procesos de trabajo.
- d) Otras actividades que le sean asignadas por la Secretaría Ejecutiva.

Según el **Artículo 35** del Reglamento de la Ley de Alfabetización, las funciones del Departamento Jurídico son:

- a) Prestar apoyo a la Secretaría Ejecutiva y dependencias que conforman la Entidad

Ejecutora, en materia legal y aspectos relacionados con la aplicación de la Ley de Alfabetización y su Reglamento.

- b) Elaborar contratos o convenios suscritos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que realicen programas de alfabetización bajo la coordinación de la Entidad Ejecutora del Comité, a fin de definir y formalizar de mutuo acuerdo la participación de dichas organizaciones.
- c) Preparar proyectos de Reglamentos y otras disposiciones en colaboración con la Secretaría Ejecutiva, para normar aspectos relativos al proceso de alfabetización.
- d) Analizar casos de incumplimiento de la Ley de Alfabetización y su Reglamento por parte de personas individuales o jurídicas, obligadas a su observancia y preparar los apercibimientos por escrito, previos a la aplicación de sanciones de conformidad con la Ley.
- e) Preparar proyectos de resoluciones para sancionar a personas e instituciones privadas y empleados y funcionarios públicos que incumplan las obligaciones establecidas en la Ley de Alfabetización y este Reglamento.
- f) Velar porque las notificaciones se realicen en forma legal.
- g) Formular propuestas de modificación de la Ley de Alfabetización y su Reglamento en los aspectos que se estimen convenientes.
- h) Realizar otras funciones y actividades relacionadas con aspectos jurídicos y las que les asigne el Secretario Ejecutivo.

Según el **Artículo 37** del Reglamento de la Ley de Alfabetización, las funciones del Centro de Cómputo son:

- a) Establecer y administrar un sistema de registro del proceso de alfabetización que incluya los subsistemas relacionados con finanzas, investigación, planificación, seguimiento y evaluación, apoyo administrativo y demás áreas de actividad de la Entidad Ejecutora.
- b) Preparar informes estadísticos sobre analfabetismo y el proceso de alfabetización, a fin de proveer datos actualizados de la situación prevaleciente en la materia.
- c) Coordinar, evaluar y supervisar el proceso de recolección de información.
- d) Proveer información necesaria para formular informes periódicos de avance y cumplimiento del Plan Operativo Anual.
- e) Otras funciones y actividades que le sean asignadas por el Secretario Ejecutivo.

Según el **Artículo 39** del Reglamento de la Ley de Alfabetización, las funciones de la Unidad Financiera son:

- a) Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Alfabetización

Nacional, en base a la planificación de actividades con el fin de asegurar la previsión de los recursos financieros en forma objetiva.

- b) Realizar la ejecución y evaluación presupuestaria mediante los procedimientos y normas técnicas y legales en la materia.
- c) Efectuar el registro y control de ingresos provenientes de donaciones y de asistencia financiera nacional e internacional, a fin de verificar el cumplimiento de los convenios suscritos.
- d) Realizar, en coordinación con la Unidad de Apoyo Administrativo, la adquisición de bienes y servicios para atender las necesidades del proceso de alfabetización.
- e) Efectuar las operaciones de caja necesarias para el pago según requerimientos presentados y la disponibilidad de fondos, para satisfacer oportunamente el pago de servicios, materiales y suministros.
- f) Efectuar acciones de registro y control de inventario de los bienes de la Entidad, para garantizar la adecuada custodia y conservación de estos.
- g) Elaborar informes trimestrales de la situación financiera para elevarlos a Secretaría Ejecutiva y por su medio canalizarlos al Consejo Directivo.
- h) Coordinar actividades con Auditoría Interna para la efectiva fiscalización y control del uso de los recursos.
- i) Otras funciones y actividades en materia financiera que le sean asignadas por el Secretario Ejecutivo.

Según el **Artículo 41** del Reglamento de la Ley de Alfabetización, las funciones de la Unidad de Investigación y Planificación son:

- a) Realizar investigaciones a nivel nacional, con énfasis en las áreas prioritarias, a efecto de disponer de información actualizada en relación con índices de población analfabeta, que permita definir objetivos y metas anuales de atención a la población.
- b) Realizar investigaciones para adecuar el proceso de alfabetización a las diferentes características culturales y regionales del país, a fin de promover el reconocimiento del pluralismo lingüístico y la construcción de la identidad nacional.
- c) Coordinar el proceso de planificación y programación de actividades con las diferentes dependencias de Entidad Ejecutora, a partir de la definición de lineamientos, criterios, la asesoría permanente y los resultados de la investigación de campo, a efecto de elaborar planes integrales que den cumplimiento a los objetivos de corto, mediano y largo plazo del proceso de alfabetización y respondan a las necesidades, intereses y problemas locales.
- d) Coordinar actividades con las entidades e instituciones que corresponda, a efecto de promover la creación de oportunidades de acceso de los neoalfabetas a los servicios

de educación extraescolar, capacitación laboral y otros, que contribuyan al desarrollo integral de la población.

- e) Proponer a la Secretaría Ejecutiva de la Entidad Ejecutora, los planes y programas de trabajo elaborados a través de un proceso participativo de las dependencias de dicha Entidad, para someterlos a consideración y aprobación del Comité Nacional de Alfabetización.
- f) Analizar permanentemente la metodología en programas de alfabetización para verificar su funcionalidad y promover los ajustes que sean necesarios.
- g) Proponer ajustes o modificaciones a la metodología utilizada, de acuerdo con las características culturales de la población y de la situación prevaleciente en las diferentes regiones, a efecto de disponer de metodología apropiada en función de las necesidades, intereses y problemas locales.
- h) Elaborar material didáctico de apoyo al proceso de alfabetización, de conformidad con los criterios de la metodología utilizada y de acuerdo con técnicas en la materia, a fin de proveer del material necesario a los agentes del proceso.
- i) Proponer opciones de alfabetización, para atender grupos especiales de la población, tales como migrantes, refugiados y otros, a fin de lograr los objetivos del proceso de alfabetización en cuanto a dar cobertura total a la población analfabeta.
- j) Promover la integración de las acciones de alfabetización con los servicios de atención en salud, agricultura, organización comunitaria y otros, mediante la coordinación de actividades con los ministerios e instituciones gubernamentales que corresponda, efecto de asociar el proceso de alfabetización a las prácticas de trabajo e intereses y necesidades de la población.
- k) Identificar y promover la participación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en el proceso de alfabetización, a efecto de optimizar el uso de recursos y lograr la participación de todos los sectores.
- l) Coordinar la planificación, programación y realización de acciones conjuntas con organizaciones no gubernamentales, mediante la definición de los términos de su participación, a fin de integrarlos a los planes generales del proceso y propiciar el cumplimiento de los principios de la Ley de Alfabetización.
- m) Lograr la captación de cooperación técnica y financiera a través de la coordinación permanentemente con organismos nacionales e internacionales, para el apoyo de las actividades del proceso de alfabetización.
- n) Identificar necesidades de cooperación técnica y financiera en coordinación con las dependencias que conforman la Entidad Ejecutora, así como con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que participan en el proceso, para el apoyo de proyectos y actividades que permitan el alcance de los objetivos previstos.
- o) Formular solicitudes de cooperación técnica y financiera de conformidad con las

necesidades identificadas y canalizarlas ante los organismos que corresponda por medio del Secretario Ejecutivo.

- p) Otras actividades que le sean asignadas por la Secretaría Ejecutiva de acuerdo con la naturaleza de la Unidad.

Según el **Artículo 43** del Reglamento de la Ley de Alfabetización, las funciones de la Unidad de Seguimiento y Evaluación son:

- a) Efectuar el análisis de la situación prevaleciente en los diferentes centros de alfabetización, a través de la definición y ejecución de procedimientos de seguimiento y evaluación, a efecto de disponer de información actualizada en cuanto a cobertura de programas, aplicación de metodología, cumplimiento de la función docente y otros.
- b) Verificar el cumplimiento de los programas de alfabetización a cargo, tanto de la Entidad Ejecutora como organizaciones no gubernamentales, mediante la supervisión directa a grupos de alfabetización a fin de establecer el cumplimiento de aspectos relacionados con períodos de duración, horarios, número de alfabetizados, disponibilidad y uso de recursos, cumplimiento de convenios con organizaciones no gubernamentales y otros.
- c) Evaluar la aplicación de la metodología de alfabetización por parte de los agentes del proceso y de los alfabetizadores, mediante supervisión directa y aplicación de técnicas específicas, a fin de establecer necesidades de ajustes o modificaciones a la metodología y de orientación al personal alfabetizador.
- d) Realizar actividades de seguimiento y evaluación de los programas integrados con otras instituciones gubernamentales a fin de establecer criterios para retroalimentar la planificación y ejecución de dichos programas.
- e) Proponer ajustes a la planificación y programación de actividades de alfabetización, derivados del análisis de la situación prevaleciente, a efecto de introducir medidas correctivas que mejoren el proceso de planificación en relación con la situación real imperante en las diferentes regiones.
- f) Elaborar y ejecutar programas permanentes de capacitación de personal alfabetizador, con el propósito de atender necesidades detectadas en la supervisión directa a alfabetizadores y para la preparación del personal que participará en los programas.
- g) Realizar acciones de supervisión para verificar el cumplimiento de los convenios de asistencia técnica o financiera, a fin de garantizar el uso y aprovechamiento de los recursos de acuerdo con los términos de estos.
- h) Realizar otras funciones y actividades relacionadas con la Unidad de Seguimiento y Evaluación que le sean asignadas por el Secretario Ejecutivo.

Según el **Artículo 45** del Reglamento de la Ley de Alfabetización, las funciones que le

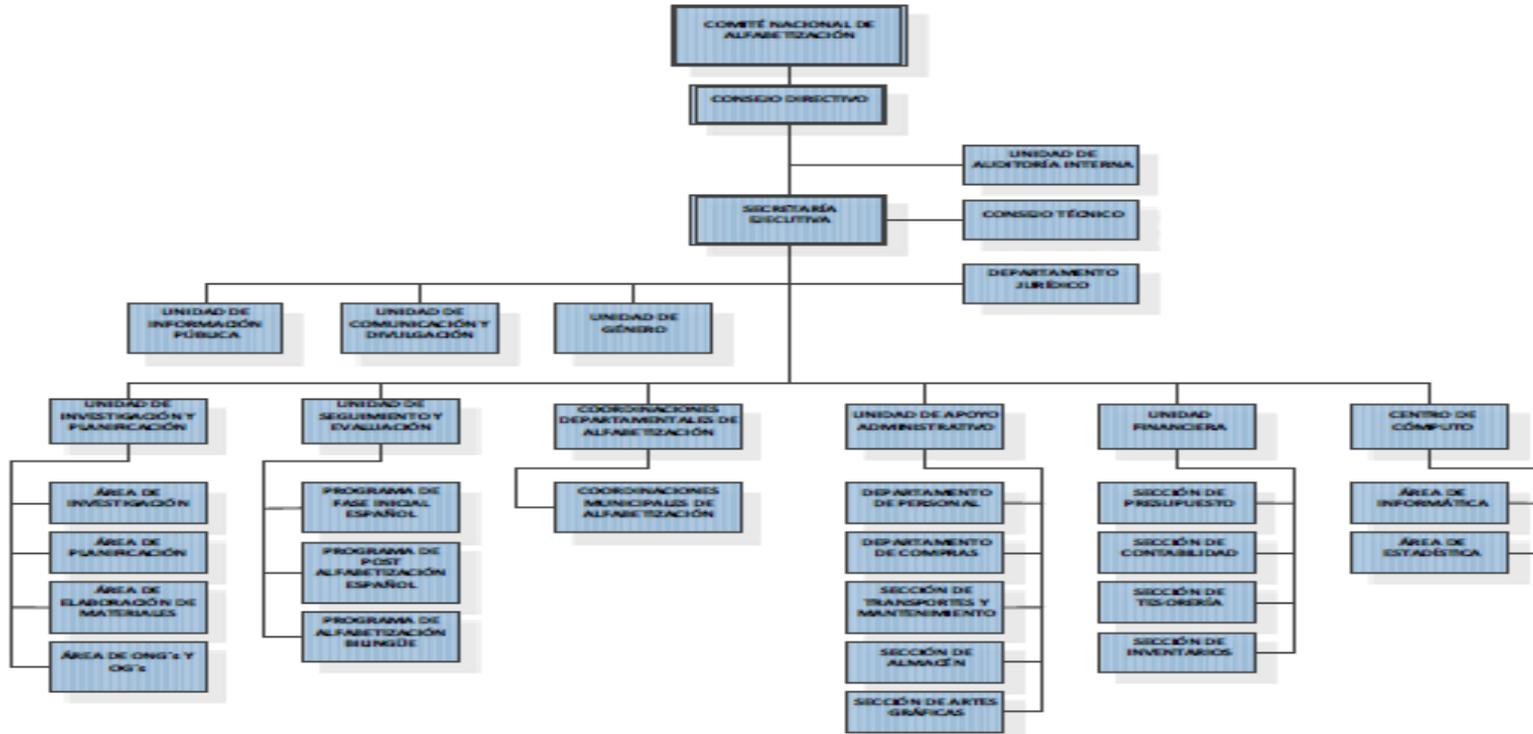
corresponden a la Unidad de Apoyo Administrativo son:

- a) Ejecutar acciones de reclutamiento, selección y administración de personal de acuerdo con procedimientos e instrumentos técnicos en la materia, a fin de captar y retener recursos humanos calificados.
- b) Establecer y mantener, en coordinación con el Centro de Cómputo, los registros de personal necesarios a efectos de contar con información actualizada sobre los recursos humanos al servicio de la entidad.
- c) Coordinar con organizaciones no gubernamentales, previamente seleccionadas por la Unidad de Investigación y Planificación, aspectos de selección y contratación de personal para programas de alfabetización, cuando sea necesario.
- d) Identificar necesidades de capacitación del personal de nivel administrativo de la Entidad Ejecutora y promover la ejecución de los programas de capacitación que coadyuven a mejorar la capacidad y el rendimiento de los trabajadores.
- e) Proporcionar los servicios de consejería y mantenimiento para la debida conservación, orden y limpieza de los ambientes físicos y equipo de la entidad.
- f) Proporcionar servicios de mensajería para la adecuada distribución de correspondencia y otros documentos.
- g) Distribuir suministros y equipo de oficina a nivel administrativo de la entidad, de conformidad con requisiciones debidamente aprobadas.
- h) Proveer servicio de transporte mediante el adecuado control y mantenimiento de vehículos al servicio de la Entidad, para apoyar las actividades de esta.
- i) Elaborar diseños gráficos de material didáctico de apoyo al proceso de alfabetización, de conformidad con especificaciones recomendadas por la Unidad de Investigación y Planificación.
- j) Proporcionar servicios de impresión, reproducción y encuadernación de material didáctico y otros de apoyo al proceso de alfabetización.
- k) Distribuir materiales de apoyo a la lectura y ejercer control de esta en los centros de alfabetización, a efecto de dotar de los recursos necesarios a la fase inicial de alfabetización y a la posalfabetización.
- l) Coordinar las acciones de apoyo administrativo con las dependencias de la Entidad Ejecutora, a efecto de optimizar el uso de recursos y mantener criterios uniformes en cuanto a la administración de estos.
- m) Otras funciones y actividades que le sean asignadas por el Secretario Ejecutivo.  
Según el **Artículo 47** del Reglamento de la Ley de Alfabetización, las funciones de las Coordinaciones Regionales y Departamentales son:
  - a) Formular en coordinación con la Unidad de Investigación y Planificación, los planes y

- programas de alfabetización a nivel regional o departamental, según corresponda, a través de un proceso participativo de las entidades a cargo de la alfabetización en el área geográfica respectiva.
- b) Coordinar la ejecución de los programas de alfabetización en la región o departamento, a cargo de la Entidad Ejecutora o de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para verificar el cumplimiento de estos y el alcance de los objetivos y metas propuestos.
  - c) Ejecutar, en coordinación con la Unidad de Seguimiento y Evaluación, el proceso de supervisión directa a grupos de alfabetización a efecto de verificar el cumplimiento de aspectos relacionados con períodos de duración, horarios, número de alfabetizados, disponibilidad y uso de recursos, el cumplimiento de convenios con organizaciones no gubernamentales y otros.
  - d) Canalizar en coordinación con la Unidad Financiera, los recursos financieros asignados a los diferentes programas regionales o departamentales, velando por su utilización adecuada de conformidad con la programación presupuestaria correspondiente.
  - e) Administrar, en coordinación con la Unidad de Apoyo Administrativo, los recursos humanos y materiales asignados a la región o departamento.
  - f) Promover en la región o departamento la participación de entidades gubernamentales y no gubernamentales en el proceso de alfabetización, a partir de la aplicación de las políticas emanadas de la Secretaría Ejecutiva.
  - g) Promover y participar en la ejecución de investigaciones a cargo de la Unidad de Investigación y Planificación a efecto de disponer de la información local necesaria para fundamentar planes y programas de alfabetización.
  - h) Administrar el Centro de Capacitación Regional, de acuerdo con las directrices y lineamientos emanados de Secretaría Ejecutiva y bajo la coordinación de la Unidad de Seguimiento y Evaluación, a efecto de alcanzar los objetivos de capacitación para garantizar la participación de personal idóneo como agentes del proceso de alfabetización.
  - i) Recopilar información cualitativa y cuantitativa de los programas de alfabetización a nivel departamental, regional y local con el propósito de suministrar información actualizada y veraz al Centro de Cómputo para la generación de estadísticas e informes en la materia.
  - j) Presentar al Secretario Ejecutivo la nómina de candidatos propuestos por la comunidad, para agentes o alfabetizadores del proceso de alfabetización de la localidad.
  - k) Otras funciones y actividades que les asigne el Secretario Ejecutivo

## 2.5 ORGANIGRAMA

### COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN ORGANIGRAMA GENERAL



Fuente: Manual de organización, aprobado por el Comité Nacional de Alfabetización -Conalfa-, según acta - 007-2020 de fecha 10 de septiembre 2020.

## 3. MARCO FILOSÓFICO

### 3.1 VISIÓN

Ser la institución vanguardista en la educación de jóvenes y adultos, mediante la ejecución de estrategias innovadoras, flexibles y accesibles, que respondan a las necesidades, expectativas de vida y desarrollo sostenible de los egresados del programa de alfabetización, en el nuevo milenio.

### 3.2 MISIÓN

Somos por mandato constitucional la institución rectora de la alfabetización en Guatemala, encargada de normarla, organizarla, coordinarla, promoverla y ejecutarla, mediante procesos y metodologías integrales, innovadoras y flexibles, con pertinencia étnica, cultural y lingüística, dirigida a personas de 15 años y más, y considerada de urgencia nacional, en cumplimiento con los compromisos nacionales e internacionales suscritos.

### 3.3 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

#### Transparencia:

Somos honestos, honrados, íntegros, éticos y probos, realizando prácticas y métodos sometidos a disposición pública, sin ocultar información relativa a las labores que se desarrollan para la prestación del servicio de alfabetización.

#### Servicio:

Hacemos nuestra labor con pasión, compromiso, inclusión y disponibilidad, poniendo nuestras capacidades e intenciones para ayudar, consolar y ver felices a nuestra población objetivo.

#### Trabajo en equipo:

Trabajamos en equipo con efectividad y confianza, generando una fuerza mayor para unir nuestros conocimientos y habilidades con las de otros, para lograr nuestros objetivos de manera eficiente y eficaz.

## Respeto:

Consideramos, valoramos y dignificamos a las personas con las que trabajamos, respetando sus ideas y buscando llegar a consensos.

## Responsabilidad Social:

Practicamos la responsabilidad social con empatía, sinceridad, comprensión y tolerancia, para mejorar la calidad de vida de nuestra población objetivo, más allá de nuestros derechos y obligaciones como servidores públicos.

## Puntualidad:

Somos disciplinados con la hora de entrada y salida de nuestras labores y con los plazos de entrega de la producción institucional.

## Institucionalidad:

En todas nuestras gestiones guardamos el debido respeto y observancia a los marcos legales y administrativos relacionados con el que hacer institucional, procurando la eficiencia y eficacia de las acciones definidas en el plan estratégico institucional.

## Coordinación y Comunicación:

Practicamos la coordinación y comunicación integral de forma permanente y estratégica, en la gestión interna y externa, para la obtención de los resultados previstos.

## Primacía de la población objetivo:

La población analfabeta y/o neoalfabeta es el centro de las acciones y estrategias a desarrollar, para mejorar su calidad de vida.

## Integralidad:

La ejecución de las acciones previstas en el presente plan estratégico se realizará buscando la integralidad de las intervenciones de las diferentes coordinaciones de alfabetización a nivel nacional, para alcanzar los resultados esperados.

## Mística en el trabajo:

Practicamos la mística en el trabajo, demostrando en todo momento respeto por lo que hacemos en beneficio de la población analfabeta y neoalfabeta.

## 4. MARCO CONCEPTUAL

### 4.1 LA ALFABETIZACIÓN

En la línea del tiempo el término “alfabetización” adquirió su identidad hacia el siglo XIX, junto con las primeras leyes de la educación pública. En 1950 se estimaba que la mitad de la población mundial era analfabeta.

Se concibe la alfabetización como uno de los programas más significativos del proceso educativo continuo y permanente, que desarrolla destrezas básicas, habilidades lingüísticas y comunicativas, el manejo de información y el razonamiento matemático, los programas de alfabetización influyen directamente en aspectos como la salud, mejora en los niveles de bienestar económico, la protección del medio ambiente, la seguridad alimentaria y la participación y gobernabilidad

Para Emilia Ferreiro la alfabetización es un concepto amplio y complejo vinculado a la historia de las sociedades y sus instituciones, la evolución de la lengua escrita y las prácticas de lectura y escritura; señala también que la alfabetización es un proceso y no un estado, indicando que para llevarla a cabo existen tres elementos: el docente, el estudiante y el objeto de conocimiento, es decir, la lengua escrita.

Téngase presente que **la lectura es una habilidad básica de comunicación para las personas**. Por lo tanto, abre las puertas a un mundo mágico de conocimiento, aprendizaje, comprensión y desarrollo. Esta no es una habilidad innata, sino que debemos aprenderla. Requiere el dominio y coordinación de una serie de procesos cognitivos.

Por tanto, **leer y escribir supone un proceso de enseñanza-aprendizaje** que requiere y conlleva habilidades del desarrollo del lenguaje.

Por su parte, la Ley de Alfabetización (1986) la entiende como “La fase inicial del proceso sistemático de la educación básica integral y que implica, además, el desarrollo de habilidades y conocimientos en respuesta a las necesidades socioculturales y económico-productivas de

la población” (Art. 1).

El documento final de CONFINTEA IV y la Declaración de Hamburgo (1997) enfatizan que la alfabetización de jóvenes y adultos demandan de los Estados “Reconocer su derecho a la educación y el derecho a aprender a lo largo de toda la vida, esto se traduce como el derecho a leer y escribir, a indagar y analizar, a tener acceso a determinados recursos y a desarrollar capacidades y competencias individuales y colectivas”.

Por su parte en la CONFINTEA V, 1997, se definió así: «... La alfabetización, concebida en términos generales como los conocimientos y capacidades básicas que necesitan todas las personas en un mundo que vive una rápida evolución, es un derecho humano fundamental. En toda sociedad es necesaria, por sí misma y como fundamento de los demás conocimientos que la vida diaria requiere».

En 2012, en el marco del decenio de la alfabetización en las Naciones Unidas, la UNESCO estableció que “La alfabetización nunca había sido más necesaria para el desarrollo, dado que es vital para todo tipo de comunicaciones y aprendizajes y una condición sine qua non (sin la cual no) para tener acceso a la actual sociedad del conocimiento. Ante la profundización de las brechas socioeconómicas y las crisis mundiales del agua, el alimento y la energía, la alfabetización representa un instrumento de supervivencia en un mundo altamente competitivo.

La alfabetización lleva al potenciamiento en tanto que el derecho a la educación incluye el derecho a ser alfabetizado, un requisito fundamental para el aprendizaje a lo largo de toda la vida y un vehículo esencial para el desarrollo humano y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)”.

En la declaración de revisión de medio término de CONFITEA VI “Educación 2030: del Compromiso a la Acción” realizado en Corea del Sur, en el año 2017 se acordaron los siguientes compromisos respecto al aprendizaje y la educación de adultos –ALE– por sus siglas en inglés–: “La ALE es el eslabón más débil del aprendizaje a lo largo de toda la vida, y por lo tanto, su posición debiese ser fortalecida, asegurada y plenamente reconocida, con el fin de que los adultos no se queden atrás. La ALE debe ser organizada de una manera integrada y holística tomando en cuenta los espacios formales, no formales e informales, reconociendo una diversidad de maneras de aprender y de saber, incluyendo los conocimientos indígenas” (Céspedes/Ceaal, 2019).

En la Sexta Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos en el Marco de Acción de

Belem, se expresa que la alfabetización de jóvenes y adultos es: “Un cimiento indispensable que permite a los jóvenes y adultos aprovechar las oportunidades de aprendizaje en todas las etapas del continuo educativo. El derecho a la alfabetización es inherente al derecho a la educación. Es un requisito previo del desarrollo de la autonomía personal, social, económica y política. La alfabetización es un medio esencial de capacitación de las personas para afrontar los cambiantes problemas y complejidades de la vida, la cultura, la economía y la sociedad”.

El tema de la alfabetización de adultos como atención al problema del analfabetismo también de los adultos, es un asunto poco abordado por pedagogos del primer mundo, el industrializado, el desarrollado, quizá porque no constituye un problema educativo de mucha relevancia para esos países; sin duda porque atienden los factores que tienen la mayor incidencia en el fenómeno del analfabetismo en los pueblos tercermundistas, como una generalizada situación de pobreza, la limitada cobertura educativa en el nivel primario, los elevados indicadores de la deserción escolar por razones económicas y también pedagógicas, la dispersión de poblados en el área rural con personas indígenas y monolingües, el fenómeno de las migraciones temporales, etc.

Por lo tanto, el interés de los educadores se orienta hacia el aprendizaje o educación de los adultos, quienes, se supone, ya saben leer y escribir, pues no permiten que un niño alcance los once años sin contar con el recurso de la lecto-escritura. La educación de adultos, si bien tiene su punto de partida en la alfabetización, se orienta especialmente al desarrollo del recurso humano, por la importancia del trabajador capacitado en las sociedades industrializadas.

La alfabetización se entiende hoy día como un medio de identificación, comprensión, interpretación, creación y comunicación en un mundo cada vez más digitalizado, basado en textos, rico en información y en rápida mutación”.

## 4.2 EL PROBLEMA DEL ANALFABETISMO

### 4.2.1 DEFINICIÓN DE ANALFABETISMO

La Real Academia Española (2017), define el término analfabetismo como la falta de instrucción elemental en un país, representada especialmente por el número de personas que no sabe leer, ni escribir.

La palabra analfabetismo remite a la falta de instrucción de una sociedad con respecto a la lectura y escritura. Es una palabra de origen griego que se forma del prefijo an, que indica negación, y de las partículas alpha y beta, correspondiente a la primera y segunda letra del

alfabeto griego. La palabra finaliza con el sufijo ismo que quiere decir sistema o doctrina.

Sin embargo, el concepto ha tenido una profunda evolución a través del tiempo y especialmente en los últimos 30 años. De esa cuenta organismos y autores estrechamente relacionados con el tema del analfabetismo en el mundo han formulado definiciones más abiertas, como por ejemplo la definición de la UNESCO que señala: “Más allá de su concepto convencional como conjunto de competencias de lectura, escritura y cálculo”.

#### 4.2.2. CARACTERÍSTICAS DEL ANALFABETISMO

El analfabetismo es la incapacidad de leer y escribir que se debe generalmente a la falta de enseñanza de las mismas capacidades.

De esta forma la UNESCO, califica que las personas que son analfabetas son aquellas que no saben leer ni escribir, ni comprenden un texto sencillo, ni pueden exponer de forma elemental hechos de su vida cotidiana.

La apreciación cualitativa que se tiene del analfabetismo, de acuerdo con la población que es sujeto del programa de alfabetización del Conalfa, es de personas en edades de 15 años y más, distribuido entre hombres y mujeres, indígenas y mestizos que viven en áreas urbanas y rurales del país, carentes de las competencias de lecto-escritura.

#### 4.2.3. TIPOS DE ANALFABETISMO

La Universidad Privada de Irapuato (Guanajuato, México), en su sitio web<sup>4</sup>, concretamente en el Módulo 12 de la Maestría en Educación, hace una exposición de los distintos tipos de analfabetismo en la actualidad y de donde se transcribe la siguiente tipología, que para efectos de este documento corresponde.

**Analfabetismo Absoluto:** Se refiere a las personas que no saben leer, ni escribir.

**Analfabetismo Funcional:** Incapacidad de un individuo para utilizar su capacidad de lectura, escritura y cálculo de forma eficiente en situaciones habituales de la vida.

**Analfabetismo Tecnológico o Mediático:** se refiere a la incapacidad de las personas para utilizar las nuevas tecnologías o sus medios (celular, computadora, cámara digital, etc.), tanto en la vida diaria, académica o laboral.

---

<sup>4</sup> <https://sites.google.com/site/analfabetismoenmexico/tipos-de-analfabetismo>

**Analfabeta Laboral:** Persona que no maneja una segunda lengua (inglés), se entiende que el inglés es el idioma universal y en cuestiones no muy cotidianas quien no sepa lo básico de inglés está en atraso social.

**Analfabetas absolutos o iletrados puros:** Son aquellas personas que no saben leer ni escribir porque no tuvieron la oportunidad de asistir a un centro de educación formal o no formal para recibir enseñanza que le permitiera alcanzar un perfil de educación. Por esta razón no son capaces de escribir una breve y sencilla exposición de hechos relativos a su vida cotidiana.

**Semi-iletrados:** Son aquellas personas que en un tiempo asistieron a un centro de educación formal sin haber completado la primaria, o bien a centros de educación no formal. Entre los que son semi-iletrados se tiene:

**Analfabeta funcional:** El analfabeto funcional es la persona que no puede emprender aquellas actividades en que la alfabetización es necesaria para la actuación eficaz en su grupo y comunidad y que le permitan asimismo seguir valiéndose de la lectura, la escritura y la aritmética al servicio de su propio desarrollo y del desarrollo de la comunidad. Esta persona puede conocer letras, números, escribir su nombre; sin embargo, estos conocimientos no los aplica en su diario vivir.

**Analfabeta por desuso:** Es la persona que, habiendo alcanzado un alfabetismo funcional, ya sea por medio de la educación formal o la no formal, tuvo un retroceso debido a la falta de seguimiento a los procesos educativos, en los cuales el paso del tiempo tuvo cierta injerencia. Esta situación se pudo dar por voluntad propia o por falta de políticas nacionales de seguimiento.

**Analfabetas especiales:** Son aquellas personas que poseen alguna discapacidad; es decir, limitaciones físicas: auditivas, visuales y motoras (ausencia de algunos de los miembros superiores o inferiores), y que se encuentran en calidad de analfabetas.

## 5. MARCO TEÓRICO

El tema de la alfabetización de adultos como atención al problema del analfabetismo también de los adultos, es un asunto poco abordado por pedagogos del primer mundo, el industrializado, el desarrollado, quizá porque no constituye un problema educativo de mucha relevancia para esos países; sin duda porque atienden los factores que tienen la mayor incidencia en el fenómeno del analfabetismo en los pueblos tercermundistas, como una

generalizada situación de pobreza, la limitada cobertura educativa en el nivel primario, los elevados indicadores de la deserción escolar por razones económicas y también pedagógicas, la dispersión de poblados en el área rural con personas indígenas y monolingües, el fenómeno de las migraciones temporales, etc.

Por lo tanto, el interés de los educadores se orienta hacia el aprendizaje o educación de los adultos, quienes, se supone, ya saben leer y escribir, pues no permiten que un niño alcance los diez años sin contar con el recurso de la lecto-escritura. La educación de adultos, si bien tiene su punto de partida en la alfabetización, se orienta especialmente al desarrollo del recurso humano, por la importancia del trabajador capacitado en las sociedades industrializadas.

Uno de los autores destacados en el tema de la educación de adultos es Malcom s. Knowles, a quien consideran “el padre de la Andragogía en Estados Unidos de América...” (Andragogía, el aprendizaje de los adultos. Oxford-Alfaomega. México, 2006). Se atribuye a Knowles, allá por 1970, ser quien introdujo en EE.UU. el concepto de ANDRAGOGÍA y la idea de que los niños y los adultos aprenden de manera diferente.

El término ANDRAGOGÍA, referido a la educación de adultos, o educación para toda la vida, es motivo de polémica. Para ciertos autores significa una teoría; para otros es un conjunto de supuestos; hay quienes sostienen que se trata de lineamientos. Incluso, para ciertos autores, es una doctrina filosófica. Quienes critican el concepto afirman que no puede ser una teoría sobre la educación para adultos por cuanto se centra en el individuo, pero no considera la relación que debe existir entre ese tipo de educación y la sociedad de su contexto, puesto que se ocupa del desarrollo de recursos humanos con propósitos definidos.”

## 5.1 PAULO FREIRE Y LA ALFABETIZACIÓN

Según Valerio Macz Pacay, “Quizá el autor que más dedicó su obra en abordar el tema de la alfabetización fue el educador brasileño Paulo Freire, quien escribió libros multi editados, como su Pedagogía del Oprimido: La educación como práctica de la libertad; Pedagogía de la esperanza: ¿Extensión o comunicación?... La concientización del medio rural, etc. El pensamiento pedagógico de Paulo Freire “es un método de cultura popular cuya finalidad inmediata es la alfabetización, y su dimensión más amplia es la educación como práctica de la libertad.”

Entre los numerosos estudios realizados sobre la pedagogía de Paulo Freire, tomamos algunos elementos de la obra de Filippo Trasatti: “Actualidad de la pedagogía libertaria”

(Madrid, 2005), el autor comienza por definir la Pedagogía Libertaria como “un conjunto de reflexiones, de ideas, de experimentos, que, en los últimos dos siglos, en todo el mundo, han tenido como tema fundamental, la educación en la libertad...” citando como principales representantes de esa tendencia pedagógica, a 46 teóricos de la educación, entre los cuales figura Paulo Freire, a quien describe como un impulsor del método dialógico entre los campesinos de su país, en 1962. “Freire dice, insiste en el diálogo como instrumento de liberación; pero este diálogo no debe ser un simple intercambio de palabras o conversación: debe permitir al hombre expresar su mundo, puesto que, sólo cuando logra expresarlo, también puede transformarlo”.

El trabajo de Freire señala Trasatti, “se inserta dentro de un proyecto de alfabetización masiva de la población de Brasil. Enseñar el alfabeto no significa enseñar una técnica para leer libros, sino dar a las personas un instrumento fundamental para expandir el conocimiento de sí mismo y del mundo en el que vive”.

Además de dialógica, es decir, basada en el diálogo, la pedagogía de Paulo Freire demanda la concientización del educando, vale decir, del alfabetizando, al proponer que “El programa para la alfabetización debe venir del pueblo mismo”. Su método requiere que se identifiquen los temas inspiradores que sustentan las discusiones. De esos temas se eligen las palabras generadoras, con las cuales los alfabetizandos aprenden a leer. De ese modo, aprenden a leer su propio mundo, para volverse más conscientes de su realidad; así como para plantear las premisas para un cambio. Esa es la educación “concienciadora” que propone Paulo Freire, es decir, una toma de consciencia, un acercamiento crítico al mundo y a la propia cotidianidad. Esta línea de pensamiento pedagógico de Freire se contrapone a la pedagogía tradicional, que él llamó “bancaria”, pues se asemeja a realizar depósitos de conocimientos en los alumnos, en la forma siguiente:

1. El educando, mientras aprende, toma en préstamo esos conocimientos ajenos y los coloca en su propio depósito.
2. El maestro cuida que la transacción sea correcta y pide un informe de los préstamos.

## 5.2 LITERATURA RELACIONADA CON EL TEMA DEL ANALFABETISMO

En su libro Hablemos de Alfabetización Valerio Macz Pacay señala “Posiblemente la obra de más reciente publicación (año 2011) que se ocupa del problema del analfabetismo en Guatemala, sea el libro de Irene Piedra Santa “Alfabetización y Poder en Guatemala. Los años de la Guerra Fría 1944–1984”; en su estudio, la autora cubre un período de cuarenta años, que van de 1944, al triunfar la Revolución de Octubre hasta el año 1984, cuando inicia

el proceso de transferencia de los gobiernos militares a los encabezados por civiles, con la puesta en vigencia de una nueva Constitución Política y la elección libre de Vinicio Cerezo, como primer presidente civil de la nueva era.

Piedra Santa divide su análisis sobre los procesos de alfabetización que tuvieron lugar durante los cuarenta años de su estudio, en tres períodos:

1. Primer período: de 1944 a 1954, que corresponde a los gobiernos de Juan José Arévalo y Jacobo Árbenz.
2. Segundo período: de 1955 a 1964.
3. Tercer período: que va del año 1965 a 1984.

En realidad, se podrían unificar los dos últimos para dejar dos lapsos muy contrastados y diferentes; así: de 1944 a 1954, durante la llamada “Primavera Democrática”; Y los 30 años restantes de los gobiernos militaristas, con la excepción del mandato de Julio César Méndez Montenegro, como civil.

La razón para considerar sólo dos diferentes períodos es el enfoque dado a la alfabetización de cada uno. Por ejemplo, según la autora, durante los gobiernos revolucionarios se alfabetizó como parte de un proyecto político a favor de los grupos que surgieron con la revolución; para lo cual se creó el primer Comité Nacional de Alfabetización, como producto de la primera Ley de Alfabetización, llevándose a cabo las primeras once campañas de alfabetización en la historia de Guatemala.

En ese entonces, la alfabetización “es concebida como parte esencial de un proyecto abiertamente político a favor de los nuevos actores que emergen con la Revolución de 1944”.

Luego, la suma de los períodos que van de 1955 a 1984, cuando, luego del derrocamiento del gobierno de Árbenz, una de las primeras medidas del régimen liberacionista fue cancelar la Ley Nacional de Alfabetización y suprimir el derecho a votar de los analfabetos. Luego, la alfabetización se deja en manos de los organismos internacionales vinculados al gobierno de EE.UU. y que trabajan en colaboración con el ejército nacional, como parte de su acción cívica–militar, que, en el fondo, no era sino parte de la estrategia de contra insurgencia, aplicada en América Latina, en el marco de la Guerra Fría, la educación intercultural bilingüe, y otros actores emergentes.

Otro aspecto peculiar de los años ochenta fue la creación del Movimiento Guatemalteco de Alfabetización –MOGAL., impulsado por el gobierno de Romeo Lucas, como una reacción a la

## Cruzada Nacional de Alfabetización.

Es en 1985 cuando llega a la presidencia Vinicio Cerezo Arévalo (1986–1991) que se retoma la lucha contra el analfabetismo de manera seria, de ahí que en el año de 1986 cuando por mandato constitucional mediante el Decreto No. 43–86, se crea el Comité Nacional de Alfabetización –Conalfa, como órgano rector para la ejecución de los procesos de alfabetización y con el cual se pretende atender los 2.3 millones de personas analfabetas. En aquel entonces existía una población de 4.42 millones, lo cual equivalía a que el 52% de la población era analfabeta, agudizando más la situación al existir 26 idiomas mayas, es decir aproximadamente 3 millones de personas que no hablaban el idioma castellano.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística (2002, p.91, Informe de CEPAL) en el año 1981, se calculaba un 42% índice de analfabetismo, en el censo del año 1994 un 35% índice de analfabetismo, en el censo desarrollado en 2002 el porcentaje había disminuido hasta un 28% de analfabetismo.

Otros autores que se han referido al problema del analfabetismo en Guatemala son: Carlos González Orellana, en su “Historia de la Educación en Guatemala”, con un enfoque totalmente histórico, quizá por ser originalmente su texto, la tesis con la que obtuvo su Doctorado en Educación; y, como es bien sabido, en estos trabajos de investigación no es permitido incluir conceptos de valor, como los que se infieren de los hechos que describen estos estudios.

También Luis Antonio Menéndez, en su obra “La Educación en Guatemala 1954: Enfoque histórico-estadístico”, trata el tema del analfabetismo desde una Perspectiva histórica, con significativa información estadística del desarrollo y situación de la educación hasta los primeros años del siglo XXI. En su libro Menéndez dedica todo un capítulo al problema del analfabetismo, destacando que: “En Guatemala, el analfabetismo es un problema de primer orden”.

Otro autor, Héctor Ovidio Morales Ralda, publicó, en marzo del 2001, bajo el patrocinio del Conalfa, su estudio “Breve Historia de la Alfabetización en Guatemala”, con un enfoque histórico, pero contando con el mérito de su abundante ilustración en sus páginas interiores, a cargo del dibujante Fernando Barillas, lo que le otorga un alto valor didáctico, para su aplicación en escuelas normales.

Sin embargo, durante los últimos años, el material más abundante y actualizado sobre la situación del analfabetismo en Guatemala, proviene del Comité Nacional de Alfabetización

Conalfa. Por ejemplo, como textos de publicación periódica del Conalfa están los Informes Estadísticos Anuales, los materiales impresos para personal de campo; las metas de logro para cada año de labores, descripción de municipios con indicadores de analfabetismo internacionalmente aceptados (menores al 4%).<sup>5</sup>”.

### 5.3 EL ANALFABETISMO UNA REALIDAD MUNDIAL

Según los datos del año 2018 de la UNESCO, unos **775 millones de adultos** aproximadamente en el mundo carecen de los conocimientos mínimos de lectura y escritura; uno de cada cinco adultos sigue sin saber leer ni escribir y dos tercios de ellos son mujeres. El hecho que **60,7 millones de niños** no asisten a la escuela y muchos más asisten a clases de manera irregular o abandonan la escuela, pone en perspectiva una situación alarmante, pues es una población potencialmente analfabeta al llegar a su edad de adultos, y lo anterior se complica más con el efecto que ha generado la actual pandemia del Covid 19 en la deserción de masas grandes de niñez de la escuela primaria.

### 5.4 PAÍSES CON MÁS Y MENOS ALFABETIZADOS<sup>6</sup>

Al ubicar en el mapa mundial el problema del analfabetismo, se registra que el Oriente Medio tiene la tasa regional más baja de alfabetización entre los adultos (58,6%), seguida por África Subsahariana (59,7%). Los países menos alfabetizados del mundo son Níger, Chad y Sudán del Sur con entre 19% y 27% de la población alfabetizada. Los datos muestran una clara conexión entre el analfabetismo y los países en situación de pobreza extrema, y entre el analfabetismo y los prejuicios contra las mujeres.

En tanto que al 2019 según The World Factbook, los países con mayor nivel de alfabetización son el Vaticano y Corea del Norte seguidos por Luxemburgo, Liechtenstein, Noruega, Groenlandia y España, (país hispano más alfabetizado del mundo).

Entre las mayores potencias, Rusia ocupa el primer lugar con el 99,7% de su población en capacidad de leer y escribir. Le siguen EEUU con un 99% y China con 96,4

Para reforzar esta visión mundial de cómo está el problema del analfabetismo, se presenta a continuación el listado de países de mayor a menor índice de alfabetismo, utilizando para ello

---

<sup>5</sup> Macz Pacay, Valerio. Hablemos de Alfabetización. Conalfa. Guatemala. 2019.

<sup>6</sup> <https://mundo.sputniknews.com/20190908/descubre-cuales-son-los-paises-mas-y-menos-alfabetizados-del-mundo-1088619838.html>

los datos de las tasas de alfabetización en adultos de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), de la Evaluación 04-2010 (Instituto de Estadística de la UNESCO 2007a).

Posición	país	tasa de alfabetización
1	 Corea del Norte	100
2	 Ciudad del Vaticano	100
3	 Noruega	100
4	 Luxemburgo	100
5	 Liechtenstein	100
6	 Groenlandia	100
7	 España	100
8	 Letonia	99,9
9	 Ucrania	99,8
10	 Tayikistán	99,8
11	 Rusia	99,8
12	 Polonia	99,8
13	 Lituania	99,8
14	 Kazajistán	99,8
15	 Georgia	99,8
16	 Estonia	99,8
17	 Cuba	99,8
18	 Barbados	99,8
19	 Azerbaiyán	99,8
20	 Turkmenistán	99,7
21	 Eslovenia	99,7
22	 Bielorrusia	99,7
23	 Armenia	99,7
24	 Kirguistán	99,5
25	 Tonga	99,4
26	 Moldavia	99,4
27	 Maldivas	99,3
28	 Croacia	99,3
29	 Italia	99,2

Posición	país	tasa de alfabetización
30	 Hungría	99,1
31	 Trinidad y Tobago	99,0
32	 Suiza	99,0
33	 Suecia	99,0
34	 Samoa	99,0
35	 República Checa	99,0
36	 Reino Unido	99,0
37	 Nueva Zelanda	99,0
38	 Países Bajos	99,0
39	 Japón	99,0
40	 Islandia	99,0
41	 Irlanda	99,0
42	 Guyana	99,0
43	 Francia	99,0
44	 Finlandia	99,0
45	 Estados Unidos	99,0
46	 Dinamarca	99,0
47	 Corea del Sur	99,0
48	 Chile	99,0
49	 Canadá	99,0
50	 Bélgica	99,0
51	 Austria	99,0
52	 Australia	99,0
53	 Antigua y Barbuda	99,0 <sup>5</sup>
54	 Alemania	99,0
55	 Uruguay	98,8
56	 Rumania	98,8
57	 Serbia	98,5
58	 Bosnia y Herzegovina	98,4
59	 Argentina	98,4
60	 Singapur	98,1
61	 San Cristóbal y Nieves	97,8
62	 Mongolia	97,8
63	 Israel	97,8

Posición	país	tasa de alfabetización
64	 Andorra	97,8
65	 Grecia	97,7
66	 Chipre	97,7
67	 Albania	97,6
68	 Catar	97,3
69	 Venezuela	97,1
70	 Costa Rica	97,0
71	 Chile	97,0
72	 Uzbekistán	96,9
73	 Palestina	96,9
74	 China	96,4
75	 Filipinas	96,3
76	 Granada	96,0
77	 Brunéi	96,0
78	 Bahamas	95,8
79	 Portugal	95,7
80	 Kuwait	95,7
81	 Baréin	95,7
82	 Turquía	95,6
83	 Surinam	95,6
84	 Jordania	95,4
85	 Indonesia	95,4
86	 Guinea Ecuatorial	95,3
87	 Paraguay	95,1
88	 Panamá	95,0
89	 Santa Lucía	94,8
90	 Colombia	94,7
91	 Arabia Saudita	94,7
92	 Malasia	94,6
93	 Hong Kong	94,6
94	 Vietnam	94,5
95	 Sudáfrica	94,5
96	 Malta	94,4
97	 Líbano	94,4

Posición	país	tasa de alfabetización
98	 Fiji	94,4
99	 Bulgaria	94,4
100	 Seychelles	94,2
101	 Perú	94,2
102	 Macedonia del Norte	94,2
103	 Emiratos Árabes Unidos	94,2
104	 Omán	93,9
105	 México	93,7
106	 Irán	93,0
107	 Tailandia	92,9
108	 Sri Lanka	92,6
109	 Brasil	92,5
110	 Bolivia	92,5
111	 República Dominicana	91,8
112	 Jamaica	91,8
113	 Libia	91,0
114	 Honduras	89,0
115	 Siria	88,7
116	 Botsuana	88,5
117	 San Vicente y las Granadinas	88,1
118	 Dominica	88,0
119	 Burundi	88,0
120	 Santo Tomé y Príncipe	87,9
121	 Suazilandia	87,5
122	 Mauricio	87,4
123	 El Salvador	86,5
124	 Zimbabue	86,4
125	 Ecuador	85,6
126	 Cabo Verde	83,8
127	 Gabón	83,2
128	 Nicaragua	82,8
129	 Namibia	81,9
130	 Túnez	81,8

Posición	país	tasa de alfabetización
131	 Guatemala	81,81

## 5.5 EL ANALFABETISMO EN OTRAS PARTES DEL MUNDO

Según la UNESCO “a escala mundial, al menos 750 millones de jóvenes y adultos no saben aún leer ni escribir y 250 millones de niños no consiguen adquirir las capacidades básicas de cálculo y lectoescritura, lo que representaba un 4% del total de la población del mundo.

De este total 32 millones pertenecen a América Latina, con estos números, Latinoamérica pasó al cuarto lugar de analfabetismo a nivel mundial, detrás de Europa, América del Norte, Asia Central y el Este y Sudeste Asiático.

## 5.6 PUNTO DE VISTA DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES SOBRE ANALFABETISMO

### a) Naciones Unidas:

Del documento “La Convención sobre los Derechos de la Niñez”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, tomamos fragmentos de su Artículo 28 en cuyo numeral 1; literal e; se pide a los Estados que han suscrito esta convención: “Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de abandono escolar”. Aquí se manifiesta el interés en evitar que, cada año, muchos niños se perfilen como futuros analfabetas, algunas vías que conducen al problema son:

- ✓ Insuficiente cobertura de la educación preprimaria/ y primaria.
- ✓ Frecuente inasistencia del estudiante a sus clases.
- ✓ Abandono definitivo de sus estudios por factores socioeconómicos, como las migraciones, incorporación al trabajo, y la sobriedad.

Luego, este mismo artículo 28, en su numeral 3, establece que “Los Estados parte fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestión de educación; en particular, a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza”.

## b) UNESCO

La Alfabetización de jóvenes y adultos en tiempos del Covid-19: Impacto y revelaciones.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura– UNESCO–, presentó el 8 de septiembre del 2020, con ocasión de celebrarse el Día Internacional de la Alfabetización, un bosquejo sobre la situación del analfabetismo en América Latina y el Caribe. Para ofrecer una síntesis de dicho documento, planteamos cinco preguntas, con respuestas tomadas del artículo “La Alfabetización de Jóvenes y adultos en tiempos de Covid-19; Impacto y Revelaciones”.<sup>7</sup>

### 1. ¿La crisis ha tenido impactos profundos en la alfabetización de jóvenes y adultos?

La Pandemia de Covid-19 ha impuesto impactos significativos en la economía y sociedad, ha profundizado desafíos mundiales preexistentes tales como la pobreza y la desigualdad, al mismo tiempo que resalta problemas como la degradación ambiental que ha mostrado una tendencia inversa durante los confinamientos. En Educación, los cierres de Escuelas se han dado una escala desastrosa, mientras los educadores luchan por mantener la dinámica educativa. En el pico de la crisis, el 94 por ciento de la población estudiantil del mundo, 1,6 millones de estudiantes, se vieron forzados a dejar la escuela.

En caso de jóvenes y adultos ha obstruido el progreso ante nuevos desafíos a los sistemas educativos. De los 773 millones de jóvenes y adultos analfabetos, de los cuales dos terceras partes son mujeres, resultaron ser las más afectadas. Sus capacidades insuficientes en lectura y escritura lo han expuesto a un mayor riesgo de perderse información vital, así también como medios de subsistencia, mientras que sus destrezas de alfabetización y circunstancias de vida podrían limitar su acceso al aprendizaje a distancia, ofrecido por las tecnologías digitales.

### 2. ¿Como responden los gobiernos nacionales y socios con respecto a la alfabetización y educación de adultos?

La crisis del Covid-19 expuso a una menor prioridad acordada por los gobiernos nacionales y socios para el desarrollo, con respecto a algunos subsectores educativos, incluida la alfabetización y educación de adultos. En los planes de respuesta a la educación nacional inicial e iniciativas mundiales, con frecuencia se ha dejado ausente la alfabetización de jóvenes y adultos. Más del 90% de 49 programas de alfabetización de adultos que respondieron a la encuesta rápida de la UNESCO, reportaron una suspensión parcial o total.

---

<sup>7</sup> La alfabetización de jóvenes y adultos en tiempos de Covid-19; impactos y revelaciones, Día Internacional de la Alfabetización, 8 de septiembre 2020. Página web de UNESCO.

Sin embargo, los educadores de alfabetización de adultos han enfrentado varios desafíos, incluyendo la reducción de salarios o la terminación anticipada del mismo, e infraestructura inadecuada requerida por el aprendizaje a distancia.

Un cambio en la prestación de servicios de alfabetización en la enseñanza y aprendizaje a distancia también ha revelado la falta de preparación de la infraestructura de las TIC's, sistemas educativos, programas, educadores y administradores para llevar a cabo modos alternativos de enseñanza y aprendizaje. Los impactos de la crisis del Covid-19 amenazan con persistir mucho más allá de este año.

El escaso financiamiento de la educación ha sido desde hace mucho tiempo un problema global. El sesenta por ciento de los gobiernos en todo el mundo asignan menos del 4 por ciento de sus presupuestos al aprendizaje y educación de adultos. Se proyecta que la crisis del Covid-19 impedirá la alfabetización a una escala global en los próximos años y amenaza dejando una influencia perturbadora y duradera en el avance de la alfabetización.

### **3. ¿Cómo responde la UNESCO ante la alfabetización de jóvenes y adultos en la crisis del Covid-19?**

En todo el mundo han instado a los gobiernos nacionales y socios para el desarrollo de medidas inmediatas para garantizar la continuidad del aprendizaje y defender el derecho a la educación de todas las personas, de la cual la alfabetización forma parte. Por Ejemplo, la UNESCO ha lanzado una Coalición Global para la Educación, que ha brindado apoyo global a más de 60 países, en colaboración con 130 socios. El Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la vida (UIL) ha facilitado el diálogo y el intercambio de información a través de una serie de seminarios Web de la Red mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO (GNLC), que involucra a 173 miembros alrededor del mundo. Estos esfuerzos incluyen la promoción del dialogo sobre políticas, la prestación de apoyo técnico, la preparación de notas sobre cuestiones importantes y el monitoreo del impacto de la crisis del Covid-19.

Actualmente, existe una grave escasez de datos e información sobre el impacto del Covid-19 en la alfabetización de jóvenes y adultos. En la región de América Latina y el Caribe, se han basado en encuestas rápidas, investigación e información relevante disponible (incluidos blogs institucionales).

### **4. ¿Cómo se encontraba la Región de América Latina y el Caribe antes del Covid-19?**

Antes de la crisis del Covid-19, la región de América Latina y el Caribe (LAC) estaba educativamente avanzando con una tasa de alfabetización del 93.4% en el año 2019. Sin embargo, esta región está marcada por grandes disparidades sociales y económicas, manifestadas por la distribución desigual de los ingresos y una arraigada discriminación

étnica, racial, de género y lingüística. Según la UNESCO solo el 33% de los países en la región, consideraban la educación de adultos como una prioridad, lo cual impactó negativamente en la capacitación de educadores para alfabetizar adultos. Se usaron diversas TIC's para apoyar la entrega de programas, la enseñanza y aprendizaje y desarrollo profesional de los educadores.

La Crisis del Covid-19 ha generado deterioro de la prestación de servicios de alfabetización de jóvenes y adultos. Muchos países han planificado ofrecer aprendizaje en línea, aunque no han sido consistentemente exitosos debido a capacidades e infraestructura insuficiente, mientras que muchos educadores potenciales carecen de dispositivos digitales, acceso a internet y destrezas digitales, debido a la brecha digital preexistente. Incluso cuando están equipados con radio y televisión, países como México, algunas regiones de Argentina, Panamá, Bolivia, Venezuela han enfrentado dificultades en el desarrollo de buenos modelos pedagógicos y materiales para el aprendizaje a distancia interactivo.

La UNESCO también indica que la enseñanza y aprendizaje de alfabetización de programas existentes han resultado afectados en diversas maneras, así como muchos educadores. Muchos programas de alfabetización se han suspendido en la mayoría de los países de esta región, mientras algunas opciones en línea se han mantenido o ampliado. En países como Guatemala y Costa Rica, se adoptó el aprendizaje mixto poniendo a disposición materiales de aprendizaje en formato digital e impreso mientras se desarrollan directrices para familias y educandos de alfabetización. Se han realizado esfuerzos para desarrollar programas de aprendizaje en línea para los educadores, y también aplicaciones de comunicaciones sincrónicas.

En México, Argentina, Colombia, Guatemala y Uruguay, los facilitadores de alfabetización de adultos han mantenido contacto directo con sus educandos a través de las redes sociales, aplicaciones en línea, teléfono y visitas domiciliarias con el fin de continuar con las clases.

Durante la crisis de la pandemia, los facilitadores de alfabetización de adultos recibieron apoyo diverso, (por ejemplo, orientación para la enseñanza a larga distancia, suministro de materiales de enseñanza, acceso a plataformas en línea para la entrega de materiales y la recepción de asignaciones y materiales impresos complementarios).

Estas respuestas iniciales han generado diversas ideas para llevar a la práctica, como el uso efectivo de herramientas de comunicación sincrónica (por ejemplo, WhatsApp), mejora la relevancia de los enfoques de enseñanza a las realidades de los educandos, desarrollo de plataformas en línea accesibles, mejora de la capacitación en línea para facilitadores de alfabetización de adultos, fortalecimiento de la colaboración con las familias, desarrollo de formatos de enseñanza y aprendizaje de medios mixtos y mejora de sistemas de entrega de materiales impresos. Estas ideas pueden facilitar métodos pedagógicos orientados al

contexto, basados en la práctica para hacer frente a los desafíos derivados de los arraigados enfoques a la enseñanza y aprendizaje centrados en la escuela.

## 5. ¿Qué lecciones se aprendieron de la crisis del Covid-19?

Partiendo de las lecciones preliminares aprendidas del Covid-19, se resumen las siguientes:

- ✓ La alfabetización de jóvenes y adultos se ha visto afectada negativamente en la fase inicial de la crisis. La alfabetización de jóvenes y adultos debe estar integrada en políticas, estrategias y planes de aprendizaje de toda la vida, así como planes de respuesta y recuperación del Covid-19. Debe aprovecharse aún más el potencial de los enfoques intersectoriales y el aprendizaje intergeneracional que han demostrado ser efectivos durante la crisis del Covid-19.
- ✓ Existe la necesidad urgente de monitorear el impacto de la crisis en la alfabetización de jóvenes y adultos para posibilitar las respuestas estratégicas a dicha crisis de los países y socios para el desarrollo.
- ✓ Los educadores de alfabetización de adultos son cruciales para hacer que la enseñanza y el aprendizaje de alfabetización sean significativos. Han estado a la cabeza del aprendizaje y de la enseñanza interrumpidos en la crisis. Es fundamental promover su profesionalización y garantizar sus derechos, estatus y condiciones de trabajo decentes, a la vez que se brindan oportunidades de desarrollo profesional continuo, apoyo y orientación.
- ✓ Para garantizar la continuidad de la enseñanza y aprendizaje de alfabetización significativa en la crisis del Covid-19 y más allá, necesitamos desarrollar sistemas educativos robustos e infraestructuras de TIC's, así como destrezas digitales para manejar diferentes modalidades de enseñanza y aprendizaje, que tengan en consideración las necesidades, aspiraciones, circunstancias y contextos de los educandos.
- ✓ Existe la necesidad urgente de intensificar nuestros esfuerzos para proteger y mejorar el financiamiento y recursos para la alfabetización de jóvenes y adultos en el tiempo de la crisis y más allá, así como la necesidad de acciones mejor coordinadas de múltiples partes interesadas para un mayor impacto.

- c) Organización de Estados Iberoamericanos –OEI– para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

En el documento *Metas Educativas 2021. “La educación que queremos para la generación de los bicentenarios”*, que derivó de la XVIII Conferencia Iberoamericana de Educación, celebrada en El Salvador, en mayo del 2008, se dedica el Capítulo 4 a la alfabetización y la educación básica de jóvenes y adultos; el mismo inicia con datos negativos sobre la situación del analfabetismo en la región: “... como punto de partida, la preocupante situación de los países iberoamericanos, con relación a la elevada tasa de población analfabeta... el porcentaje se sitúa en torno a los 30 millones de personas, lo que supone casi el 10% de la población”.

El documento, en buena parte, se ocupa de divulgar puntos de vista sobre la problemática del analfabetismo en América Latina y proponer lineamientos para su reducción en los próximos años. Estos son algunos de los criterios vertidos en el texto:

- ✓ El analfabetismo es un problema social sinónimo de subdesarrollo, pero con características de injusticia y desigualdad.
- ✓ El analfabetismo es la máxima expresión de vulnerabilidad educativa. Es un factor que conspira contra las posibilidades de desarrollo.
- ✓ La alfabetización está vinculada a la promoción de los derechos humanos.
- ✓ Las zonas más gravemente afectadas por el analfabetismo son siempre aquellas donde la población es indígena.
- ✓ A la alfabetización hay que verla como un elemento básico. Su carencia supone una privatización de la educación y, por tanto, la exclusión.

En cuanto a propuestas para realizar exitosas jornadas de alfabetización, el documento sugiere, entre otras acciones, las siguientes.

1. Se debe prestar atención al contexto sociocultural, analizando los componentes que limitan la obtención de buenos resultados.
2. La lengua de aprendizaje ha de ser la que posibilite la inversión social y laboral de manera eficaz.
3. Los programas de alfabetización deben tener continuidad en el tiempo, por ejemplo, por medio de talleres.
4. La alfabetización tiene que estar unida a la educación, centrada en la persona y en su contexto.
5. En la actualidad no se puede hablar de alfabetizar sin tener en cuenta las nuevas

tecnologías. Enseñar a leer y escribir es igual de fundamental que enseñar a manejar las nuevas herramientas.

- d) El Programa de Evaluación y Seguimiento de la Alfabetización del Instituto de Estadística de la UNESCO.

Esta es una de las instancias por medio de las cuales la UNESCO cumple con sus funciones como un organismo impulsor de la Educación; y, seguimiento de la Alfabetización es una dependencia del Instituto de Estadística de la UNESCO, cuya sede se ubica en la ciudad canadiense de Montreal; tiene como propósito “Crear sistemas viables que permitan definir, dar seguimiento y evaluar los niveles de alfabetización y los progresos en la materia en los ámbitos nacional e internacional”. Este programa también tiene la función de valorar “la eficacia de los programas de alfabetización y sus repercusiones en las personas y las sociedades”. Sin embargo, advierte sobre un problema que resulta evidente cuando se consultan documentos diversos relacionados con el tema del analfabetismo: los indicadores no concuerdan. El PESA (Programa de Evaluación y Seguimiento de la Alfabetización) lo señala en los términos siguientes: “No obstante (sus funciones de evaluación y seguimiento), persiste una carencia de datos fiables y comparables en el plano internacional, acerca de la situación de la alfabetización”.

El PESA formula observaciones sobre cómo realizar eficaces y sostenibles campañas de alfabetización, aplicando estos principios:

1. **El contenido y el material didáctico deben ser pertinentes.** Los programas de alfabetización deben satisfacer las cambiantes necesidades de aprendizaje del alumno y adaptarse a su contexto y conocimiento previo.
2. **Se deben aplicar enfoques pedagógicos apropiados.** Los niños, adolescentes y adultos aprenden de distintas maneras y aportan perspectivas diferentes a las clases de alfabetización.
3. **Es algo básico la buena capacitación de los alfabetizadores.** Los alfabetizadores con buena formación son esenciales para la ejecución eficaz de cualquier programa. Es preciso mejorar la formación de los alfabetizadores, antes y durante el servicio.
4. **Pensar en ir más allá de la alfabetización básica.** La alfabetización está estrechamente vinculada a la mejora de la calidad de vida. La alfabetización ofrece la posibilidad de combinar el aprendizaje de la lectura y la escritura con la

adquisición de otras competencias; además de adquirir un certificado en el que se reconozca un nivel de conocimientos equivalente al de la escolaridad formal.

**Es importante contar con un contexto alfabetizado.** La sostenibilidad de las competencias adquiridas por medio de la alfabetización tiene una estrecha relación con la existencia de un contexto alfabetizado. Por lo tanto, en cada localidad donde funciona un centro de alfabetización, se debe fomentar la lectura, la escritura, el uso de las TIC's y otros medios de difusión, pues todo ello contribuye a reforzar el contexto alfabetizado.

## 5.7 ANALFABETISMO EN LATINOAMÉRICA

Deutsche Welle (Radiodifusión internacional de Alemania) consultó a la división de Educación de UNESCO de Latinoamérica sobre una actualización de las cifras que existen sobre alfabetización en la región. “Un reporte preparado por la OREALC/UNESCO en el marco del día Mundial de Alfabetización 2019 (8.09.2019), muestra que la brecha intergeneracional en la alfabetización de personas jóvenes y adultas persiste”, afirma la jefa de la sección de Educación 2030, Cecilia Barbieri.

Y agrega que, “si bien países en América Latina y el Caribe presentan avances sustantivos en las tasas de alfabetización de los jóvenes –especialmente– por la expansión de la base educativa en primaria y secundaria en las generaciones reciente, la situación es menos favorable para los adultos. La tasa de alfabetización en ese grupo es de un 93,4 % en países de América Latina, y de un 90,2 % en países del Caribe. Y todavía existen muchos países en los cuales se mantiene bajo el noventa por ciento, con desventaja del lado de las mujeres”.

Del mismo modo, en cuanto a los jóvenes, la organización asegura que “si se examina la suficiencia de competencias con relación a lectura y matemáticas al finalizar la secundaria baja, los resultados son alarmantes: solo un 54,1% tiene los niveles de suficiencia en lectura y el 36,9% en matemáticas. Esto es grave también para personas adultas: los niveles de alfabetización funcional disminuyen alrededor de veinte puntos porcentuales en relación con la tasa de alfabetización. Dos de cada diez jóvenes y adultos de la región no tienen los niveles mínimos de suficiencia en lenguaje y tres de cada diez no los tienen en matemáticas”.

## 5.8 ANALFABETISMO EN CENTRO AMÉRICA

A inicio de la década de 1,980, los países centroamericanos, presentaban una situación crítica con altos niveles de analfabetismo en comparación con otros países. El analfabetismo en Centro América mostraba para algunos países una incidencia mayor del 30%, de la

población de 15 años y más. Por lo que se efectuó revisión y análisis de los indicadores de cada uno de los países centroamericanos para indagar sobre el actual índice de analfabetismo y de qué manera se ha logrado.

En el documento de la CEPAL “La alfabetización de personas jóvenes y adultas en América Latina y el Caribe”, se analizan los programas de alfabetización de 23 países, se extrae información de los países centroamericanos (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá). Asimismo, se visitaron las páginas electrónicas de los Ministerios de Educación de los países centroamericanos para recopilar información de los índices de analfabetismo y las acciones que han realizado cada uno para reducir el índice.

## El Salvador

En el Salvador la alfabetización se concibe como un proceso gradual de aprendizaje que posibilita la comprensión de la lectura, la expresión escrita y el uso del cálculo matemático básico. De acuerdo al plan, el proceso de alfabetización debe propiciar además del desarrollo personal, una mejor calidad en el desempeño de los roles familiares, el reconocimiento de los derechos y la asunción de las responsabilidades ciudadanas.

En la actualidad, el país vive un intenso proceso de construcción de la política de educación de personas jóvenes y adultas que incluye cambios curriculares e institucionales orientados en la perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida y la educación permanente. Este proceso ha contado con la participación de diversos sectores: Ong, iglesias, universidades y profesionales del ámbito de la Educación de Adultos en el país.

En el año 2010 se inició la implementación del Plan Nacional de Alfabetización con el propósito de disminuir la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más desde un 17.9% a un 13.7%. El plan incluyó “a todas las personas en condición de analfabetismo o que no han concluido su sexto grado, de la zona rural y urbana con o sin discapacidad y privados de libertad”.

Articulado con el Plan de Alfabetización se impulsa el Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela” (2009–2014) que incluye alfabetización y el proyecto “De las Manos con sus Hijos/as”, que tiene como propósito facilitar la participación y permanencia de las mujeres y madres en programas de alfabetización, ofreciendo actividades paralelas a sus hijos.

Para el desarrollo del Plan de Alfabetización, se constituyó la Comisión Nacional de Alfabetización, integrada por Ong, Iglesias, Universidades y Alcaldías. A nivel municipal y departamental se realizan censos para identificar a la población que tiene seis o menos años de escolaridad y se constituyen los grupos de alfabetización; los facilitadores trabajan en forma voluntaria, no reciben remuneración. Para el proceso pedagógico se cuenta con material educativo elaborado por equipos técnicos especialistas en EPJA incorporando las

reflexiones aportadas a partir de la experiencia; se desarrollan también, planes de capacitación para los alfabetizadores.

Desde el 2007 el Departamento de Alfabetización cuenta con un Sistema Informático de registro y matrícula. Este sistema permite contar con información estadística de la población joven y adulta que participa en los procesos de alfabetización (Nivel I, equivale a primero y segundo grado) y continuidad educativa (nivel II, tercero y cuarto grado y nivel III quinto y sexto grado). El plan tiene el desafío de lograr la motivación para que las personas se motiven a continuar aprendiendo, en un contexto de escasos recursos y con el desafío de superación de situaciones de violencia.

Según los últimos datos publicados por la UNESCO El Salvador tiene una tasa de alfabetización del 89,01%.

Su tasa de alfabetización masculina es del 91,1%, superior a la femenina que es del 87,23%.

## Honduras

El analfabetismo es un problema muy importante en la realidad educativa del país. En Honduras para mayo del 2011, el 14.9% de las personas mayores de 15 años, no sabían leer ni escribir. Los datos indican que la tasa de analfabetismo continúa siendo mayor en la población del área rural con un 22.0% frente a un 7.3% en la urbana.

Además, el analfabetismo es superior en las personas de mayor edad. Hasta los 29 años la tasa es menor al 10%, a partir de los 19 años aumenta hasta alcanzar su máximo en la población de 60 años y más, de la cual casi la mitad (47.9%) no sabe leer ni escribir.

La erradicación del analfabetismo está establecida en la Constitución de la República como “una tarea primordial del Estado.” (Art.154). La Secretaría de Educación está trabajando en erradicar este problema con la expansión de programas de educación alternativa como EDUCATODOS, PRALEBAH y el programa cubano “Yo sí puedo”, que ha tenido resultados positivos en otros países y en algunos municipios del país. Sin embargo, Honduras todavía no cumple la meta internacional de la educación para todos (EFA) de reducir a la mitad el analfabetismo adulto y erradicar el analfabetismo en jóvenes (UPNFM/INIEED, 2009).

El programa de alfabetización más importante es el Programa de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos – PRALEBAH, cuyas entidades responsables, entre los años 1996 y 2003, han sido la Secretaría de Educación de Honduras (SEH) y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). A partir de 2004, el programa se desarrolla bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación.

El PRALEBAH se dirige a jóvenes y adultos que no tuvieron acceso a la educación o no terminaron el nivel básico y son residentes en zonas rurales y urbano marginales.

Sus objetivos son:

- Mejorar los índices de alfabetización, educación básica y capacitación laboral;
- Desarrollar acciones de capacitación de promotores y facilitadores;
- Desarrollar estrategias y métodos de trabajo eficaces.

La metodología y recursos didácticos utilizados siguen los postulados de Paulo Freire. El modelo se ha articulado en torno a los siguientes aspectos:

- Conformación de equipos con personal adscrito a la Secretaría de Educación lo que posibilitó la instalación del programa en las estructuras educativas nacionales;
- Currículo y materiales educativos especialmente diseñados para las personas adultas. Con una metodología basada en el constructivismo, se busca también la máxima participación, favorecer el bilingüismo, entre otras acciones;
- Formación del personal: capacitación permanente del personal, tanto del equipo central, como de los equipos departamentales y del conjunto de los facilitadores.
- Formación ocupacional: formación en oficios para contribuir al desarrollo integral de la persona y de su comunidad. Como parte de la oferta de formación ocupacional se destaca el proyecto Aula Mentor: sistema de formación, abierta y libre realizada a través de internet que tiene como misión aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías de la información en el ámbito educativo, especialmente dirigido a la formación técnico vocacional.
- Fortalecimiento Institucional: para garantizar la sostenibilidad del modelo pedagógico de PRALEBAH en la Secretaría de Educación, se desarrollaron los Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA) para preparar a los cuadros técnicos y docentes responsables de la Educación de Adultos, con el fin de mejorar y fortalecer la calidad de la acción educativa.

Para muchos hondureños la educación sigue siendo un reto y más aún, si viven en zonas rurales, donde el acceso a los centros educativos para las personas adultas son casi una utopía.

Según las más recientes encuestas del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el 12% de la población hondureña vive en condición de analfabetismo.

Dicha encuesta fue aplicada a más de 6 millones de personas mayores de 15 años, dando como resultado a más de 700,000 personas que no saben leer ni escribir. El 40% de los 700,000 hondureños en condición de analfabetismo tiene mayor presencia en personas arriba de 45 años y mayormente en zonas rurales (20%), en la capital, apenas el 6% no sabe leer ni escribir.

De acuerdo con el gerente de estadísticas sociales y demográficas del INE Horacio Lobo, aunque el porcentaje de personas analfabetas aun es grande, el numero ha bajado notablemente, recordando que en el 2002 la tasa de analfabetismo era de 20%, en el 2010 bajó a 15% y hoy se encuentra en 12%.

Honduras tiene, según publica la UNESCO, una tasa de alfabetización del 87,21%. La tasa de alfabetización femenina es superior a la masculina. El 87,27% de las mujeres están alfabetizadas, frente al 87,14% de los hombres.

## Nicaragua

En Nicaragua a partir de 1980 se desarrolla la Cruzada Nacional de Alfabetización, en el marco del proyecto de la Revolución Popular Sandinista, que asume la alfabetización como el derecho humano fundamental de la persona, de su libertad y autoafirmación.

En el año 1990 comienza una nueva época en la historia política y educativa de Nicaragua. La derrota del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en las elecciones nacionales tiene consecuencias directas en la continuidad de las políticas de la alfabetización. En este contexto llega la influencia renovadora de la conferencia mundial sobre Educación para Todos (1990), el Informe Delors (1996), Hamburgo (1997) y demás conferencias o reuniones internacionales y regionales dando a la alfabetización una nueva perspectiva y la conexión con la filosofía y política de “Educación para Todos” (EPT).

Comienza entonces el Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos (PAEBANIC) financiado por España, y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y una diversidad de programas de alfabetización a cargo de la sociedad civil los que, en gran medida, se relacionan con los métodos y la experiencia de la cruzada de 1980: el Instituto Nicaragüense de Investigación y Educación Popular (INIEP), CARITAS de Nicaragua, Fundación Carlos Fonseca Amador, Centro de Educación y Capacitación Integral (CECIM), etc.

En el año 2007, comienza la Campaña Nacional de Alfabetización, denominada “De Martí a Fidel”, apoyada por una red compuesta por 16 universidades españolas y 11 nicaragüenses, y por la Asociación de Educación Popular Carlos Fonseca Amador (AEPCFA) y el Instituto Paulo Freire de España (IPF). El objetivo de la Campaña era erradicar el analfabetismo en Nicaragua en un periodo de tres años con el método “Yo Sí Puedo”. Desde esa fecha los educadores enseñaron a leer y escribir a medio millón de nicaragüenses.

Durante dos años y medio, cerca de 500 estudiantes universitarios aprenden las lenguas y culturas indígenas para capacitar y alfabetizar a estas comunidades.

En el año 2009, Nicaragua se declaró libre de analfabetismo al reducir el porcentaje de personas que no saben leer ni escribir de 20,7% a 3,56%. Sin embargo, estudios posteriores señalan que la tasa de analfabetismo disminuye, pero no al nivel declarado inicialmente: en 2001, 22,18%; en 2005, 20,17%; en 2009: 16,70%.

En general, los programas impulsados desde organizaciones y organismos de la sociedad civil consideran el desarrollo de procesos de alfabetización en el marco de intervenciones educativas y socio-económicas más amplias, que no se limitan al aprendizaje de la lectoescritura, sino que se orientan a la construcción de una conciencia crítica y al fortalecimiento organizativo y técnico de los sectores populares.

En este sentido, la alfabetización se articula con otros procesos de desarrollo social y con otras opciones educativas como Educación Básica de Adultos, Capacitación Técnica Laboral, Desarrollo Comunitario, apropiación y uso de técnicas apropiadas, etc. La mayor parte de los programas de alfabetización incorporan de manera explícita y determinada, temas referidos a la problemática de género, la salud preventiva y reproductiva, relaciones humanas, familiares y comunitarias, así como orientación laboral.

Los documentos del gobierno comprometen al país en el horizonte del año 2015 a:

Reducción de la tasa de analfabetismo al 10%, o sea al 50% de la actual que oscila entre el 18.8% y el 20.1%.

Aumentar en más del 50% los alfabetizados mayores de 10 años.

El financiamiento de la alfabetización y educación básica de adultos en el ámbito formal, así como la escolarización de niños y niñas en los distintos niveles de preescolar, especial y primaria está incluido en el presupuesto del MECD. Los programas no formales cuentan con fuentes propias de financiamiento. En cuanto al PAEBANIC, ha sido de gran importancia el aporte económico recibido de España y de la OEI.

Se puede afirmar que los programas de mayor consistencia y con segura garantía de continuidad son el PAEBANIC, ahora con su propia institucionalidad a cargo del Ministerio de Educación, y el Programa de la Fundación Carlos Fonseca Amador. Este último cuenta con el apoyo técnico-metodológico de Cuba.

En cuanto a alfabetización en el contexto intercultural y bilingüe de la Costa Caribe de Nicaragua (Atlántico), los pasos recorridos y las condiciones creadas fundamentan un proceso institucionalizado y sostenido de educación intercultural – bilingüe.

Nicaragua tiene, según los últimos datos publicados por la UNESCO, una tasa de alfabetización del 82,61%. La tasa de alfabetización femenina es superior a la masculina, el 82,78% de las mujeres están alfabetizadas, frente al 82,44% de los hombres.

## Costa Rica

El enfoque educativo de la alfabetización en Costa Rica va más allá de la enseñanza de la lectura y de la escritura. La alfabetización es más que la mera adquisición de las capacidades básicas de lectura y escritura; dado que estas son el requisito previo para continuar el desarrollo. Además, es garantizar que las personas puedan desempeñar plena y eficazmente sus diversos papeles de ciudadanos, padres, miembros de la comunidad o trabajadores, o sea que además de poseer la capacidad para la lectoescritura, las personas adquieran competencias prácticas esenciales para responder a las exigencias de la vida cotidiana. (Decenio UNESCO 2003–2004, 21)

El Ministerio de Educación Pública (MEP), ha establecido adicionalmente programas para garantizar la alfabetización en ciencias de la computación a estándares internacionales y en el idioma inglés como una segunda lengua. El Gobierno está comprometido a proveer recursos adicionales para aumentar los programas existentes y crear nuevos, especialmente diseñados para adultos.

En alfabetización, participan instituciones estatales (el Ministerio de Educación Pública y el Instituto Costarricense de Educación Radiofónica) y Ongs: iglesias Católica y Adventista y ALFALIT.

De acuerdo a los datos entregados por el Ministerio de Educación al GRALE, en Educación de adultos atienden a 431.323 personas mayores de 14 años y en alfabetización a 157.054 personas mayores de 12 años.

Después de 2009, el MEP se ha propuesto disminuir los índices de alfabetización en un 50% al 2015 en concordancia con el Plan Iberoamericano de Alfabetización – PIA (Organización de Estados Iberoamericanos – OEI).

Como meta a corto plazo, el Plan Nacional de alfabetización se propuso alfabetizar a 6000 personas por año y que al menos 2000 personas logren obtener el certificado de estudios de

primaria. Otro desafío propuesto es mejorar o actualizar los recursos didácticos para el proceso de Alfabetización, así como la capacitación docente para los facilitadores.

Costa Rica es el único país de Centroamérica libre de analfabetismo, con solo 3,2% de su población en esta condición, de acuerdo con datos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

## Panamá

La alfabetización tiene como objetivo velar por que la población adulta superior a los 15 años de edad alcance el dominio de los sistemas esenciales de comunicación oral y escrita permitiéndole mejorar su calidad de vida y lograr un mejor equilibrio de su vida emocional, moral y social.

Los programas “Muévete por Panamá” (método “Yo, sí Puedo”) y PRODE, Programa de posalfabetización se realizan en alianza entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social, con organizaciones no gubernamentales.

Se realizan acciones masivas de alfabetización, de forma que pueda llegar a más personas con menos recursos humanos y materiales. Se utilizan los principios de accesibilidad y asequibilidad, lo cual contribuye a que los participantes realicen en corto tiempo y con reducción de gastos, el aprendizaje de las letras y el proceso de lectoescritura.

El programa se inicia con la etapa de exploración, que se extendió desde enero hasta junio de 2007. Se continúa con la experimentación (junio-diciembre-07). Seguidamente se desarrolla la etapa de extensión hasta la actualidad.

El programa se dirige a la población vulnerable, especialmente de sectores aislados, cuya edad fluctúa entre 13 y 60 años. Por la diversidad de edades, el programa debe adaptarse a las necesidades y características de cada grupo etario. Además, se definieron espacios de proceso de aprendizaje tan variados como lo exigieran las posibilidades de cada contexto. Los estudios pueden desarrollarse en la sala de una casa particular, en centros de trabajo, en fábricas, iglesias, salones sociales, etc.

El método “Yo, Si puedo” usado en el programa posee, como elemento poderoso, el uso de la televisión, soporte esencial para el proceso de aprendizaje, y se emplean los números como punto de partida y recurso para motivar ese proceso. El uso de los videos, a través de la televisión, permite promover el diálogo de una forma más objetiva y llegar al conocimiento de

aspectos de la vida insospechados por los participantes que, en muchos casos, se encuentran en comunidades aisladas. El uso de videos favorece la comunicación al sentar las bases de conocimientos de la geografía, historia, medio ambiente, salud, familia, lenguaje, aritmética, comportamiento social y de cultura general, lo que resulta de gran motivación.

Simultáneamente a la exploración y experimentación, se efectúa la capacitación del personal, que lleva a cabo el programa. Los facilitadores no imparten las clases; son activistas de todo el proceso de alfabetización; sensibilizan para la inscripción de los participantes, promueven, estimulan y motivan el estudio durante todo el curso, atienden las diferencias individuales y controlan la evaluación. Para ello, poseen un manual que orienta todas sus actividades.

Durante todo el proceso de alfabetización se proyectó la evaluación de los resultados de forma sistemática, parcial y final en correspondencia con las posiciones asumidas por la coordinación de alfabetización del MIDES y asesores cubanos, mediante la aplicación de instrumentos que permitieron medir la evaluación del impacto del proceso.

Con el mismo propósito de la alfabetización y atendiendo los lineamientos de Educación para Todos, se propone dar continuidad de estudios a los alfabetizados, a partir de un programa de seguimiento de educación elemental (primaria) para jóvenes y adultos de autoría cubana “ Yo, sí puedo seguir”, que concibe la continuidad como un proceso único, que comienza con la alfabetización, transita por una etapa de nivelación y desarrollo de las cuatro habilidades básicas de la comunicación, con el fin de preparar a los participantes para enfrentar los contenidos de las asignaturas del plan de estudio propuesto para la educación elemental.

Además, se realiza el Programa Aula Mentor, iniciativa de formación abierta y flexible que se realiza con apoyo de internet, dirigida a personas adultas que deseen ampliar sus competencias personales y profesionales.

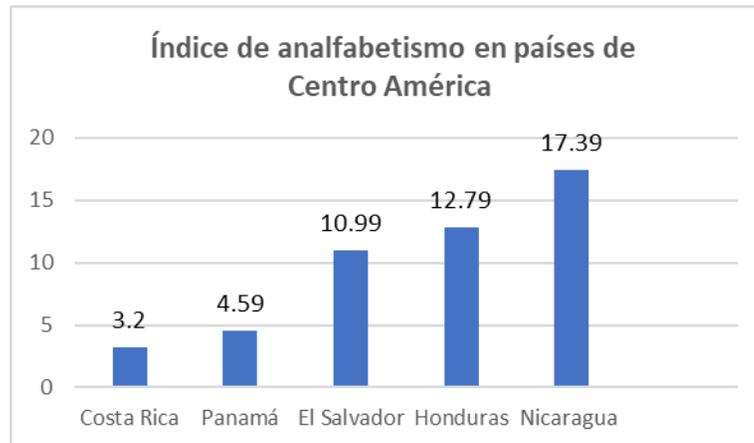
Panamá tiene, según los últimos datos publicados por la UNESCO, una tasa de alfabetización del 95,41%.

Su tasa de alfabetización masculina es del 95,97%, superior a la femenina que es del 94,88%.

Para la UNESCO, un país libre de analfabetismo es el que o supere el 5% de la población condición de analfabetismo.

De acuerdo a lo preceptuado por la UNESCO los países libres de analfabetismo de Centro América son Costa Rica con el 3.2% de población analfabeta seguido de Panamá con el 4.59%

de la población en esa condición.



Elaborado: área de planificación

## 5.9 ANALFABETISMO EN GUATEMALA

En Guatemala la alfabetización se define como un proceso sistemático de la educación básica integral en respuesta a las necesidades socio-culturales y económico-productivas de la población.

Alrededor del 41.66% de la población del país es de origen maya, dato que, además de ser un indicador cultural, es señal de exclusión, discriminación histórica, pobreza, baja escolaridad y poco acceso a la salud, entre otros aspectos. Lo anterior demanda un gran desafío para Conalfa que promueve una atención bilingüe, además de promover procesos de revisión curricular, revisión y actualización de materiales, los que, en su conjunto, contribuyen a asegurar una alfabetización con pertinencia que reafirma la identidad de las personas.

En el gobierno de Juan José Arévalo del (1945 –1951), se realiza la primera Gran Campaña Nacional de Alfabetización, siendo esta el inicio sistemático del proceso normativo de alfabetización mediante el Decreto No. 72, el cual generó 11 campañas de alfabetización y la institucionalización del Programa Nacional de Alfabetización.

El segundo suceso de relevancia se presentó durante la gestión del coronel Jacobo Árbenz Guzmán (1951–1954) ya que en ese período de la historia se crea el Comité de Alfabetización, no obstante, en los gobiernos militares y de conflicto armado los esfuerzos realizados en el tema no alcanzaron avances significativos. De esa cuenta el analfabetismo se agudizó seriamente durante treinta años de militarización, a pesar de haberse realizado aproximadamente 26 campañas de alfabetización, es hasta 1985 cuando llega a la presidencia Vinicio Cerezo Arévalo (1986–1991) y que se retoma la lucha contra el analfabetismo de

manera seria y es en el año de 1986 cuando por mandato constitucional mediante el Decreto No. 43-86, se crea el Comité Nacional de Alfabetización –Conalfa, como órgano rector para la ejecución de los procesos de alfabetización y con el cual se pretende atender los 2.3 millones de personas analfabetas. En aquel entonces existía una población de 4.42 millones, lo cual equivalía a que el 52% de la población era analfabeta, agudizando más la situación al existir 26 idiomas mayas, es decir aproximadamente 3 millones de personas que no hablaban el idioma castellano.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística (2002, p.91, Informe de CEPAL) en el año 1981, se calculaba en un 42% índice de analfabetismo, en el censo del año 1994 en un 35% el índice de analfabetismo, en el censo desarrollado en 2002 el porcentaje había disminuido hasta un 28% de analfabetismo.

En el año 2014, Guatemala por medio del Comité Nacional de alfabetización implementó una serie de acciones contenidas en la Estrategia Nacional de Alfabetización Integral, periodo 2004-2008, permitiéndole registrar un índice de alfabetismo de 77.59%. En ese periodo, el analfabetismo disminuyó en 5.08%, es decir 2004-2008.

En la actualidad, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, la situación de analfabetismo en el país ha ido mejorando notablemente en los últimos años.

De acuerdo con los resultados del Censo 2018, la población total de Guatemala era de 14,901,286, cuya población objetivo era de 1,905,223 (hombres y mujeres de 15 años y más). El Conalfa atiende a población de 15 años y más, que corresponde al 19.19% de la población.

Según datos del Conalfa el índice de analfabetismo al finalizar el año 2020, fue de 18.07%,

A pesar de que el índice ha disminuido en los últimos años, el involucramiento de todas las instituciones para hacer frente al reto de brindar educación de calidad sigue siendo primordial.

Si bien es cierto el índice de analfabetismo ha disminuido considerablemente con relación a 1986 (52%), año en que se promulgó la Ley de Alfabetización, y pese a múltiples esfuerzos realizados por distintos sectores y diversas instituciones lideradas por el Conalfa, al año 2018 el índice de analfabetismo a nivel nacional era de 19.19%, equivalente a 1,905,223 personas, según los resultados del XII censo de población y VII de vivienda. Lo cual se puede visualizar en la siguiente gráfica:



Elaborado: área de planificación.

Según los resultados del censo los departamentos con los índices más altos de analfabetismo son Quiché (35.49%), Alta Verapaz (33.81%) y Totonicapán (28.15%), y coinciden en que su población es mayoritariamente indígena y los tres tienen mayor porcentaje de población en el área rural, lo que contribuye a que los servicios básicos del Estado no siempre estén presentes en sus comunidades.

Los departamentos con los índices de analfabetismo más bajos son Guatemala (6.49%), Sacatepéquez (10%) y Escuintla (13.31%).

### Guatemala: Brecha de analfabetismo por departamento Año 2018

Tasa más alta de analfabetismo		Tasa más baja de analfabetismo	
Quiché	35.49	Guatemala	6.49
Alta Verapaz	33.81	Sacatepéquez	10.00
Totonicapán	28.15	Escuintla	13.31

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo 2018

Las evidencias descritas determinan que las raíces del analfabetismo en Guatemala derivan de una estructura socioeconómica, política y cultural, tradicionalmente basada en la desigualdad de oportunidades y derechos de los guatemaltecos.

Dando como resultado una sociedad con altos niveles de pobreza y de estratificación socioeconómica, lo cual aumenta la conflictividad social.

Señala Macz Pacay que “El Comité Nacional de Alfabetización, con más de treinta años organizando campañas alfabetizadoras, se ha formulado en distintas ocasiones el

cuestionamiento de los factores que afectan el proceso de alfabetización. Sus experiencias al respecto, las han plasmado en el documento “Estudio sobre las causas de abandono y la no inscripción de los jóvenes en los programas de alfabetización, con énfasis en la población femenina e indígena”, cuyas principales conclusiones se resumen así:

1. La pobreza, que motiva la migración por razones laborales. La movilización, interna o externa, en la búsqueda de mejores condiciones de vida. Afecta especialmente a los hombres, tanto indígenas como ladinos.
2. Es notoria la importancia de factores asociados a responsabilidades tareas agrícolas, comerciales y domésticas.

En otro documento del Conalfa (2015), *deserción de Participantes Y Métodos de Alfabetización*, Se confirman estos criterios relativos a factores que generan y prolongan el problema del analfabetismo en Guatemala. Señala que:

- 1) La situación económica del participante es la principal causa de abandono del centro de alfabetización, y representa el 34.37% de los causales de retiro.
- 2) El proceso de alfabetización da inicio en el mes de marzo y el ciclo de la producción agrícola también comienza en las mismas fechas, lo que implica dedicar tiempo a la preparación del terreno para el cultivo de la milpa, luego de la siembra vienen otras actividades como la limpia del sembradío, etc., lo que hace que los alfabetizandos, tras duras jornadas de trabajo, por cansancio, desistan de seguir asistiendo a los centros de alfabetización en un horario que toman para descansar.
- 3) Por la migración los participantes cambian de domicilio.
- 4) Cuando al alfabetizando le cambian su horario de labores o se le presenta una mejor oportunidad de trabajo, en un lugar alejado del centro de alfabetización.
- 5) Los procesos de alfabetización NO responden a las necesidades e intereses de los alfabetizandos.
- 6) La falta de materiales de lecto-escritura y para el cálculo matemático básico de los participantes.
- 7) La carencia de un proyecto productivo contextualizado y paralelo al proceso de alfabetización.
- 8) La no continuación del proceso para reafirmar lo aprendido en la fase inicial en las etapas de posalfabetización I y posalfabetización II.
- 9) Los materiales educativos no llegan a tiempo a los centros de alfabetización, causando en el participante la impresión de que falta seriedad en lo que se les promete.

- 10) Por la irresponsabilidad de dirigentes comunitarios quienes afirman que una persona adulta ya no debe estudiar.<sup>8</sup>

### 5.9.1 MAPAS DE CALOR SEGÚN CONCENTRACIÓN DE POBLACIÓN ANALFABETA DE LOS MUNICIPIOS DE GUATEMALA.

Un mapa de calor es una técnica de visualización de datos que muestra la magnitud de un fenómeno con colores. La variación en el color puede ser por matiz o intensidad, dando señales visuales obvias al lector sobre cómo el fenómeno se agrupa o varía en el espacio que se analice.

En el análisis de la concentración de población analfabeta realizado por el Conalfa, se utilizó la técnica de visualización de mapas de calor, se identificaron los municipios de cada departamento, con los colores rojo, anaranjado, amarillo y verde. El color rojo representa los municipios cuya concentración de población analfabeta es superior a 10,000 personas, el color anaranjado representa los municipios cuya concentración de población analfabeta está en un rango de 4,000 a 9,999 personas, el color amarillo representa los municipios cuya concentración de población analfabeta está en un rango de 1,001 a 3,999 personas y el color verde representa los municipios cuya concentración de población analfabeta está en un rango de 0 a 1000 personas. Asimismo, se determinó que 57 municipios están en color rojo, lo que equivale a 906,575 personas analfabetas, 99 municipios en color anaranjado, lo que equivale a 620,691 personas analfabetas, 145 municipios en color amarillo, lo que equivale a 357,410 personas analfabetas y 29 municipios en color verde, lo que equivale a 20,547 personas analfabetas, y que en su conjunto suman 1,905,223 personas analfabetas de 15 años en adelante.

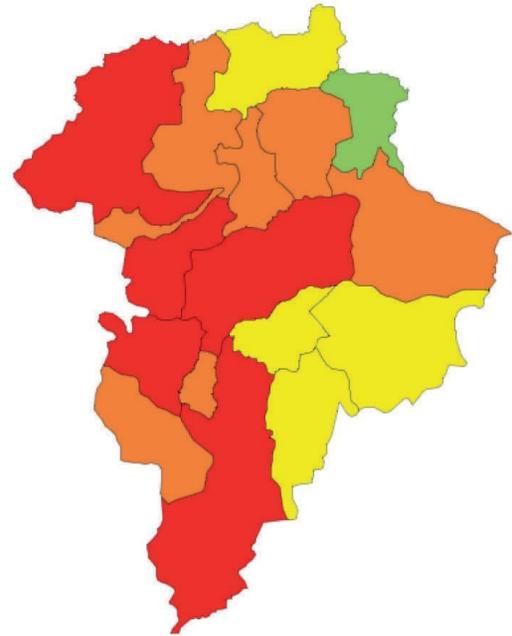
A continuación, se pueden visualizar los cuadros que contienen la información por departamento con sus respectivos municipios, con base en los resultados obtenidos en XII censo de población y VII de vivienda, realizado en el año 2018.

---

<sup>8</sup> Macz Pacay, Valerio. Hablemos de Alfabetización. Conalfa. Guatemala. 2019

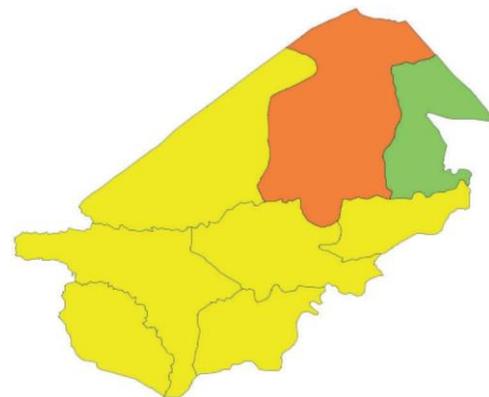
## Departamento de Guatemala

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Guatemala	26 333	706 702	3.73
San Juan Sacatepéquez	25 663	146 240	17.55
Villa Nueva	14 736	314 139	4.69
Mixco	13 922	351 361	3.96
Villa Canales	10 968	108 701	10.09
Palencia	7 821	47 490	16.47
Amatitlán	6 184	83 009	7.45
Chinautla	5 839	80 624	7.24
San Pedro Ayampuc	5 201	40 421	12.87
San Pedro Sacatepéquez	4 791	35 361	13.55
San Raymundo	4 319	21 361	20.22
San Miguel Petapa	4 191	99 881	4.20
San José Pinula	3 946	55 725	7.08
Fraijanes	3 222	44 243	7.28
Chuarancho	2 908	8 357	34.80
Santa Catarina Pinula	2 576	59 519	4.33
San José del Golfo	583	5 068	11.50



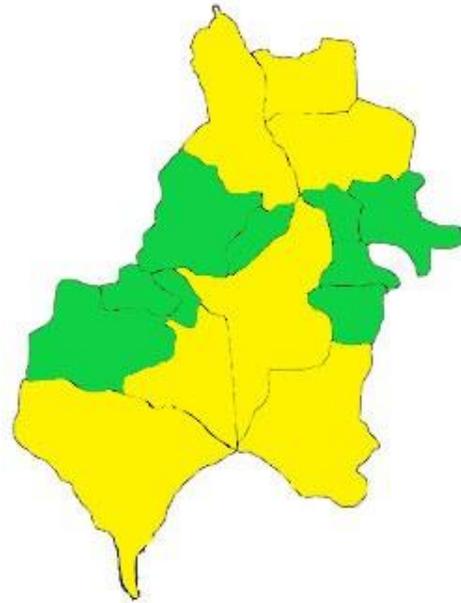
## Departamento de El Progreso

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
San Agustín Acasaguastlán	5 181	29 677	17.46
Sanarate	2 960	28 093	10.54
San Antonio La Paz	1 742	14 210	12.26
Guastatoya	1 665	18 183	9.16
Morazán	1 539	8 615	17.86
Sansare	1 411	9 473	14.89
El Júcaro	1 308	9 436	13.86
San Cristóbal Acasaguastlán	685	5 016	13.66



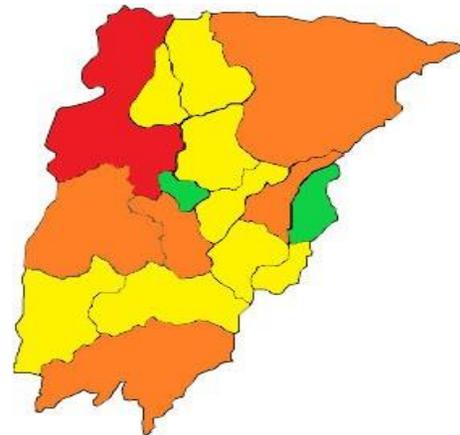
## Departamento de Sacatepéquez

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Sumpango	3 937	25 583	15.39
Santa María de Jesús	3 628	14 364	25.26
Santiago Sacatepéquez	2 969	20 636	14.39
Antigua Guatemala	2 314	34 697	6.67
San Juan Alotenango	2 280	16 364	13.93
Ciudad Vieja	1 869	23 905	7.82
Santo Domingo Xenacoj	1 196	8 543	14.00
San Miguel Dueñas	997	8 991	11.09
Pastores	982	12 451	7.89
San Lucas Sacatepéquez	701	17 293	4.05
Magdalena Milpas Altas	617	8 383	7.36
Jocotenango	600	16 280	3.69
San Antonio Aguas Calientes	565	8 165	6.92
Santa Lucía Milpas Altas	463	11 240	4.12
San Bartolomé Milpas Altas	237	5 562	4.26
Santa Catarina Barahona	191	2 918	6.55



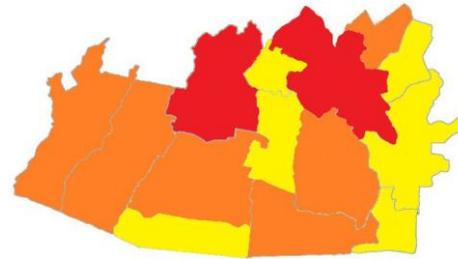
## Departamento de Chimaltenango

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Tecpán Guatemala	10 288	56 642	18.16
San Martín Jilotepeque	9 823	48 200	20.38
Patzún	6 504	38 666	16.82
Chimaltenango	6 117	67 750	9.03
San Pedro Yepocapa	4 094	21 706	18.86
Patzicía	4 013	22 256	18.03
San Juan Comalapa	3 994	33 005	12.10
San Andrés Itzapa	3 908	21 107	18.52
San José Poaquil	3 564	17 924	19.88
Acatenango	3 241	15 159	21.38
Santa Apolonia	2 594	11 364	22.83
Zaragoza	1 699	16 090	10.56
Parramos	1 470	10 700	13.74
San Miguel Pochuta	1 268	5 807	21.84
El Tejar	960	13 701	7.01
Santa Cruz Balanyá	593	6 256	9.48



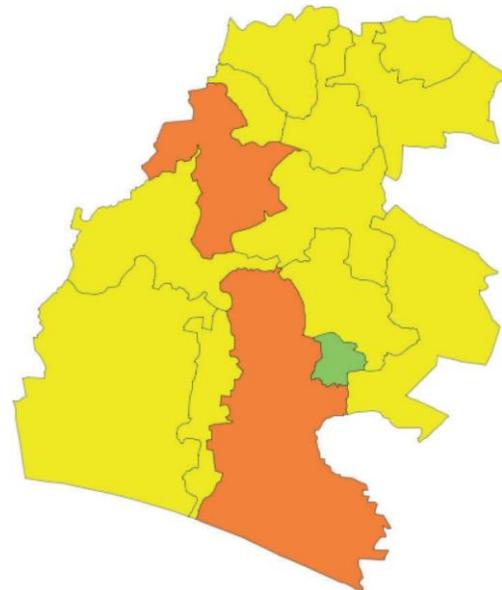
## Departamento de Escuintla

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Escuintla	10 901	111 622	9.77
Santa Lucía Cotzumalguapa	10 013	77 067	12.99
Nueva Concepción	8 626	49 460	17.44
Tiquisate	5 730	38 641	14.83
La Gomera	5 392	31 598	17.06
San José	5 329	43 272	12.32
Masagua	4 701	30 365	15.48
Palín	4 442	45 340	9.80
La Democracia	2 392	15 463	15.47
Sipacate	2 179	11 135	19.57
Siquinalá	2 176	15 424	14.11
Guanagazapa	2 012	10 223	19.68
Iztapa	1 649	12 763	12.92
San Vicente Pacaya	1 509	11 530	13.09



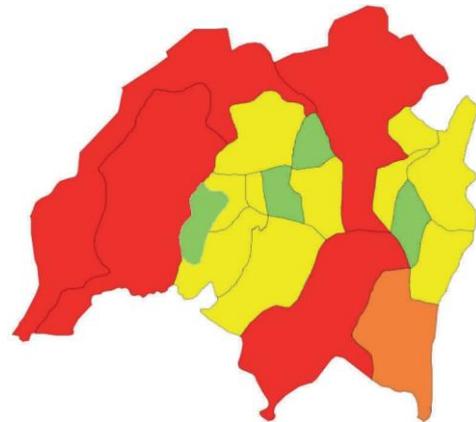
## Departamento de Santa Rosa

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Barberena	5 400	39 185	13.78
Chiquimulilla	5 109	37 533	13.61
Cuilapa	3 715	28 396	13.08
Nueva Santa Rosa	3 568	25 222	14.15
Casillas	3 358	16 896	19.87
Oratorio	2 839	16 793	16.91
Pueblo Nuevo Viñas	2 683	16 828	15.94
Taxisco	2 659	20 505	12.97
Santa María Ixhuatán	2 485	16 177	15.36
Santa Rosa de Lima	1 983	13 392	14.81
Guazacapán	1 699	12 952	13.12
San Rafael Las Flores	1 484	8 355	17.76
Santa Cruz Naranjo	1 167	11 335	10.30
San Juan Tecuaco	858	6 597	13.01



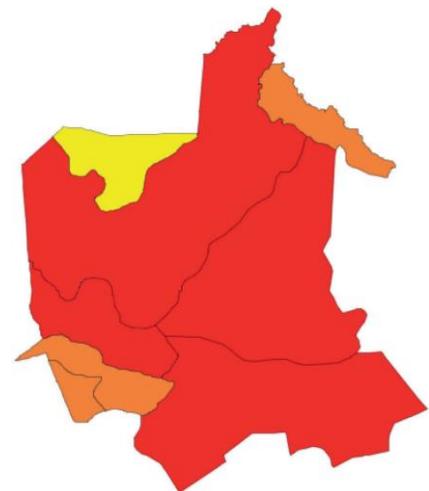
## Departamento de Sololá

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Nahualá	17 039	49 486	34.43
Sololá	14 701	58 510	25.13
Santa Catarina Ixtahuacán	12 443	36 535	34.06
Santiago Atitlán	11 393	30 384	37.50
San Lucas Tolimán	4 303	19 989	21.53
Santa Lucía Utatlán	3 348	14 699	22.78
San Antonio Palopó	2 709	9 522	28.45
San Pablo La Laguna	1 691	5 192	32.57
Concepción	1 575	3 908	40.30
San Andrés Semetabaj	1 511	8 668	17.43
San Juan La Laguna	1 457	8 094	18.00
Santa Cruz La Laguna	1 442	3 579	40.29
San Pedro La Laguna	1 357	8 052	16.85
Santa Clara La Laguna	1 215	6 380	19.04
Panajachel	1 071	10 602	10.10
Santa Catarina Palopó	865	2 521	34.31
San José Chacayá	588	2 598	22.63
San Marcos La Laguna	382	1 910	20.00
Santa María Visitación	168	1 706	9.85



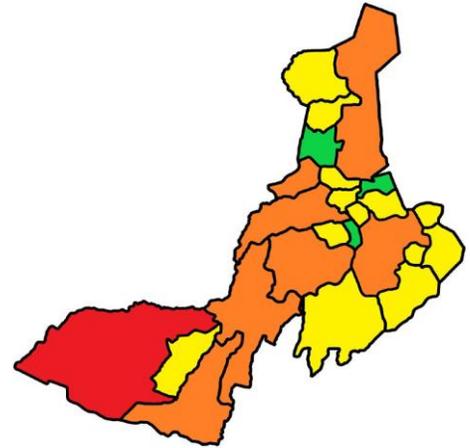
## Departamento de Totonicapán

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Momostenango	18 515	64 552	28.68
Totonicapán	16 542	75 144	22.01
Santa María Chiquimula	13 474	32 652	41.27
San Francisco El Alto	10 639	39 199	27.14
San Cristóbal Totonicapán	6 585	25 730	25.59
Santa Lucía La Reforma	5 757	12 628	45.59
San Andrés Xecul	4 384	18 050	24.29
San Bartolo Aguas Calientes	1 309	6 292	20.80



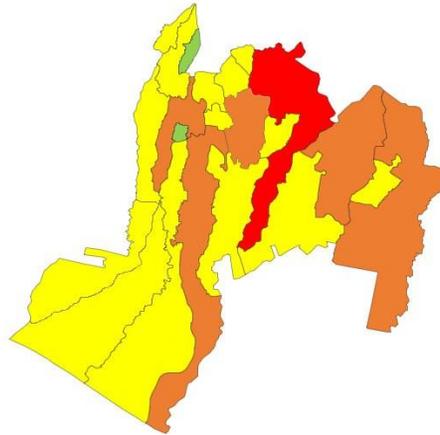
## Departamento de Quetzaltenango

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Coatepeque	10 571	72 458	14.59
Quetzaltenango	8 804	133 975	6.57
San Juan Ostuncalco	8 439	33 679	25.06
Génova	6 676	23 970	27.85
San Martín Sacatepéquez	5 532	18 513	29.88
Colomba Costa Cuca	5 484	31 349	17.49
Palestina de Los Altos	4 083	9 887	41.30
San Carlos Sija	4 069	20 658	19.70
Cajolá	3 779	8 671	43.58
El Palmar	3 469	19 018	18.24
Almolonga	3 463	11 951	28.98
Cabricán	3 451	14 770	23.36
Zunil	3 345	10 418	32.11
Flores Costa Cuca	2 939	14 466	20.32
Cantel	2 799	30 042	9.32
Concepción Chiquirichapa	2 739	11 485	23.85
San Juan Olinstepeque	2 727	24 443	11.16
Huitán	2 093	7 975	26.24
La Esperanza	1 231	15 824	7.78
Salcajá	1 216	13 967	8.71
San Miguel Siguilá	1 074	4 716	22.77
San Francisco La Unión	969	5 286	18.33
Sibilia	959	5 860	16.37
San Mateo	406	5 487	7.40



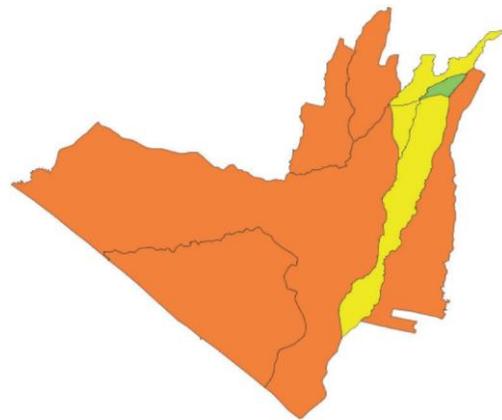
## Departamento de Suchitepéquez

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Chicacao	10 171	37 309	27.26
San Antonio Suchitepéquez	7 893	37 765	20.90
Mazatenango	6 651	53 733	12.38
Santo Domingo Suchitepéquez	5 879	27 521	21.36
Patulul	5 416	26 679	20.30
Santa Bárbara	4 600	16 520	27.85
Río Bravo	3 977	17 665	22.51
Cuyotenango	3 452	22 359	15.44
San José La Máquina	2 993	15 046	19.89
Samayac	2 867	17 185	16.68
San Pablo Jocopilas	2 600	14 332	18.14
San Bernardino	2 352	10 292	22.85
San Lorenzo	2 042	8 717	23.43
San Francisco Zapotitlán	1 997	15 449	12.93
San Miguel Panán	1 462	6 240	23.43
Pueblo Nuevo	1 448	7 713	18.77
Santo Tomas La Unión	1 383	8 253	16.76
San Juan Bautista	1 121	4 900	22.88
San José El Ídolo	1 032	6 587	15.67
Zunilito	761	5 594	13.60
San Gabriel	662	4 902	13.50



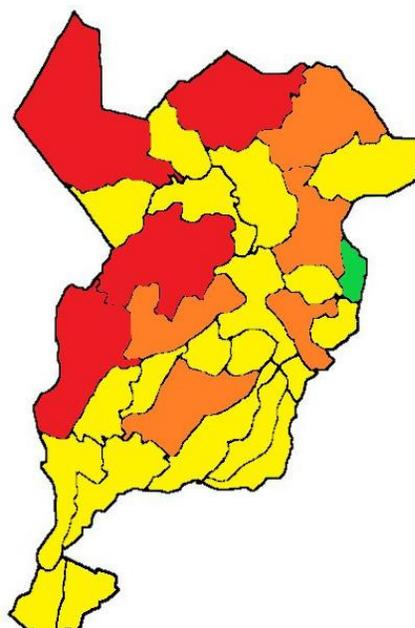
## Departamento de Retalhuleu

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Retalhuleu	8 560	61 867	13.84
San Andrés Villa Seca	6 559	30 061	21.82
Nuevo San Carlos	4 926	26 091	18.88
El Asintal	4 606	24 685	18.66
Champerico	4 285	21 478	19.95
San Sebastián	3 133	20 137	15.56
San Felipe	1 982	16 566	11.96
Santa Cruz Muluá	1 121	8 963	12.51
San Martín Zapotitlán	992	8 082	12.27



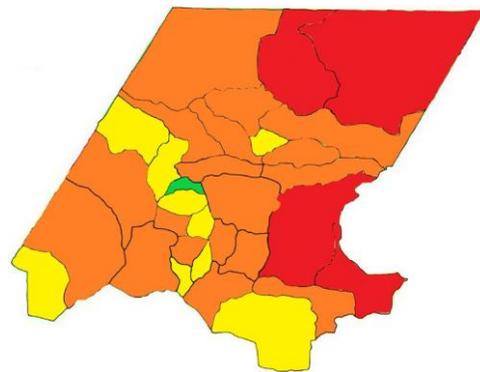
## Departamento de San Marcos

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Malacatán	13 936	59 987	23.23
Tacaná	13 734	46 018	29.84
Concepción Tutuapa	13 094	38 825	33.73
Tajumulco	10 994	29 585	37.16
Comitancillo	9 748	33 598	29.01
San Pedro Sacatepéquez	7 097	55 114	12.88
San Pablo	6 541	31 661	20.66
San Miguel Ixtahuacán	6 390	26 269	24.33
El Tumbador	5 284	28 907	18.28
Nuevo Progreso	3 867	19 429	19.90
La Blanca	3 815	18 767	20.33
Ixchiguan	3 684	13 457	27.38
San José Ojetenam	3 520	11 542	30.50
San Marcos	3 490	32 353	10.79
Catarina	3 413	20 338	16.78
Ayutla	3 360	24 775	13.56
El Quetzal	3 007	14 806	20.31
Sipacapa	2 983	11 440	26.08
La Reforma	2 617	11 314	23.13
Tejutla	2 460	23 497	10.47
San José el Rodeo	2 249	11 839	19.00
San Antonio Sacatepéquez	2 240	12 380	18.09
Sibinal	2 229	9 349	23.84
San Cristóbal Cucho	2 141	10 573	20.25
Pajapita	2 015	14 406	13.99
San Lorenzo	1 414	8 320	17.00
San Rafael Pie de la Cuesta	1 406	11 490	12.24
Esquipulas Palo Gordo	1 145	8 232	13.91
Ocós	1 073	7 215	14.87
Río Blanco	556	3 489	15.94



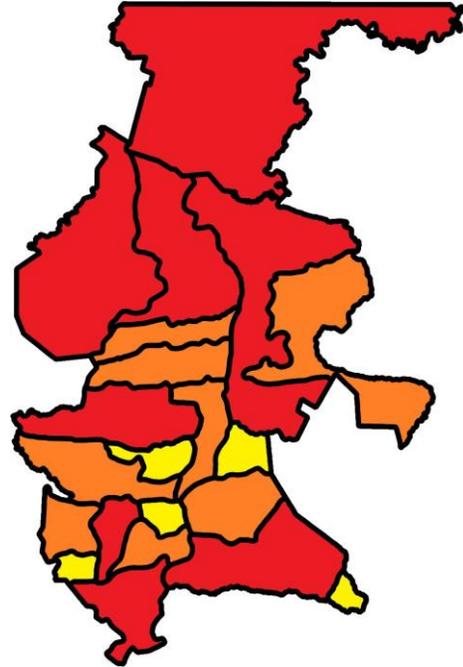
## Departamento de Huehuetenango

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Santa Cruz Barillas	18 909	58 902	32.10
Chiantla	13 832	54 835	25.22
San Mateo Ixtatán	12 470	24 551	50.79
Aguacatán	11 403	32 104	35.52
Cuilco	9 530	35 973	26.49
San Pedro Soloma	9 275	28 270	32.81
Nentón	8 872	26 947	32.92
Santa Bárbara	8 721	19 481	44.77
La Democracia	8 561	34 819	24.59
Santa Eulalia	8 228	22 316	36.87
San Ildefonso Ixtahuacán	7 519	25 781	29.16
Colotenango	7 376	19 871	37.12
Huehuetenango	7 375	81 873	9.01
Todos Santos Cuchumatán	7 352	18 623	39.48
San Miguel Acatán	7 239	15 017	48.21
La Libertad	6 923	23 508	29.45
San Juan Atitán	6 295	12 158	51.78
San Pedro Necta	6 175	23 890	25.85
San Sebastián Huehuetenango	5 998	19 382	30.95
San Sebastián Coatán	4 979	12 709	39.18
San Juan Ixcuy	4 640	13 186	35.19
Concepción Huista	4 410	11 274	39.12
Jacaltenango	4 274	25 649	16.66
Unión Cantinil	3 470	10 130	34.25
San Rafael La Independencia	3 320	8 165	40.66
San Antonio Huista	2 275	10 996	20.69
Malacatancito	2 130	12 329	17.28
Santiago Chimaltenango	2 074	6 928	29.94
San Rafael Petzal	2 071	6 855	30.21
Tectitán	1 830	6 299	29.05
San Gaspar Ixchil	1 540	4 496	34.25
Santa Ana Huista	1 261	6 372	19.79
Petatán	960	3 797	25.28



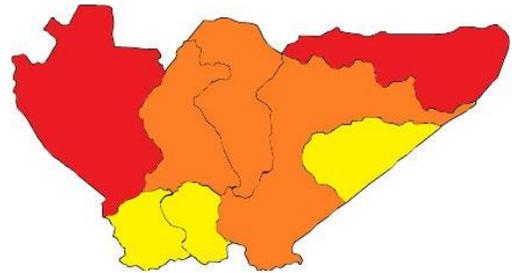
## Departamento de Quiché

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Santo Tomás Chichicastenango	30 199	89 937	33.58
Joyabaj	23 749	48 841	48.63
Santa María Nebaj	15 808	47 092	33.57
San Miguel Uspantán	14 717	38 344	38.38
Playa Grande Ixcán	14 296	57 762	24.75
Santa Cruz del Quiché	12 795	51 689	24.75
Chajul	12 417	28 250	43.95
Sacapulas	12 091	31 753	38.08
Zacualpa	8 567	20 231	42.35
Chicamán	8 491	22 855	37.15
San Andrés Sajcabajá	8 351	16 240	51.42
Cunén	7 430	23 705	31.34
San Pedro Jocopilas	7 199	19 270	37.36
San Juan Cotzal	6 964	18 545	37.55
Chiché	6 257	18 170	34.44
San Antonio Ilotenango	6 165	14 891	41.40
San Bartolomé Jocotenango	3 505	7 870	44.54
Canillá	2 774	7 825	35.45
Chinique	1 953	7 309	26.72
Pachalum	1 187	6 058	19.59
Patzité	1 057	3 734	28.31



## Departamento de Baja Verapaz

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Cubulco	13 509	35 592	37.96
Purulhá	12 707	32 435	39.18
Salamá	8 474	43 901	19.30
Rabinal	6 211	27 724	22.40
San Miguel Chicaj	4 568	21 323	21.42
San Jerónimo	2 511	16 950	14.81
Granados	2 031	9 480	21.42
Santa Cruz El Chol	1 055	6 682	15.79



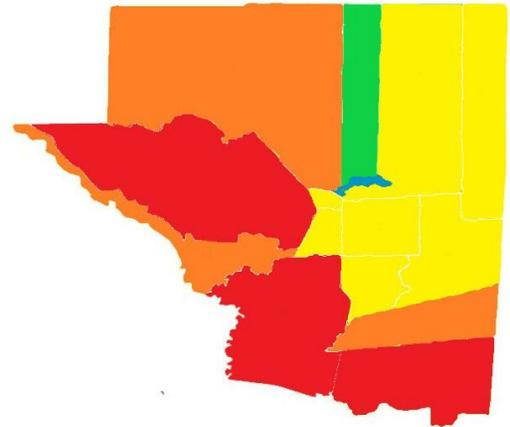
## Departamento de Alta Verapaz

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
San Pedro Carchá	48 505	145 574	33.32
Cobán	35 879	136 490	26.29
Senahú	23 930	54 813	43.66
Panzós	17 509	41 170	42.53
Chisec	17 292	48 831	35.41
Santa María Cahabón	14 817	40 313	36.75
San Cristóbal Verapaz	13 917	41 284	33.71
Fray Bartolomé de las Casas	13 748	39 590	34.73
San Juan Chamelco	11 557	36 006	32.10
San Miguel Tucurú	10 778	25 376	42.47
Santa Catalina La Tinta	8 844	24 337	36.34
Raxruhá	7 438	22 001	33.81
Tactic	6 269	23 985	26.14
San Agustín Lanquín	5 725	14 921	38.37
Santa Cruz Verapaz	5 452	19 916	27.37
Chahal	5 216	16 344	31.91
Tamahú	4 259	11 938	35.68



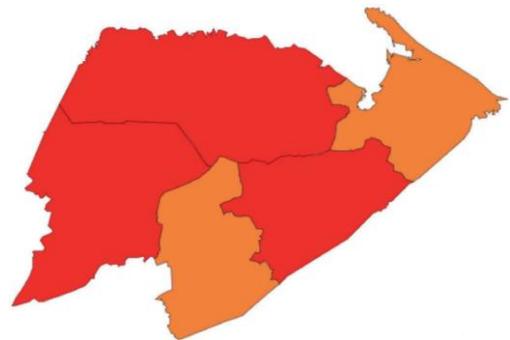
## Departamento de Petén

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Sayaxché	15 115	55 464	27.25
San Luis	12 755	42 437	30.06
La Libertad	11 914	44 667	26.67
Poptún	6 488	33 939	19.12
San Andrés	4 880	20 347	23.98
Las Cruces	4 450	20 171	22.06
Dolores	3 637	16 930	21.48
San Benito	3 429	30 366	11.29
Melchor de Mencos	3 129	18 637	16.79
Santa Ana	2 923	14 277	20.47
Flores	2 892	26 805	10.79
San Francisco	1 837	9 959	18.45
El Chal	1 779	8 915	19.96
San José	705	4 502	15.66



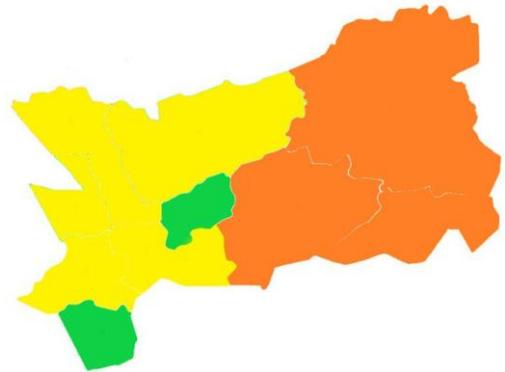
## Departamento de Izabal

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
El Estor	12 475	42 362	29.45
Morales	11 629	68 596	16.95
Livingston	11 100	46 073	24.09
Los Amates	8 189	40 136	20.40
Puerto Barrios	6 758	72 971	9.26



## Departamento de Zacapa

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Gualán	7 500	31 298	23.96
Zacapa	6 768	43 297	15.63
La Unión	4 843	20 195	23.98
Río Hondo	2 192	15 553	14.09
Huité	1 708	7 444	22.94
Cabañas	1 667	9 317	17.89
Teculután	1 587	12 557	12.64
San Jorge	1 512	8 594	17.59
Usumatlán	1 053	8 398	12.54
Estanzuela	933	7 365	12.67
San Diego	875	4 992	17.53



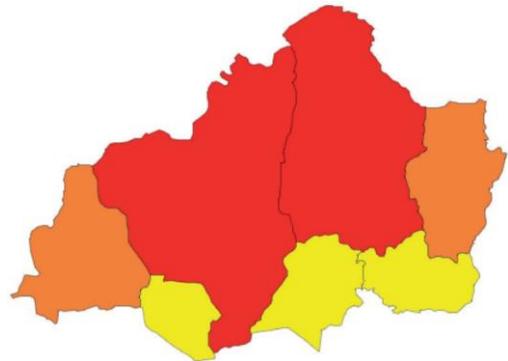
## Departamento de Chiquimula

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Jocotán	16 919	38 299	44.18
Chiquimula	16 617	75 534	22.00
Camotán	11 001	32 747	33.59
Esquipulas	7 055	35 959	19.62
Olopa	5 484	16 229	33.79
Quezaltepeque	3 761	19 696	19.10
San Juan Ermita	3 138	10 874	28.86
Ipala	3 108	16 270	19.10
San Jacinto	2 316	8 762	26.43
Concepción las Minas	1 556	8 424	18.47
San José la Arada	1 311	6 195	21.16



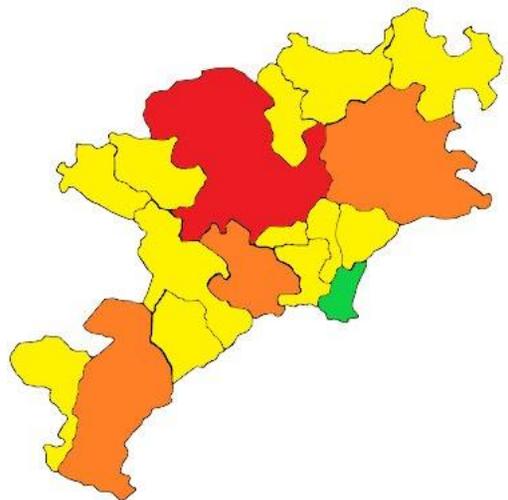
## Departamento de Jalapa

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Jalapa	18 455	100 129	18.43
San Pedro Pinula	12 590	37 913	33.21
Mataquescuintla	5 065	27 593	18.36
San Luis Jilotepeque	4 300	17 794	24.17
Monjas	3 613	19 078	18.94
San Carlos Alzatate	2 245	11 648	19.27
San Manuel Chaparrón	1 202	5 994	20.05



## Departamento de Jutiapa

Municipio	Población analfabeta	Población total	Índice de analfabetismo
Jutiapa	19 101	97 510	19.59
Comapa	5 455	20 547	26.55
Asunción Mita	5 284	35 264	14.98
Moyuta	5 192	26 410	19.66
Santa Catarina Mita	3 459	20 367	16.98
Conguaco	3 352	14 060	23.84
Jalpatagua	3 179	19 865	16.00
Agua Blanca	2 666	11 963	22.29
Quesada	2 357	15 809	14.91
Atescatempa	2 348	13 439	17.47
Yupiltepeque	2 250	11 993	18.76
San José Acatempa	2 029	9 608	21.12
El Progreso	1 908	16 100	11.85
Zapotitlán	1 167	6 216	18.77
Pasaco	1 136	5 956	19.07
El Adelanto	1 055	4 500	23.44
Jerez	734	4 621	15.88



## 6. ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Con carácter de Política de Estado se conciben las políticas públicas las cuales son relativamente de largo plazo y trascienden más de una administración de Gobierno. Entre estas se encuentran:

– *Plan Nacional de Desarrollo K´atun 2032*, el Gobierno de Guatemala por medio del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) realizó el proceso de planificación de largo plazo con alcance al 2032. Este Plan como uno de los aspectos estratégicos para el desarrollo del país, incluye la planificación, organización y promoción de los procesos de alfabetización, que permitan incorporar a la totalidad de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 30 años a la cultura de la lectoescritura. Se establece como meta número uno que para el año 2020 se haya erradicado el analfabetismo en la población comprendida entre los 15 y los 30 años.

Los lineamientos que establece el Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032 en relación al tema de alfabetización son: fortalecer al Comité Nacional de Alfabetización, aumentando sus recursos financieros para alcanzar los resultados previstos en el Plan; desarrollar procesos intensivos de la primera fase de alfabetización que culminen en 2020, con el objeto de garantizar que la población entre 15 y 30 años cuente con habilidades de lecto-escritura y cálculo matemático, con pertinencia de pueblos mayas, xinca y garífuna, tal como lo estipula la Ley Nacional de Alfabetización; instalar mecanismos de apoyo a la crianza y cuidado infantil, facilitando, de esa manera, que las mujeres accedan a los procesos de alfabetización y posalfabetización; fortalecer los procesos de alfabetización en los idiomas maternos, especialmente los dirigidos a mujeres indígenas y fortalecer los procesos de posalfabetización que permitan el desarrollo de habilidades y conocimientos acordes con las necesidades socioculturales y económico-productivas de la sociedad

– *La Política General de Gobierno (PGG)*, está estructurada en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo –PLANID–, en donde se definen los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental 2020–2024, en sinergia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La PGG propone cinco pilares estratégicos:

1) **Economía, Competitividad y Prosperidad**, busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible;

- 2) **Desarrollo Social**, alcanzar el objetivo de atender de manera directa y efectiva a los más pobres, impulsando compensadores sociales efectivos y focalizados;
- 3) **Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo**, persigue mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión;
- 4) **Estado Responsable, Transparente y Efectivo**, pretende administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos;
- 5) **Relaciones con el Mundo**, con la finalidad de asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales, para que además de las buenas relaciones diplomáticas mejore el orden del comercio internacional, turismo, inversión y el trato a nuestros migrantes.

En adición a estos cinco pilares, la Política General de Gobierno 2020–2024 incluye de manera transversal el aspecto ambiental, que está configurado para la solución a la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático.

- *Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015–2032*, tiene como objetivo construir una sociedad del conocimiento que nos permita una nación con capacidad productiva, sostenible y competitiva, tanto en el orden nacional como regional e internacional, a través del desarrollo de la ciencia y tecnología que, desde todos los estratos, sectores y disciplinas, permita el paso a mejores condiciones de vida para los ciudadanos, de manera sustentable.
- *Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala 2017*, tiene como objetivo desarrollar un sistema de educación ambiental a través de procesos y programas de educación formal, no formal e informal, orientados a la construcción de valores, conocimientos y actitudes que permita a la sociedad guatemalteca, en general, la responsabilidad y armonización con el contexto natural, cultural y social.
- *Políticas Educativas, 2011*. Las políticas educativas son el resultado del trabajo conjunto de las instituciones y organizaciones que forman el Consejo Nacional de Educación. Existen ocho políticas específicas, siendo estas: cobertura, calidad, modelo de gestión, recurso humano, educación bilingüe multicultural e intercultural; aumento

de la inversión educativa; equidad, fortalecimiento institucional y descentralización. Cada una de ellas contiene objetivos estratégicos asociados.

- ***Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad, 2008***, tiene como objetivo asegurar el acceso y la atención educativa con calidad a la niñez y juventud con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad en un marco de igualdad de oportunidades y condiciones que las del resto de la población, a efecto de facilitar el desarrollo de sus capacidades físicas, intelectuales, habilidades y destrezas para su plena participación en la sociedad.
- ***Política de Desarrollo Social y Población, 2014***, tiene como objetivo contribuir al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos más vulnerables de la población.
- ***Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008–2023***, su fin es promover la participación de las mujeres de las diversas identidades étnicas y culturales en la gestión del desarrollo nacional, asegurando el ejercicio pleno de sus derechos individuales y colectivos, para el fortalecimiento de la convivencia democrática e intercultural.
- ***Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2005***, tiene como objetivo establecer un marco general de coordinación para llevar a cabo las acciones entre el sector público, sector privado y la cooperación internacional en materia de seguridad alimentaria, por medio de las siguientes estrategias: establecimiento del sistema nacional de seguridad alimentaria, sensibilización de actores sobre la magnitud del problema alimentario, concertación y articulación de actores, generación de empleo, priorización de acciones en territorios clave y articulación con políticas nacionales, entre otras.
- ***Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron Vulnerados, 2014***, tiene como objetivo proporcionar la reparación y solución de las violaciones a los derechos humanos de las 33 comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, a través de medidas que logren el desarrollo social y económico, el acceso a la tierra, la rehabilitación de infraestructura y el pleno ejercicio de los derechos.

Nombre de la institución: <b>Comité Nacional de Alfabetización -Conalfa-</b>							
No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	<b>Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032. Año 2015</b>	La sociedad guatemalteca.	Construir una sociedad del conocimiento que nos permita una nación con capacidad productiva, sostenible y competitiva.	Formación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de la persona humana</li> <li>Fortalecimiento del respeto a sus derechos y a las libertades fundamentales.</li> </ul>	Unidad de Seguimiento y Evaluación -USE-	Secretaria Ejecutiva
				Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta calidad científica</li> <li>Contribuir a la generación de nuevos conocimientos</li> <li>Atención de las demandas, necesidades sociales y productivas de cada región del país.</li> </ul>	Unidad de Investigación y Planificación -UIP-	Secretaria Ejecutiva
				Innovación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recurso humano especializado</li> <li>Centros de gestión e investigación tecnológica</li> <li>Estudios de prospectiva tecnológica y recursos financieros</li> </ul>	Departamento de Personal	Secretaria Ejecutiva
				Popularización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de una cultura científica y tecnológica nacional</li> <li>Apropiación de conocimientos de manera general</li> <li>Apropiación social de la ciencia</li> </ul>	Unidad de Investigación y Planificación -UIP-	Secretaria Ejecutiva
2	<b>Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala, 2017. Actualización año 2020</b>	La sociedad guatemalteca.	Desarrollar un sistema de educación ambiental a través de procesos y programas de educación formal, no formal e informal, orientados a la construcción de valores, conocimientos y actitudes que permita a la sociedad guatemalteca, en general, la responsabilidad y armonización con el contexto natural, cultural y social.	Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecimiento y desarrollo de un sistema de educación ambiental</li> <li>Ámbitos de las esferas educativas con un enfoque integral, equitativo, intercultural e incluyente.</li> </ul>	Unidad de Investigación y Planificación -UIP-	Secretaria Ejecutiva
				Mecanismos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalece las capacidades institucionales, que promuevan la gestión ambiental integral, desde el quehacer y contexto de cada institución.</li> </ul>	Unidad de Apoyo Administrativo	Secretaria Ejecutiva
				Diversidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promueve la educación ambiental integral desde la cosmovisión de los pueblos, tomando en cuenta sus saberes y buenas prácticas ambientales.</li> </ul>	Unidad de Investigación y Planificación -UIP-, Unidad de Seguimiento y Evaluación -USE-	Secretaria Ejecutiva
				Capacidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promueve responsabilidad ambiental en los procesos productivos y de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.</li> </ul>	Unidad de Investigación y Planificación -UIP-, Unidad de Seguimiento y Evaluación -USE-	Secretaria Ejecutiva
3	<b>Políticas Educativas, 2011.</b>	Estudiantes de 4 a 18 años	Sistema educativo de calidad con viabilidad política, técnica y financiera.	Calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el contenido curricular</li> <li>En la capacitación docente</li> <li>En las instalaciones</li> <li>En el ambiente de aprendizaje</li> <li>En los valores compartidos por la comunidad educativa</li> </ul>	Unidad de Investigación y Planificación -UIP-, Unidad de Seguimiento y Evaluación -USE-	Secretaria Ejecutiva

					<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la cobertura en todos los niveles educativos.</li> <li>Garantizar las condiciones que permitan la permanencia y egreso de los estudiantes en los diferentes niveles educativos.</li> <li>Ampliar programas extraescolares para quienes no han tenido acceso al sistema escolarizado y puedan completar el nivel primario y medio.</li> </ul>	Unidad de Investigación y Planificación -UIP-	Secretaría Ejecutiva
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistematizar el proceso de información educativa.</li> <li>Fortalecer el modelo de gestión para alcanzar la efectividad del proceso educativo.</li> <li>Garantizar la transparencia en el proceso de gestión.</li> <li>Fortalecer criterios de calidad en la administración de las instituciones educativas.</li> </ul>	Unidad de Administración Financiera-UDAF, Unidad de Apoyo Administrativo -UAA-, Unidad de Investigación y Planificación -UIP-	Secretaría Ejecutiva
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la formación y actualización idónea del recurso humano para alcanzar un desempeño efectivo.</li> <li>Evaluar el desempeño del recurso humano para fines de mejora de la calidad.</li> <li>Implementar un sistema de incentivos y prestaciones para el recurso humano, vinculados al desempeño, la formación y las condiciones.</li> </ul>	Departamento de Personal de la Unidad de Apoyo Administrativo	Secretaría Ejecutiva
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer programas bilingües multiculturales e interculturales para la convivencia armónica entre los pueblos y sus culturas.</li> <li>Implementar diseños curriculares, conforme a las características socioculturales de cada pueblo.</li> <li>Garantizar la generalización de la educación bilingüe multicultural e intercultural.</li> </ul>	Unidad de Investigación y Planificación -UIP-, Unidad de Seguimiento y Evaluación -USE.	Secretaría Ejecutiva
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el crecimiento sostenido del presupuesto de educación en correspondencia al aumento de la población escolar y al mejoramiento permanente del sistema educativo.</li> <li>Promover criterios de equidad en la asignación de los recursos con el fin de reducir las brechas.</li> <li>Asignar recursos para implementar de manera regular la dotación de material y equipo.</li> </ul>	Unidad de Administración Financiera -UDAF-	Secretaría Ejecutiva
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar que el sistema nacional de educación permita el acceso a la educación integral con equidad y en igualdad de oportunidades.</li> <li>Asegurar las condiciones esenciales que garanticen la equidad e igualdad de oportunidades.</li> <li>Reducir el fracaso escolar en los grupos más vulnerables.</li> <li>Implementar programas educativos que favorezcan la calidad educativa para grupos vulnerables.</li> </ul>	Unidad de Seguimiento y Evaluación -USE-, Unidad de Género	Secretaría Ejecutiva

				Fortalecimiento institucional y descentralizado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer a las instancias locales para que desarrollen el proceso de descentralización y participación en las decisiones administrativas y técnicas.</li> <li>Promover y fortalecer la participación de diferentes sectores sociales a nivel comunitario, municipal y regional en la educación.</li> <li>Fortalecer programas de investigación y evaluación.</li> </ul>	Unidad de Investigación y Planificación -UIP-	Secretaría Ejecutiva
4	<p><b>Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con y sin discapacidad, 2008</b></p>	<p>A la niñez y juventud con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad.</p>	<p>Asegurar el acceso y la atención educativa con calidad a la niñez y juventud con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad en un marco de igualdad de oportunidades y condiciones que las del resto de la población, a efecto de facilitar el desarrollo de sus capacidades físicas, intelectuales, habilidades y destrezas para su plena participación en la sociedad.</p>	Ampliación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el acceso de la juventud con necesidades especiales.</li> <li>Garantizar con asignación presupuestaria los programas de apoyo para la permanencia de población con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.</li> <li>Revisar y adecuar el Currículo Nacional Base de los diferentes niveles educativos.</li> <li>Desarrollar los procesos y las adecuaciones para la evaluación diagnóstica, formativa y del desempeño, así como los procedimientos para la promoción y acreditación de los participantes con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad.</li> <li>Adecuar los procesos de recopilación de información estadística dentro de la institución para la identificación de los participantes con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad.</li> </ul>	Unidad de Investigación y Planificación -UIP-, Unidad de Administración Financiera -UDAF, Centro de Cómputo y Estadística	Secretaría Ejecutiva
				Formación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir la temática vinculada a la discapacidad y atención de las necesidades educativas especiales con y sin discapacidad</li> <li>Promover pasantías, congresos, seminarios e intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional para el perfeccionamiento del alfabetizador en el área de atención de necesidades educativas especiales.</li> <li>Crear un distintivo y reconocimiento para los alfabetizadores que participen en procesos inclusivos.</li> </ul>	Unidad de Seguimiento y Evaluación -USE, Unidad de Investigación y Planificación -UIP-	Secretaría Ejecutiva
				Participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar programas de capacitación para participantes en las comunidades en materia de educación inclusiva y discapacidad.</li> <li>Fortalecer la organización y participación comunitaria a favor de la población con discapacidad,</li> <li>Promover el voluntariado en apoyo de la atención educativa para la población con necesidades especiales.</li> <li>Propiciar acciones para el fomento del trabajo con reconocimiento para los jóvenes con discapacidad</li> </ul>	Unidad de Seguimiento y Evaluación -USE, Unidad de Investigación y Planificación -UIP-	Secretaría Ejecutiva

				Sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar un plan de sensibilización dirigido a la población analfabeta y neoalfabeta de 15 años y más sobre el concepto de inclusión y la convivencia en armonía.</li> <li>• Promover el cambio de actitudes de la población, mediante la difusión de términos y conceptos vinculados con la inclusión de personas con y sin discapacidad al medio social.</li> <li>• Impulsar programas de información y capacitación acerca de discapacidad y necesidades educativas especiales dirigidas a alfabetizadores.</li> <li>• Elaborar y distribuir materiales impresos y de otro tipo que difundan temas relacionados con las personas con discapacidad en versiones populares y en idiomas mayas.</li> </ul>	Unidad de Seguimiento y Evaluación -USE, Unidad de Investigación y Planificación -UIP-	Secretaría Ejecutiva
				Alianzas Estratégicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la implementación de proyectos de atención educativa dirigidos a la inclusión de jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad por parte de organizaciones locales (comunidades educativas y consejos de desarrollo).</li> <li>• Firmar convenios y tratados con Organismos Nacionales e Internacionales para la atención de población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad.</li> <li>• Facilitar el conocimiento de las normas y políticas para la inclusión educativa de la población con necesidades especiales, con y sin discapacidad.</li> </ul>	Área de Cooperación de la Unidad de Investigación y Planificación -UIP-	Secretaría Ejecutiva
5	Política de Desarrollo Social y Población 2014	Jóvenes y adultos	Incorporar la temática de educación en población y desarrollo con pertinencia cultural y perspectiva de género en los programas de alfabetización, educación de jóvenes y adultos, priorizando a la población analfabeta y neoalfabeta de 15 años y más.	Política de desarrollo social y población en materia de educación	Revisar, actualizar y elaborar materiales educativos en la temática de educación en población y desarrollo que sean compatibles con valores culturales nacionales. Formar, capacitar y actualizar a los alfabetizadores en la temática de educación en población y desarrollo. Incorporar la temática de educación en población y desarrollo con pertinencia cultural y perspectiva de género en los programas de alfabetización.	Unidad de Investigación y Planificación -UIP-, Unidad de Seguimiento y Evaluación	Secretaría Ejecutiva

6	<b>Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres 2008-2023</b>	Niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas.	Garantizar la eliminación del analfabetismo de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas.	Integrar el componente de alfabetización y posalfabetización a todos los programas de desarrollo que se impulsen para mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas desde las diversas instituciones gubernamentales.	Mejorar continuamente los servicios y cobertura de la alfabetización, según el contexto sociolingüístico de la población beneficiaria por medio de Incrementar la cobertura de alfabetización bilingüe con pertinencia lingüística, incluir en los programas de alfabetización, la orientación ocupacional, mejorar los procesos de capacitación bilingüe en los alfabetizadores y readecuar los materiales educativos, según los contextos.	Unidad de Género, Unidad de Investigación y Planificación-UIP-, Unidad de Seguimiento y Evaluación-USE-	Secretaría Ejecutiva
7	<b>Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2005</b>	La sociedad guatemalteca.	Proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permita garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, entendida como el derecho de la población a tener, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, a fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humano, sostenible, y el crecimiento económico y social de Guatemala.	Formación de capital humano	Desarrollar programas integrados de información, educación y adiestramiento, para la implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, promoviendo la participación ciudadana en el proceso de seguimiento y fiscalización de la misma.	Unidad de Investigación y Planificación-UIP-, Unidad de Seguimiento y Evaluación-USE-.	Secretaría Ejecutiva
8	<b>Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron Vulnerados, 2014.</b>	Población analfabeta y nealfabeta de 15 años y más en idiomas mayas.	Proporcionar la reparación y solución de las violaciones a los derechos humanos de las 33 comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, a través de medidas que logren el desarrollo social y económico, el acceso a la tierra, la rehabilitación de infraestructura y el pleno ejercicio de los derechos.	Medidas de rehabilitación	Programa a nivel nacional de concienciación y educación ambiental integral formal y no formal.	Unidad de Investigación y Planificación-UIP-, Unidad de Seguimiento y Evaluación-USE-.	Secretaría Ejecutiva
9	<b>Política General de Gobierno 2020-2024</b>	Población analfabeta y nealfabeta de 15 años y más en idioma español, maya, garífuna y xinca.	Para el año 2023 se redujo el porcentaje de la población analfabeta en 5,09 puntos porcentuales.	Pilar 2 Desarrollo Social	Alcanzar la universalización de la alfabetización en todo el territorio nacional por haber logrado un índice de alfabetismo superior al 96% en la población de 15 años y más, lo que le permitirá a la población atendida sentar las bases para un aprendizaje para la vida y ser un factor decisivo de cambio y desarrollo en todos los ámbitos de la vida.	Unidad de Investigación y Planificación-UIP-	Secretaría Ejecutiva

**Elaborado:** Área de Planificación con base en el catálogo de políticas públicas de SEGEPLAN.

## 6.1 CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

Se ha hecho mención acerca de que el analfabetismo es un flagelo que aún afecta a una gran cantidad de personas a nivel mundial, y en este sentido se han celebrado diversas convenciones, acuerdos y tratados que persiguen integrar a los países para que de manera sinérgica tracen planes, programas y proyectos y compartan experiencias exitosas en la lucha contra el analfabetismo.

En este sentido, el Estado de Guatemala ha suscrito convenios, acuerdos y tratados internacionales con el fin de alinear el trabajo que se realiza en relación con el analfabetismo, a las dinámicas y exigencias mundiales.

Estos instrumentos internacionales que ha suscrito y ratificado le permiten a Guatemala, generar un panorama esperanzador, debido a que existe la apertura de apoyo técnico y financiero para los países en vías de desarrollo, por lo que se hace necesario generar las acciones para aprovechar de la mejor manera la cooperación internacional.

Los convenios y tratados que ha suscrito y ratificado el Estado de Guatemala en materia de alfabetización son:

- Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales (1989), Ginebra, Suiza, ratificado en 1994. (Los artículos 7, 26, 27 y 30 abordan el tema del mejoramiento de las condiciones de vida, de trabajo, de salud y educación de los pueblos interesados).
- Marco de Acción de Dakar. Educación para Todos. Cumplir nuestros compromisos comunes. Abril 2000.
- Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas.
- Declaración de Hamburgo. La agenda para el futuro. Quinta Conferencia Internacional sobre Educación de las Personas Adultas, Confitea V, Unesco, Alemania (1997).
- Sexta Conferencia Internacional sobre Educación de las Personas Adultas, Confitea VI, Unesco, Brasil (2009).
- Declaración de revisión de medio término de Confitea VI “Educación 2030: del Compromiso a la Acción” realizado en Corea del Sur, en el año 2017.
- Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM–.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–

En cuanto a los ODS es importante mencionar que estos sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con los que se emprendió en 2000 una iniciativa mundial para

abordar la indignidad de la pobreza.

Los ODS constituyen un compromiso audaz para finalizar lo que se ha iniciado y abordan los problemas más urgentes a los que hoy se enfrenta el mundo.

Los 17 ODS planteados están interrelacionados, lo que significa que el éxito de uno afecta el de otros. Responder a la amenaza del cambio climático repercute en la forma en que gestionamos nuestros frágiles recursos naturales. Lograr la igualdad de género o mejorar la salud ayuda a erradicar la pobreza; y fomentar la paz y sociedades inclusivas reducirá las desigualdades y contribuirá a que prosperen las economías. En suma, es una oportunidad sin igual en beneficio de la vida de las generaciones futuras.

## 7. MARCO ESTRATÉGICO

Establecer una dirección estratégica, es imperante ante la necesidad de generar las condiciones que permitan ofertar mejores servicios a nuestros usuarios, así como contar con el soporte de una institución eficiente y comprometida con el desarrollo del país.

Como resultado de las anteriores fases en el uso de la metodología, en este apartado se llega al planteamiento del diagnóstico PESTEL del Conalfa, diagnóstico DAFO, el cual dio origen a las estrategias internas CAME, en donde se plantean las estrategias para maximizar fortalezas y oportunidades, minimizar debilidades y amenazas, maximizar las fortalezas y minimizar las amenazas.

### 7.1 MODELO DE GESTIÓN Y PRESUPUESTO PARA RESULTADOS

Según la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el sector público de Guatemala, la Gestión por Resultados (GpR) es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos–humanos, financieros y tecnológicos– sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. La GpR busca reemplazar el modelo burocrático tradicional por una gestión eficiente y eficaz para lograr un cambio real, que se concreta en la satisfacción de las necesidades del ciudadano, para lo cual, es determinante realizar esfuerzos para formular resultados estratégicos.

El presupuesto por resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que permite vincular

la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población con la característica de permitir que estos puedan ser medibles.

De acuerdo al enfoque de la Gestión orientada a Resultados de la administración pública, se promueve que las instituciones reorienten, reorganicen y replanteen sus acciones de largo, mediano y corto plazo, según los objetivos definidos por la institución y por el sector, si fuera el caso.

Como resultado de las anteriores fases en el uso de la metodología, en este apartado se llega al planteamiento del diagnóstico PESTEL del Conalfa, diagnóstico DAFO, el cual dio origen a las estrategias internas CAME, en donde se plantean las estrategias para maximizar fortalezas y oportunidades, minimizar debilidades y amenazas, maximizar las fortalezas y minimizar las amenazas, así como la vinculación de las estrategias con el Plan Estratégico Institucional del Conalfa.

## 7.2 DIAGNÓSTICO PESTEL

El análisis o diagnóstico PESTEL que significa factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales; es una técnica que permite describir el entorno de la institución. Cuando se habla del entorno o contexto de una institución o empresa, se hace referencia a todos aquellos factores externos que son relevantes para la organización, por lo que su análisis resulta vital para la generación de estrategias o campañas a corto, mediano y largo plazo.

### **Factores políticos y económicos (PE):**

En este apartado se engloban elementos como las políticas desarrolladas en el país, los niveles de pobreza del entorno, los índices de desigualdad, el desarrollo económico, el acceso a recursos de sus habitantes, así como la forma en que todo esto afecta a la actividad de una institución.

### **Factores sociales (S):**

En este apartado se engloban elementos como la cultura, la religión, las creencias compartidas, las clases sociales y los papeles asignados en función del género. En algunos casos, son complementarios a los factores económicos.

### **Factores tecnológicos (T):**

Las posibilidades de acceso de las personas a las herramientas informáticas, el manejo de internet o el nivel de cobertura de ciertos servicios, determinan en gran medida el alcance de

los objetivos institucionales y de integración en el entorno.

**Factores ecológicos (E):**

Incluye los elementos que guardan relación directa o indirecta con la preservación de los entornos y el medioambiente. Por ejemplo, los efectos del cambio climático, el nivel de contaminación, la probabilidad de sufrir desastres naturales, incendios, terremotos, maremotos, entre otros. Y, por supuesto, la legislación que regula la actividad de las instituciones en este terreno, sobre todo si una institución mantiene un contacto directo con los recursos naturales o materias primas.

**Factores legales (L):**

En cada país se tienen leyes establecidas que es necesario respetar. Es obligación de las instituciones cumplirlas y actuar dentro del marco que establecen. Sin embargo, también es necesario conocer la legislación sobre factores que puedan influir en la marcha de un proyecto.

Con base en la teoría presentada, se realizó el análisis PESTEL del Comité Nacional de Alfabetización – Conalfa, el cual se detalla a continuación.

PESTEL	Factores Externos	Detalle	Impacto
<b>Político</b>	Igualdad entre los sexos e inclusión (UNESCO).	Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.	Positivo
	Universalizar la alfabetización en la juventud (UNESCO).	Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética	Positivo
	Promoción de Norma internacional de inclusión (Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO).	Propone analizar las principales características del multilingüismo en el mundo globalizado y digitalizado de hoy, así como sus implicaciones para la alfabetización en políticas y prácticas para lograr una mayor inclusión en contextos multilingües.	Positivo
	Gobernabilidad democrática en Guatemala (PNUD-GUATEMALA).	Mantener a las personas al margen de la pobreza, permitiendo desarrollar una gobernanza democrática por sociedades pacíficas, justas e inclusivas, con la capacidad de prever crisis y aumentar la resiliencia.	Positivo

	Prioridad en la organización y promoción de los procesos de alfabetización que permitan incorporar a la totalidad de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 30 años a la cultura de la lecto-escritura. (PND – Katún 2032).	Es necesario desarrollar procesos intensivos en la primera fase de alfabetización con el objetivo de garantizar que la población entre 15 y 30 años cuente con las habilidades de lecto-escritura y cálculo matemático, con pertinencia de pueblos Mayas, Xinca y Garífuna, en cumplimiento a lo que estipula la Ley Nacional de Alfabetización. Fortalecer con recursos financieros al Comité Nacional de Alfabetización, con el propósito de alcanzar los resultados previstos en el PND – Katún 2032. Fortalecer los procesos de alfabetización en los idiomas maternos, especialmente en mujeres indígenas e instalar mecanismos de apoyo a la crianza y cuidado infantil, facilitando, de esa manera, que las mujeres accedan a los procesos de alfabetización y posalfabetización.	Positivo
	Política Educativa.	Los índices de analfabetismo para la región Latinoamérica en especial para Guatemala siguen siendo altos, punto de partida para reorientar, revisar o rediseñar las políticas educativas, campañas y metodologías, para combatir la persistencia y la alta incidencia del analfabetismo.	Positivo
	Disminuir el analfabetismo en Guatemala.	Guatemala se encuentra desde el 2015 en la ruta para disminuir el analfabetismo, juntamente con Honduras, existen varios desafíos importantes, la pandemia, la tecnología, cambio de metodologías enseñanza aprendizaje.	Positivo
	Pilar de desarrollo social de la Política General de Gobierno 2020-2024	En la Política General de Gobierno 2020-2024 en el pilar de desarrollo social. Para el año 2023 se redujo el porcentaje de la población analfabeta en 5.09 puntos porcentuales.	Positivo
<b>Económico</b>	Pobreza y pobreza extrema.	Reducción de la pobreza mediante la integración del capital humano y un enfoque de desarrollo, ambos elementos integrados enfocan sus esfuerzos hacia la educación, es decir un mayor nivel de educación fortalecerá la capacidad para mejorar los ingresos económicos de las personas, sin embargo, puede tomarse a la educación como un derecho propio y como medio para alcanzar objetivos económicos.	Positivo
	Capacidad institucional	Dentro del proceso de alfabetización se involucran una serie de instancias gubernamentales juntamente con una serie de organizaciones no gubernamentales y comunitarias. A nivel de gobierno central es necesario contar con la capacidad para preparar todos los elementos necesarios para gestionar y planificar liderando el proceso de regulación, aplicación y evaluación del proceso de alfabetización.	Positivo

	Asignación específica de recursos financieros	Además del financiamiento que existe, la Constitución Política de la República fija una asignación específica para la realización del proceso de alfabetización equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, durante tres periodos de gobierno. Se reformó el Decreto 43-86 Ley de Alfabetización por medio del Decreto No. 54-99, inciso b) La asignación presupuestaria equivalente a un monto no menor del 1% del Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Educación, para cada ejercicio fiscal y d) Cualquier otro ingreso ordinario o extraordinario que se asigne expresamente para el proceso de alfabetización o posalfabetización. Así como el 32% de la recaudación que se realiza del impuesto de salida aérea.	Positivo
<b>Social</b>	Derecho Humano	Adquirir las competencias básicas de lectura y escritura es considerado un derecho humano inalienable. Fortalecer las capacidades humanas que reporta toda una serie de beneficios, mejorando la reflexión crítica, la salud, la planificación familiar, la educación de los hijos, la prevención de pandemias (Covid-19), el SIDA, la reducción de la pobreza y la participación en la vida cívica.	Positivo
	Bien común	El hombre es la razón de ser de la sociedad, por lo que toda acción a ejecutarse debe orientarse al logro del Bien Común dentro de los principios de subsidiaridad, solidaridad, justicia social y paz nacional.	Positivo
	Instrumento de desarrollo.	La alfabetización se concibe como un instrumento de desarrollo que contribuye a la formación de ciudadanos responsables, a la vez como un elemento de apoyo para el establecimiento de un proceso de democratización del país que permita salvaguardar la identidad guatemalteca y la incorporación de los sectores populares para que participen en el proceso de toma de decisiones que conduzcan al mejoramiento de su calidad de vida y a la estabilidad y bienestar social en general. La alfabetización no es un fin, sino un medio para el desarrollo de la conciencia del hombre como sujeto de la historia y, por ende, con capacidad de cambiar su ambiente social a través de su participación.	Positivo

	Persistencia y agravamiento del analfabetismo a nivel latinoamericano.	Persistencia y agravamiento del analfabetismo, según estudio de la Unesco sólo se le suele dedicar por término medio el 1% de los presupuestos nacionales de educación.	Negativo
	Persistencia y agravamiento del analfabetismo a nivel nacional.	Los índices de analfabetismo para la región Latinoamérica en especial para Guatemala siguen siendo altos, punto de partida para reorientar, revisar o rediseñar las políticas educativas, campañas y metodologías, para combatir la persistencia y alta incidencia del analfabetismo.	Negativo
<b>Tecnológico</b>	Digitalización de la alfabetización.	El sistema educativo a nivel mundial está en constante evolución y las circunstancias actuales derivadas de la pandemia del Covid-19 aceleró esta condición, estableciendo como principal reto el elemento digital y el uso de las herramientas tecnológicas vinculadas directamente al aprendizaje. Involucrando directamente a los estudiantes y docentes en la actualización constante de sus habilidades en aspectos tecnológicos. Esta evolución incluye directamente a la alfabetización, convirtiéndola en digital. Por lo que es necesario adquirir una serie de destrezas básicas en el manejo de equipo tecnológico, plataformas, programas, lenguajes y nuevas formas de comunicación, incorporando un nuevo desafío a la alfabetización en un sistema educativo que estará en constante construcción y adaptación	Positivo
	Las TIC´s.	La incorporación de las tecnologías de la información en todos los aspectos de la sociedad, en aprendizaje, comunicación, redes sociales, acceso a empleo productivo, etc., impone la necesidad de alcanzar los inicios de competencia digital para la inclusión social. Es decir, el factor fundamental es la utilización de las TIC´s.	Positivo

	Brecha digital.	<p>Es importante mencionar que la relevancia del uso de internet para la inclusión social es fundamental en un mundo globalizados, sin embargo tanto a nivel nacional como latinoamericano su acceso aún no es democratizado, según el estudio realizado por el Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina – SITEAL, analizó a 13 países en Latinoamérica que dentro de ellos se encuentra Guatemala, determinó que el 18% de la población tiene acceso a Internet en el hogar, esto quiere decir que al menos 8 de cada 10 personas no cuentan con ese recurso. Los estudiantes de Guatemala son, según el estudio, los que tienen menor acceso a Internet en sus hogares, accediendo a la Web entre el 2 y el 4 % de los mismos.</p>	Negativo
<b>Ecológico</b>	La educación orientada a la protección del medio ambiente.	<p>A través del estudio de la medición internacional PISA 2006, realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), menciona que el medio ambiente de nuestro planeta enfrenta una crisis que lo afecta a distintos niveles; en la atmósfera se ha producido un aumento sustantivo de los gases de efecto invernadero, incidiendo en el calentamiento global; el agua se desperdicia de manera indiscriminada. La agricultura ha sido afectada por el daño del suelo, mientras que en la pesca se produce un abuso del recurso; la biodiversidad se ha visto reducida de manera progresiva, afectando tanto a especies animales como vegetales; la energía está en crisis producto del agotamiento de fuentes energéticas tales como carbón, petróleo y madera. Existe una gran producción de desperdicios, que la tierra no puede procesar a tal escala; en este escenario crítico, la educación en su totalidad tiene la importante misión de ofrecer mayores oportunidades de aprender acerca de la complejidad de la problemática ambiental actual, de tal manera que las personas estén informadas para tomar las decisiones frente a situaciones cotidianas y que estas apunten hacia la solución de los problemas globales, entendiéndolos como propios, adoptando además actitudes de respeto y cuidado por el medio ambiente.</p>	Positivo

	Política General de Gobierno 2020-2024	La PGG incluye de manera transversal el aspecto ambiental, que está configurado para la solución a la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático. Para el año 2023 la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7%. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Positivo
<b>Legal</b>	La educación como derecho grande del Estado, a nivel latinoamericano.	Dentro del marco legal en la región Latinoamérica se determinó que las leyes de los países de un modo a otro, todas hacen referencia a la educación como un derecho. Como, por ejemplo: La ley de Costa Rica (1957), por ejemplo, señala que “todo habitante de la república tiene derecho a la educación”; la de Cuba, del año 1961, hace referencia a que “Todos tienen derecho a la educación”, y la de Guatemala (1991) señala que “Es un derecho inherente a la persona humana”.	Positivo
	La alfabetización es de urgencia nacional.	Que los artículos 75, 13 y 14 transitorios, de la Constitución Política de la República, declaran la alfabetización de urgencia nacional y como obligación social contribuir a ella, llamando a participar en su realización a los sectores público y privado a través de un Comité Nacional de Alfabetización, asignándole a la vez los recursos financieros necesarios y disponiendo que el Estado organice, promueva y norme el proceso de alfabetización mediante una ley específica,	Positivo
	Priorización.	Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91. Guatemala, 1991. “Título III, Capítulo I, Artículo 33, inciso h y Título I, disposiciones generales. Artículo 99, ...El Ministerio de Educación dará prioridad a los programas de alfabetización dentro de los planes de Educación Escolar y Extraescolar o paralela”	Positivo

Elaborado: Área de Planificación.

Con base en la descripción de las evidencias recabadas en el estudio del fenómeno del analfabetismo, se realizó el diagnóstico PESTEL del Comité Nacional de Alfabetización – Conalfa–, ya que es importante conocer el entorno externo en el cual desarrolla sus actividades, como ente rector de la alfabetización, en la atención de las personas analfabetas y neoalfabetas de 15 años en adelante, en idiomas español, maya, garífuna y xinca, en 22 coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán, a nivel nacional.

Para el efecto se analizaron los factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos,

ecológicos y legales que inciden en el accionar del Comité Nacional de Alfabetización – Conalfa–.

**Factores políticos:** las evidencias obtenidas demuestran que el impacto de los factores políticos para el Conalfa, son positivos internacionalmente ya que la UNESCO promueve la igualdad entre los sexos, la inclusión de personas vulnerables con discapacidad y de pueblos indígenas, también universaliza la alfabetización en la juventud, para que tanto hombres como mujeres tengan competencias de lectura, escritura y aritmética, propone analizar las principales características del multilingüismo. Asimismo, se demuestra en el ámbito nacional la voluntad política de mantener a las personas al margen de la pobreza, permitiendo desarrollar una gobernanza democrática de sociedad pacífica, justa e inclusiva. Se prioriza la organización y promoción de los procesos de alfabetización para que permitan incorporar a la totalidad de jóvenes, comprendidos entre los 15 y los 30 años a la cultura de la lecto-escritura. (PND–Katún 2032).

En la Política General de Gobierno 2020–2024, se incorpora en el pilar de desarrollo social la meta 14. “Para el año 2023 se redujo el porcentaje de la población analfabeta en 5.09 puntos porcentuales”.

**Factores económicos:** las evidencias obtenidas demuestran que el impacto de los factores económicos para el Conalfa, son positivos ya que mediante la integración del capital humano y el enfoque de desarrollo para reducir la pobreza y pobreza extrema, son elementos integrados que enfocan sus esfuerzos hacia la educación, es decir un mayor nivel de educación, fortalecerá la capacidad para mejorar los ingresos económicos de las personas.

La institución ha contado y cuenta con asignación específica de recursos financieros partiendo de lo que estableció la Constitución Política de la República de Guatemala en donde se fijó un monto para la realización del proceso de alfabetización, equivalente al 1% del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado durante los primeros tres periodos de gobierno posterior a la emisión de la Constitución. La Ley de Alfabetización, Decreto No. 43–86, se reformó por medio del Decreto No. 54–99, en donde se estipula en el artículo 17 el régimen financiero del Conalfa. Para lo cual en el presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2001 se asignó al Comité Nacional de Alfabetización –Conalfa– el uno por ciento (1%) de los ingresos tributarios del Gobierno Central. En los siete ejercicios fiscales subsiguientes se asignó al Conalfa ese porcentaje disminuido en un décimo de cada año, es decir, el cero punto ocho por ciento (0.8%); el año 2003 y así, en forma descendente, hasta el año 2008 en que se le asignó el cero punto tres por ciento (0.3%) de los ingresos tributarios del Gobierno Central. Actualmente, la asignación presupuestaria para el Conalfa es equivalente a un monto no menor del 1% del Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Educación, para cada ejercicio fiscal y cualquier otro ingreso ordinario o extraordinario que se

asigne expresamente para el proceso de alfabetización o posalfabetización, que en este caso es el 32% de la recaudación que se realiza del impuesto de salida aérea según Decreto No. 44-2000, artículo 5, el cual reforma el artículo 22 del Decreto No. 1701 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo.

**Factores sociales:** las evidencias obtenidas demuestran que el Conalfa tiene factores sociales positivos y negativos, se consideran factores sociales positivos la adquisición de competencias básicas de lectura y escritura como un derecho humano inalienable; el hombre es la razón de ser de la sociedad, por lo que todas las acciones a ejecutarse deben ser encaminadas al bien común dentro de los principio de subsidiaridad, solidaridad, justicia social y paz nacional; la alfabetización se concibe como un instrumento de desarrollo que contribuye a la formación de ciudadanos responsables.

Los factores sociales negativos que se evidencian y que inciden negativamente en el accionar del Conalfa son: la persistencia y agravamiento del analfabetismo, por lo tanto los índices de analfabetismo en Guatemala son altos, lo cual es un punto de partida para reorientar, revisar y rediseñar las políticas educativas, campañas y metodologías, para combatir la persistencia y alta incidencia del analfabetismo.

**Factores tecnológicos:** las evidencias obtenidas demuestran que el impacto de los factores tecnológicos para el Conalfa, son positivos y negativos. Los factores tecnológicos positivos son: el sistema educativo a nivel mundial está en constante evolución y las circunstancias actuales derivadas de la pandemia COVID-19 aceleró esta condición, estableciendo como reto el elemento digital y el uso de las herramientas tecnológicas vinculadas al aprendizaje, involucrando a los estudiantes y docentes en la actualización constante de sus habilidades en aspectos tecnológicos, incluyendo directamente la alfabetización. La incorporación de las tecnologías de información, en todos los aspectos de la sociedad, en aprendizaje, comunicación entre otros, imponen la necesidad de alcanzar los inicios de competencia digital, es decir la utilización de las TIC's.

Uno de los factores tecnológicos que no favorecen el accionar del Conalfa, es el uso del internet para la inclusión social en un mundo globalizado, sin embargo tanto a nivel nacional como a nivel latinoamericano su acceso no es democrático, según estudio realizado por el Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina – SITEAL –, en el que se determinó que en Guatemala el 18% de la población tiene acceso al internet en su hogar, esto quiere decir que al menos 8 de cada 10 personas no cuentan con ese recurso.

**Factores ecológicos:** las evidencias obtenidas demuestran que el impacto de los factores ecológicos para el Conalfa son positivos, ya que por medio de la educación orientada a la protección del medio ambiente, se brindan mayores oportunidades de aprender acerca de la complejidad de la problemática ambiental actual, de tal manera que los participantes de los

procesos de alfabetización estén informados para tomar las decisiones que apunten hacia la solución de los problemas globales, adoptando actitudes de respeto y cuidado del medio ambiente. Asimismo, la Política General de Gobierno 2020–2024 incluye de manera transversal, el aspecto ambiental, que está configurado para la solución a la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales y cambio climático.

**Factores legales:** las evidencias obtenidas demuestran que el impacto de los factores legales para el Conalfa, son positivos ya que la educación dentro del marco legal en la región de Latinoamérica determinó que en las leyes de los países, todas hacen referencia a la educación como un derecho. Asimismo, en la Constitución Política de la Republica de Guatemala, se declara la alfabetización de urgencia nacional y como obligación social contribuir a ella, la cual llama a participar en su realización a los sectores públicos y privados a través del Comité Nacional de Alfabetización. La alfabetización se prioriza por medio de la Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12–91. Guatemala, 1991. “Título III, Capítulo I, Artículo 33, inciso h y Título I, disposiciones generales. Artículo 99, ...El Ministerio de Educación dará prioridad a los programas de alfabetización dentro de los planes de Educación Escolar y Extraescolar o paralela”.

Según el resultado del diagnóstico PESTEL del programa de alfabetización, se concluye que las condiciones del entorno en las que se desarrolla el proceso de alfabetización son en su mayoría favorables, ya que están fundamentados en estudios realizados por instituciones internacionales y nacionales, los cuales permitirán encontrar las estrategias y metodologías coherentes, para el logro de los objetivos como ente rector de la alfabetización, disminuyendo los riesgos, aumentando la cadena de valor institucional para reducir significativamente el índice de analfabetismo.

Con base en lo anterior, será necesario impulsar la creación de una política pública que determine una ruta participativa de todos los actores en el desarrollo del proceso de alfabetización, en cumplimiento al Artículo 75 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, el cual mandata la contribución social en la reducción del analfabetismo.

Dentro del diagnóstico realizado se determinaron los siguientes factores negativos: persistencia del analfabetismo a nivel nacional y latinoamericano, se evidencia que la persistencia es un elemento en común entre ambos factores sociales, por lo que será necesario fortalecer la estrategia de promoción y divulgación del programa de alfabetización a nivel nacional, en sus 22 coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán, en los diferentes idiomas existentes en el país.

El poco acceso a las herramientas digitales determina una brecha digital significativa, en la inclusión de la educación en línea en los procesos de alfabetización, por lo que se tendrá que priorizar la obtención de recursos, mediante la asignación de fondos monetarios a fin de

lograr que este factor tecnológico negativo, sea favorable en el desarrollo del programa de alfabetización.

### 7.3 DIAGNÓSTICO DAFO

El análisis DAFO, consiste en un proceso donde se estudian debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de una institución. Es una herramienta utilizada para la formulación y evaluación de estrategias en una organización.

El objetivo de este análisis es que la institución, a partir de la información que obtenga sobre su situación pueda tomar las decisiones o cambios organizativos que mejor se adapten a las exigencias del mercado y del entorno económico.

#### **Análisis internos:**

Dentro del análisis interno se deberán analizar las fortalezas y las debilidades que tiene la institución. Las fortalezas nos dirán las destrezas que tiene la institución que la hacen diferente en el cumplimiento de sus objetivos. Y, por el contrario, las debilidades mostrarán los factores que hacen quedar en una posición desfavorable respecto a los objetivos trazados.

#### **Fortalezas y debilidades**

Se trata de identificar las fortalezas y debilidades de una entidad, paso crucial para saber con qué recursos humanos, materiales o ambientales se puede contar de manera concreta (fortalezas) y cuáles hacen falta o deben ser fortalecidos (debilidades).

Las fortalezas (F) y debilidades (D) son factores internos a la institución, que crean o destruyen valor. Estos incluyen los recursos, activos, habilidades, etc.

#### **Análisis externo:**

Dentro del análisis externo, se estudia las oportunidades y las amenazas. Dentro de las posibilidades se debe tener en cuenta el posible futuro. Es decir, los nuevos mercados en los que tiene cabida la institución. Y, las amenazas alertan sobre los factores que pueden poner en peligro la supervivencia de la institución.

#### **Oportunidades y amenazas**

Una vez identificadas las fortalezas y debilidades, es necesario identificar las oportunidades y amenazas, es decir, circunstancias favorables (oportunidades) o desfavorables (amenazas)

para el desarrollo de la actividad principal.

Las Oportunidades (O) y Amenazas (A) son factores externos y como tales, están fuera del control de la institución.

En estos campos, se incluyen aspectos como la competencia, la demografía, economía, política, factores sociales, legales culturales.

El contexto nacional requiere del Comité Nacional de Alfabetización mejores capacidades para desempeñar de manera óptima la rectoría del proceso de alfabetización establecido en su mandato legal y dar cumplimiento a las prioridades emanadas de la Política General de Gobierno 2020–2024 relacionadas con el tema del analfabetismo, y propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.

Metodológicamente se realizó un análisis sobre la estructura administrativa del Comité Nacional de Alfabetización –Conalfa– para establecer los procesos, medios, recursos y capacidad instalada para diseñar una propuesta integral de desarrollo institucional.

## DEBILIDADES

- a) El recurso humano contratado, capacitado y especializado es insuficiente.
- b) Poca divulgación del quehacer institucional.
- c) Los materiales educativos deben orientarse a la coyuntura.
- d) Debilidad en la aplicación de los procedimientos administrativos y financieros.
- e) Deserción de participantes durante el proceso de alfabetización.
- f) La Ley de Alfabetización y su Reglamento están desactualizados.
- g) Demasiada burocracia en diferentes procesos (compra de materiales y contratación de personal).
- h) Prevalencia de lo administrativo y financiero sobre las acciones técnicas.
- i) Debilidad en la comunicación y coordinación entre unidades de oficinas centrales y las coordinaciones departamentales.
- j) El estímulo económico otorgado a los alfabetizadores no es atractivo para la labor que realizan.
- k) Debilidad en el seguimiento a los egresados de la fase inicial, para que continúen con procesos posalfabetización.
- l) Poca cobertura y atención a la población hablante maya, garífuna y xinca.
- m) Debilidad en la atención específica para la población dispersa.

- n) Debilidad en la supervisión del proceso por falta de recurso humano.
- o) Alta migración y falta de seguimiento al participante cuando el fenómeno se presenta.
- p) Desinterés en el proceso de alfabetización.

## AMENAZAS

- a) Falta de voluntad política para priorizar el programa de alfabetización.
- b) Los movimientos migratorios dificultan disminuir los índices de analfabetismo.
- c) Tendencia de la población indígena a demandar el servicio de alfabetización en español y no en su idioma materno y con ello la pérdida de identidad lingüística.
- d) Incremento de la población en sobre edad escolar que está excluida del sistema de educación formal.
- e) La disponibilidad financiera para la ejecución del presupuesto fuera de tiempo.
- f) Desastres y fenómenos naturales.
- g) Desinterés de la población en los procesos de alfabetización.
- h) Factores socio económicos como la pobreza, la violencia y la inseguridad
- i) Factores culturales como el machismo y la religión.
- j) Metodologías extranjeras que no responden al contexto de la población.
- k) Insuficientes recursos financieros.

## FORTALEZAS

- a) Rectoría del proceso de alfabetización por mandato constitucional.
- b) Asignación presupuestaria con respaldo constitucional.
- c) Estructura administrativa y personal técnico a nivel nacional.
- d) Se cuenta con una Ley y un Reglamento específico para el tema de alfabetización.
- e) Facultad para acreditar los aprendizajes.
- f) Facultad para establecer convenios de cooperación interinstitucional.
- g) Reconocimiento institucional en el ámbito internacional.
- h) Capacitación permanente para el personal alfabetizador.
- i) Diversidad de paquetes educativos y atención en 22 idiomas mayas, garífuna, xinca y español.
- j) Se cuenta con un área de cooperación y personal que realiza gestión a nivel nacional e internacional.

## OPORTUNIDADES

- a) Existencia de Ogrs y Ongs (nacionales e internacionales) con probabilidades de ser incorporadas al proceso de alfabetización.

- b) Apertura de espacios de incidencia estratégica interinstitucional (CODESAN, CONADUR, COCODE, COMUDE, COMUSAN, CODEDE, Mesas Técnicas).
- c) Existencia de programas de profesionalización sobre andragogía, áreas administrativas, financieras, técnicas y tecnológicas con entidades nacionales e internacionales.
- d) Mejorar la calidad de vida del participante.
- e) La alfabetización puede insertarse en los planes y programas de desarrollo que se impulsen en los diferentes sectores del país.
- f) Incorporación de las Tics al proceso metodológico formativo, dirigido a la población objetivo.
- g) Contratación de supervisores y orientadores con recursos propios o por medio de gestión interinstitucional.
- h) Planes de Gobierno vinculados con la alfabetización.
- i) Participación con otras entidades municipales y departamentales.
- j) Alfabetizadores voluntarios.
- k) Formular una política pública en materia de alfabetización.

## 7.4 ANÁLISIS CAME

El análisis CAME es una herramienta de gestión institucional para definir acciones a realizar a partir del análisis de situación inicial (análisis DAFO). El análisis CAME viene de **Corregir**, **Afrontar**, **Mantener** y **Explotar**.

- Corregir las debilidades: luego de analizar las debilidades de la institución (análisis interno) se deben tomar las medidas necesarias para corregirlas o revertirlas.
- Afrontar amenazas: si en el contexto existen situaciones que amenazan a la institución, se deben definir las acciones necesarias para afrontarlas.
- Mantener las fortalezas: se trata de cuidar y potenciar las características de la institución que funcionan bien y que nos permiten alcanzar objetivos.
- Explotar nuevas oportunidades: los cambios en el contexto pueden traer nuevas oportunidades que la institución debe explorar.

### 7.4.1 ESTRATEGIAS INTERNAS CAME

Las estrategias internas del análisis CAME surgen de la combinación de los elementos internos y externos del análisis DAFO que darán origen a la matriz CAME. Los cuatro tipos de estrategias que nacen del análisis CAME son: estrategias ofensivas, estrategias de reorientación, estrategias de supervivencias y estrategias defensivas.

Las estrategias FO, estrategias ofensivas o de crecimiento son las resultantes de aprovechar las mejores posibilidades que da el entorno y las ventajas propias, para construir una posición que permita la expansión del proceso o su fortalecimiento para el logro de los objetivos institucionales.

Las estrategias FA o estrategias defensivas se refiere a las estratégicas que buscan evadir las amenazas del entorno, aprovechando las fortalezas del sistema.

Las estrategias de DO o estrategias de reorientación son un tipo de estrategias de supervivencia en las que se busca superar las debilidades internas haciendo uso de las oportunidades que ofrece el entorno.

Las estrategias DA o estrategias de supervivencia permiten ver alternativas estratégicas que sugieren renunciar al logro, dada una situación amenazante y débil difícilmente superable, que expone el sistema al fracaso.

<b>Estrategias Ofensivas</b>	<b>Estrategias de Reorientación</b>	<b>Estrategias de Supervivencia</b>	<b>Estrategias Defensivas</b>
<b><i>Estrategia para maximizar Fortalezas y Oportunidades++</i></b>	<b><i>Estrategia para minimizar Debilidades y maximizar Oportunidades -+</i></b>	<b><i>Estrategia para minimizar Debilidades y Amenazas--</i></b>	<b><i>Estrategia para maximizar las Fortalezas y minimizar las Amenazas+-</i></b>
Fomentar la participación de la iniciativa privada. ++	Implementar un proceso de negociación objetivo desde la parte patronal con la parte laboral, para alcanzar acuerdos que permitan el logro de metas y objetivos institucionales. -+	Abordar el tema de alfabetización con voluntad política. --	Intervenir de forma focalizada para atender a la población objetivo. +-
Incrementar la inversión pública y privada en materia de educación equiparándola con otros países latinoamericanos. ++	Mejorar significativamente los indicadores de resultados del sistema educativo. -+	Garantizar el acceso a una educación de calidad. --	Adecuar el enfoque del programa de alfabetización. +-
Presentar proyecto de ley para reformar y/o crear la Ley de Alfabetización y su reglamento. ++	Innovar el programa de alfabetización. -+	Eficientar la ejecución del presupuesto estatal asignado para atender el programa de alfabetización con base a la gestión y presupuesto por resultados. --	
Crear un sistema educativo libre de políticas de gobierno de turno muchas veces recurrentes y sin sustento técnico, administrativo y financiero, garantizando el derecho a la educación de forma universal. ++			
Aumentar el recurso humano permanente y/o temporal para atender el proceso de alfabetización de forma adecuada a nivel nacional. ++			
Fortalecer técnica, administrativa y financieramente el programa de alfabetización. ++			
Incrementar significativa la divulgación del programa de alfabetización y su normativa a través de los medios de comunicación disponibles actualmente. ++			
Fortalecer la coordinación de cooperación a nivel nacional e internacional para lograr mejores resultados. ++			

**Elaborado:** Área de Planificación

## CAPÍTULO II

### 1.1 ANÁLISIS DE ACTORES DEL PROCESO DE ALFABETIZACIÓN

El análisis de actores contempla como factor importante la participación de los principales involucrados desde el inicio del proceso, por lo tanto identifica los grupos y organizaciones que pudieran estar directa o indirectamente relacionados con el problema y analizar su dinámica y reacciones frente al avance del proyecto, permitirá darle mayor objetividad al considerar diversos puntos de vista y fomentar un sentido de pertenencia por parte de los beneficiarios, es decir conocer qué actor se movilizará con relación a la planificación estratégica institucional del Comité Nacional de Alfabetización –Conalfa–, no solo debe de tomarse en cuenta la posición actual, sino que debe también considerarse la posición futura de cada uno de ellos.

Para esto es necesario establecer un listado de los posibles actores, y determinar un posicionamiento estratégico de cada uno de ellos, es decir una identificación de actores.

#### 1.1.1 CLASIFICACIÓN, POSICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS ACTORES

La clasificación de actores permite agrupar a los actores de acuerdo a ciertas características como: la pertenencia de los involucrados en instituciones públicas, privadas u organizaciones; la relación que tenga con la planificación estratégica institucional.

Se definió para cada actor, su posición, su fuerza e intensidad frente a la planificación estratégica institucional, mediante los siguientes aspectos de valoración:

1. **Expectativa:** es la apreciación de la importancia que el actor le atribuye al área de interés considerada, tomando un rango de puntuación del 1 al 5, en donde cinco es la mayor calificación de importancia y el 1 o números negativos es la menor calificación, esto dará como resultado *una expectativa positiva (+)*, cuando el involucrado aporta una expectativa a favor del proceso de alfabetización y *una expectativa (-)* cuando el involucrado presenta una expectativa en contra del proceso de alfabetización.
2. **Fuerza:** es la capacidad de influir positivamente en la realización del proceso de alfabetización, tomando un rango de puntuación de 1 a 5, donde cinco es la mayor cantidad de fuerza positiva a favor del proceso de alfabetización y el número uno o negativo es la menor fuerza a favor del proceso de alfabetización.

3. **Ponderación:** es el resultado de multiplicar la expectativa versus la fuerza.

4. **Ubicación:** es el posicionamiento que se obtiene originado de la ponderación.

### 1.1.2 VALORACIÓN DE ACTORES

El primer grupo y con actuación interna se divide en dos grandes ramas: las unidades sustantivas y las de apoyo al proceso. Dentro de la primera rama se encuentran las coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán, que de conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Alfabetización, son las unidades de la Entidad Ejecutora responsables de coordinar a nivel departamental, la formulación y ejecución de los programas de alfabetización a cargo de la propia Entidad Ejecutora o de entidades gubernamentales y no gubernamentales; y en la segunda rama, se encuentran las unidades de oficinas centrales, con sus respectivas áreas, departamentos y secciones, las cuales realizan procesos de apoyo para la ejecución del proceso de alfabetización a nivel nacional.

Fue necesario mediante una herramienta sistemática de relaciones, visibilizar la posición de importancia de cada uno de los actores internos que pertenecen al Comité Nacional de Alfabetización o externos a la institución; para lograr esta posición se utilizó la metodología de valoración de expectativas, fuerzas y resultantes, esto con la finalidad de encontrar técnicamente la posición potencial mediante una ponderación de cada uno de los actores, tanto internos como externos.

#### VALORACION DE EXPECTATIVAS DE LOS ACTORES INTERNOS

No.	Descripción de la expectativa	Expectativa	Fuerza	Ponderación (INDICE)	Ubicación	
1	El Comité Nacional de Alfabetización, como órgano superior;	Definirá y aprobará las políticas y estrategias del proceso de alfabetización, mediante la promoción del proceso a través de las entidades de desarrollo, además aprobará los programas y presupuestos, pero además fiscalizará y supervisará el desarrollo y ejecución tanto de los recursos (humanos, logísticos y financieros) del proceso de alfabetización.	5	5	25	1
2	Coordinaciones regionales y departamentales.	Coordinará la formulación y ejecución del programa de alfabetización.	5	5	25	2
3	El Consejo Directivo del Comité Nacional de Alfabetización, como coordinador de las actividades del Comité Nacional de Alfabetización;	Coordinará el trabajo del Comité, supervisará las actividades de la entidad ejecutora, realizará acercamientos mediante reuniones de trabajo con instituciones que realicen programas de alfabetización, y conformará comisiones de trabajo cuyo objetivo será el mejoramiento al cumplimiento de las funciones asignadas al Comité.	5	4.5	22.5	3

**VALORACION DE EXPECTATIVAS DE LOS ACTORES INTERNOS**

No.	Descripción de la expectativa	Expectativa	Fuerza	Ponderación (INDICE)	Ubicación	
4	La Entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización, como órgano ejecutor y como coordinador y supervisor de la ejecución del proceso de alfabetización; y	Coordinará a nivel nacional la aplicación del proceso de alfabetización, mediante el diseño de estrategias, planes, y programas, los cuales permitan la alineación de la planificación estratégica del Comité con las políticas, planes y programas de gobierno establecidas, administrando los recursos humanos, logísticos y financieros que sean asignados, presentará informe de avance físico y financiero, los cuales permitirán evaluar los logros y estrategias del proceso de alfabetización.	5	4	20	4
5	Unidad de Seguimiento y Evaluación	Garantizará los planes y programas de alfabetización, mediante la ejecución de actividades de seguimiento, evaluación del proceso y el desarrollo de los programas de capacitación permanente.	4	5	20	5
6	Las entidades regionales y locales que realizan programas de alfabetización a nivel regional y local.	Contribuirán a la realización del programa de alfabetización a nivel regional o local mediante coordinaciones interinstitucionales o mediante el voluntariado.	5	3.5	17.5	6
7	Unidad Financiera	Dotará de los recursos financieros a las dependencias del Comité para la aplicación del proceso de alfabetización con la finalidad de lograr las metas y objetivos establecidos Institucionalmente.	4	4	16	7
8	Unidad de Investigación y Planificación	Garantizará la ejecución de las acciones del proceso de alfabetización mediante la realización de actividades relacionadas con investigación, planificación, análisis metodológico, por medio de la incorporación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.	4	4	16	8
9	Unidad de Apoyo Administrativo	Garantizará el apoyo administrativo al proceso de alfabetización, mediante la administración de personal, la ejecución de acciones de dotación de recursos logísticos y servicios generales.	4	4	16	9
10	Secretaría Ejecutiva	Dará cumplimiento de las políticas, estrategias y planes del proceso, mediante la dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas a las dependencias de la entidad ejecutora.	5	3	15	10
11	Departamento Jurídico	Prestará servicios de asistencia jurídica al proceso de Alfabetización y asesoría a los órganos y funcionarios previstos en la normativa legal.	3	3	9	11
12	Centro de Cómputo	Garantizará el registro estadístico, procesamiento y suministros de información confiable para la toma de decisiones de las dependencias que conforman el Comité.	3	3	9	12
13	Consejo Técnico	Dará apoyo técnico a la Secretaría Ejecutiva en el análisis de casos específicos que contribuyan en la toma de decisiones en aspectos relacionados con la organización y funcionamiento de la institución.	4	1	4	13

El segundo grupo con acción interna está conformado por el Ministerio de Educación y todas las dependencias que tienen programas que están dirigidos hacia la educación de jóvenes y adultos como lo son: Dirección General de Educación Extra-Escolar – DIGEEX, mediante su Programa Nacional de Educación Alternativa – PRONEA – así como el recién creado Viceministerio de Educación Extraescolar. En este grupo se integran también los diferentes ministerios que conforman el Comité Nacional de Alfabetización como lo son: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como la Universidad de San Carlos de Guatemala y Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural – CONADUR–.

El tercer grupo, está conformado por actores internos del sector privado, quienes contribuyen al servicio social de alfabetización, como parte del Comité Nacional de Alfabetización, dentro de ellos se encuentran: el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Industriales y Financieras –CACIF–, Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas – CONFECOOP–, Universidades Privadas, Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales, Asociación de Periodistas de Guatemala –APG–, Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de Guatemala. –FENASTEG–, representantes de Organizaciones Magisteriales y Medios Publicitarios.

Un cuarto grupo también está conformado por actores del sector privado, con carácter externo, y que no forman parte del sector privado del Comité, como, por ejemplo: fundaciones, agencias, asociaciones, consejos, fondos, instituciones religiosas e institutos, los cuales promueven y ejecutan proyectos de alfabetización, tanto en el área urbana como rural, bajo la rectoría del Conalfa.

VALORACION DE EXPECTATIVAS DE LOS ACTORES EXTERNOS

No.	Involucrados	Descripción de la expectativa	Expectativa	Fuerza	Ponderación (INDICE)	Ubicación
1	Hábitat para la Humanidad	Organización sin fines de lucro que vela para que todas las personas habiten en una vivienda digna. Trabaja desde 1979, mejorando la calidad de vida de las familias. Atiende el déficit habitacional cuantitativo a través de la construcción de viviendas nuevas, el cualitativo por medio de las mejoras de viviendas existentes, también atiende a las personas en extrema pobreza por medio de proyectos como el Kit Saludable y ofrece asistencia técnica por medio de capacitaciones.	5	5	25	1

VALORACION DE EXPECTATIVAS DE LOS ACTORES EXTERNOS

No.	Involucrados	Descripción de la expectativa	Expectativa	Fuerza	Ponderación (INDICE)	Ubicación
2	Universidad de San Carlos de Guatemala - USAC-	<p>En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promover por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperar al estudio y solución de los problemas nacionales.</p> <p>Su fin fundamental es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico.</p>	5	5	25	2
3	Agencia de Desarrollo y Recursos Asistenciales "ADRA"	<p>La Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales es la rama humanitaria mundial de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, establecida con el propósito específico de desarrollar económica y socialmente comunidades desfavorecidas y ayudar a paliar efectos de desastres.</p>	5	5	25	3
4	CARE de Guatemala	<p>CARE trabaja en todo el mundo para salvar vidas, derrotar la pobreza y lograr la justicia social. CARE trabaja en todo el mundo para salvar vidas, derrotar la pobreza y lograr la justicia social.</p>	5	5	25	4
5	Fundación Ramiro Castillo Love	<p>Entidad de servicio social especialmente en el área de la educación en Guatemala y promueve proyectos de alfabetización en el área rural de Guatemala. El Programa de Educación Integrado Nuevo Milenio -EDINUMI. Está integrado por tres componentes: Educativo, Tecnológico y Productivo.</p>	5	5	25	5
6	CONADI	<p>Es el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.</p>	5	5	25	6

VALORACION DE EXPECTATIVAS DE LOS ACTORES EXTERNOS

No.	Involucrados	Descripción de la expectativa	Expectativa	Fuerza	Ponderación (INDICE)	Ubicación
7	Secretaría Presidencial de la Mujer – SEPREM –	<p>La Secretaría Presidencial de la Mujer – Seprem – es la entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática.</p> <p>La - Seprem – es una institución de asesoría técnica y funciona bajo la conducción inmediata de la Presidencia de la República.</p> <p>La naturaleza de la institución se orienta a brindar acompañamiento técnico y metodológico a la institucionalidad pública, tanto a instancias centralizadas, descentralizadas, autónomas, semiautónomas y gobiernos locales, para la gestión de instrumentos de política pública vinculados con la equidad entre hombres y mujeres, con el desarrollo integral de las mujeres y con el cumplimiento de sus derechos humanos. Por tanto, se constituye como una institución asesora y no como una unidad ejecutora.</p>	5	4.5	22.5	7
8	Asociación ACEDIF	<p>ACEDIF es una entidad no lucrativa que moviliza el poder de la humanidad para cambiar la vida de las personas más vulnerables a través de actividades culturales, educativas, de capacitación y recreativas, que beneficien a la población en general.</p>	5	4.5	22.5	8
9	Secretaría de Bienestar Social	<p>Es un órgano administrativo gubernamental, dependiente del Organismo Ejecutivo que tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia guatemalteca, contribuyendo al bienestar familiar y comunitario. Impulsa a través de los programas el respeto y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia guatemalteca, llevando a cabo planes de acción derivados del marco jurídico establecido.</p> <p>Es competencia de la Secretaría de Bienestar Social, coordinar las acciones que desarrolla la Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia - CNNA -, así como impulsar y ejecutar todas las acciones que tiendan al bienestar social de la familia como base fundamental de la sociedad y de los grupos sociales más vulnerables sin discriminación alguna.</p>	4.5	4.5	20.25	9

VALORACION DE EXPECTATIVAS DE LOS ACTORES EXTERNOS

No.	Involucrados	Descripción de la expectativa	Expectativa	Fuerza	Ponderación (INDICE)	Ubicación
10	Talita Kumi	Fundación creada para la promoción y educación de la mujer Q' eqchí, que durante mucho tiempo ha sido limitada y discriminada por los hombres de su propia comunidad. Uno de los principales objetivos de esta fundación es enseñar a las mujeres Q' eqchies a transmitir plenamente sus cualidades de mujer, con su familia y comunidad a través de la educación y formación, para que con ello logren alcanzar el desarrollo.	4	5	20	10
11	Ministerio de Salud Pública y Asistencias Social	Ejercer la rectoría del sector salud con la participación social, para proveer servicios de atención integral a la población, con equidad y calidad mediante el funcionamiento de redes integradas de salud en sus tres niveles, con el uso eficiente y transparente de los recursos, para garantizar el derecho a la salud.	5	4	20	11
12	Academia de Lenguas Mayas	Promueve y desarrolla los idiomas mayas de Guatemala a través de su investigación, normalización, aprendizaje y difusión.	4	4.5	18	12
13	TGW	Medio digital y estación radial en Guatemala, de referencia histórica nacional, con sentido social y multicultural.	4	4	16	13
14	Fundación Educativa Fe y Alegría	Movimiento Internacional de Educación Popular y Promoción Social, dirigido a sectores empobrecidos y excluidos de la sociedad, para potenciar su desarrollo personal y participación social. Ofrece educación gratuita y de calidad a niños, niñas y jóvenes de áreas urbano-marginales y rurales, contribuyendo al desarrollo social y humano de las comunidades más necesitadas, sirviendo a la educación nacional gracias a los fondos públicos del Estado y a los aportes de la cooperación internacional y nacional.	4	4	16	14
15	VISAN-MAGA	El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a través del Vice-Ministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, lleva a cabo en todo el país, el Programa de Asistencia Alimentaria, distribuyendo alimentos a la población que afronta dificultades eventuales en materia alimentaria y nutricional o que vive en riesgo de inseguridad alimentaria. Con lo que se consigue que estos grupos afronten la inseguridad alimentaria y reinicien los procesos productivos.  Para ello se cuenta con el Departamento de Asistencia Alimentaria, que tiene como responsabilidad la ejecución de los Programas de Asistencia Alimentaria y Nutricional, que se desarrollan con recursos del Gobierno, en beneficio de grupos vulnerables y afectados por desastres naturales, crisis sociales, económicas y productivas.	4	4	16	15

VALORACION DE EXPECTATIVAS DE LOS ACTORES EXTERNOS

No.	Involucrados	Descripción de la expectativa	Expectativa	Fuerza	Ponderación (INDICE)	Ubicación
16	Asociación Renacimiento	Tiene como objetivo contribuir al desarrollo de niños, adolescentes y jóvenes en cuatro municipios del departamento de Chimaltenango y en varios municipios del departamento de Sacatepéquez. Trabajan junto a programas y organizaciones materno-infantiles, de educación, agricultura y salud.	4	4	16	16
17	Ingenio Magdalena S. A.	Desarrolla y comercializa, de forma sostenible, productos agrícolas, alimenticios y energéticos, mejorando la calidad de vida de las personas.	4	4	16	17
18	SOSEP	Contribuye al desarrollo integral de las familias en condición de pobreza y pobreza extrema, especialmente del área rural, mediante la implementación de acciones en salud, educación, promoción del desarrollo económico comunitario y seguridad alimentaria y nutricional, para lograr una nueva generación de guatemaltecas y guatemaltecos sanos, con mayores oportunidades para alcanzar mejor calidad de vida.	4	3	12	18
19	CODISRA	Institución del organismo ejecutivo que asesora a las instituciones estatales y privadas en la formulación y gestión de Políticas Públicas e Institucionales para erradicar la discriminación y el racismo en contra de los Pueblos Indígenas en Guatemala.	3	4	12	19
20	Cáritas Arquidiocesanas	Fundación de asistencia social del Arzobispado de Santiago de Guatemala, que gestiona y facilita recursos para transformar integralmente comunidades y vidas, a ejemplo de Cristo, por medio de programas de desarrollo y proyectos, acercando a los más necesitados a la realización del Plan de Dios.	4	3	12	20

VALORACION DE EXPECTATIVAS DE LOS ACTORES EXTERNOS

No.	Involucrados	Descripción de la expectativa	Expectativa	Fuerza	Ponderación (INDICE)	Ubicación
		<p>Corporación que sin fronteras va por el mundo compartiendo el amor a los niños que sufren por la pobreza y desastres naturales diferentes etnias, familias y religiones.</p> <p>Actualmente alrededor del mundo por 32 países apoyando con Group home, apadrinamiento de 1:1, desarrollo de comunidades, proyecto de cuidado de salud gratuita, proyectos gastronómicos, proyectos educativos y más proyectos realizados, siendo una ONG con aprobación por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.</p>				
21	World Share Guatemala	<p>World Share trabaja en estrecha colaboración entre el representante legal y el gobierno apoyando con proyectos factibles que trabajen con las necesidades de los beneficiados. Contamos con proyectos para una mejora de agua potable en los países subdesarrollados, por malaria, y el SIDA, para reducir el índice de muertes que ocasionan se realizan programas de salud* proyectos de abrigo, apertura de GROUP HOME para niños en abandono brindando abrigo y educación, apadrinamiento y alianza de niños, proyecto de compartimiento Centrado globalmente en pueblos trabajamos con actividades de servicio en el extranjero activamente con jóvenes.</p>	4	3	12	21
22	Asdesarrollo	<p>Promueve la calidad de vida mediante el desarrollo integral, que busca la transformación personal y empresarial de nuestros colaboradores, auto-empleados, empresarios de la micro, pequeña y mediana empresa, así como a empleados de las regiones del centro, sur y occidente del país; consolidando el trabajo en equipo, la sistematización de procesos de calidad, otorgando servicios financieros diversificados que conllevan asesoría, capacitación y valor agregado en los procesos en las áreas funcionales; con participación proactiva en diversos servicios de proyección a la comunidad.</p>	4	3	12	22
23	Loq´ Laj Ch´och´, Sagrada Tierra en Español	<p>Organización con procesos sólidos y solidarios que interactúan con las comunidades en reconocimiento mutuo y junto a ellas impulsa el cumplimiento de los derechos humanos universales con énfasis en los derechos específicos de los pueblos indígenas, las mujeres y la juventud, promoviendo un modelo de vida orientado a un desarrollo equitativo y armónico entre seres humanos y de estos con la Naturaleza, articulando esfuerzos con redes campesinas, indígenas y otros actores sociales a nivel nacional e internacional.</p>	4	3	12	23

VALORACION DE EXPECTATIVAS DE LOS ACTORES EXTERNOS

No.	Involucrados	Descripción de la expectativa	Expectativa	Fuerza	Ponderación (INDICE)	Ubicación
24	Fundación Agros	Fundación Agros promueve, facilita y participa en el proceso de desarrollo rural sostenible, a través de la implementación de un modelo de desarrollo integral basado en principios y valores, con enfoque empresarial con alto contenido de responsabilidad social y ambiental; que contempla la inversión en capital humano con enfoque de género y juventud, el acceso a la tierra en propiedad, la organización comunitaria con enfoque empresarial, los proyectos productivos agropecuarios y forestales, y los proyectos de infraestructuras social y comunitaria. Participando en forma estratégica en un nuevo marco de desarrollo que considera lo local y lo global, construyendo el marco de desarrollo con base a las ventajas comparativas y competitivas de los recursos existentes en las comunidades y principalmente del recurso humano, tomando en cuenta las capacidades actuales y potenciales para un proceso de desarrollo acompañado durante un tiempo prudencial.	4	3	12	24
25	FUNCAFE	Funcafé, proporciona atención primaria y del segundo nivel de salud a grandes sectores de población de la franja cafetalera de Guatemala y brinda los servicios de: Atención de Calidad, Salud Preventiva, Atención General, Atención odontológica, Atención infantil, Atención prenatal, Capacitación en Salud Sexual y Reproductiva, Planificación familiar, Prevención de cáncer, cérvico-uterino, Atención odontológico. Acciones: Jornadas médicas odontológicas, oftalmológicas y generales; Capacitaciones en temas de higiene y limpieza, autoestima, primeros auxilios y salud preventiva. Salud Sexual y Reproductiva. La Educación en Salud Sexual y Reproductiva se ha convertido en una estrategia para la prevención de embarazos en adolescentes, así como la reducción de la mortalidad materna infantil. A través de las alianzas público-privadas con los Centros Asistenciales y Puestos de Salud se han realizado jornadas de salud preventiva de la mujer y capacitaciones dirigidas al género masculino en cinco temas: Autoestima, Higiene y Limpieza, Planificación familiar, Plan de Emergencia, Equidad de género.	3	4	12	25
26	Consejo Nacional de Atención al Migrante	Coordinar, definir, supervisar y fiscalizar las acciones del Estado encaminadas a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y a sus familias en Guatemala, así como a los retornados al territorio nacional y a los migrantes de otras nacionalidades que se encuentran en Guatemala.	3	3.5	10.5	26

VALORACION DE EXPECTATIVAS DE LOS ACTORES EXTERNOS

No.	Involucrados	Descripción de la expectativa	Expectativa	Fuerza	Ponderación (INDICE)	Ubicación
27	Fundación del Centavo	Organización que a lo largo del tiempo ha mantenido la visión creativa e innovadora de desarrollo rural planteada por Sam Greene, fundador de la misma. El pensamiento de Sam que actualmente utiliza La Fundación es "Usted le quita libertad cuando le da caridad, le quita la libertad de rechazarlo", su fin era trabajar en pro del desarrollo de todos los campesinos quienes no contaban con el capital suficiente para subsistir.	3	3	9	27
28	Heifer International Guatemala	Es una ONG que trabaja para combatir el hambre, la pobreza y cuidar del ambiente, promoviendo prácticas sostenibles e involucrando a pequeños productores en desarrollo agrícola. El trabajo de Heifer International se basa en la creencia de que para erradicar el hambre se empieza con proveer a la gente de los medios de alimentación necesarios junto con la generación de ingresos que les permitan alcanzar medios de vida sostenibles. Desde su fundación en 1944, Heifer ha provisto asistencia a 20.7 millones de familias - más de 70 millones de personas - en más de 125 países, empujándolas en el camino hacia la prosperidad económica, fuera del hambre y la pobreza.	3	3	9	28
29	Compassion International	Ministerio de defensa de la infancia que une a personas compasivas con niños que viven en la pobreza extrema para liberar a los niños de la pobreza espiritual, económica, social y física.	3	3	9	29
30	Dirección del Sistema Penitenciario	Proporciona recurso humano como alfabetizadores que también son reclusos quienes imparten las clases dentro de los Centros Detención y la reproducción de materiales para alfabetizar en algunos casos.	3	3	9	30
31	Fundación Esfuerzo y Prosperidad -FUNDAESPRO-	Capacitar ciudadanos que promueven la organización comunitaria, transformando las condiciones de vida de los pobladores a través de la educación y previsión.	3	3	9	31
32	Fondo de Tierras	Facilita a las familias campesinas, indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, el acceso a la tierra a través del otorgamiento de créditos para la compra y arrendamiento de tierras, de la regulación y adjudicación de tierras del Estado y contribuir al desarrollo rural integral y sostenible de comunidades agrarias.	3	2.5	7.5	32

VALORACION DE EXPECTATIVAS DE LOS ACTORES EXTERNOS

No.	Involucrados	Descripción de la expectativa	Expectativa	Fuerza	Ponderación (INDICE)	Ubicación
33	Ministerio de la Defensa Nacional	Institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior. Es único e indivisible, esencialmente profesional, apolítico, obediente y no deliberante. Está integrado por fuerzas de tierra, aire y mar. Su organización es jerárquica y se basa en los principios de disciplina y obediencia.	3	2	6	33
34	Asociación Casa del Niño	Institución privada, no lucrativa que se dedica a la superación integral educativa de la niñez y juventud, y promueve la cooperación con otras entidades nacionales o extranjeras de fines similares o complementarios.	3	2	6	34
35	FUNDEMIX	Institución líder en la promoción, desarrollo y fortalecimiento socio-económico de la persona empresaria de la micro y pequeña empresa a través de proyectos de inversión, asesoría administrativa y crediticia, contribuyendo así al crecimiento económico social del país. Manteniendo y promoviendo el interés de la micro y pequeña empresa como auto-gestores y actores, para lograr el desarrollo empresarial con servicios de calidad, que permitan responder a la demanda de consumidores locales, nacionales e internacionales.	3	2	6	35
36	Fundación Guatemalteca para el Desarrollo "Carroll Behrhorst"	La Fundación Guatemalteca para el Desarrollo "Carroll Behrhorst" es una Institución privada, No Lucrativa. Que fue fundada en 1,962 por el Médico Norteamericano, Dr. Carroll Behrhorst. Se localiza en La cabecera departamental de Chimaltenango, en el altiplano central de Guatemala. La Fundación trabaja con comunidades urbanas y rurales del departamento de Chimaltenango, a través de programas de salud preventiva y curativa y de proyectos de desarrollo comunitario.	2	2	4	36
37	Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales (ASINBOMD)	Ente facilitador por medio del cual se mantiene una gran familia de Bomberos Municipales a nivel nacional, ser el medio por el cual se canalicen las ayudas nacionales e internacionales procurando y velando porque estas ayudas lleguen a las Estaciones Departamentales, convertidas en equipamiento, seguro de vida, bono de riesgo adiestramientos y preparación de bomberos, apoyo en infraestructura, dándole cumplimiento a la Ley de Descentralización de los recursos del estado.	2	2	4	37

VALORACION DE EXPECTATIVAS DE LOS ACTORES EXTERNOS

No.	Involucrados	Descripción de la expectativa	Expectativa	Fuerza	Ponderación (INDICE)	Ubicación
38	Conferencia Episcopal de Guatemala	“Entre las prioridades pastorales de la Conferencia se encuentra: “renovar el encuentro y seguimiento de Jesucristo a través de la evangelización, promover una evangelización activa y que se pueda disfrutar, promover un laicado que pueda responder en todos los ámbitos de la sociedad guatemalteca, promover la eucaristía, reforzar el compromiso de la Iglesia con los menos favorecidos y elaborar un plan de formación específico para agentes de pastoral y responsables de las comunidades, grupos y asociaciones.”	2	2	4	38
39	Asociación Regional Campesina Ch´orti´ ASORECH	Organización de pequeños productores campesinos, que impulsa procesos de desarrollo con equidad, a través de la participación ciudadana, la gestión ambiental, la inclusión económica y la seguridad alimentaria, contribuyendo a la adaptación al Cambio Climático, en la cuenca del Rio Grande de Zacapa.	2	2	4	39
40	FAO Guatemala	FAO apoya la institucionalidad pública mediante el fortalecimiento de capacidades; acompaña la generación y revisión de políticas y planes nacionales, como el caso de la Ley Probosque, la Política de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) y el Programa de Agricultura Familiar para El Fortalecimiento De La Economía Campesina (PAFFEC); trabaja por la seguridad alimentaria y nutricional de los guatemaltecos y la erradicación del hambre; busca el desarrollo rural y el impulso de la agricultura familiar (AF). También ha incluido dentro de sus temas de trabajo a la protección social y el empleo rural decente; además, trabaja en el área ambiental y recursos naturales, así como el tema de cambio climático. Además, acompaña los procesos vinculados al Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH) - capítulo Guatemala.	3	1	3	40
41	FLACSO	Desarrolla programas de docencia, investigación e incidencia de alta calidad para contribuir a la construcción de un pensamiento plural, crítico y propositivo, y la transformación de la realidad social guatemalteca y centroamericana en el marco del desarrollo y la democracia.	3	1	3	41

VALORACION DE EXPECTATIVAS DE LOS ACTORES EXTERNOS

No.	Involucrados	Descripción de la expectativa	Expectativa	Fuerza	Ponderación (INDICE)	Ubicación
42	Fundación Shalom	Fundación Shalom ha realizado un trabajo de apoyo a la salud, particularmente en cirugías a menores a través del Centro Moore, sin embargo, a raíz de las medidas sanitarias por el COVID 19 tuvieron que cerrar temporalmente por algunas semanas. En Guatemala, Fundación Shalom, fue establecida legalmente en el año 2012 y se ha dedicado a demostrar valores cristianos proveyendo asistencia a niños y a sus familias que viven en extrema pobreza. La Fundación Shalom provee servicios en cuatro áreas clave: cuidado médico, nutrición, educación y desarrollo comunitario.	3	1	3	42
43	Kindernothilfe (KNH) Guatemala	Es una oficina sucursal de Kindernothilfe Alemania, dedicada a apoyar a niños, niñas y jóvenes en extrema pobreza	3	1	3	43
44	Visión Mundial	Organización cristiana, de ayuda humanitaria, desarrollo y promoción de la justicia. En Guatemala trabajamos desde hace más de 40 años, implementando programas y proyectos de desarrollo transformador para reducir la pobreza y la injusticia en el país.	3	1	3	44
45	Good Neighbors Internacional	Organización sin fines de lucro, establecida en 2,008. Hemos iniciado proyectos de desarrollo comunitario desde el establecimiento para apoyar a las personas guatemaltecas que sufren de pobreza y desastres. Nuestros proyectos se centran en el enfoque basado en el derecho y el empoderamiento de la comunidad para lograr un desarrollo sostenible. Proyectos en Loma Blanca (Guatemala), Patzicia (Chimaltenango), La Fragua (Zacapa), Santa María (Sololá), Acatenango (Chimaltenango), San Antonio (San Marcos) y San Vicente Pacaya (Escuintla).	2	1	2	45
46	ASCATED	En 1992 surge ASCATED, como una contribución a la demanda de Asistencia Técnica y Capacitación para propiciar la atención integral al niño normal, en riesgo y con discapacidad. Generar y apoyar procesos en las áreas de educación y discapacidad para contribuir a mejorar la calidad de vida de la niñez, juventud y población con y sin discapacidad, involucrando a las familias, comunidad, sociedad y Estado a través de la implementación de nuestros programas y líneas estratégicas de trabajo a nivel nacional.	2	1	2	46
47	Programa Nacional de Educación Alternativa – PRONEA - DIGEEX	Facilita oportunidades de estudio a toda persona de 13 años en adelante que se encuentra fuera del sistema educativo nacional y que no ha completado su educación primaria, secundaria o bachillerato y ofrece el uso de medios digitales o impresos.	-5	5	-25	47

VALORACION DE EXPECTATIVAS DE LOS ACTORES EXTERNOS

No.	Involucrados	Descripción de la expectativa	Expectativa	Fuerza	Ponderación (INDICE)	Ubicación
48	ASEC/IGER	Institución autorizada por el Ministerio de Educación que contribuye al desarrollo social y humano de las comunidades de Guatemala, mediante programas de educación a distancia accesibles a jóvenes y adultos de escasos recursos.	-5	5	-25	48
49	Dirección general de educación Extra-Escolar DIGEEX	Forma integralmente a niños en sobre edad, niños trabajadores, jóvenes y adultos que no han tenido acceso a la educación escolar y a las que habiéndola tenido desean ampliarlas, mediante modalidades y servicios educativos diversificados, flexibles y abiertos con la participación de la Sociedad.	-5	5	-25	49

Un quinto grupo de actores con característica externa, lo conforman las personas que en forma voluntaria realizan procesos de alfabetización a nivel nacional, siguiendo las directrices del Conalfa.

## 2. SITUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Al analizar la situación de desarrollo de Guatemala, se observa que no obstante poseer una de las economías más grandes de Centro América, medida a través del Producto Interno Bruto del año 2019, según cifras preliminares (513,262.4 millones de quetzales), contrasta con el índice de desarrollo humano (IDH) muy bajo, en el puesto número 127 del ranking de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas (2020). Como se sabe el IDH es un importante indicador que muestra, a grandes rasgos, los avances de los países en materia de tres ámbitos fundamentales del desarrollo salud, educación y los ingresos.

Esta situación se evidencia en cada uno de los ámbitos indicados, por ejemplo, las condiciones de vida del guatemalteco al revisar los niveles de pobreza del país; más de la mitad de la población es pobre en Guatemala, según datos del Instituto Nacional de Estadística (2014) el Índice de pobreza general fue de 59.3%. Situación que no solo se mantiene sino se ha agravado, Los departamentos que presentan los mayores índices de pobreza son Alta Verapaz y Sololá, con porcentajes superiores al 80 por ciento.

Las condiciones de salud del país se han venido deteriorando a pesar de los recursos que el Estado destina para el sistema de salud pública.

En el ámbito de la educación, aún faltan muchos aspectos por mejorar como la deficiente oferta de servicios educativos a la población en edad escolar, elevados índices de repitencia

y deserción escolar, baja promoción del estudiante. La tasa neta de escolaridad para el año 2018 fue de 88.91% y la tasa de deserción de 3.79%, lo cual agrega un elemento importante adicional a los factores socioeconómicos que inciden en el incremento potencial de analfabetos.

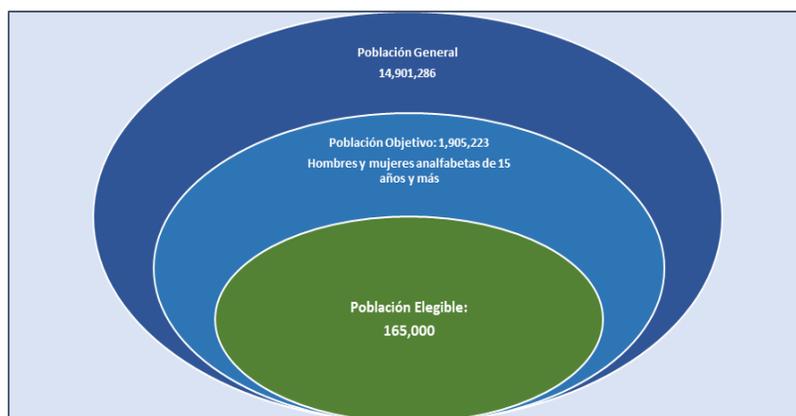
El sistema de educación formal no debe analizarse únicamente desde la temática de la deserción de los estudiantes y las razones por las que abandonan el sistema educativo, sino que también deben considerarse otros factores como el nivel educativo de los maestros en el país, los recursos disponibles con los que cuentan los centros educativos, y la situación socioeconómica de los padres, entre otros aspectos.

## 2.1 POBLACIÓN OBJETIVO

La población total de Guatemala en el año 2018 era de 14,901,286 de habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística, de los cuales el 51.53% son mujeres y el 48.47 % hombres. Guatemala es el país menos urbanizado de América Latina, lo que hace más difícil la provisión de servicios básicos a la población por parte del Estado.

La población objetivo del Conalfa son las personas analfabetas de 15 años y más (1,905,223) que corresponde al 19.19% de la población, para el año 2018. Sin embargo, es importante considerar que Conalfa atiende procesos de posalfabetización, con lo cual se brinda una educación de carácter integral y para toda la vida.

### Población Objetivo Comité Nacional de Alfabetización



Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística-INE- y datos del área de estadística del Centro de Cómputo del Conalfa.

## 2.1.2 EL PRINCIPAL DESAFÍO DEL COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN

Universalizar la alfabetización en Guatemala y promover el desarrollo de su población, mediante la atención de personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir, mediante procesos de alfabetización con pertinencia cultural, étnica y lingüística, dotando a los participantes de herramientas que le permitan más que leer y escribir, interactuar y ser partícipes del cambio y del desarrollo en sus familias y comunidades.

Este desafío implica el compromiso de lograr que además que las personas se inscriban, terminen el proceso, para lo cual es necesario innovar en los servicios de alfabetización y posalfabetización que Conalfa brinda a la población, de tal forma que quienes se integren a los grupos de alfabetización sientan el deseo de continuar en él.

## 2.1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL

Según el resumen ejecutivo del estudio de Impacto social y económico del analfabetismo de la CEPAL, establece que “desde el año 1948, la adquisición de competencias básicas como la lectura y la escritura se considera como un derecho humano inalienable. Sin embargo, la persistencia del analfabetismo expresa una de las mayores deudas de la sociedad”<sup>9</sup>.

Hay que reconocer que el analfabetismo es de difícil disminución porque es la consecuencia de regímenes sociales injustos y, la causa más profunda de su existencia es la injusticia social.

Pero como este es un problema producido en y por la sociedad, las causas de la existencia del analfabetismo las encontramos en todos los órdenes que comportan un sistema social. Así, cuestiones políticas, socioeconómicas, escolares y pedagógicas, etc. se convierten en las causantes de la existencia y persistencia del analfabetismo.

El analfabetismo, además de limitar el pleno desarrollo de las personas y su participación en la sociedad, tiene repercusiones durante todo su ciclo vital, afectando el entorno familiar, restringiendo el acceso a los beneficios del desarrollo y obstaculizando el goce de otros derechos humanos.

Los elementos identificados permitieron concluir que el problema principal que enfrenta el Comité Nacional de Alfabetización –Conalfa– sigue siendo “**la persistencia del analfabetismo**”

---

<sup>9</sup> Martínez, Rodrigo y Fernández, Andrés; Impacto social y económico del analfabetismo: modelo de análisis y estudio piloto, año 2010.

en Guatemala”, esto se deriva específicamente de la persistencia de la pobreza en los países de América Latina, según el Panorama Social de América Latina 2019, establecido por la Cepal en donde indica que la pobreza en la región es uno de los principales nudos críticos para alcanzar el desarrollo sostenible es decir “La persistencia de la pobreza continúa siendo uno de los principales nudos críticos para alcanzar un desarrollo sostenible y más inclusivo en América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019a)” .

La necesidad de erradicar la pobreza en todas sus formas, y así cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ha sido ampliamente reconocida por los países de la región.

El aumento de la pobreza y la pobreza extrema supone un gran desafío para el diseño e implementación de las políticas públicas en la gran mayoría de los países de la región, y el alza proyectada para 2019 no hace más que confirmar que la pobreza y la pobreza extrema deberían mantenerse en el centro del debate y de los esfuerzos gubernamentales.”<sup>10</sup>.

De acuerdo al enfoque de la Gestión orientada a Resultados de la administración pública, se promueve que las instituciones reorienten, reorganicen y replanteen sus acciones de largo, mediano y corto plazo, según los objetivos definidos por la institución y por el sector, si fuera el caso.

Para ello el Comité Nacional de Alfabetización – Conalfa –, incorpora en su planificación la diagramación de los modelos planteados en la Guía Conceptual de Gestión por Resultados, incluido el marco lógico de la estrategia, la cadena de resultados y la identificación de los caminos causales críticos, establecidos para disminuir el analfabetismo en nuestro país.

El Comité Nacional de Alfabetización – Conalfa –, incorpora el modelo lógico a sus instrumentos de Planificación como herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual – POA –. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

#### 2.1.4 CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA DEL ANALFABETISMO

El analfabetismo tiene sus raíces más hondas en el atraso económico que impera en las regiones rurales especialmente, desde este punto de vista, deja de ser un problema estrictamente escolar para convertirse en un problema económico.

---

<sup>10</sup> Panorama Social de América Latina 2019, capítulo II La pobreza en América Latina: uno de los principales nudos críticos para alcanzar el desarrollo sostenible. Pp. 95.

El desempleo, los empleos mal remunerados y la economía informal obligan a los padres de familia a utilizar a los hijos como mano de obra para poder agenciarse de sus pocos ingresos, con lo cual se reproduce la espiral del analfabetismo.

La población indígena rural subsiste con menos de un dólar diario, lo que consecuentemente imposibilita una alimentación adecuada que les permita contar con las calorías mínimas y de esta forma realizar sus tareas diarias y posteriormente participar en actividades de carácter educativo.

En los últimos años el país no ha logrado avances significativos en la reducción de la pobreza general, el 59.3% de la población se encuentra en pobreza, el 23.40% de la población en pobreza extrema. Es decir que más de la mitad de la población se encuentra en pobreza lo que afecta también las áreas urbanas y se hace más latente, en la población indígena.

La marginación de grandes masas de población, respecto a los beneficios que acompañan el manejo hábil y consciente de la cultura escrita, posicionando a la población que no lee ni escribe en la base de la pirámide y dentro de esta población el problema se agrava en las mujeres y más en las indígenas, lo que contribuye a que esta población esté marginada de los procesos de desarrollo y vivan en una crítica situación de pobreza y estancamiento.

La baja cobertura del sistema educativo nacional, especialmente en los niveles de educación pre primaria y primaria en las áreas rurales y urbanas marginales, dispersión geográfica de la población escolar en las áreas rurales del país, elevada deserción del nivel primario, específicamente en el primer grado, aunado a la falta de convencimiento de los padres de familia sobre los beneficios y oportunidades que brinda la escuela primaria y la alfabetización como herramienta instrumental de desarrollo.

En algunos casos los problemas económicos hacen imperceptible la satisfacción de las necesidades educativas. La calidad es otro factor que incide en que los alumnos no le encuentren sentido a la educación primaria al no obtener una formación con pertinencia lingüística, cultural, antropológica, pedagógica y psicológica, basada en estándares internacionales educativos.

Asimismo, se debe considerar que cada individuo que participa en los procesos de alfabetización presenta características particulares, como lo son, la edad, el sexo, la pertenencia étnica, etc., y que estos son elementos que al analizarlos proporcionan información importante que realimenta el proceso en aspectos administrativos y técnicos, pero que hacen más complejo el problema.

Un aspecto relevante en la caracterización del analfabetismo es que cada año se suman un aproximado de 35,168 analfabetas en el país. El 94.36% de estos corresponde a niños y niñas que se inscriben en primer grado, pero abandonan la escuela antes de aprender a leer y escribir. El 5.64% corresponde a personas adultas que ingresan al primer grado y no lo culminan. Esto implica que la adición de nuevas personas analfabetas se podría evitar, en gran medida, mejorando la retención en la escuela y la cobertura en los niveles preprimario y primario para niños y primaria para adultos.

Según el anuario estadístico de la educación 2020 del Ministerio de Educación, en Guatemala 7 de cada 10 niños en edad escolar se encuentran estudiando actualmente. El Instituto Nacional de Estadística identificó que la población en edad escolar es de 5,045,020 de los cuales 1,513,506 se encuentran sin estudiar, lo que equivale a un 30%.

El Artículo 2 de la Ley de Alfabetización indica que: es sujeto del proceso de alfabetización, todo analfabeto que reside en el país en edades de quince y más años, de acuerdo con las prioridades establecidas en el reglamento de esta ley.

Estas prioridades están dirigidas a grupos etarios, de la siguiente manera:

1. Personas de 15 a 30 años
2. Personas de 31 a 45 años
3. Personas de 46 o más años

El Artículo 3 de la ley de alfabetización señala el objeto del proceso: el proceso de alfabetización nacional tiene como objeto esencial, proveer los medios adecuados para que la población analfabeta tenga acceso a la cultura escrita, lo cual contribuirá al desarrollo del potencial humano para que la persona participe activamente en el mejoramiento de su calidad de vida y de su capacidad de cooperación al bien común.

El mandato institucional del Conalfa establece que el proceso de alfabetización está compuesto por una fase inicial de alfabetización en la que las personas aprenden a leer y escribir y el cálculo matemático elemental y es homologable al primer grado de primaria. Una fase de seguimiento, compuesta por dos etapas, la posalfabetización I y la posalfabetización II, las cuales se desarrollan para retroalimentar al nealfabeta egresado de la fase inicial, y ampliar el proceso hacia la consecución de una educación integral, la primera de ellas homologable al tercer grado de primaria y la segunda al sexto grado de educación primaria.

### 3. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

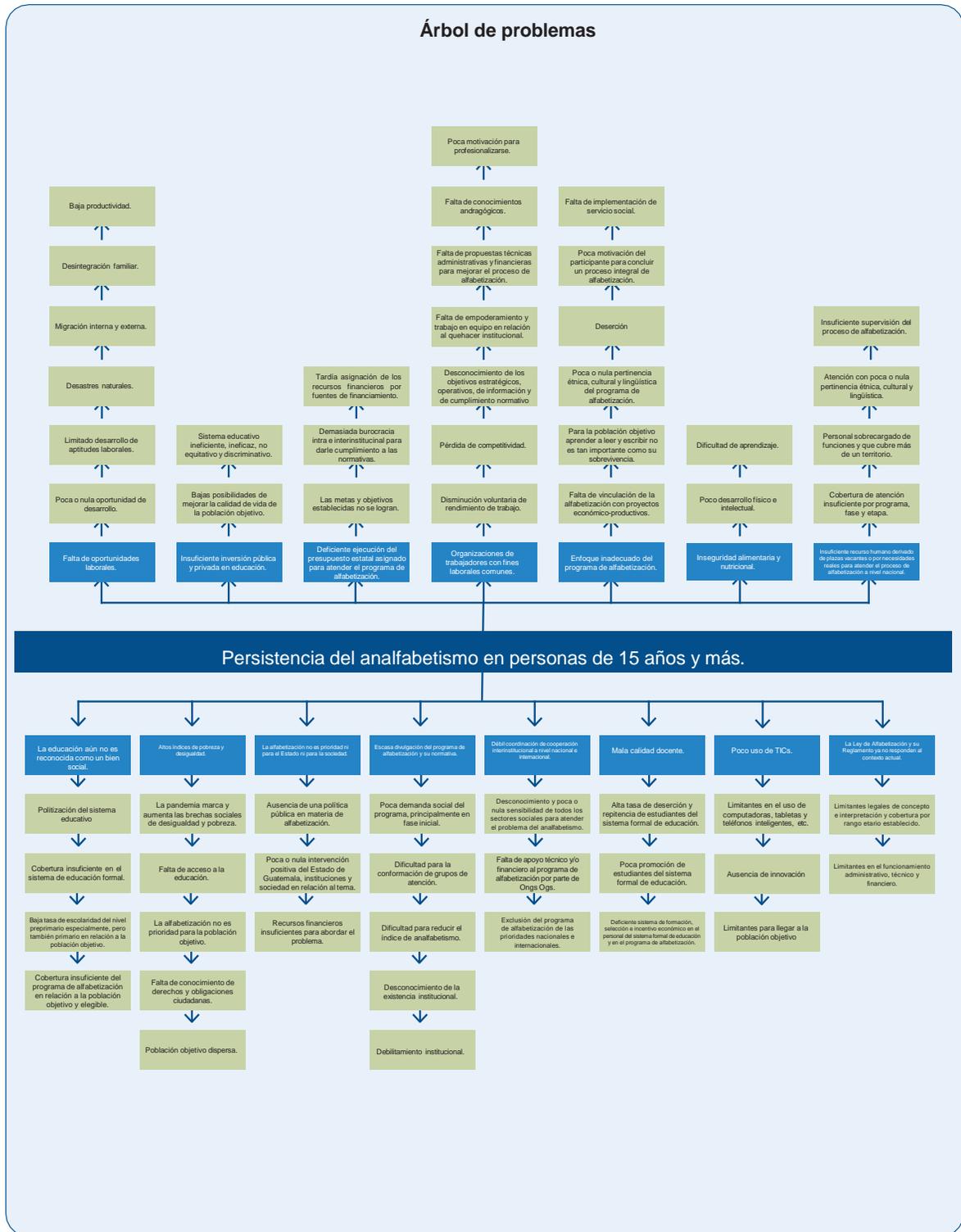
Según estudios realizados por la CEPAL, La persistencia del analfabetismo en nuestro país es debido a la persistencia de la pobreza, uno de los principales nudos críticos para alcanzar un desarrollo sostenible y más inclusivo en América Latina y el Caribe.

Para el efecto, y para identificar las causas y los efectos que permiten visualizar la persistencia del analfabetismo en nuestro país, el Conalfa parte de la definición de un árbol de problemas el cual logra determinar aspectos que inciden en esta persistencia.

El procedimiento contempló los siguientes pasos:

- Se analizó e identificó lo que se consideraba como problemas principales de la situación a abordar.
- A partir de metodologías de participación “lluvia de ideas” se estableció el problema central que afecta a la sociedad guatemalteca en relación a la persistencia del analfabetismo, aplicando criterios de prioridad y selectividad.
- Se definieron los efectos más importantes del problema en cuestión, de esta forma se analizó y verificó su importancia.
- Se anotaron las causas del problema central detectado. Esto significó que se buscaron los elementos que podrían o están provocando el problema.
- Identificados tanto el problema central, como las causas y los efectos, se construyó el árbol de problemas. El árbol de problemas permite visualizar mediante una imagen completa la situación negativa que existe.
- Se revisó para darle validez e integridad al árbol diseñado, que las causas planteadas realmente representaran causas y los efectos representaran efectos, permitiendo que el problema central se definió correctamente y que las relaciones causales estén correctamente expresadas.

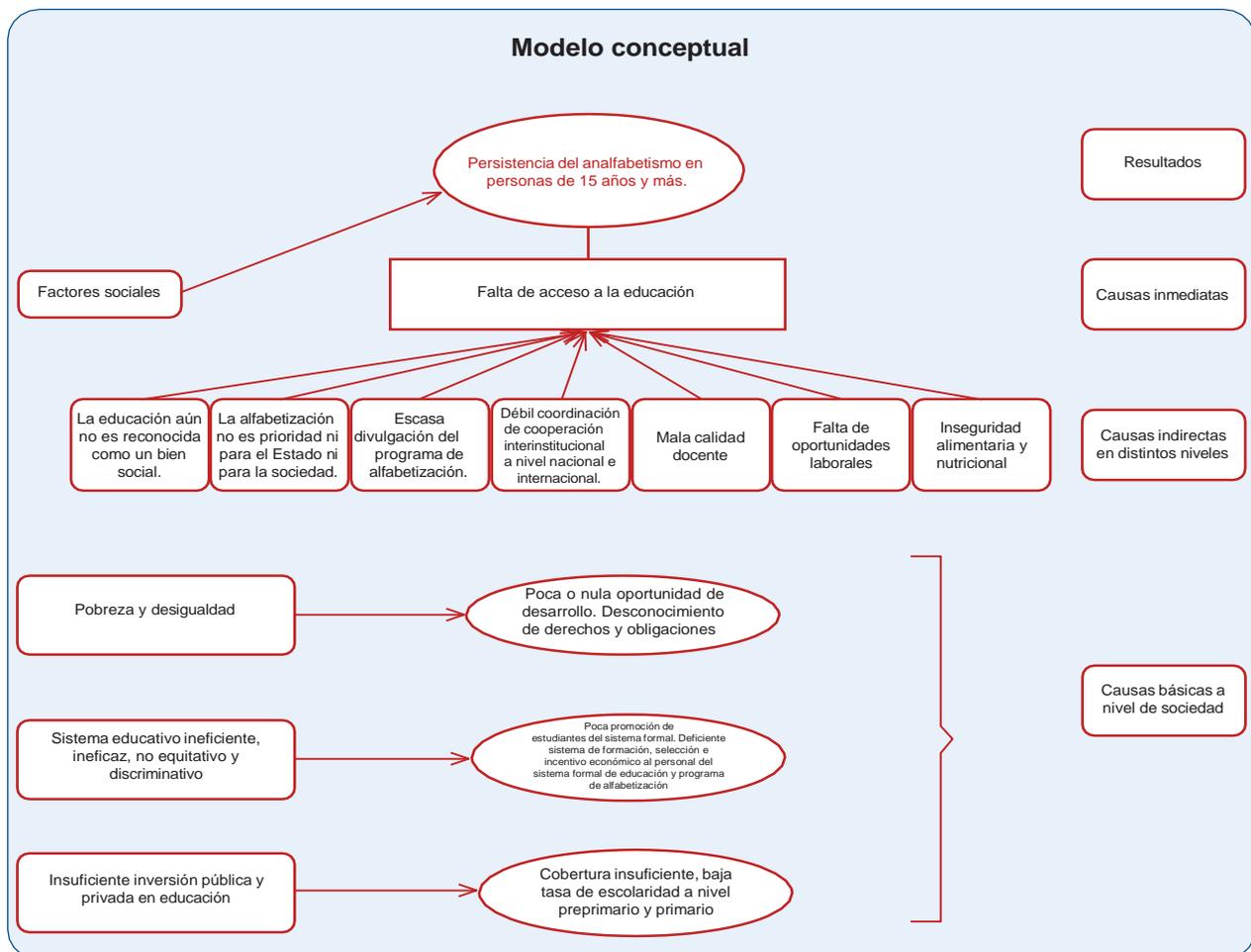
### 3.1 ÁRBOL DE PROBLEMAS



### 3.2 MODELO CONCEPTUAL

De acuerdo a la metodología de Gestión para Resultados –GpR–, el Modelo Conceptual es el estudio que sistematiza la información y el conocimiento disponible sobre un problema de desarrollo y sus factores causales más críticos y, que por lo tanto constituye el respaldo técnico–científico para la búsqueda de soluciones.

Como se observa, el modelo conceptual ilustra el problema central priorizado “Persistencia del analfabetismo en personas de 15 años y más” y de esta, se desprende el factor causal inmediato: Falta de acceso a la educación; mediante un ejercicio participativo se definió la red de causalidad y efecto, considerando los factores con mayor grado de incidencia para cada uno de los factores causales directos, y que estuvieran en función de causa hacia el problema central priorizado.

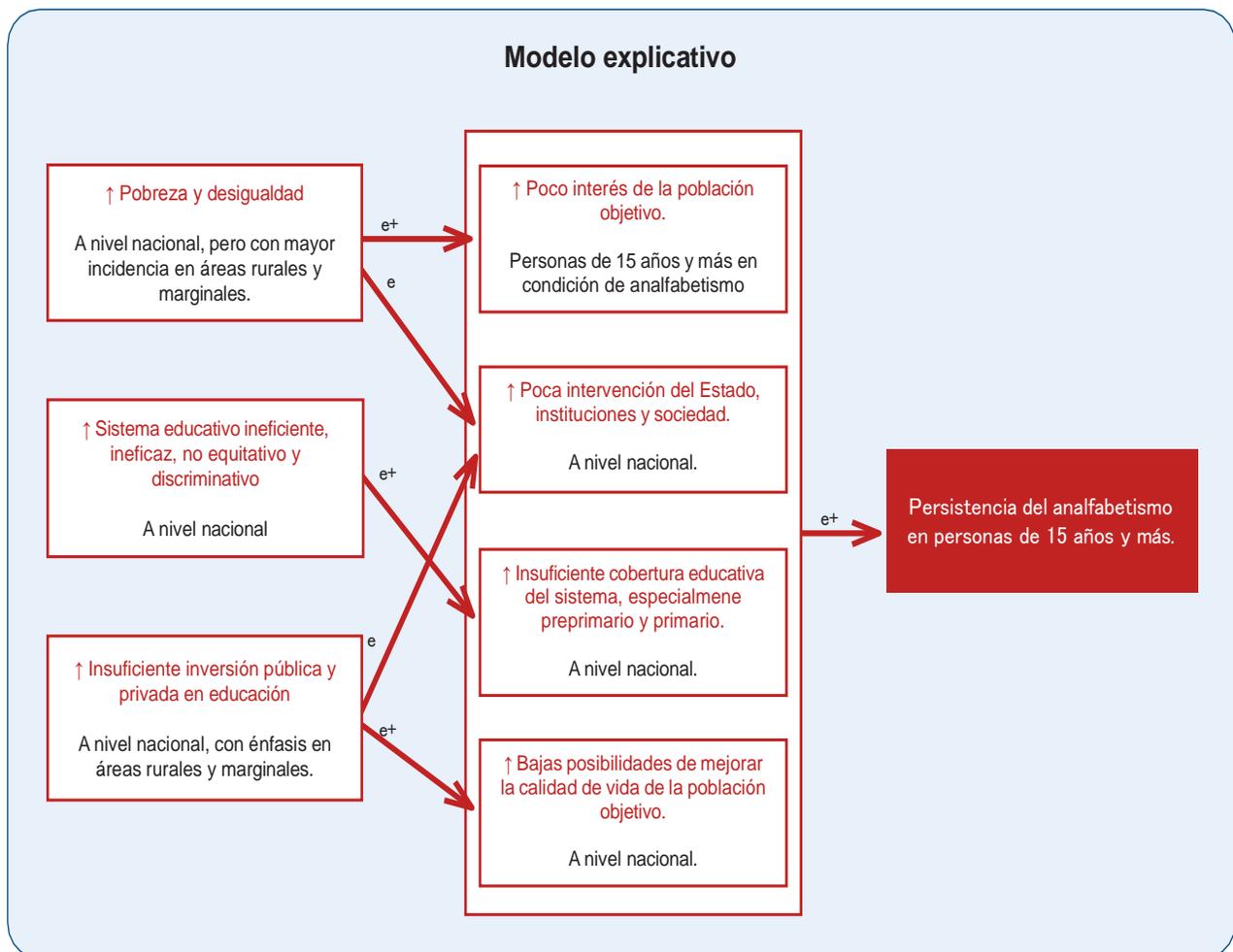


Fuente: área de planificación.

### 3.3 MODELO EXPLICATIVO

El modelo explicativo se ha construido con base al modelo conceptual, es decir, conforme a una jerarquización de los factores causales identificados directos e indirectos, de primer y segundo nivel del problema priorizado. La finalidad del modelo explicativo es separar, con el mayor detalle posible, cada uno de los elementos definidos en el modelo conceptual, para valorar la fuerza de las relaciones causales, por medio de la revisión sistemática de las evidencias que permitan la formulación de la red de causalidad.

A continuación, se presenta el modelo explicativo de la persistencia del analfabetismo en personas de 15 años y más del Conalfa.



Fuente: área de planificación.

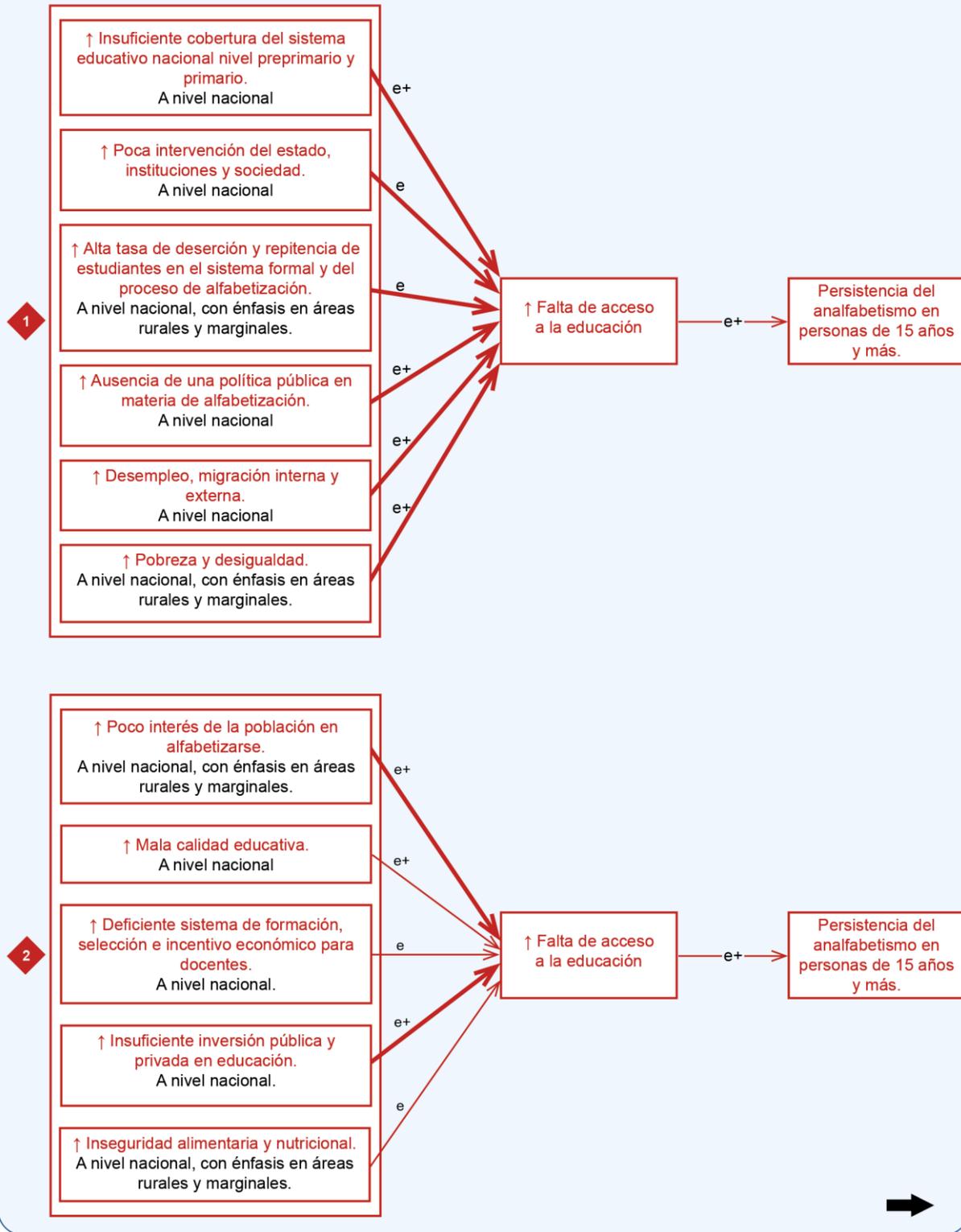
### 3.4 IDENTIFICACIÓN DE CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS

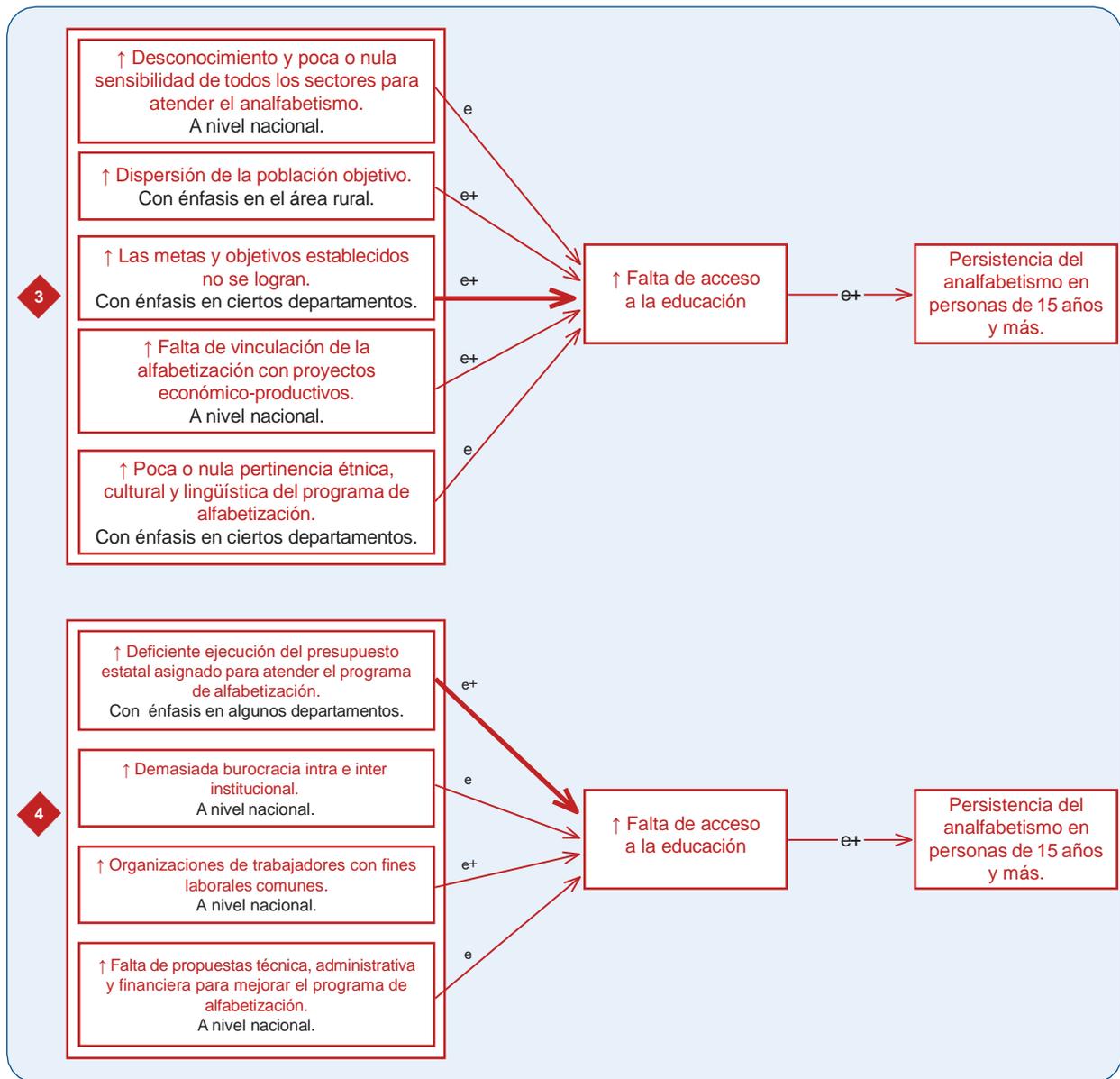
La identificación de los caminos causales críticos se realizó tomando como base la jerarquía de los caminos de causalidad identificados en el modelo explicativo; definiendo los de mayor impacto para abordar el problema priorizado del Conalfa: Persistencia del analfabetismo en personas de 15 años y más.

Posteriormente, se analizó la valoración de la fuerza explicativa con relación a las intervenciones institucionales y los factores causales basados en evidencia derivada de una revisión sistemática. Permitiendo con ello, la identificación de varios caminos causales críticos para atenderlos en forma prioritaria según las evidencias recabadas.

Seguidamente se identificaron los caminos causales críticos en donde se puede observar el grosor de las flechas de los factores causales, que indican la existencia de una relación causa-efecto mayor, así como factores con menor fuerza explicativa.

### Identificación de caminos causales críticos.





Fuente: área de planificación.

### 3.5 ÁRBOL DE OBJETIVOS Y/O SOLUCIONES

Los objetivos y/o soluciones derivan del proceso de priorización de las causas y efectos de la problemática, de acuerdo al árbol de problemas y del planteamiento del árbol de soluciones.

El análisis de los objetivos encontrados permite realizar un escenario de la situación futura a la que el Comité Nacional de Alfabetización pretende llegar para disminuir sensiblemente el analfabetismo en el país.

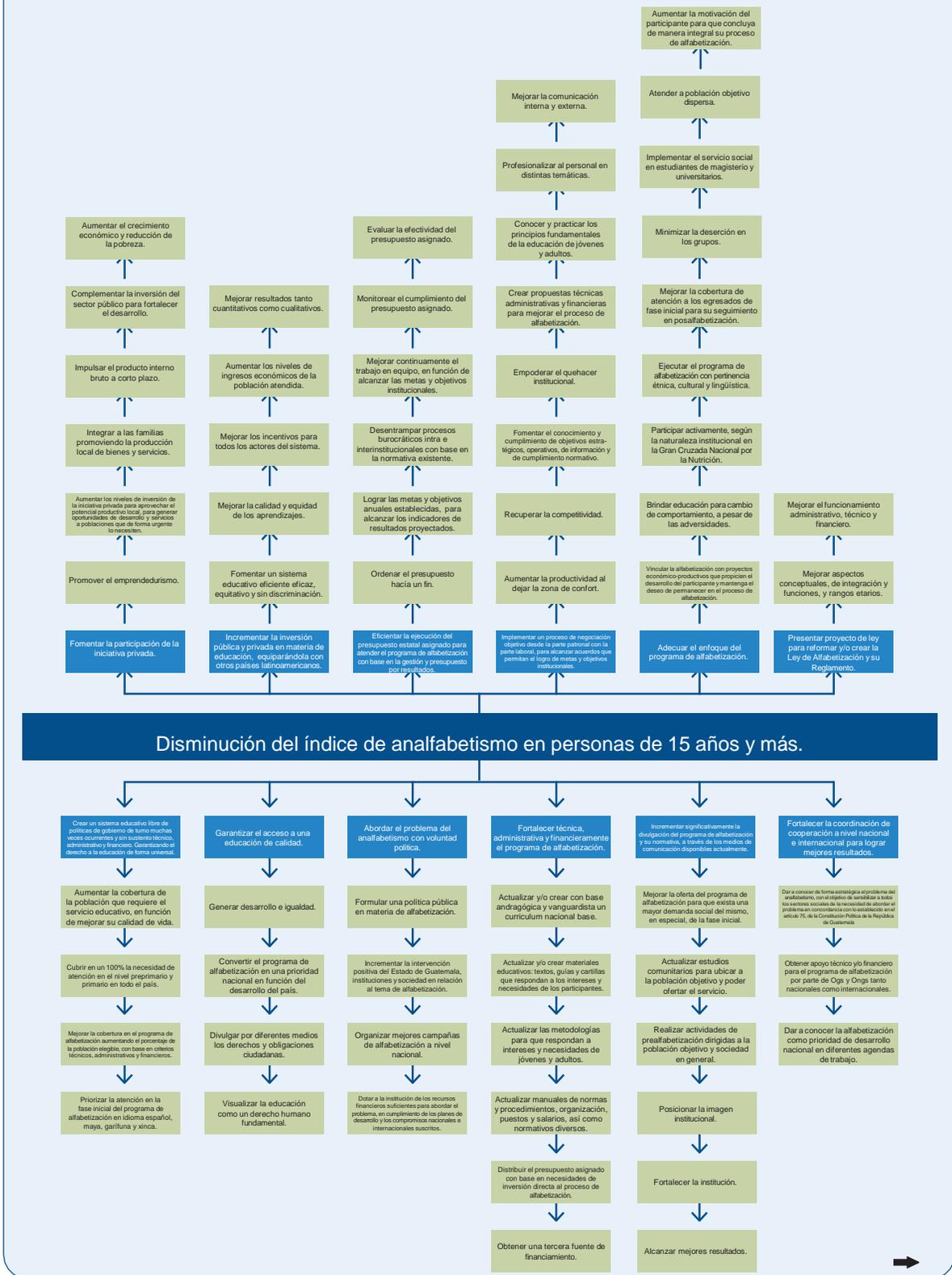
La metodología orienta a convertir los estados negativos del árbol de problemas en soluciones, mediante la expresión en forma de estados positivos. De hecho, todos esos estados positivos son objetivos los cuales se presentan en un diagrama de árbol de soluciones en el que se observa la jerarquía de los medios y de los fines. Este diagrama permite tener una visión global y clara de la situación positiva que se desea por parte del Comité Nacional de Alfabetización.

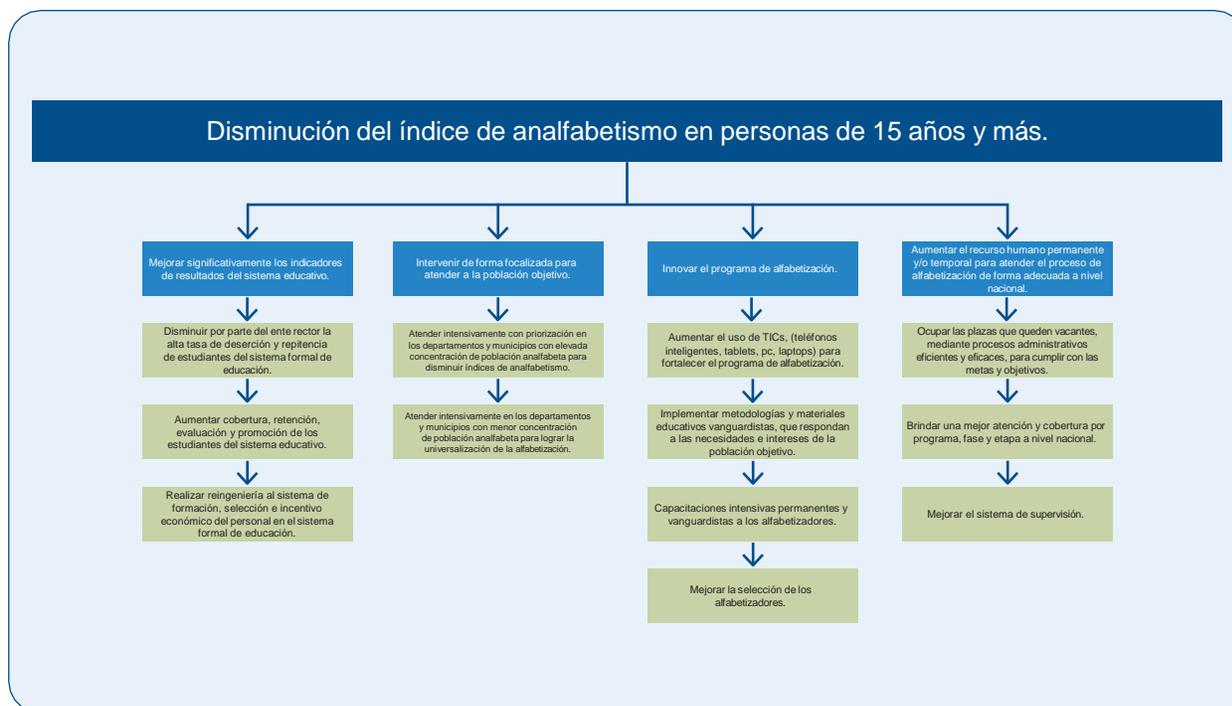
Una vez que se ha construido el árbol de objetivos fue necesario examinar las relaciones de medios y fines, esto con la finalidad de garantizar la validez e integridad del análisis realizado.

Los objetivos identificados como parte del programa de alfabetización se convierten en los medios o instrumentos que permitirán enfrentar de manera eficiente y eficaz el problema del analfabetismo a nivel nacional y lograr los resultados anuales y multianuales que se proyectan alcanzar en concordancia con los compromisos nacionales e internacionales avalados por el Estado de Guatemala.

La intervención efectiva o soluciones fiables tienen su base en el conjunto de acciones que permiten ampliar la capacidad de prestación de servicios de las instituciones.

## Árbol de objetivos o soluciones





Fuente: área de planificación.

### 3.6 MODELO PRESCRIPTIVO

El modelo prescriptivo evidencia las intervenciones o soluciones fiables institucionales que se consideran más oportunas para minimizar a corto, mediano y largo plazo el problema central, y que se logren los objetivos. De tal manera que se establece un sistema que predice el impacto que tendrán las acciones que se van a tomar con base en la temporalidad del Plan Estratégico de la institución.

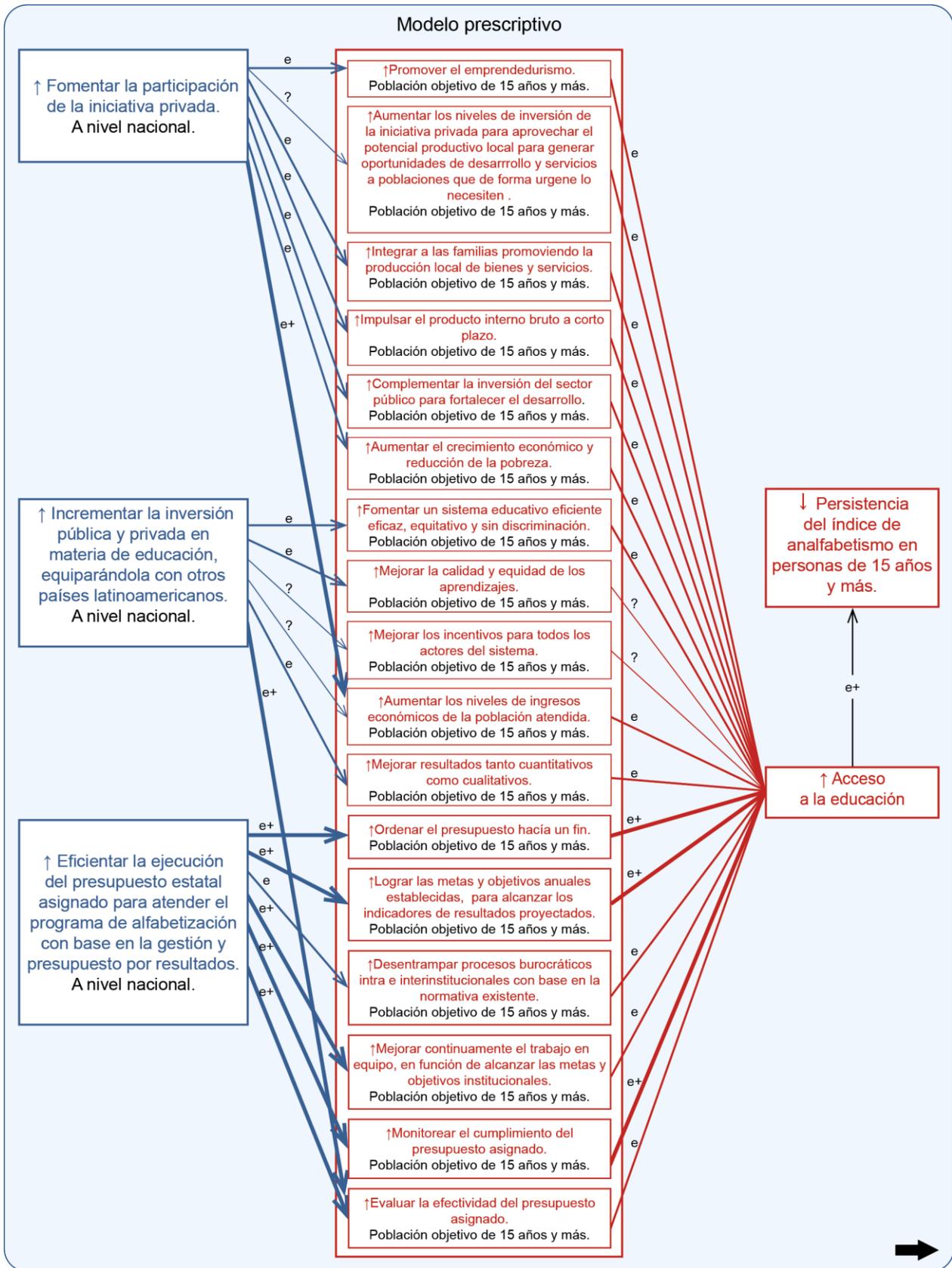
En el modelo prescriptivo del Conalfa se utiliza el conocimiento y la información obtenida de los caminos críticos causales, por medio de las técnicas de analítica descriptiva y predictiva, es decir, clasificación, predicción y segmentación, apoyándose en la investigación operativa y en los números.

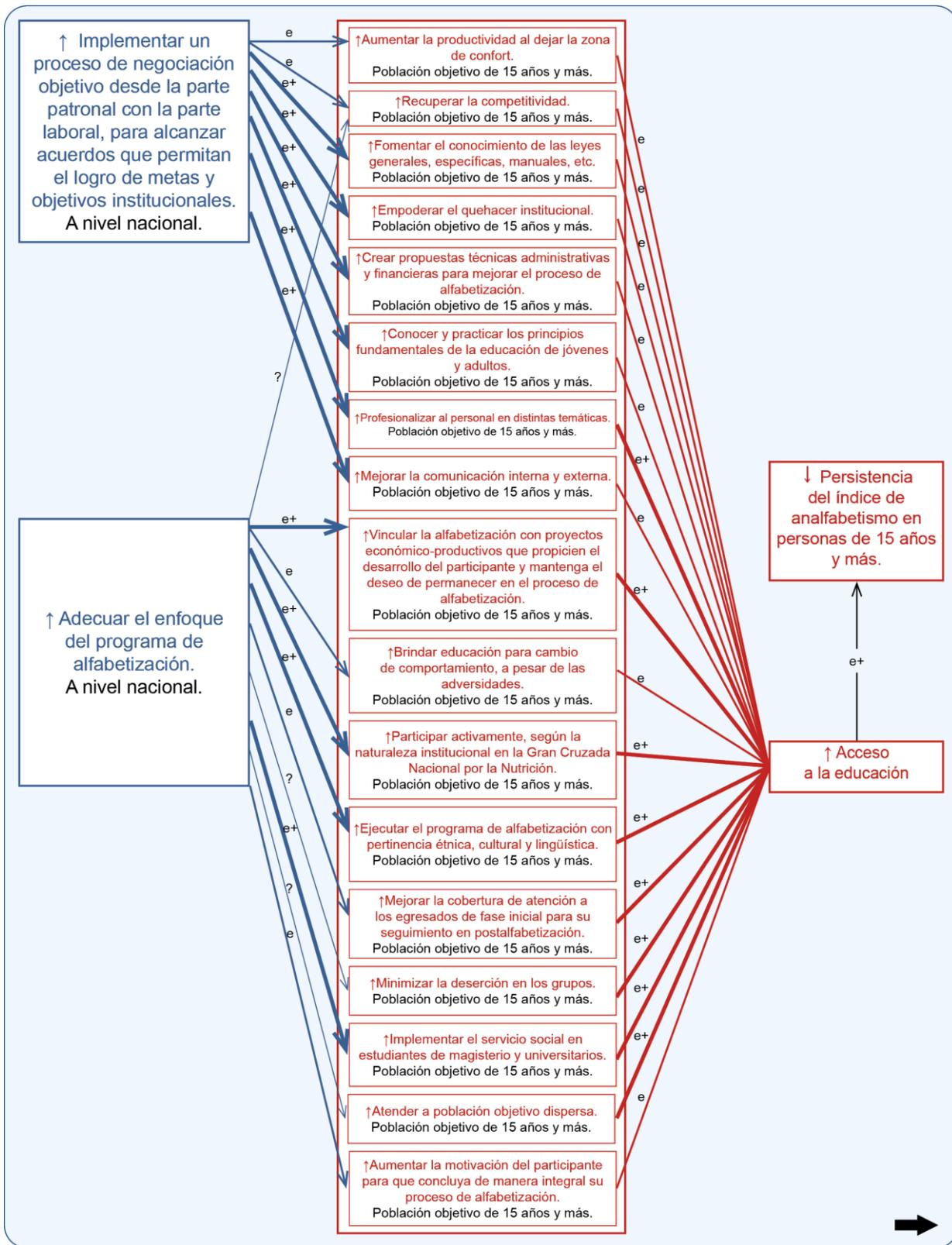
Dentro del modelo prescriptivo del Conalfa fueron identificadas 16 intervenciones o soluciones fiables, las cuales se enumeran a continuación:

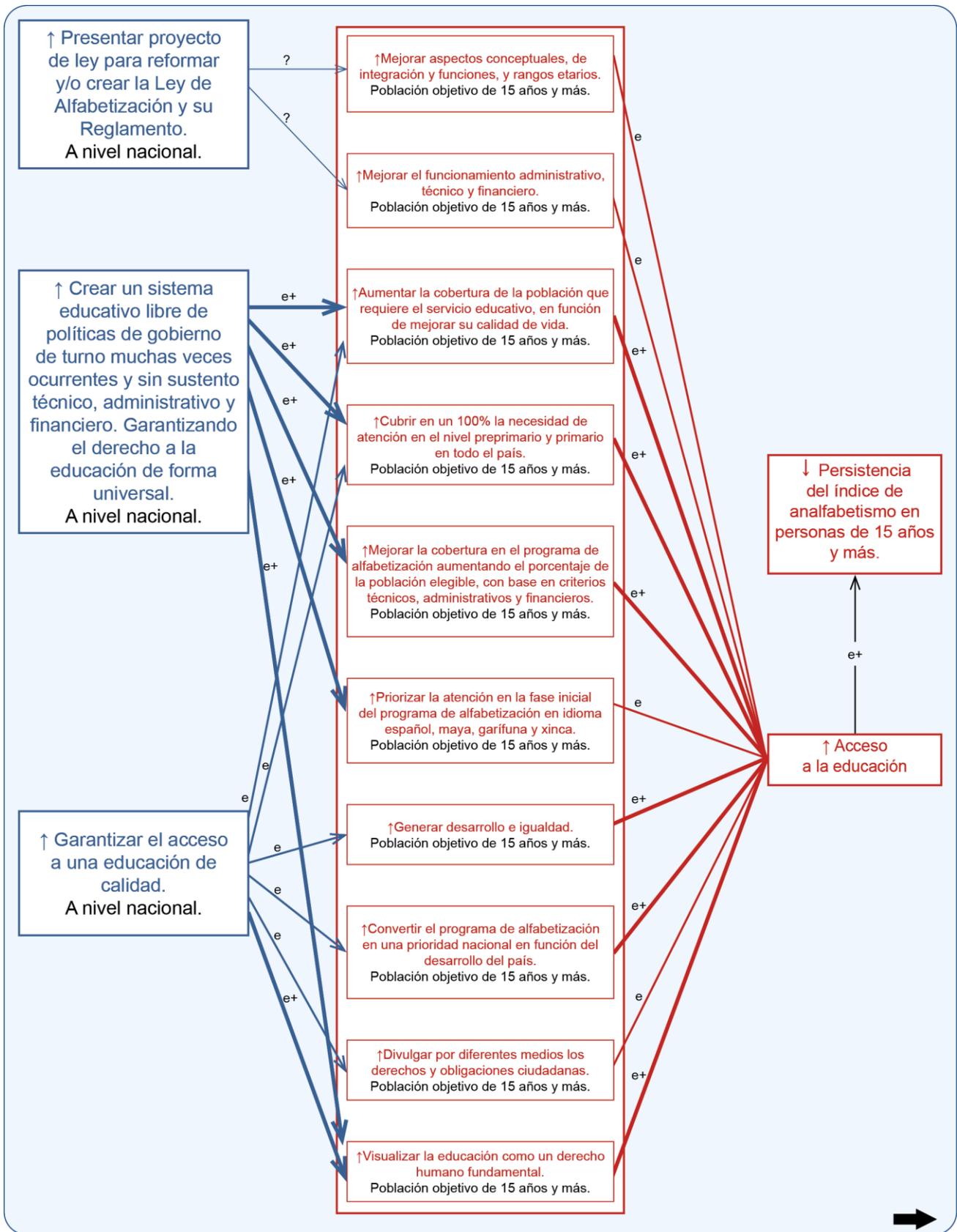
1. Fomentar la participación de la iniciativa privada.
2. Incrementar la inversión pública y privada en materia de educación. Equiparándola con otros países latinoamericanos.
3. Eficientar la ejecución del presupuesto estatal asignado para atender el programa de

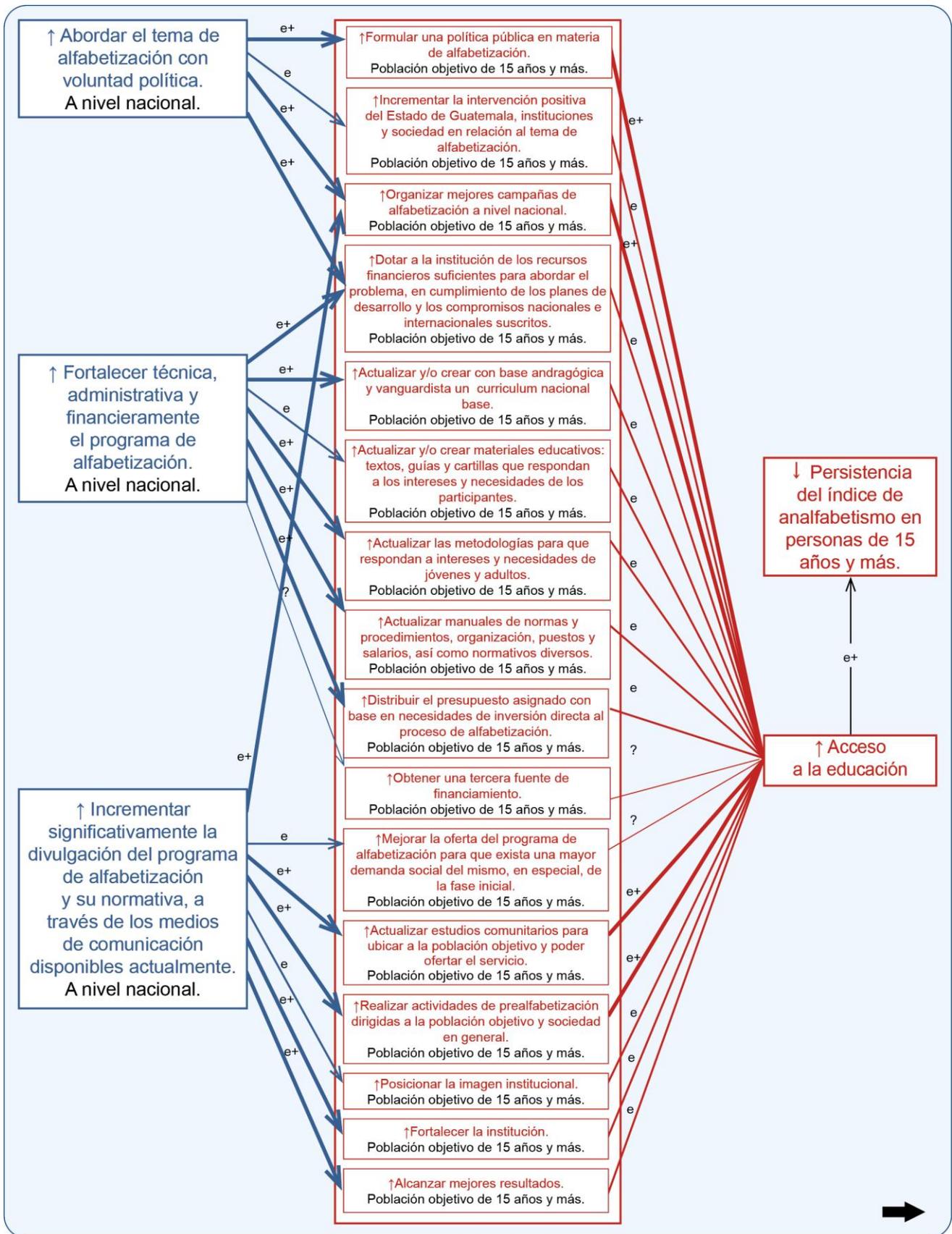
alfabetización, con base en la gestión y presupuesto por resultados.

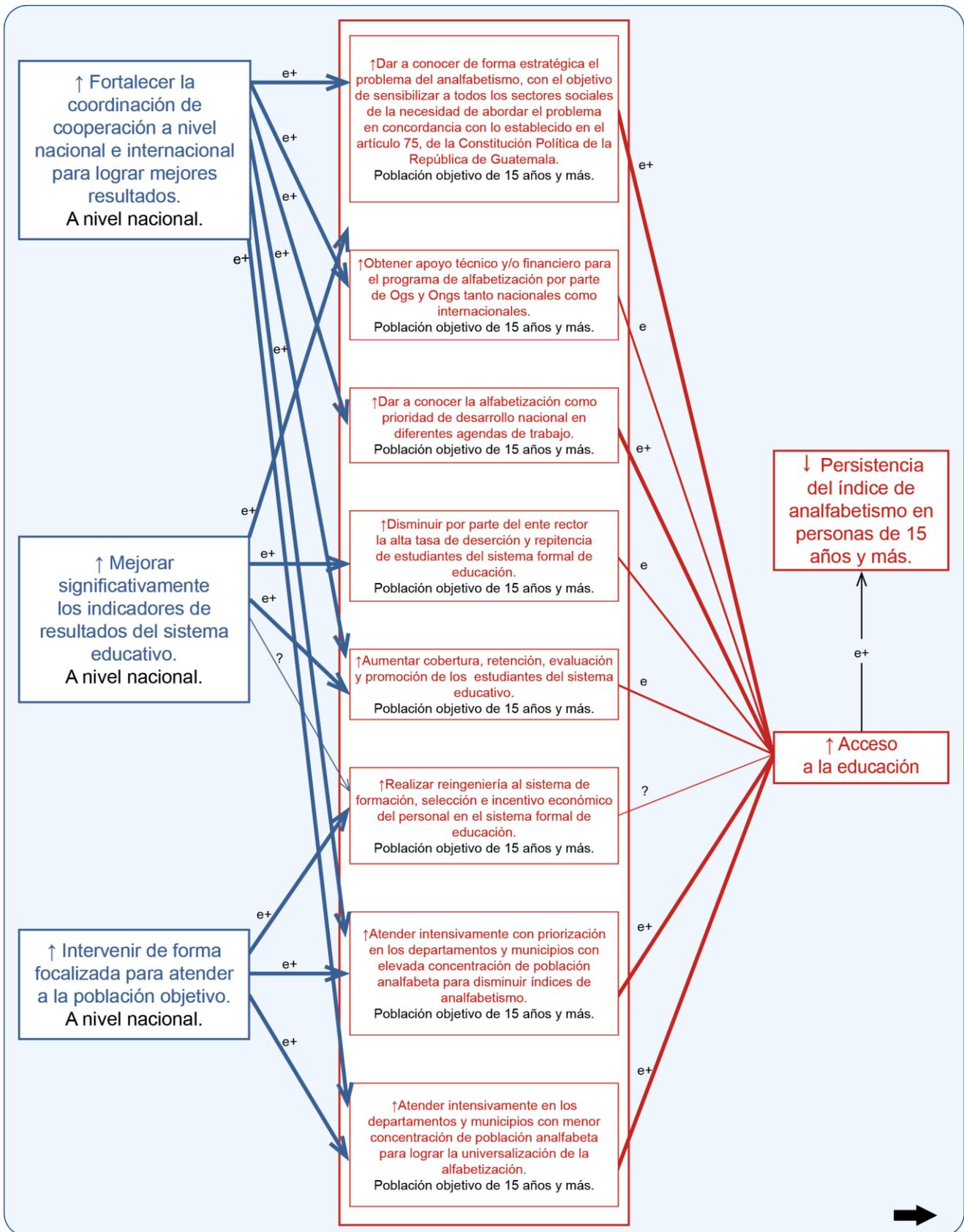
4. Implementar un proceso de negociación objetivo desde la parte laboral, para alcanzar acuerdos que permitan el logro de metas y objetivos institucionales.
5. Adecuar el enfoque del programa de alfabetización.
6. Presentar proyecto de ley para reformar y/o crear la ley de alfabetización y su reglamento.
7. Crear un sistema educativo libre de políticas de gobierno de turno muchas veces ocurrentes y sin sustento técnico, administrativo y financiero. Garantizando el derecho a la educación de forma universal.
8. Garantizar el acceso a una educación de calidad.
9. Abordar el tema de alfabetización con voluntad política.
10. Fortalecer técnica. Administrativamente y financiera el programa de alfabetización.
11. Incrementar significativamente la divulgación del programa de alfabetización y su normativa, a través de los medios de comunicación disponible actualmente.
12. Fortalecer la coordinación de cooperación a nivel nacional e internacional para lograr mejores resultados.
13. Mejorar significativamente los indicadores de resultados del sistema educativo.
14. Intervenir de forma focalizada para atender a la población objetivo.
15. Innovar el programa de alfabetización.
16. Aumentar el recurso humano permanente y/o temporal para atender el proceso de alfabetización de forma adecuada.

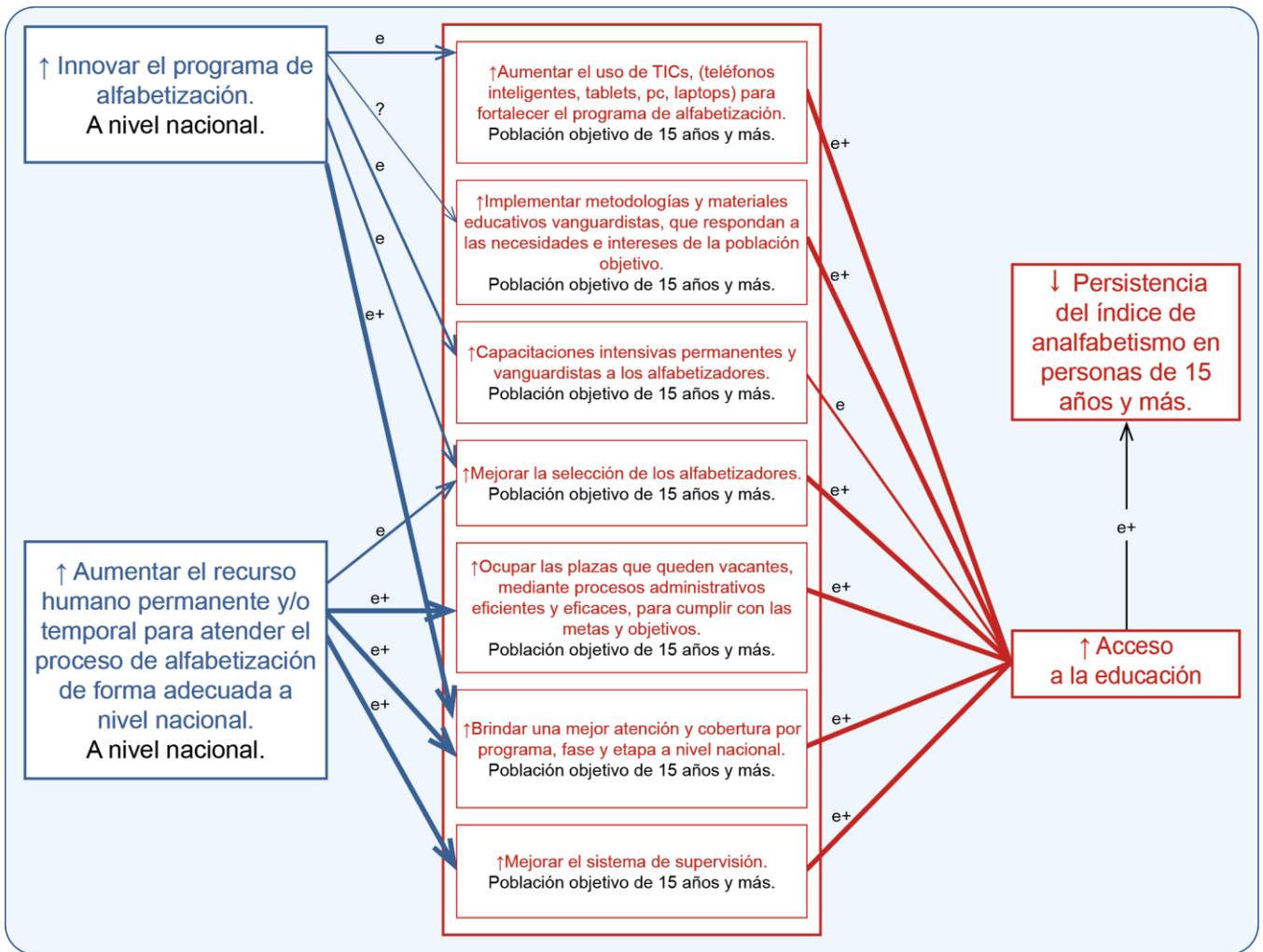












Fuente: área de planificación.

## 4. OBJETIVO ESTRATÉGICO MULTIANUAL 2023-2027

Fortalecer el programa de alfabetización a nivel nacional para su transversalización en los programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras del sector público, así como del sector privado, con el fin de reducir el índice de analfabetismo en 6.95% en la población de 15 años y más, partiendo de una línea base de 16.62% en el año 2022, para establecer un indicador de 9.67% en el año 2027.

### 4.1 OBJETIVO OPERATIVO ANUAL

Reducir el índice de analfabetismo en 0.96 puntos porcentuales en la población de 15 años y más en el año 2023 de 16.62 a 15.66%.

### 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Atender de manera eficiente y eficaz el programa de alfabetización en una población objetivo elegible de 165,000 personas en el periodo fiscal 2023.
- b. Brindar el servicio de alfabetización a 111,420 personas en la fase inicial del programa de alfabetización en idiomas español, maya, garífuna y xinca.
- c. Brindar el servicio de alfabetización a 53,580 personas en las etapas de posalfabetización en idiomas español, maya garífuna y xinca.
- d. Reducir el 0.96 en el índice de analfabetismo a nivel nacional, en la población de 15 años y más en el periodo fiscal 2023.
- e. Promover la inscripción de la población objetivo para alcanzar la meta establecida, su permanencia y promoción, a través de adecuar el programa según la demanda de los alfabetizandos.
- f. Incrementar los procesos efectivos de promoción y divulgación del programa de alfabetización a nivel nacional.
- g. Brindar el servicio de alfabetización de manera focalizada e intensiva en los municipios con alta concentración de población analfabeta, para reducir los índices de analfabetismo.

- h. Brindar el servicio de alfabetización de manera focalizada e intensiva en los municipios con baja concentración de población analfabeta, para universalizar la alfabetización en estos territorios.
- i. Mejorar el proceso de supervisión en los grupos de alfabetización a nivel nacional.
- j. Mejorar significativamente la ejecución de los recursos financieros que se le otorgan a la institución, con base en el presupuesto por resultados (PpR).
- k. Mejorar continuamente los servicios y cobertura de la alfabetización, según el contexto sociolingüístico de la población beneficiaria, incluyendo en el programa de alfabetización la orientación ocupacional, mediante el concurso de actores externos.
- l. Mejorar los procesos de formación/capacitación andragógica a alfabetizadores.
- m. Revisar/readecuar o crear el currículo nacional del programa de alfabetización, con base en las necesidades y expectativas de la población objetivo.
- n. Revisar/readecuar o crear materiales educativos, con base en el currículo nacional base.
- o. Mejorar continuamente la coordinación interinstitucional cualitativa y cuantitativamente, a través de realizar negociaciones con instituciones públicas y privadas a nivel nacional o internacional, para la obtención de bienes, insumos o servicios que incidan significativamente en el mejoramiento del programa de alfabetización.
- p. Fortalecer/reactivar la participación y coordinación del Conalfa en el Sistema de Consejo de Desarrollo en los niveles departamental, municipal y local.
- q. Administrar de forma eficiente los recursos humanos, físicos y financieros del Comité Nacional de Alfabetización –Conalfa– para apoyar la gestión administrativa de las diferentes unidades, coordinaciones departamentales e Ixcán, mediante la aplicación de las metodologías de Gestión por Resultados (GpR) y Presupuesto por Resultados (PpR).
- r. Ejecutar de manera eficiente y eficaz el programa de alfabetización, para que la población joven y adulta de 15 años y más que no sabe leer y escribir y/o población neoalfabeta tenga acceso a la cultura escrita, tanto en idioma español como en idiomas maya, garífuna y xinca, en las diferentes fases y etapas del programa.

- s. Administrar eficientemente los bienes, insumos o servicios provenientes de la cooperación nacional e internacional.

## 5. MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA

El modelo lógico es una forma sistemática y visual de presentar y compartir como se comprende las relaciones entre los recursos de los cuales se disponen para el programa de alfabetización; y ayuda a considerar los aspectos más críticos para su abordaje estratégico, monitoreo y evaluación. Asimismo, permite crear entendimiento entre los diferentes actores, especialistas y no especialistas en el tema, mostrando cómo se conectan las intervenciones con los resultados proyectados.

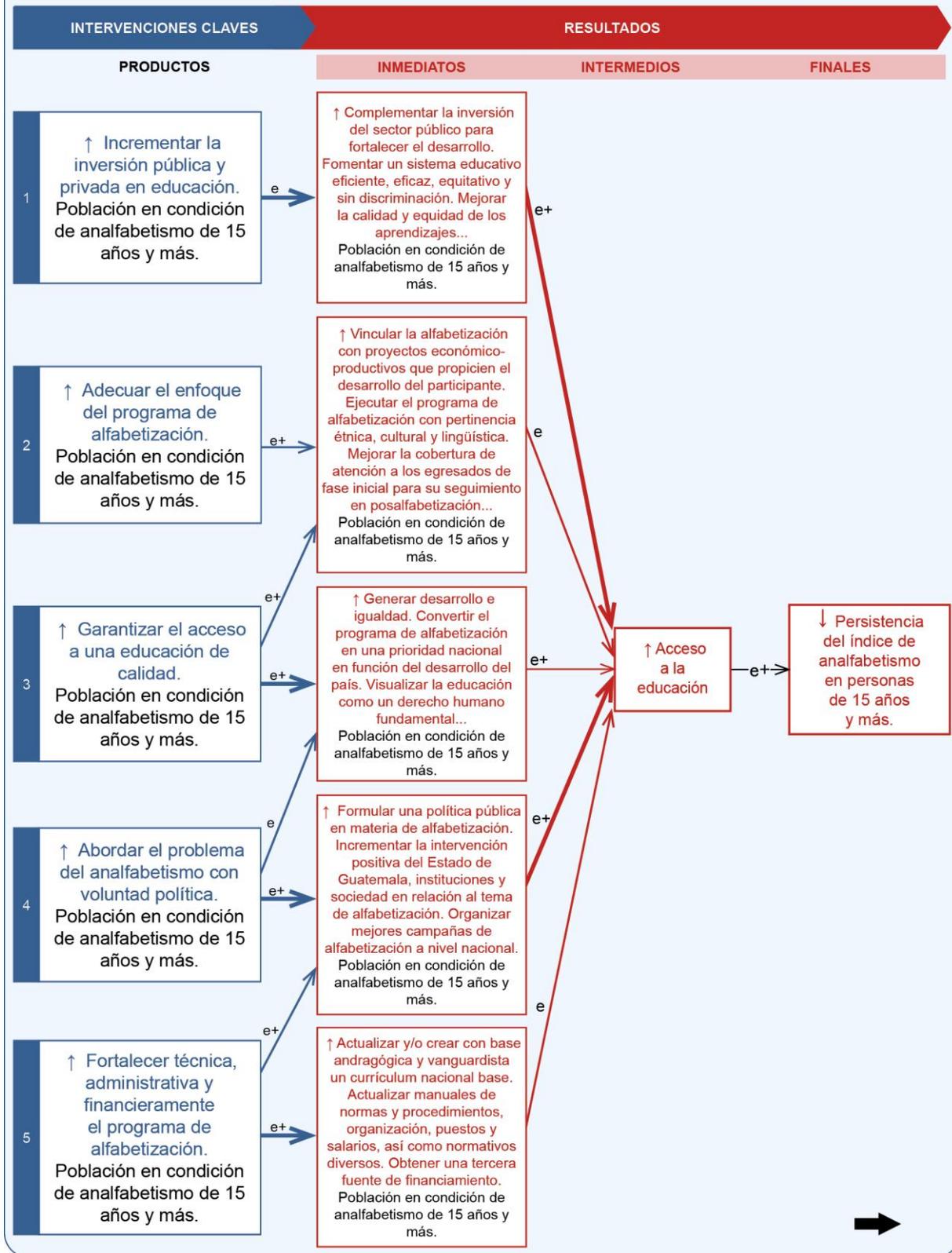
Relacionado estrechamente con los modelos conceptual, explicativo, caminos causales críticos y modelo prescriptivo, el modelo lógico de la estrategia expone la vinculación entre las intervenciones más directas y eficaces, las cuales generan una relación causa-efecto; para concluir en una cadena de resultados inmediatos, intermedios y finales que se han planificado alcanzar en el periodo establecido en el Plan Estratégico Institucional.

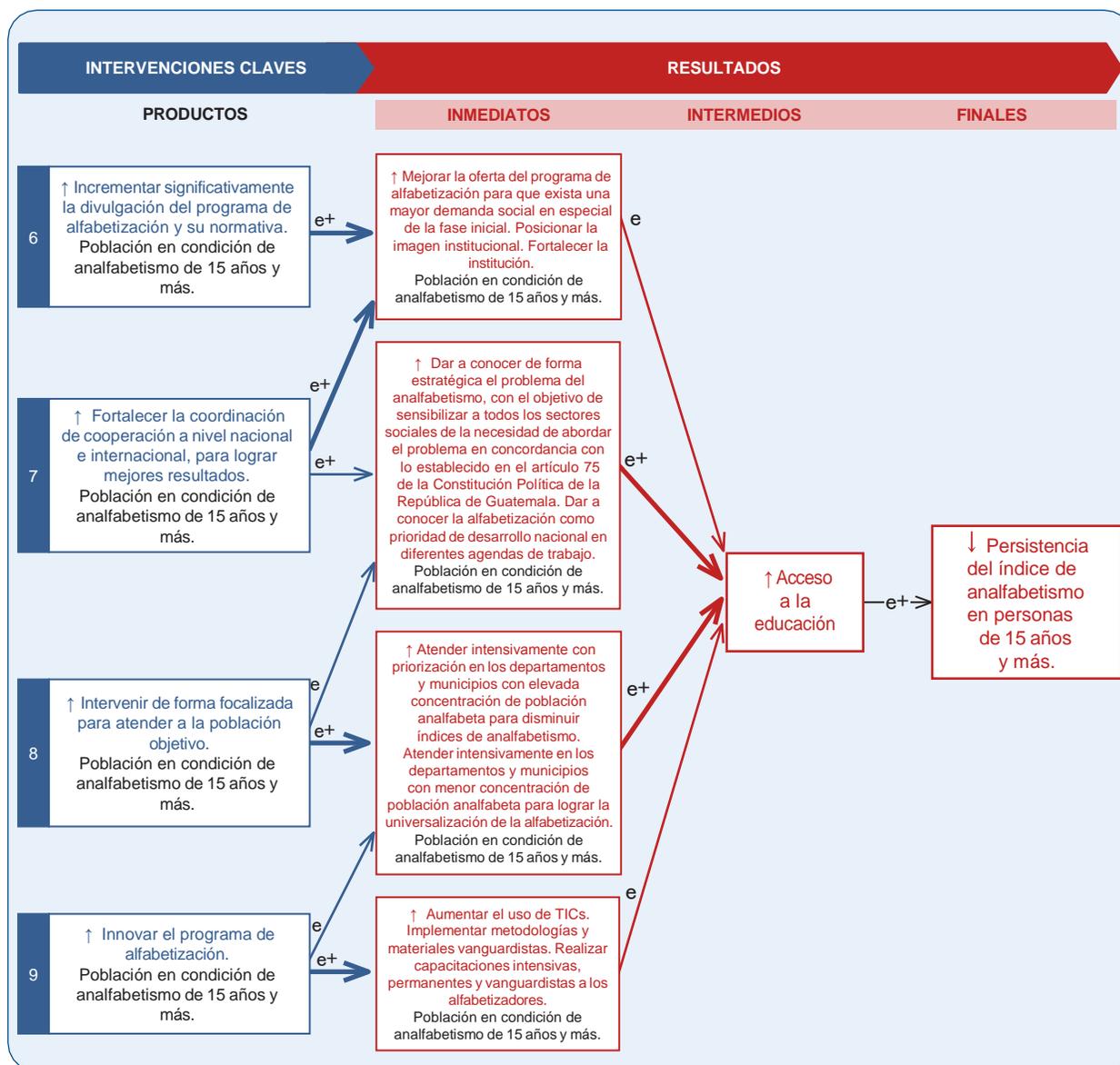
En el modelo prescriptivo se mostraron dieciséis intervenciones o soluciones fiables, sin embargo, el modelo lógico de la estrategia como teoría del cambio, con base en la consideración de diferentes variables que podrían presentarse en el proceso de consecución de objetivos en perjuicio del programa de alfabetización, variables que abarcan entre otros aspectos los políticos, técnicos, administrativos, financieros, legales y ecológicos, establece que la mayor incidencia se encuentra en nueve intervenciones o soluciones fiables, las cuales se consideran como prioritarias, naturalmente, sin desestimar de ninguna manera las otras siete intervenciones identificadas en el modelo prescriptivo, las cuales de abordarse de manera integral, podrían acercar un poco más el logro del objetivo estratégico planteado. Estas nueve intervenciones o soluciones se enumeran a continuación.

1. Incrementar la inversión pública y privada en educación.
2. Adecuar el enfoque del programa de alfabetización.
3. Garantizar el acceso a una educación de calidad.
4. Abordar el problema de analfabetismo con voluntad política.
5. Fortalecer técnica, administrativa y financieramente el programa de alfabetización.
6. Incrementar significativamente la divulgación del programa de alfabetización y su normativa.
7. Fortalecer la coordinación de cooperación a nivel nacional e internacional, para lograr mejores resultados.

8. Intervenir de forma focalizada para atender a la población objetivo.
9. Innovar el programa de alfabetización.

Modelo lógico de la estrategia





Fuente: área de planificación.

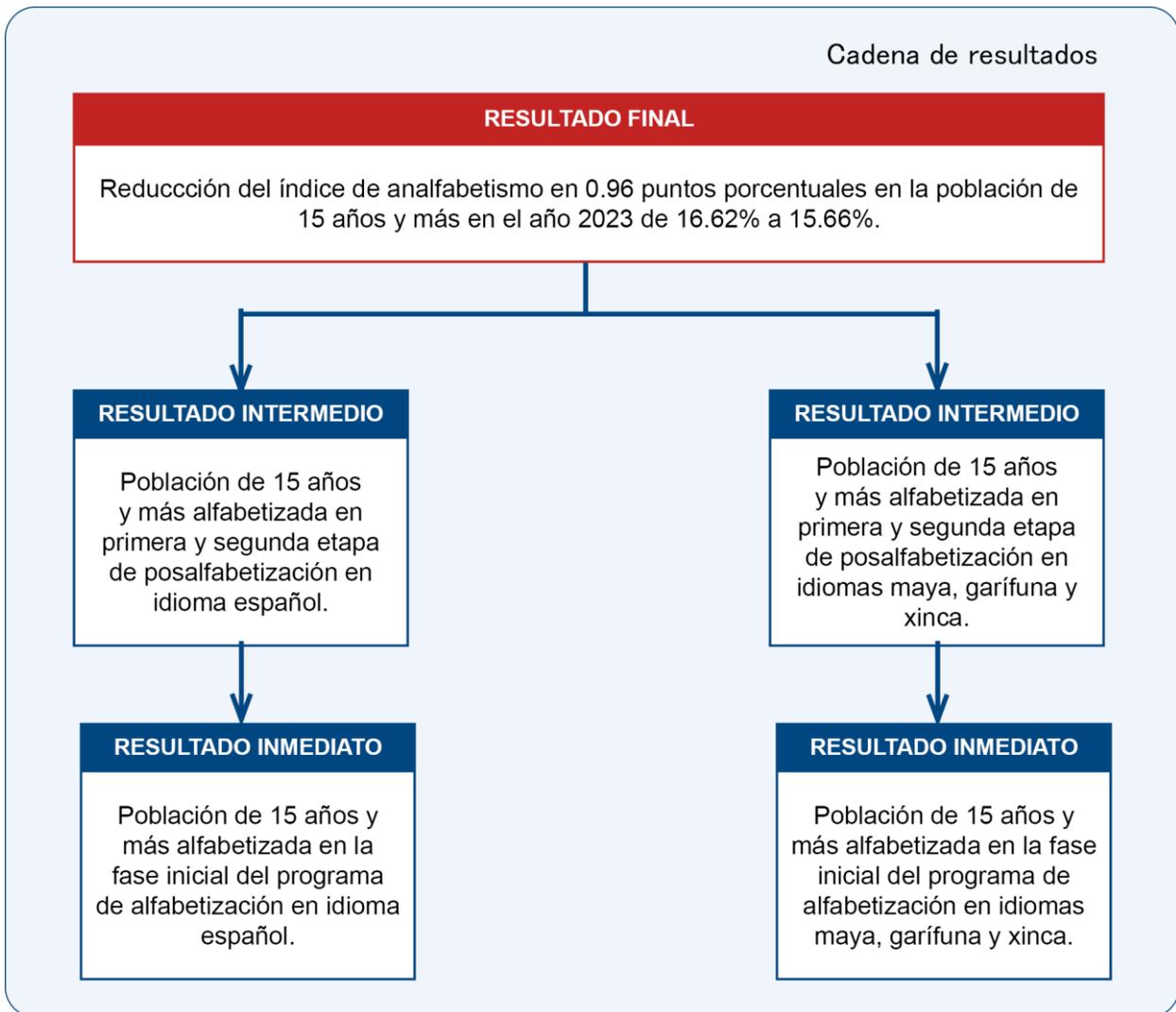
## 5.1 Cadena de resultados anual

Es una herramienta que ayuda a identificar la lógica (relaciones de causalidad) de las políticas, estrategias y programas de gobierno, con base en una jerarquización que responde a una temporalidad específica. La cadena de resultados es una manera sistemática y sintética de presentar un modelo lógico estratégico que relaciona los insumos y las actividades planeadas para su transformación en productos; y los resultados e impactos que se espera lograr como consecuencia de la generación de dichos productos.

En consecuencia, un resultado es un cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos.

El Comité Nacional de Alfabetización- Conalfa- ha formulado su cadena de resultados pensando en la atención de su población objetivo y va en función de hacer un cambio en el nivel educativo de las personas analfabetas y/o nealfabetas ya sea hombres o mujeres de 15 años y más.

Cadena de resultados



Fuente: área de planificación

## 6. RESULTADOS

Los resultados que el Conalfa espera alcanzar son:

### A NIVEL ESTRATÉGICO

- Programa de alfabetización fortalecido y transversalizado en los programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras del sector público, así como del sector privado, para lograr la reducción del 9.67% en el índice de analfabetismo a finales del año 2027.

### A NIVEL OPERATIVO

- Reducción del 0.96% en el índice de analfabetismo a nivel nacional, en la población de 15 años y más en el año 2023 de 16.62% a 15.66%.

### A NIVEL ESPECÍFICO

- 165,000 personas alfabetizadas de manera eficiente y eficaz en el año 2023.
- 111,420 personas alfabetizadas en la fase inicial del programa de alfabetización en idiomas español, maya, garífuna y xinca.
- 53,580 personas alfabetizadas en las etapas de posalfabetización del programa de alfabetización en idiomas español, maya, garífuna y xinca.
- Reducción del 0.96% en el índice de analfabetismo a nivel nacional, en la población de 15 años y más en el periodo fiscal 2023.
- Meta de atención alcanzada en su totalidad.
- Promoción y divulgación efectiva y eficaz del programa de alfabetización.
- Prestación del servicio de alfabetización de manera focalizada e intensiva en los municipios con alta concentración de población analfabeta.

- Prestación del servicio de alfabetización de manera focalizada e intensiva en los municipios con baja concentración de analfabetas.
- Supervisión mejorada en los grupos de alfabetización a nivel nacional.
- Mejora en la ejecución de los recursos financieros asignados a la institución, con base en el presupuesto por resultados (PpR).
- Mejora del servicio y cobertura del programa de alfabetización, según el contexto sociolingüístico de la población beneficiaria, con orientación ocupacional mediante la intervención de actores externos.
- Alfabetizadores formados y capacitados en atención de jóvenes y adultos.
- Currículo nacional base del programa de alfabetización revisado/actualizado o creado.
- Materiales educativos revisados, actualizados o creados.
- Obtención de bienes, insumos y servicios mediante la coordinación interinstitucional efectuada con instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional.
- Participación y coordinación del Conalfa en el Sistema de Consejo de Desarrollo en los niveles departamental, municipal y local.
- Gestión administrativa eficiente y eficaz de los recursos institucionales.
- Ejecución eficiente y eficaz del programa de alfabetización con jóvenes y adultos de 15 años y más.
- Administración eficiente de bienes, insumos y servicios provenientes de la cooperación nacional e internacional.

## 7. MATRIZ OPERATIVA

La matriz operativa del Comité Nacional de Alfabetización desagrega el fin, propósito, componente, actividades de apoyo y sustantivas, así también los indicadores, medios de verificación y supuestos.

## Fin

Universalización de la alfabetización en todo el país, en donde se reemplacen los modelos educativos clasistas y excluyentes mediante una labor andragógica más participativa e incluyente, y exista una posibilidad real de que todas las personas analfabetas tengan acceso a la educación, alcanzando el desarrollo integral de la población objetivo de 15 años y más, que por diversas circunstancias no tuvo acceso a la educación formal o dejó la misma en sus inicios.

Este significativo segmento de la población será atendido en idioma español, maya, garífuna y xinca, de acuerdo a su contexto, para que el proceso de alfabetización sea pertinente en cada una de las fases, etapas y programas.

## Propósito

Fortalecer el programa de alfabetización a nivel nacional, con el fin de encontrar los medios necesarios para la transversalización del componente alfabetización en los programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras del sector público, así como en aquellos proyectos del sector privado, con el fin de desarrollar de manera sostenible el proceso de alfabetización, garantizando el acceso a la educación a las personas jóvenes y adultas.

## Componentes

El Comité Nacional de Alfabetización – Conalfa, identificó metodológicamente en la fase de diseño 4 componentes importantes de intervención para la disminución del analfabetismo en Guatemala, los cuales se convierten en la producción intermedia y final del Conalfa.

Durante el proceso productivo estos productos son transformados en el servicio de alfabetización que el Conalfa entrega a la población, los cuales son asignados a las áreas sustantivas (coordinaciones departamentales) y de apoyo (unidades administrativas).

La producción de apoyo engloba todas las intervenciones intermedias de las unidades administrativas que se deben entregar para que el proceso de alfabetización se realice al 100% durante un periodo de tiempo establecido y son los siguientes:

- Actividades de Coordinación y Dirección.
- Actividades de Servicios de administración y financieros.

La producción sustantiva engloba todas las intervenciones que desarrollan las Coordinaciones Departamentales de Alfabetización e Ixcán, orientado al cumplimiento de los objetivos del proceso de alfabetización.

Involucra acciones de diagnóstico de la comunidad, la inscripción y registro de participantes, capacitación a alfabetizadores, supervisión y evaluación del proceso, como mecanismos directos para la consecución de los objetivos del proceso de alfabetización y sobre todo la atención de las personas de 15 años en adelante en los programas de español y bilingüe, y son los siguientes:

- Personas de 15 años en adelante atendidas en idioma Español.
- Personas de 15 años en adelante atendidas en idiomas Maya, Garífuna y Xinca.

## Actividades

De los componentes establecidos se desarrollan una serie de actividades que se convierten en subproductos intermedios y finales, mediante la combinación de una serie de insumos, logrando establecer los bienes y servicios que se deben de entregar a la población. Las actividades de apoyo al proceso de alfabetización son las consignadas del numeral 7 al 77, y las actividades sustantivas son las consignadas del numeral 78 al 83 dentro de la matriz operativa.

## Lógica Vertical

Se basa en relaciones de causa-efecto entre los distintos niveles de objetivo de la Matriz de Marco Lógico y postula lo siguiente: Si se realizan las actividades, se lograrán los objetivos, si se cumplen los objetivos se logrará el propósito y si se realiza el propósito se contribuye al fin.

## Indicadores

Los indicadores constituyen la unidad de medida que expresan el nivel de cumplimiento en la ejecución de lo planificado, estos están dados por las metas propuestas versus el avance en las mismas, y que además permiten tomar decisiones para reencauzar, si así lo requiere, la ejecución del programa de alfabetización.

## Medios de verificación

La matriz de marco lógico indica dónde el ejecutor o el evaluador puede obtener información acerca de los indicadores. Ello obliga a los planificadores del programa de alfabetización a identificar fuentes de información o a hacer previsiones para recoger información, como una actividad del programa. No toda la información tiene que ser estadística. La producción de componentes puede verificarse mediante una inspección visual del especialista.

## Supuestos

Cada programa estatal comprende riesgos ambientales, financieros, institucionales, sociales, políticos, climatológicos u otros factores que pueden hacer que el mismo fracase. La matriz de marco lógico requiere que el equipo de diseño del programa identifique los riesgos en cada etapa: Actividad, Componente, Propósito y Fin. El riesgo se expresa como un supuesto que debe ser cumplido para avanzar al nivel siguiente en la jerarquía de objetivos. El razonamiento es el siguiente: se llevan a cabo las actividades indicadas y ciertos supuestos se cumplen, entonces se producirán los componentes indicados. Se producen los componentes indicados y otros supuestos se cumplen, entonces se logra el propósito del programa. Se logra el propósito del programa, y todavía se siguen demostrando los supuestos ulteriores, entonces contribuirá al logro del fin. Los supuestos representan un juicio de probabilidad de éxito del programa que comparten el equipo de diseño del programa, el prestatario, el financiador y el ejecutor, que deben participar en el proceso de diseño del programa de alfabetización.

Los supuestos (o riesgos) del programa tienen una característica importante: los riesgos se definen como que están más allá del control directo de la gerencia del programa. El equipo de diseño del programa se interroga qué podría ir mal a cada nivel. Al nivel de actividad, por ejemplo, los fondos de contraparte podrían no llegar en el momento debido, o podría haber un cambio en las prioridades del gobierno, o una huelga, etc. El objetivo no es el de consignar cada eventualidad que pueda concebirse, sino el identificar posibilidades con un grado razonable de probabilidad.

La columna de supuestos juega un papel importante tanto en la planificación como en la ejecución. En la etapa de planificación sirve para identificar riesgos que pueden evitarse incorporando componentes adicionales en el programa mismo.

Los supuestos son importantes también durante la ejecución. Indican los factores que la gerencia del programa debe anticipar, tratar de influir, y/o encarar con adecuados planes de emergencia.

No.	Resumen narrativo de objetivos	Indicadores	Medios de Verificación					Supuestos	
			Fuente de Información	Método de recolección	Método de análisis	Frecuencia	Responsable		
1	Fin	Universalización de la alfabetización en todo el país	Índice de analfabetismo en Guatemala menor al 4%.	Informes generados a nivel nacional	Informe escrito	Verificación	Anual	Comité Nacional de Alfabetización	Se declara el país libre de analfabetismo.
2	Propósito	Fortalecer el programa de alfabetización a nivel nacional para su transversalización en los programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras del sector público, así como del sector privado, con el fin de reducir el índice de analfabetismo en 6.95% en la población de 15 años y más, partiendo de una línea base de 16.62% en el año 2022, para establecer un indicador de 9.67% en el año 2027.	Reducir el 5.09% en el índice de analfabetismo.	Informes generados a nivel nacional	Informe escrito	Verificación	Anual	Comité Nacional de Alfabetización	Se disminuye el analfabetismo en las personas de 15 años en adelante en todo el país.
3	Componentes	Actividades de Coordinación y Dirección	% de ejecución del proceso de alfabetización.	Informes generados por Secretaría Ejecutiva.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Secretaría Ejecutiva	Se disminuye el analfabetismo en todo el país
4		Actividades de Servicios de administración y financieros	% de ejecución del presupuesto asignado.	Informes generados por cada una de las unidades administrativas de oficinas centrales que conforman el Conalfa.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidades administrativas de oficinas centrales	
5		Personas de 15 años en adelante atendidas en idioma español	% de población de 15 años en adelante promovida en idioma español.	Informes generados por cada una de las coordinaciones departamentales de alfabetización.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Coordinaciones Departamentales	
6		Personas de 15 años en adelante atendidas en idiomas Maya, Garifuna y Xinka	% de población de 15 años en adelante promovida en idiomas maya, garifuna y xinka.	Informes generados por cada una de las coordinaciones departamentales de alfabetización.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Coordinaciones Departamentales	
7	Actividades	Dirigir y coordinar las actividades a cargo de la Entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización para el desarrollo del proceso de alfabetización en sus fases inicial y posalfabetización.	% de avance del proceso de alfabetización.	Informes generados por Secretaría Ejecutiva.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Secretaría Ejecutiva	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
8	Actividades	Constituir el enlace entre las dependencias que conforman la Entidad Ejecutora con el Consejo Directivo y el Comité Nacional de Alfabetización.	Sin medición	Informes generados por Secretaría Ejecutiva.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Secretaría Ejecutiva	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
9	Actividades	Dirigir la ejecución de acciones para el cumplimiento de las políticas y estrategias definidas por el Comité Nacional de Alfabetización.	% de ejecución de acciones para el cumplimiento de políticas y estrategias definidas por el Comité Nacional de Alfabetización.	Informes generados por Secretaría Ejecutiva.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Secretaría Ejecutiva	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
10	Actividades	Dirigir las actividades de promoción del proceso de alfabetización para lograr la participación de las entidades de desarrollo a nivel nacional.	% de avance de promoción del proceso de alfabetización.	Informes generados por Secretaría Ejecutiva.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Secretaría Ejecutiva	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
11	Actividades	Coordinar la formulación de planes, programas, presupuesto de ingresos y egresos de la alfabetización nacional y somerlos a la aprobación del Comité Nacional de Alfabetización.	% de planes, programas aprobados por el Comité Nacional de alfabetización.	Informes generados por Secretaría Ejecutiva.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Secretaría Ejecutiva	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
12	Actividades	Administrar los recursos financieros, materiales y humanos asignados al proceso de alfabetización para garantizar la dotación oportuna a los diferentes programas que se ejecuten.	% de avance de los recursos financieros, materiales y humanos asignados al proceso de alfabetización.	Informes generados por Secretaría Ejecutiva.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Secretaría Ejecutiva	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.

No.	Resumen narrativo de objetivos	Indicadores	Medios de Verificación					Supuestos
			Fuente de Información	Método de recolección	Método de análisis	Frecuencia	Responsable	
13	Coordinar la ejecución de investigaciones para captar información que permita fundamentar estrategias, planes y programas de alfabetización.	% de ejecución de investigaciones.	Informes generados por Secretaría Ejecutiva.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Secretaría Ejecutiva	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
14	Formular informes periódicos sobre la situación financiera, desarrollo de los programas y otras, para conocimiento y toma de decisiones por parte del Comité Nacional de Alfabetización.	% de avance de la situación financiera y desarrollo de los programas para conocimiento y toma de decisiones del Comité Nacional de Alfabetización.	Informes generados por Secretaría Ejecutiva.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Secretaría Ejecutiva	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
15	Coordinar acciones para la creación de oportunidades de acceso efectivo de los neoalfabetas a programas de educación extraescolar, capacitación laboral y otros.	% acciones realizadas para la creación de oportunidades y acceso de los neoalfabetas a programas de educación extraescolar, capacitación laboral y otros.	Informes generados por Secretaría Ejecutiva.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Secretaría Ejecutiva	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
16	Coordinar las acciones de seguimiento y evaluación de los programas de alfabetización para garantizar información permanente sobre los resultados cuantitativos y cualitativos de los mismos y proponer los ajustes que se consideren necesarios.	% de acciones de seguimiento y evaluación.	Informes generados por Secretaría Ejecutiva.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Secretaría Ejecutiva	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
17	Divulgar permanentemente los resultados del proceso de alfabetización y los avances en cuanto a reducción del índice de analfabetismo en el país.	% avance de promoción de los resultados del proceso de alfabetización.	Informes generados por Secretaría Ejecutiva.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Secretaría Ejecutiva	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
18	Dirigir y coordinar programas permanentes de capacitación del personal alfabetizador para garantizar la participación de personal idóneo como agentes del proceso de alfabetización.	% de personal alfabetizador capacitado.	Informes generados por Secretaría Ejecutiva.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Secretaría Ejecutiva	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
19	Proponer ante el Consejo Directivo, proyectos de reglamentos, manuales y otros documentos que sean necesarios para el adecuado desarrollo del proceso de alfabetización.	% de proyectos aprobados por el Consejo Directivo.	Informes generados por Secretaría Ejecutiva.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Secretaría Ejecutiva	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
20	Programar y coordinar reuniones periódicas con sus dependencias y con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que participan en el proceso, para evaluación y retroalimentación de los programas de alfabetización.	% de evaluaciones realizadas a dependencias y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que participan en el proceso de alfabetización.	Informes generados por Secretaría Ejecutiva.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Secretaría Ejecutiva	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
21	Presidir el Consejo Técnico de la Entidad Ejecutora y convocarlo a reuniones para el cumplimiento de sus atribuciones.		Informes generados por Secretaría Ejecutiva.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Secretaría Ejecutiva	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
22	Participar en las reuniones del Consejo Directivo y del Comité Nacional de Alfabetización y actuar como secretario de los mismos.	% reuniones realizadas.	Informes generados por Secretaría Ejecutiva.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Secretaría Ejecutiva	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.

No.	Resumen narrativo de objetivos	Indicadores	Medios de Verificación					Supuestos
			Fuente de Información	Método de recolección	Método de análisis	Frecuencia	Responsable	
23	Celebrar, suscribir, ejecutar y rescindir los contratos, convenios y cartas de entendimiento para lo que le faculte el Consejo Directivo, incluyendo los que se celebren con agentes de alfabetización alfabetizadores, con entidades regionales y locales de alfabetización, con las personas, entidades, propietarios de centros educativos, instituciones y organizaciones a que se refieren los capítulos dos y tres (II y III) del título séptimo (VII) del Reglamento de la Ley de Alfabetización, así como con otras personas y entidades que den apoyo al proceso de alfabetización.	Sin medición	Informes generados por Secretaría Ejecutiva.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Secretaría Ejecutiva	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
24	Delegar la facultad anterior, cuanto lo estime conveniente y con autorización del Consejo Directivo, en los coordinadores regionales y departamentales, si los contratos, convenios o cartas de entendimiento se celebran o ejecutan en la región o departamento en los que dichos coordinadores ejerzan sus funciones.	Sin medición	Informes generados por Secretaría Ejecutiva y/o Coordinaciones departamentales de Alfabetización.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Secretaría Ejecutiva y Coordinaciones departamentales de alfabetización	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
25	Prestar apoyo a la Secretaría Ejecutiva y dependencias que conforman la Entidad Ejecutora, en materia legal y aspectos relacionados con la aplicación de la ley de Alfabetización y su Reglamento.	Sin medición	Informes generados por el Departamento Jurídico.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Departamento Jurídico	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
26	Elaborar contratos o convenios suscritos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que realicen programas de alfabetización bajo la coordinación de la Entidad Ejecutora del Comité, a fin de definir y formalizar de mutuo acuerdo la participación de dichas organizaciones.	% de contratos o convenios suscritos.	Informes generados por el Departamento Jurídico.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Departamento Jurídico	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
27	Preparar proyectos de reglamentos y otras disposiciones en colaboración con la Secretaría Ejecutiva, para normar aspectos relativos al proceso de alfabetización.		Informes generados por el Departamento Jurídico.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Departamento Jurídico	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
28	Analizar casos de incumplimiento de la ley de Alfabetización y su Reglamento por parte de personas individuales o jurídicas, obligadas a su observancia y preparar los apercibimientos por escrito, previos a la aplicación de sanciones de conformidad con la ley.	Cantidad de casos que incumplen la Ley de Alfabetización y su Reglamento.	Informes generados por el Departamento Jurídico.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Departamento Jurídico	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
29	Preparar proyectos de resoluciones para sancionar a personas e instituciones privadas y empleados y funcionarios públicos que incumplan las obligaciones establecidas en la Ley de Alfabetización y este Reglamento.	Sin medición	Informes generados por el Departamento Jurídico.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Departamento Jurídico	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
30	Velar porque las notificaciones se realicen en forma legal.	Cantidad de notificaciones efectuadas legalmente.	Informes generados por el Departamento Jurídico.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Departamento Jurídico	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
31	Formular propuestas de modificación de la ley de Alfabetización y su Reglamento en los aspectos que se estimen convenientes.	Sin medición	Informes generados por el Departamento Jurídico.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Departamento Jurídico	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
32	Establecer y administrar un sistema de registro del proceso de alfabetización que incluya los subsistemas relacionados con finanzas, investigación, planificación, seguimiento y evaluación, apoyo administrativo y demás áreas de actividad de la Entidad Ejecutora.	% de efectividad de registro del proceso de alfabetización.	Reportes generados por el Centro de Cómputo	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Centro de Cómputo	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.

No.	Resumen narrativo de objetivos	Indicadores	Medios de Verificación					Supuestos
			Fuente de Información	Método de recolección	Método de análisis	Frecuencia	Responsable	
33	Preparar informes estadísticos sobre analfabetismo y el proceso de alfabetización, a fin de proveer datos actualizados de la situación prevaleciente en la materia.	% de registros sobre analfabetismo y el proceso de alfabetización.	Reportes generados por el Centro de Cómputo	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Centro de Cómputo	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
34	Coordinar, evaluar y supervisar el proceso de recolección de información.	% información recolectada.	Reportes generados por el Centro de Cómputo	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Centro de Cómputo	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
35	Proveer información necesaria para formular informes periódicos de avance y cumplimiento del Plan Operativo Anual.	% de avance y cumplimiento del Plan Operativo Anual.	Reportes generados por el Centro de Cómputo	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Centro de Cómputo	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
36	Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Alfabetización Nacional, en base a la planificación de actividades con el fin de asegurar la previsión de los recursos financieros en forma objetiva.	% de previsión de recursos financieros.	Informes generados por la Unidad de Administración Financiera.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Administración Financiera	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
37	Realizar la ejecución y evaluación presupuestaria mediante los procedimientos y normas técnicas y legales en la materia.	% de ejecución y evaluación presupuestaria.	Informes generados por la Unidad de Administración Financiera.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Administración Financiera	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
38	Efectuar el registro y control de ingresos provenientes de donaciones y de asistencia financiera nacional e internacional, a fin de verificar el cumplimiento de los convenios suscritos.	% de registros y control de ingresos provenientes de donaciones.	Informes generados por la Unidad de Administración Financiera.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Administración Financiera	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
39	Realizar, en coordinación con la Unidad de Apoyo Administrativo, la adquisición de bienes y servicios para atender las necesidades del proceso de alfabetización.	% de bienes y servicios para entender necesidades del proceso de alfabetización.	Informes generados por la Unidad de Administración Financiera.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Administración Financiera	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
40	Efectuar las operaciones de caja necesarias para el pago según requerimientos presentados y la disponibilidad de fondos, para satisfacer oportunamente el pago de servicios, materiales y suministros.	% de registro de operaciones de caja según los requerimientos y disponibilidad de fondos.	Informes generados por la Unidad de Administración Financiera.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Administración Financiera	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
41	Efectuar acciones de registro y control de inventario de los bienes de la Entidad, para garantizar la adecuada custodia y conservación de los mismos.	% de acciones de registro y control de inventarios.	Informes generados por la Unidad de Administración Financiera.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Administración Financiera	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
42	Elaborar informes trimestrales de la situación financiera para elevarlos a Secretaría Ejecutiva y por su medio canalizarlos al Consejo Directivo.	% de ejecución y situación financiera del Conalfa.	Informes generados por la Unidad de Administración Financiera.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Administración Financiera	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
43	Coordinar actividades con Auditoría Interna para la efectiva fiscalización y control del uso de los recursos.	Cantidad de actividades realizadas con Auditoría para la efectiva fiscalización.	Informes generados por la Unidad de Administración Financiera.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Administración Financiera	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.

No.	Resumen narrativo de objetivos	Indicadores	Medios de Verificación					Supuestos
			Fuente de Información	Método de recolección	Método de análisis	Frecuencia	Responsable	
44	Realizar investigaciones a nivel nacional, con énfasis en las áreas prioritarias, a efecto de disponer de información actualizada en relación a índices de población analfabeta, que permita definir objetivos y metas anuales de atención a la población.	% de investigaciones realizadas.	Informes generados por la Unidad de Investigación y Planificación.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Investigación y Planificación	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
45	Realizar investigaciones para adecuar el proceso de alfabetización a las diferentes características culturales y regionales del país, a fin de promover el reconocimiento del pluralismo lingüístico y la construcción de la identidad nacional.	% del estudio de la comunidad.	Informes generados por la Unidad de Investigación y Planificación.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Investigación y Planificación	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
46	Coordinar el proceso de planificación y programación de actividades con las diferentes dependencias de Entidad Ejecutora, a partir de la definición de lineamientos, criterios, la asesoría permanente y los resultados de la investigación de campo, a efecto de elaborar planes integrales que den cumplimiento a los objetivos de corto, mediano y largo plazo del proceso de alfabetización y respondan a las necesidades, intereses y problemas locales.	% de avance del cumplimiento de los objetivos a corto, mediano y largo plazo del proceso de alfabetización	Informes generados por la Unidad de Investigación y Planificación.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Investigación y Planificación	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
47	Coordinar actividades con las entidades e instituciones que corresponda, a efecto de promover la creación de oportunidades de acceso de los neofabets a los servicios de educación extraescolar, capacitación laboral y otros, que contribuyan al desarrollo integral de la población.	Cantidad de actividades realizadas con entidades e instituciones.	Informes generados por la Unidad de Investigación y Planificación.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Investigación y Planificación	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
48	Proponer a la Secretaría Ejecutiva de la Entidad Ejecutora, los planes y programas de trabajo elaborados a través de un proceso participativo de las dependencias de dicha Entidad, para someterlos a consideración y aprobación del Comité Nacional de Alfabetización.	Cantidad de planes y programas de trabajo propuestos para aprobación del Comité Nacional de Alfabetización.	Informes generados por la Unidad de Investigación y Planificación.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Investigación y Planificación	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
49	Analizar permanentemente la metodología en programas de alfabetización para verificar su funcionalidad y promover los ajustes que sean necesarios.	% ajustes de la metodología en programas de alfabetización	Informes generados por la Unidad de Investigación y Planificación.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Investigación y Planificación	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
50	Proponer ajustes o modificaciones a la metodología utilizada, de acuerdo a las características culturales de la población y de la situación prevaliente en las diferentes regiones, a efecto de disponer de metodología apropiada en función de las necesidades, intereses y problemas locales.	% ajustes de la metodología en programas de alfabetización de acuerdo a las características culturales de la población.	Informes generados por la Unidad de Investigación y Planificación.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Investigación y Planificación	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
51	Elaborar material didáctico de apoyo al proceso de alfabetización, de conformidad con los criterios de la metodología utilizada y de acuerdo a técnicas en la materia, a fin de proveer del material necesario a los agentes del proceso.	% material didáctico para el proceso de alfabetización.	Informes generados por la Unidad de Investigación y Planificación.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Investigación y Planificación	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
52	Proponer opciones de alfabetización, para atender grupos especiales de la población, tales como migrantes, refugiados y otros, a fin de lograr los objetivos del proceso de alfabetización en cuanto a dar cobertura total a la población analfabeta.	% de cobertura a la población analfabeta.	Informes generados por la Unidad de Investigación y Planificación.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Investigación y Planificación	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
53	Promover la integración de las acciones de alfabetización con los servicios de atención en salud, agricultura, organización comunitaria y otros, mediante la coordinación de actividades con los ministerios e instituciones gubernamentales que corresponda, efecto de asociar el proceso de alfabetización a las prácticas de trabajo e interés y necesidades de la población.	% de acciones de alfabetización.	Informes generados por la Unidad de Investigación y Planificación.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Investigación y Planificación	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.

No.	Resumen narrativo de objetivos	Indicadores	Medios de Verificación					Supuestos
			Fuente de Información	Método de recolección	Método de análisis	Frecuencia	Responsable	
54	Identificar y promover la participación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en el proceso de alfabetización, a efecto de optimizar el uso de recursos y lograr la participación de todos los sectores.	% de participación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en el proceso de alfabetización.	Informes generados por la Unidad de Investigación y Planificación.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Investigación y Planificación	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
55	Coordinar la planificación, programación y realización de acciones conjuntas con organizaciones no gubernamentales, mediante la definición de los términos de su participación, a fin de integrarlas a los planes generales del proceso y propiciar el cumplimiento de los principios de la Ley de Alfabetización.	% de acciones conjuntas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.	Informes generados por la Unidad de Investigación y Planificación.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Investigación y Planificación	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
56	Lograr la captación de cooperación técnica y financiera a través de la coordinación permanentemente con organismos nacionales e internacionales, para el apoyo de las actividades del proceso de alfabetización.	% de captación técnica y financiera obtenidas con organismos nacionales e internacionales.	Informes generados por la Unidad de Investigación y Planificación.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Investigación y Planificación	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
57	Identificar necesidades de cooperación técnica y financiera en coordinación con las dependencias que conforman la Entidad Ejecutora, así como con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que participan en el proceso, para el apoyo de proyectos y actividades que permitan el alcance de los objetivos previstos.	% de necesidades técnicas y financieras obtenidas, para el apoyo de proyectos y actividades que permitan alcanzar los objetivos.	Informes generados por la Unidad de Investigación y Planificación.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Investigación y Planificación	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
58	Formular solicitudes de cooperación técnica y financiera de conformidad con las necesidades identificadas y canalizarlas ante los organismos que corresponda por medio del Secretario Ejecutivo.	% de necesidades técnicas y financieras obtenidas, para el apoyo de proyectos y actividades que permitan alcanzar los objetivos.	Informes generados por la Unidad de Investigación y Planificación.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Investigación y Planificación	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
59	Efectuar el análisis de la situación prevaleciente en los diferentes centros de alfabetización, a través de la definición y ejecución de procedimientos de seguimiento y evaluación, a efecto de disponer de información actualizada en cuanto a cobertura de programas, aplicación de metodología, cumplimiento de la función docente y otros.	% de cobertura del programa, aplicación de metodologías y función docente.	Informes generados por la Unidad de Seguimiento y Evaluación.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Seguimiento y Evaluación	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
60	Verificar el cumplimiento de los programas de alfabetización a cargo, tanto de la Entidad Ejecutora como organizaciones no gubernamentales, mediante la supervisión directa a grupos de alfabetización a fin de establecer el cumplimiento de aspectos relacionados con períodos de duración, horarios, número de alfabetizados, disponibilidad y uso de recursos, cumplimiento de convenios con organizaciones no gubernamentales y otros.	% de supervisiones realizadas	Informes generados por la Unidad de Seguimiento y Evaluación.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Seguimiento y Evaluación	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
61	Evaluar la aplicación de la metodología de alfabetización por parte de los agentes del proceso y de los alfabetizadores, mediante supervisión directa y aplicación de técnicas específicas, a fin de establecer necesidades de ajustes o modificaciones a la metodología y de orientación al personal alfabetizador.	% de supervisiones en cuanto aplicación de metodologías de alfabetización.	Informes generados por la Unidad de Seguimiento y Evaluación.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Seguimiento y Evaluación	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
62	Realizar actividades de seguimiento y evaluación de los programas integrados con otras instituciones gubernamentales a fin de establecer criterios para retroalimentar la planificación y ejecución de dichos programas.	% acciones realizadas para establecer criterios de retroalimentación de programas integrados con instituciones gubernamentales.	Informes generados por la Unidad de Seguimiento y Evaluación.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Seguimiento y Evaluación	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
63	Proponer ajustes a la planificación y programación de actividades de alfabetización, derivados del análisis de la situación prevaleciente, a efecto de introducir medidas correctivas que mejoren el proceso de planificación en relación a la situación real imperante en las diferentes regiones.	% de acciones correctivas para mejorar el proceso de planificación.	Informes generados por la Unidad de Seguimiento y Evaluación.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Seguimiento y Evaluación	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.

No.	Resumen narrativo de objetivos	Indicadores	Medios de Verificación					Supuestos
			Fuente de Información	Método de recolección	Método de análisis	Frecuencia	Responsable	
64	Elaborar y ejecutar programas permanentes de capacitación de personal alfabetizador, con el propósito de atender necesidades detectadas en la supervisión directa a alfabetizadores y para la preparación del personal que participará en los programas.	% alfabetizadores capacitados.	Informes generados por la Unidad de Seguimiento y Evaluación.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Seguimiento y Evaluación	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
65	Realizar acciones de supervisión para verificar el cumplimiento de los convenios de asistencia técnica o financiera, a fin de garantizar el uso y aprovechamiento de los recursos de acuerdo a los términos de los mismos.	% supervisiones realizadas.	Informes generados por la Unidad de Seguimiento y Evaluación.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Seguimiento y Evaluación	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
66	Ejecutar acciones de reclutamiento, selección y administración de personal de acuerdo a procedimientos e instrumentos técnicos en la materia, a fin de captar y retener recursos humanos calificados.	% de acciones de reclutamiento, selección y administración de personal.	Informes generados por la Unidad de Apoyo Administrativo.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Apoyo Administrativo	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
67	Establecer y mantener, en coordinación con el Centro de Cómputo, los registros de personal necesarios a efectos de contar con información actualizada sobre los recursos humanos al servicio de la entidad.	% información actualizada de recursos humanos.	Informes generados por la Unidad de Apoyo Administrativo.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Apoyo Administrativo	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
68	Coordinar con organizaciones no gubernamentales, previamente seleccionadas por la Unidad de Investigación y Planificación, aspectos de selección y contratación de personal para programas de alfabetización, cuando sea necesario.	% de acciones de selección y contratación de personal para programas de alfabetización.	Informes generados por la Unidad de Apoyo Administrativo.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Apoyo Administrativo	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
69	Identificar necesidades de capacitación del personal de nivel administrativo de la Entidad Ejecutora y promover la ejecución de los programas de capacitación que coadyuven a mejorar la capacidad y el rendimiento de los trabajadores.	% de personal administrativo capacitado.	Informes generados por la Unidad de Apoyo Administrativo.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Apoyo Administrativo	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
70	Proporcionar los servicios de conserjería y mantenimiento para la debida conservación, orden y limpieza de los ambientes físicos y equipo de la entidad.	% de servicio de conserjería y mantenimiento.	Informes generados por la Unidad de Apoyo Administrativo.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Apoyo Administrativo	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
71	Proporcionar servicios de mensajería para la adecuada distribución de correspondencia y otros documentos.	% de entrega y distribución de correspondencia	Informes generados por la Unidad de Apoyo Administrativo.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Apoyo Administrativo	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
72	Distribuir suministros y equipo de oficina a nivel administrativo de la entidad, de conformidad con requisiciones debidamente aprobadas.	% de suministros y equipo distribuido.	Informes generados por la Unidad de Apoyo Administrativo.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Apoyo Administrativo	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
73	Proveer servicio de transporte mediante el adecuado control y mantenimiento de vehículos al servicio de la Entidad, para apoyar las actividades de la misma.	% de acciones para trasladar personal y dar mantenimiento a los vehículos.	Informes generados por la Unidad de Apoyo Administrativo.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Apoyo Administrativo	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
74	Elaborar diseños gráficos de material didáctico de apoyo al proceso de alfabetización, de conformidad con especificaciones recomendadas por la Unidad de Investigación y Planificación.	% de material didáctico finalizado.	Informes generados por la Unidad de Apoyo Administrativo.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Apoyo Administrativo	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.

No.	Resumen narrativo de objetivos	Indicadores	Medios de Verificación					Supuestos
			Fuente de Información	Método de recolección	Método de análisis	Frecuencia	Responsable	
75	Proporcionar servicios de impresión, reproducción y encuadernación de material didáctico y otros de apoyo al proceso de alfabetización.	% de material didáctico impreso y reproducido.	Informes generados por la Unidad de Apoyo Administrativo.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Apoyo Administrativo	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
76	Distribuir materiales de apoyo a la lectura y ejercer control de la misma en los centros de alfabetización, a efecto de dotar de los recursos necesarios a la fase inicial de alfabetización y a la posalfabetización.	% de material didáctico distribuido.	Informes generados por la Unidad de Apoyo Administrativo.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Apoyo Administrativo	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
77	Coordinar las acciones de apoyo administrativo con las dependencias de la Entidad Ejecutora, a efecto de optimizar el uso de recursos y mantener criterios uniformes en cuanto a la administración de los mismos.	% de acciones para optimizar el uso de recursos.	Informes generados por la Unidad de Apoyo Administrativo.	Informe escrito	Verificación	Cuatrimestral	Unidad de Apoyo Administrativo	Se mejora el desempeño de todas las unidades administrativas de oficinas centrales y coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán.
78	Personas analfabetas de 15 años en adelante, de Fase Inicial atendidas en idioma español	% de población de 15 años en adelante promovida en fase inicial en idioma español	Reporte generado por las coordinaciones departamentales	Reporte	Monitoreo	Mensual	Coordinaciones Departamentales	Se mejoran las condiciones de vida de la población y se contribuye al desarrollo social
79	Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de I etapa de Postalfabetización atendidas en idioma español	% de población de 15 años en adelante promovida en I etapa de postalfabetización en idioma español	Reporte generado por las coordinaciones departamentales	Reporte	Monitoreo	Mensual	Coordinaciones Departamentales	
80	Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de II etapa de Postalfabetización atendidas en idioma español	% de población de 15 años en adelante promovida en II etapa de postalfabetización en idioma español	Reporte generado por las coordinaciones departamentales	Reporte	Monitoreo	Mensual	Coordinaciones Departamentales	
81	Personas analfabetas de 15 años en adelante, de Fase Inicial atendidas en idiomas Maya, Garífuna y Xinca	% de población de 15 años en adelante promovida en fase inicial de idiomas maya, garífuna y xinca.	Reporte generado por las coordinaciones departamentales	Reporte	Monitoreo	Mensual	Coordinaciones Departamentales	
82	Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de I etapa de Postalfabetización, atendidas en idiomas Maya, Garífuna y Xinca	% de población de 15 años en adelante promovida en I etapa de postalfabetización en idiomas maya, garífuna y xinca	Reporte generado por las coordinaciones departamentales	Reporte	Monitoreo	Mensual	Coordinaciones Departamentales	
83	Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de II etapa de Postalfabetización, atendidas en idiomas Maya, Garífuna y Xinca	% de población de 15 años en adelante promovida en II etapa de postalfabetización en idiomas maya, garífuna y xinca	Reporte generado por las coordinaciones departamentales	Reporte	Monitoreo	Mensual	Coordinaciones Departamentales	

## 8. PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS

El desafío más grande para el Comité Nacional de Alfabetización es la universalización de la alfabetización en todo el país, lo que implica establecer resultados estratégicos institucionales a corto y mediano plazo que permitan crear una plataforma de trabajo idónea para lograr este resultado.

Los productos y subproductos del programa de alfabetización responden a cuatro actividades presupuestarias establecidas mediante una red programática, dentro de la orientación del presupuesto por programas, en función de obtener un resultado de desarrollo.

### 8.1 DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

#### *DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN*

Comprende las funciones asignadas mediante la ley a la Secretaría Ejecutiva como máxima autoridad de la Entidad Ejecutora del Conalfa y su departamento jurídico, unidad de comunicación y divulgación, unidad de información y unidad de género.

#### *SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS*

De acuerdo con la estructura administrativa del Conalfa y al análisis de la red de producción institucional, en este producto se agrupan las funciones correspondientes a las unidades de apoyo administrativo, centro de cómputo, investigación y planificación, seguimiento y evaluación, unidad de auditoría interna y unidad de administración financiera, con sus respectivos departamentos, secciones, áreas y programas.

#### *PERSONAS DE 15 AÑOS EN ADELANTE ATENDIDAS EN IDIOMA ESPAÑOL*

Este producto corresponde a la actividad presupuestaria 3, establecida en la red de producción institucional, en él se enmarca la atención en fase inicial y la etapa de seguimiento (posalfabetización I y II) atendidas en idioma español.

- Personas de 15 años en adelante, fase inicial, homologable al primer grado de educación primaria.
- Personas de 15 años en adelante, de primera etapa de posalfabetización, homologable al segundo y tercer grado de educación primaria.
- Personas de 15 años en adelante, de segunda etapa de posalfabetización, homologable al cuarto, quinto y sexto grado de educación primaria, en esta etapa el

participante culmina su educación primaria.

*PERSONAS DE 15 AÑOS EN ADELANTE ATENDIDAS EN IDIOMAS MAYA, GARÍFUNA Y XINCA*

Este producto corresponde a la actividad presupuestaria 4, establecida en la red de producción institucional, en él se enmarca la atención en fase inicial y etapa de seguimiento (posalfabetización I y II) atendidas en idiomas Maya, Garífuna y Xinca.

- Personas de 15 años en adelante, fase inicial, homologable al primer grado de educación primaria.
- Personas de 15 años en adelante, de primera etapa de posalfabetización, homologable al segundo y tercer grado de educación primaria.
- Personas de 15 años en adelante, de segunda etapa de posalfabetización, homologable al cuarto, quinto y sexto grado de educación primaria, en esta etapa el participante culmina su educación primaria.

## 8.2 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El Comité Nacional de Alfabetización tiene como referencia un presupuesto proyectado, remitido por el Ministerio de Educación, para la ejecución del programa de alfabetización de forma multianual en el periodo 2023–2027 en cumplimiento a lo que se mandata en relación con el 1% del presupuesto asignado a ese ministerio le corresponde al Conalfa, así como el 32% de la recaudación que se realiza del impuesto de salida aérea.

Con base en lo anterior, la proyección de la asignación presupuestaria por producto para el año 2023, se presenta en el siguiente cuadro:

**Comité Nacional de Alfabetización**  
**Distribución del Presupuesto por productos institucionales 2023**

No.	PRODUCTO	CANTIDADES EN QUETZALES
1	Dirección y coordinación	Q 4,171,901.00
2	Servicios administrativos y financieros	Q 35,795,638.00
3	Personas de 15 años en adelante atendidas en idioma español	Q 198,284,450.00
4	Personas de 15 años en adelante atendidas en idiomas maya, garífuna y xinca.	Q 69,691,234.00
	<b>TOTAL</b>	<b>Q 307,943,223.00</b>

## 9. CLASIFICADORES TEMÁTICOS

En el marco de cumplimiento a lo que establece el artículo 17 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101–97 y sus Reformas, y el artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540–2013 del Reglamento de dicha Ley, las instituciones deben de vincular la ejecución presupuestaria por clasificador temático, e informar sobre los objetivos, metas, población beneficiaria por género, etnia, edad y ubicación geográfica.

En este sentido, es importante mencionar que el Comité Nacional de Alfabetización –Conalfa– tiene previsto vincular las estructuras presupuestarias con los clasificadores temáticos de Educación, Juventud y Género.

# ANEXOS

# INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN 2023

## PLAN OPERATIVO ANUAL – 2023

PLAN OPERATIVO ANUAL													SPPD-16								
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2023									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel				Meta física	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio				Inmediato	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física
8. Educación	MED 13 - Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	2. Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Propiciar la reducción del analfabetismo para ello será necesario reforzar el programa nacional de alfabetización, la realización de campañas y la implementación del servicio social de estudiantes de magisterio y universitarios.	Para el año 2023 se redujo el porcentaje de la población analfabeta en 5.09 % puntos porcentuales	Reducir el índice de analfabetismo en 0.96 puntos porcentuales en población de 15 años y más, en el año 2023 de 16.62% en 2022 a 15.66%.	X			Producto 1:		1	Q 750,942.18	1	Q 2,461,421.59	1	Q 959,537.23	3	Q 4,171,901.00		
										Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	340 municipios	1	Q 750,942.18	1	Q 2,461,421.59	1	Q 959,537.23	3	Q 4,171,901.00	
										Producto 2:		1	Q 6,443,214.84	1	Q 21,119,426.42	1	Q 8,232,996.74	3	Q 35,795,638.00		
										Servicios Administrativos y Financieros	Servicios administrativos y Financieros	340 municipios	1	Q 6,443,214.84	1	Q 21,119,426.42	1	Q 8,232,996.74	3	Q 35,795,638.00	
										Producto 3:		117,480	Q 35,691,201.00	116,987,825.50	Q 45,605,423.50	117,480	Q 198,284,450.00				
										Personas de 15 años en adelante atendidas en idioma español	Personas analfabetas de 15 años en adelante, de Fase Inicial, atendidas en idioma español.	340 municipios	80,220	Q 28,312,772.58	Q 92,802,976.79	Q 36,177,431.63	80,220	Q 157,293,181.00			
											Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de I Etapa de posalfabetización, atendidas en idioma español.	340 municipios	23,472	Q 4,646,551.14	Q 15,230,362.07	Q 5,937,259.79	23,472	Q 25,814,173.00			
											Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de II Etapa de posalfabetización, atendidas en idioma español.	340 municipios	13,788	Q 2,731,877.28	Q 8,954,486.64	Q 3,490,732.08	13,788	Q 15,177,096.00			
										Producto 4:		47,520	Q 12,544,422.12	Q 41,117,828.06	Q 16,028,983.82	47,520	Q 69,691,234.00				
										Personas de 15 años en adelante atendidas en idiomas Maya, Garifuna y Xinca.	Personas analfabetas de 15 años en adelante, de Fase Inicial, atendidas en idiomas Maya, Garifuna y Xinca.	340 municipios	31,200	Q 9,273,283.20	Q 30,395,761.60	Q 11,849,195.20	31,200	Q 51,518,240.00			
Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de I Etapa de posalfabetización, atendidas en idiomas Maya, Garifuna y Xinca.	340 municipios	10,416	Q 2,078,698.50	Q 6,813,511.75	Q 2,656,114.75	10,416	Q 11,548,325.00														
Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de II Etapa de posalfabetización, atendidas en idiomas Maya, Garifuna y Xinca.	340 municipios	5,904	Q 1,192,440.42	Q 3,908,554.71	Q 1,523,673.87	5,904	Q 6,624,669.00														
<b>TOTAL</b>											165,002	Q 55,429,780.14	2	Q 181,686,501.57	2	Q 70,826,941.29	165,006	Q 307,943,223.00			



# FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL																SPPD-18
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Comité Nacional de Alfabetización																
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO														
			AÑO 2023	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			TOTAL 2023		
				META		META		Ejecución Estimada	META		META		META		META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Dirección y Coordinación	Documento	# de Informes realizados, (Informes proyectados / informes presentados)	3	100%	1	33.33%	1	1	33.33%	1	1	33.33%	1	3	100%	3	
Servicios Administrativos y Financieros	Documento	# de Informes realizados, (Informes proyectados / informes presentados)	3	100%	1	33.33%	1	1	33.33%	1	1	33.33%	1	3	100%	3	
Personas de 15 años en adelante atendidas en Idioma Español.	Personas	Personas analfabetas atendidas, (Personas Proyectadas / Personas inscritas)	117,480	100%	140,604	100%	117,480		0			0	117,480	100%	117,480		
Personas de 15 años en adelante atendidas en Idiomas Maya, Garífuna y Xinca.	Personas	Personas analfabetas atendidas, (Personas Proyectadas / Personas inscritas)	47,520	100%	56,184	100%	47,520		0			0	47,520	100%	47,520		
			165,006		196,790		165,002			2			2	165,006		165,006	
							Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término del año.	

## SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO														
			AÑO 2023	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			TOTAL 2023		
				META		META		Ejecución Estimada	META		META		META		META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Dirección y Coordinación	Documento	# de Informes realizados, (Informes proyectados / informes presentados)	3	100%	1	33.33%	1	1	33.33%	1	1	33.33%	1	3	100%	3	
Servicios Administrativos y Financieros	Documento	# de Informes realizados, (Informes proyectados / informes presentados)	3	100%	1	33.33%	1	1	33.33%	1	1	33.33%	1	3	100%	3	
Personas analfabetas de 15 años en adelante, de Fase Inicial, atendidas en Idioma Español.	Persona	Personas analfabetas atendidas, (Personas Proyectadas / Personas inscritas)	80,220	100%	80,220	100%	80,220		0			0	80,220	100%	80,220		
Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, I Posalfabetización, atendidas en Idioma Español.	Persona	Personas analfabetas atendidas, (Personas Proyectadas / Personas inscritas)	23,472	100%	23,472	100%	23,472		0			0	23,472	100%	23,472		
Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, II Posalfabetización, atendidas en Idioma Español.	Persona	Personas analfabetas atendidas, (Personas Proyectadas / Personas inscritas)	13,788	100%	13,788	100%	13,788		0			0	13,788	100%	13,788		
Personas analfabeta de 15 años en adelante, de Fase Inicial, atendidas en Idiomas Maya, Garífuna y Xinca.	Persona	Personas analfabetas atendidas, (Personas Proyectadas / Personas inscritas)	31,200	100%	31,200	100%	31,200		0			0	31,200	100%	31,200		
Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de I Posalfabetización, atendidas en Idiomas Maya, Garífuna y Xinca.	Persona	Personas analfabetas atendidas, (Personas Proyectadas / Personas inscritas)	10,416	100%	10,416	100%	10,416		0			0	10,416	100%	10,416		
Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de II Posalfabetización, atendidas en Idiomas Maya, Garífuna y Xinca.	Persona	Personas analfabetas atendidas, (Personas Proyectadas / Personas inscritas)	5,904	100%	5,904	100%	5,904		0			0	5,904	100%	5,904		
			165,006		165,002		165,002		2		2	2	2	165,006		165,006	
							información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término del año.	

## CLASIFICADORES TEMÁTICOS

CLASIFICADORES TEMÁTICOS		ANEXO SPPD-02	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: <b>Comité Nacional de Alfabetización</b>			
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMATICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2023	
		Física	Financiera
01-PUEBLOS ÍNDIGENAS	<b>Personas de 15 años en adelante atendidas en Idioma Español.</b>	117,480	Q 198,284,450.00
	Personas analfabetas de 15 años en adelante, de fase inicial, atendidas en Idioma español.	80,220	Q 157,293,181.00
	Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de I etapa de posalfabetización, atendidas en Idioma español.	23,472	Q 25,814,173.00
	Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de II etapa de posalfabetización, atendidas en Idioma español.	13,788	Q 15,177,096.00
	<b>Personas de 15 años en adelante atendidas en Idiomas Maya, Garífuna y Xinca.</b>	47,520	Q 69,691,234.00
	Personas analfabetas de 15 años en adelante, de fase inicial, atendidas en Idiomas Maya, Garífuna y Xinca.	31,200	Q 51,518,240.00
	Personas neoalfabetas de 15 años en adelante de I etapa de posalfabetización, atendidas en Idiomas Maya, Garífuna y Xinca.	10,416	Q 11,548,325.00
	Personas neoalfabetas de 15 años en adelante de II etapa de posalfabetización, atendidas en Idiomas Maya, Garífuna y Xinca.	5,904	Q 6,624,669.00

\*Nota: según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quater , ejecución presupuestaria por clasificador temático)

CLASIFICADORES TEMÁTICOS		ANEXO SPPD-02	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: <b>Comité Nacional de Alfabetización</b>			
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMATICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2023	
		Física	Financiera
03-EDUCACIÓN	<b>Personas de 15 años en adelante atendidas en Idioma Español.</b>	117,480	Q 198,284,450.00
	Personas analfabetas de 15 años en adelante, de fase inicial, atendidas en Idioma español.	80,220	Q 157,293,181.00
	Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de I etapa de posalfabetización, atendidas en Idioma español.	23,472	Q 25,814,173.00
	Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de II etapa de posalfabetización, atendidas en Idioma español.	13,788	Q 15,177,096.00
	<b>Personas de 15 años en adelante atendidas en Idiomas Maya, Garífuna y Xinca.</b>	47,520	Q 69,691,234.00
	Personas analfabetas de 15 años en adelante, de fase inicial, atendidas en Idiomas Maya, Garífuna y Xinca.	31,200	Q 51,518,240.00
	Personas neoalfabetas de 15 años en adelante de I etapa de posalfabetización, atendidas en Idiomas Maya, Garífuna y Xinca.	10,416	Q 11,548,325.00
	Personas neoalfabetas de 15 años en adelante de II etapa de posalfabetización, atendidas en Idiomas Maya, Garífuna y Xinca.	5,904	Q 6,624,669.00

\*Nota: según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quater , ejecución presupuestaria por clasificador temático)

CLASIFICADORES TEMÁTICOS		ANEXO SPPD-02	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: <b>Comité Nacional de Alfabetización</b>			
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMATICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2023	
		Física	Financiera
07-JUVENTUD	<b>Personas de 15 años en adelante atendidas en Idioma Español.</b>	117,480	Q 198,284,450.00
	Personas analfabetas de 15 años en adelante, de fase inicial, atendidas en Idioma español.	80,220	Q 157,293,181.00
	Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de I etapa de posalfabetización, atendidas en Idioma español.	23,472	Q 25,814,173.00
	Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de II etapa de posalfabetización, atendidas en Idioma español.	13,788	Q 15,177,096.00
	<b>Personas de 15 años en adelante atendidas en Idiomas Maya, Garífuna y Xinca.</b>	47,520	Q 69,691,234.00
	Personas analfabetas de 15 años en adelante, de fase inicial, atendidas en Idiomas Maya, Garífuna y Xinca.	31,200	Q 51,518,240.00
	Personas neoalfabetas de 15 años en adelante de I etapa de posalfabetización, atendidas en Idiomas Maya, Garífuna y Xinca.	10,416	Q 11,548,325.00
	Personas neoalfabetas de 15 años en adelante de II etapa de posalfabetización, atendidas en Idiomas Maya, Garífuna y Xinca.	5,904	Q 6,624,669.00

\*Nota: según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quater , ejecución presupuestaria por clasificador temático)

CLASIFICADORES TEMÁTICOS		ANEXO SPPD-02	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: <b>Comité Nacional de Alfabetización</b>			
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMATICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2023	
		Física	Financiera
08-GÉNERO	<b>Personas de 15 años en adelante atendidas en Idioma Español.</b>	117,480	Q 198,284,450.00
	Personas analfabetas de 15 años en adelante, de fase inicial, atendidas en Idioma español.	80,220	Q 157,293,181.00
	Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de I etapa de posalfabetización, atendidas en Idioma español.	23,472	Q 25,814,173.00
	Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de II etapa de posalfabetización, atendidas en Idioma español.	13,788	Q 15,177,096.00
	<b>Personas de 15 años en adelante atendidas en Idiomas Maya, Garífuna y Xinca.</b>	47,520	Q 69,691,234.00
	Personas analfabetas de 15 años en adelante, de fase inicial, atendidas en Idiomas Maya, Garífuna y Xinca.	31,200	Q 51,518,240.00
	Personas neoalfabetas de 15 años en adelante de I etapa de posalfabetización, atendidas en Idiomas Maya, Garífuna y Xinca.	10,416	Q 11,548,325.00
	Personas neoalfabetas de 15 años en adelante de II etapa de posalfabetización, atendidas en Idiomas Maya, Garífuna y Xinca.	5,904	Q 6,624,669.00

\*Nota: según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quater , ejecución presupuestaria por clasificador temático)

## Meta por Coordinación Departamental e Ixcán 2023

	<b>COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN -CONALFA-</b> <b>UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN</b> Año 2023	
---	--	---

### Meta de atención de participantes 2023

COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL	FASE INICIAL			POSALFABETIZACIÓN I			POSALFABETIZACIÓN II			TOTAL
	ESPAÑOL	BILINGÜE	TOTAL	ESPAÑOL	BILINGÜE	TOTAL	ESPAÑOL	BILINGÜE	TOTAL	
Guatemala	5,604	1,200	6,804	1,452	456	1,908	864	348	1,212	9,924
El Progreso	2,136	0	2,136	888	0	888	528	0	528	3,552
Sacatepéquez	2,304	1,032	3,336	588	300	888	300	120	420	4,644
Chimaltenango	3,660	1,812	5,472	996	540	1,536	600	360	960	7,968
Escuintla	4,296	48	4,344	996	12	1,008	636	12	648	6,000
Santa Rosa	4,044	48	4,092	1,080	12	1,092	696	0	696	5,880
Sololá	2,076	4,284	6,360	672	756	1,428	456	420	876	8,664
Totonicapán	4,140	1,464	5,604	888	636	1,524	636	300	936	8,064
Quetzaltenango	4,068	1,560	5,628	1,068	600	1,668	624	348	972	8,268
Suchitepéquez	4,476	48	4,524	1,584	24	1,608	804	12	816	6,948
Retalhuleu	3,360	48	3,408	1,104	24	1,128	552	12	564	5,100
San Marcos	4,788	1,728	6,516	1,644	516	2,160	888	360	1,248	9,924
Huehuetenango	3,384	3,888	7,272	1,296	1,524	2,820	816	984	1,800	11,892
Quiché	3,804	3,048	6,852	1,056	768	1,824	588	420	1,008	9,684
Baja Verapaz	2,508	1,416	3,924	756	468	1,224	564	300	864	6,012
Alta Verapaz	1,800	4,572	6,372	660	2,016	2,676	348	972	1,320	10,368
Petén	4,368	1,080	5,448	1,044	564	1,608	612	264	876	7,932
Izabal	3,156	1,320	4,476	888	420	1,308	600	192	792	6,576
Zacapa	2,604	0	2,604	1,068	0	1,068	672	0	672	4,344
Chiquimula	4,260	936	5,196	828	324	1,152	456	156	612	6,960
Jalapa	4,116	60	4,176	1,020	48	1,068	600	12	612	5,856
Jutiapa	4,464	0	4,464	1,680	0	1,680	804	0	804	6,948
Ixcán - Quiché	804	1,608	2,412	216	408	624	144	312	456	3,492
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>80,220</b>	<b>31,200</b>	<b>111,420</b>	<b>23,472</b>	<b>10,416</b>	<b>33,888</b>	<b>13,788</b>	<b>5,904</b>	<b>19,692</b>	<b>165,000</b>

Aprobado: en reunión de Comité Nacional de Alfabetización, Acta No. 011-2022, punto tercero, de fecha 14/07/2022.

Proyección de convenios con alfabetizadores 2023

COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL	FASE INICIAL		POSALFABETIZACIÓN I			POSALFABETIZACIÓN II			TOTAL	
	Español	Bilingüe	TOTAL	ESPAÑOL	BILINGÜE	TOTAL	ESPAÑOL	BILINGÜE		TOTAL
Guatemala	467	100	567	121	38	159	72	29	101	827
El Progreso	178	0	178	74	0	74	44	0	44	296
Sacacatepéquez	192	86	278	49	25	74	25	10	35	387
Chimaltenango	305	151	456	83	45	128	50	30	80	664
Escuintla	358	4	362	83	1	84	53	1	54	500
Santa Rosa	337	4	341	90	1	91	58	0	58	490
Sololá	173	357	530	56	63	119	38	35	73	722
Totonicapán	345	122	467	74	53	127	53	25	78	672
Quetzaltenango	339	130	469	89	50	139	52	29	81	689
Suchitepéquez	373	4	377	132	2	134	67	1	68	579
Retalhuleu	280	4	284	92	2	94	46	1	47	425
San Marcos	399	144	543	137	43	180	74	30	104	827
Huehuetenango	282	324	606	108	127	235	68	82	150	991
Quiché	317	254	571	88	64	152	49	35	84	807
Baja Verapaz	209	118	327	63	39	102	47	25	72	501
Alta Verapaz	150	381	531	55	168	223	29	81	110	864
Petén	364	90	454	87	47	134	51	22	73	661
Izabal	263	110	373	74	35	109	50	16	66	548
Zacapa	217	0	217	89	0	89	56	0	56	362
Chiquimula	355	78	433	69	27	96	38	13	51	580
Jalapa	343	5	348	85	4	89	50	1	51	488
Jutiapa	372	0	372	140	0	140	67	0	67	579
Ixcán - Quiché	67	134	201	18	34	52	12	26	38	291
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>6,685</b>	<b>2,600</b>	<b>9,285</b>	<b>1,956</b>	<b>868</b>	<b>2,824</b>	<b>1,149</b>	<b>492</b>	<b>1,641</b>	<b>13,750</b>

# INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN MULTIANUAL 2023-2027.

## RESULTADOS, PRODUCTOS, METAS Y COSTOS – MULTIANUAL

A continuación, se presenta los resultados institucionales del Comité Nacional de Alfabetización del periodo 2023–2027:

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL											SPPD-14										
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						RESULTADO INSTITUCIONAL			META POR AÑO												
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024				Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2023		2024		2025		2026		2027	
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta							RED	Meta física	Meta financiera	Meta física						
8. Educación	MED 13 - Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	2. Desarrollo Social.	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Propiciar la reducción del analfabetismo para ello será necesario reforzar el programa nacional de alfabetización, la realización de campañas y la implementación del servicio social de estudiantes de magisterio y universitarios.	Para el año 2023 se redujo el porcentaje de la población analfabeta en 5.09 % puntos porcentuales	Para el año 2027 se ha reducido el índice de analfabetismo en 9.67% a nivel nacional (de 16.62% en 2022 a 6.95%).	X			Producto 1:		3	Q 4,171,901.00	3	Q 4,209,970.00	3	Q 4,448,542.00	3	Q 4,705,542.00	3	Q 4,983,895.00
										Dirección y Coordinación	Documento	3	Q 4,171,901.00	3	Q 4,209,970.00	3	Q 4,448,542.00	3	Q 4,705,542.00	3	Q 4,983,895.00
										Producto 2:		3	Q 35,795,638.00	3	Q 57,281,768.00	3	Q 46,501,218.00	3	Q 47,652,428.00	3	Q 52,838,148.00
										Servicios administrativos y financieros	Documento	3	Q 35,795,638.00	3	Q 57,281,768.00	3	Q 46,501,218.00	3	Q 47,652,428.00	3	Q 52,838,148.00
										Producto 3:		117,480	Q 198,284,450.00	125,976	Q 199,828,658.00	132,660	Q 210,400,254.00	138,684	Q 214,746,665.00	149,160	Q 216,914,100.00
										Personas de 15 años en adelante atendidas en idioma español	Personas	80,220	Q 157,293,181.00	81,204	Q 153,814,057.00	83,484	Q 159,781,225.00	84,924	Q 161,574,905.00	90,540	Q 163,541,003.00
										Personas de 15 años en adelante atendidas en idioma español	Personas	23,472	Q 25,814,173.00	28,812	Q 29,537,984.00	29,820	Q 30,809,688.00	31,020	Q 30,979,872.00	33,624	Q 30,967,237.00
										Personas de 15 años en adelante atendidas en idioma español	Personas	13,788	Q 15,177,096.00	15,960	Q 16,476,617.00	19,356	Q 19,809,341.00	22,740	Q 22,191,888.00	24,996	Q 22,405,860.00
										Producto 4:		47,520	Q 69,691,234.00	54,024	Q 73,788,034.00	62,340	Q 82,948,396.00	71,316	Q 88,316,635.00	75,840	Q 87,696,647.00
										Personas de 15 años en adelante atendidas en idiomas Maya, Garífuna y X'inka.	Personas	31,200	Q 51,518,240.00	34,800	Q 53,722,458.00	39,192	Q 58,958,913.00	42,240	Q 60,323,249.00	44,796	Q 60,202,086.00
			Personas de 15 años en adelante atendidas en idiomas Maya, Garífuna y X'inka.	Personas	10,416	Q 11,548,325.00	12,384	Q 12,859,182.00	15,012	Q 15,474,484.00	15,816	Q 15,387,022.00	16,752	Q 15,025,224.00							
			Personas de 15 años en adelante, de II Etapa de Posalfabetización, atendidas en idiomas Maya, Garífuna y X'inka.	Personas	5,904	Q 6,624,669.00	6,840	Q 7,206,394.00	8,136	Q 8,514,999.00	13,260	Q 12,606,364.00	14,292	Q 12,469,337.00							
TOTAL											166,008	Q 307,943,223.00	180,006	Q 335,108,430.00	196,006	Q 344,298,410.00	210,006	Q 355,421,270.00	226,006	Q 362,432,790.00	

## Ficha de seguimiento multianual

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL																			SPPD-15	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Comité Nacional de Alfabetización - Conalfa-																		
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO																				
RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	AÑO	INDICADORES DE RESULTADO																
				LINEA DE BASE		2023			2024			2025			2026			2027		
				META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada												
Para el año 2027 se ha reducido el índice de analfabetismo en 6.95% a nivel nacional (de 16.62% en 2022 a 9.67 %).	Tasa de reducción de analfabetismo a nivel nacional	$NPA = (PA - PPC) + R_{mineduc},$ $I = (NPA * 100) / PA_{15más}$	2022	150,006	100%	165,006	100%	165,006	180,006	100%	180,006	195,006	100%	195,006	210,006	100%	210,006	225,006	100%	225,006
								Nota: información a completar al término de cada año			Nota: información a completar al término de cada año			Nota: información a completar al término de cada año			Nota: información a completar al término de cada año			Nota: información a completar al término de cada año

## Ficha de seguimiento a nivel Multianual de los productos.

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS																				
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																	
			AÑO 2022	LINEA DE BASE		2023			2024			2025			2026			2027		
				META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Dirección y Coordinación	Documento	# de Informes realizados, (Informes Projectados / informes presentados)	3	100%	3	100%	3	3	100%	3	3	100%	3	3	100%	3	3	100%	3	
Servicios Administrativos y Financieros	Documento	# de Informes realizados, (Informes Projectados / informes presentados)	3	100%	3	100%	3	3	100%	3	3	100%	3	3	100%	3	3	100%	3	
Personas de 15 años en adelante atendidas en idioma español	Persona	Personas analfabetas atendidas, (Personas Projectadas / personas inscritas)	108,816	100%	117,480	100%	117,480	125,976	100%	125,976	132,660	100%	132,660	138,684	100%	138,684	149,160	100%	149,160	
Personas de 15 años en adelante atendidas en idiomas Maya, Garifuna y Xnca	Persona	Personas analfabetas atendidas, (Personas Projectadas / personas inscritas)	41,184	100%	47,520	100%	47,520	54,024	100%	54,024	62,340	100%	62,340	71,316	100%	71,316	75,840	100%	75,840	
			150,006	100%	165,006	100%	165,006	180,006	100%	180,006	195,006	100%	195,006	210,006	100%	210,006	225,006	100%	225,006	
							Nota: información a completar al término de cada año			Nota: información a completar al término de cada año			Nota: información a completar al término de cada año			Nota: información a completar al término de cada año			Nota: información a completar al término de cada año	

## ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PERÍODO FISCAL 2023

Comité Nacional de Alfabetización - Conalfa

Q307,943,223.00

## DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ACTIVIDAD

### ACTIVIDAD 1

#### Dirección y Coordinación

**Objetivo Estratégico** Fortalecer el programa de alfabetización a nivel nacional para su transversalización en los programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras del sector público, así como del sector privado, con el fin de reducir el índice de analfabetismo en 6.95% en la población de 15 años y más, partiendo de una línea base de 16.62% en el año 2022, para establecer un indicador de 9.67% en el año 2027.

**Objetivo Operativo** Administrar de forma eficiente y eficaz las funciones que ejercen las unidades administrativas que conforman el Comité Nacional de Alfabetización con la finalidad de realizar de forma eficiente y eficaz el proceso de alfabetización a nivel nacional mediante la aplicación de las metodologías de Gestión y Presupuesto por Resultados

Q 4,171,901.00

**Meta particular**

***Dirección y Coordinación***

**Costo**

Q

4,171,901.00

**Unidad de medida**

Documento

Cantidad Meta 3

**Entidad encargada**

***Dirección y Coordinación - Actividad 1***

**Acción**

"Administrar de forma eficiente y eficaz las funciones que ejercen las unidades administrativas que conforman el Comité Nacional de Alfabetización, mediante la aplicación de las Metodologías de Gestión y Presupuesto por Resultados"

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	401,580.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	511,848.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	2,520.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL	9,000.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	217,788.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	16,800.00
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	744,000.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	78,272.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	111,792.00
071	AGUINALDO	93,128.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	93,128.00
073	BONO VACACIONAL	2,800.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00
112	AGUA	0.00
113	TELEFONÍA	14,400.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	0.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	0.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	831,500.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	53,490.00
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	15,000.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	15,120.00
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	15,120.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	3,000.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	500.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA	500.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3,000.00
183	SERVICIOS JURÍDICOS	144,000.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	10,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	3,600.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	500.00
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	30,000.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	142,500.00
233	PRENDAS DE VESTIR	122,610.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	9,610.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	1,540.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	17,335.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	93,549.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	700.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	55,350.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	4,480.00
291	ÚTILES DE OFICINA	33,648.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	64.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	15,000.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-	6,000.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	12,000.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	739.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	50,040.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	70,800.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	12,500.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,200.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	94,600.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,250.00
	<b>TOTAL</b>	<b>4,171,901.00</b>

## ACTIVIDAD 2

### Servicios Administrativos y Financieras

**Objetivo  
Estratégico**

Fortalecer el programa de alfabetización a nivel nacional para su transversalización en los programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras del sector público, así como del sector privado, con el fin de reducir el índice de analfabetismo en 6.95% en la población de 15 años y más, partiendo de una línea base de 16.62% en el año 2022, para establecer un indicador de 9.67% en el año 2027.

**Objetivo  
Operativo**

Promover los medios necesarios para la aplicación del proceso de alfabetización, con la finalidad de que la población joven y adulta de 15 años y más, que no saben leer y escribir tenga acceso a la cultura escrita, mediante la ejecución del programa de alfabetización tanto en idioma español como en idiomas maya, garífuna y xinca. Así como administrar efectivamente los recursos financieros provenientes del presupuesto nacional y de la cooperación nacional e internacional.

Q 35,795,638.00

**Meta  
particular**

***Servicios Administrativos y Financieros***

<b>Costo</b>	Q	35,795,638.00
<b>Unidad de medida</b>	Documento	Cantidad Meta 3
<b>Entidad encargada</b>	<b><i>Servicios Administrativos y Financieros - Actividad 2</i></b>	
<b>Acción</b>	"Administrar y distribuir de forma eficiente y eficaz los recursos financieros y logísticos pertenecientes al Comité Nacional de Alfabetización."	

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	5,101,716.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	5,040,192.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	44,700.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL	159,768.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,895,116.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	386,400.00
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,963,500.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	957,026.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	1,366,935.00
071	AGUINALDO	1,138,491.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,138,491.00
073	BONO VACACIONAL	64,400.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	144,000.00
112	AGUA	108,000.00
113	TELEFONÍA	334,800.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	3,000.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	8,400.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	5,500.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	123,000.00
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4,200.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	340,260.00
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	141,240.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	6,075.00
142	FLETES	86,000.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	321,600.00
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	15,000.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	211,000.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	86,000.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	195,000.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA	30,500.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	124,500.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	138,000.00
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	384,200.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	140,000.00
184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE	598,500.00
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	300,000.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	988,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	97,990.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	9,400.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	381,600.00
199	OTROS SERVICIOS	410,600.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	154,407.00
232	ACABADOS TEXTILES	16,125.00
233	PRENDAS DE VESTIR	33,780.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	3,000.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	130,140.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	7,575.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	178,909.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	26,719.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	4,470.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	2,850.00
252	ARTÍCULOS DE CUERO	1,200.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	35,500.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	2,870.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	61,830.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100,475.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	1,200.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	995.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	479,196.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	101,495.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	22,790.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	1,600.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	176.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	300.00
291	ÚTILES DE OFICINA	95,006.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	30,792.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	60.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-	33,050.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	21,312.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	56,200.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	845.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	229,205.00
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	41,500.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	590,100.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80,450.00
411	AYUDA PARA FUNERALES	120,000.00
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	3,391,557.00
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	150,000.00
416	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	90,000.00
435	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	35,000.00
456	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	769,859.00
913	SENTENCIAS JUDICIALES	700,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>35,795,638.00</b>

## ACTIVIDAD 3

### Atención en idioma español

<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer el programa de alfabetización a nivel nacional para su transversalización en los programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras del sector público, así como del sector privado, con el fin de reducir el índice de analfabetismo en 6.95% en la población de 15 años y más, partiendo de una línea base de 16.62% en el año 2022, para establecer un indicador de 9.67% en el año 2027.	
<b>Objetivo Operativo</b>	Ejecutar el proceso de alfabetización, con la finalidad que la población joven y adulta de 15 años y más, que no sabe leer y escribir, así como la población neoalfabeta tenga acceso a la cultura escrita, mediante el programa de alfabetización en idioma español.	Q 198,284,450.00
<b>Actividad General</b>	Coordinación departamental de alfabetización e Ixcán	
<b>Meta particulares</b>	1.0 Personas de 15 años en adelante atendidas en idioma español.	117,480
	1.1 Personas analfabetas de 15 años en adelante, de Fase Inicial atendidas en idioma español.	80,220
	1.2 Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de I etapa de Posalfabetización atendidas en idioma español.	23,472
	1.3 Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de II etapa de Posalfabetización atendidas en idioma español.	13,788

<b>Costo</b>	Q	198,284,450.00
<b>Unidad de medida</b>	Persona	Cantidad Meta 117,480
<b>Entidad encargada</b>	<b><i>Coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán - Actividad 3</i></b>	
<b>Acción</b>	"Ejecutar de forma eficiente y eficaz el proceso de alfabetización a nivel nacional de la población joven y adulta de 15 años y más que no saben leer y escribir, en el programa español".	

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	13,068,852.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	16,661,376.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	247,560.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL	90,000.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	10,825,968.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	2,990,400.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	117,675,800.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	2,838,696.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	4,054,592.00
071	AGUINALDO	3,377,013.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	3,377,013.00
073	BONO VACACIONAL	224,000.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	172,320.00
112	AGUA	19,056.00
113	TELEFONÍA	910,940.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	22,082.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	12,336.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	385,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,135,773.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	1,603,140.00
142	FLETES	26,600.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,479,120.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	106,200.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	611,500.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA	13,600.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	149,000.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	13,750.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	513,639.00
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	430.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	23,955.00
199	OTROS SERVICIOS	21,500.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	442,481.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS	15,300.00
232	ACABADOS TEXTILES	36,050.00
233	PRENDAS DE VESTIR	314,025.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	16,000.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	1,155,330.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	476,387.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	606,008.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,099,545.00
252	ARTÍCULOS DE CUERO	30,000.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	241,225.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	2,480.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	79,616.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	358,455.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	6,750.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	330.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	934,169.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	230,913.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14,914.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	980.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	3,345.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	9,150.00
291	ÚTILES DE OFICINA	2,256,059.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	97,647.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	602,687.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	858,075.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-	22,700.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	7,600.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	20,978.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	154,800.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	90,600.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	498,615.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	100,500.00
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	1,360,000.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	36,425.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	1,392,800.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	60,300.00
	<b>TOTAL</b>	<b>198,284,450.00</b>

## ACTIVIDAD 4

### Atención en idiomas maya, garífuna y xinca

<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer el programa de alfabetización a nivel nacional para su transversalización en los programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras del sector público, así como del sector privado, con el fin de reducir el índice de analfabetismo en 6.95% en la población de 15 años y más, partiendo de una línea base de 16.62% en el año 2022, para establecer un indicador de 9.67% en el año 2027.	
<b>Objetivo Operativo</b>	Ejecutar el proceso de alfabetización, con la finalidad que la población joven y adulta de 15 años y más, que no sabe leer y escribir, así como la población neoalfabeta tenga acceso a la cultura escrita, mediante el programa de alfabetización bilingüe en idiomas Maya, Garífuna y Xinca.	Q 69,691.234.00
<b>Actividad General</b>	Coordinación departamental de alfabetización e Ixcán	
<b>Meta particulares</b>	1.0 Personas de 15 años en adelante atendidas en idiomas maya, garífuna y xinca.	47,520
	1.1 Personas analfabetas de 15 años en adelante, de Fase Inicial atendidas en idiomas maya, garífuna y xinca	31,200
	1.2 Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de I etapa de Posalfabetización, atendidas en idiomas maya, garífuna y xinca.	10,416

	1.3 Personas neoalfabetas de 15 años en adelante, de II etapa de Posalfabetización, atendidas en idiomas maya, garífuna y xinca.	5,904
<b>Costo</b>	Q	69,691,234.00
<b>Unidad de medida</b>	Persona	Cantidad Meta 47,520
<b>Entidad encargada</b>	<b><i>Coordinaciones departamentales de alfabetización e Ixcán - Actividad 4</i></b>	
<b>Acción</b>	"Ejecutar de forma eficiente y eficaz el proceso de alfabetización a nivel nacional de la población joven y adulta de 15 años y más que no sabe leer y escribir, en el programa bilingüe."	

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	3,151,476.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	4,498,260.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	64,080.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL	27,000.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	2,576,652.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	722,400.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	48,589,200.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	717,352.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	1,024,600.00
071	AGUINALDO	853,489.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	853,489.00
073	BONO VACACIONAL	53,200.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	25,800.00
112	AGUA	1,596.00
113	TELEFONÍA	211,300.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	6,260.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	1,260.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	84,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,272,721.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	388,029.00
142	FLETES	12,000.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	380,640.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	20,000.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	113,285.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA	2,000.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	28,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	119,434.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	7,000.00
199	OTROS SERVICIOS	4,500.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	74,571.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS	15,300.00
232	ACABADOS TEXTILES	24,645.00
233	PRENDAS DE VESTIR	42,365.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	18,000.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	403,080.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	319,228.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	196,419.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	416,152.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	48,325.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	900.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	17,438.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78,095.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	550.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	1,775.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	279,705.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	63,720.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,600.00
291	ÚTILES DE OFICINA	928,625.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	8,638.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	256,730.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	316,800.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-	4,900.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	3,100.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	25,000.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	7,700.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	37,450.00
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	40,000.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	3,600.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	244,300.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,500.00
<b>TOTAL</b>		<b>69,691,234.00</b>

## Dirección y Coordinación

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	401,580.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	511,848.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	2,520.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL	9,000.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	217,788.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	16,800.00
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	744,000.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	78,272.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	111,792.00
071	AGUINALDO	93,128.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	93,128.00
073	BONO VACACIONAL	2,800.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00
112	AGUA	0.00
113	TELEFONÍA	14,400.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	0.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	0.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	831,500.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	53,490.00
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	15,000.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	15,120.00
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	15,120.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	3,000.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	500.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA	500.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3,000.00
183	SERVICIOS JURÍDICOS	144,000.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	10,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	3,600.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	500.00
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	30,000.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	142,500.00
233	PRENDAS DE VESTIR	122,610.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	9,610.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	1,540.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	17,335.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	93,549.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	700.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	55,350.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	4,480.00
291	ÚTILES DE OFICINA	33,648.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	64.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	15,000.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-	6,000.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	12,000.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	739.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	50,040.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	70,800.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	12,500.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,200.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	94,600.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,250.00
	<b>TOTAL</b>	<b>4,171,901.00</b>

## Servicios Administrativos y Financieros

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	5,101,716.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	5,040,192.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	44,700.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL	159,768.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,895,116.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	386,400.00
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,963,500.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	957,026.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	1,366,935.00
071	AGUINALDO	1,138,491.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,138,491.00
073	BONO VACACIONAL	64,400.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	144,000.00
112	AGUA	108,000.00
113	TELEFONÍA	334,800.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	3,000.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	8,400.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	5,500.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	123,000.00
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4,200.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	340,260.00
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	141,240.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	6,075.00
142	FLETES	86,000.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	321,600.00
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	15,000.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	211,000.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	86,000.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	195,000.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA	30,500.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	124,500.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	138,000.00
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	384,200.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	140,000.00
184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE	598,500.00
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	300,000.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	988,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	97,990.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	9,400.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	381,600.00
199	OTROS SERVICIOS	410,600.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	154,407.00
232	ACABADOS TEXTILES	16,125.00
233	PRENDAS DE VESTIR	33,780.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	3,000.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	130,140.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	7,575.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	178,909.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	26,719.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	4,470.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	2,850.00
252	ARTÍCULOS DE CUERO	1,200.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	35,500.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	2,870.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	61,830.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100,475.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	1,200.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	995.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	479,196.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	101,495.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	22,790.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	1,600.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	176.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	300.00
291	ÚTILES DE OFICINA	95,006.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	30,792.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	60.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-	33,050.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	21,312.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	56,200.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	845.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	229,205.00
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	41,500.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	590,100.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80,450.00
411	AYUDA PARA FUNERALES	120,000.00
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	3,391,557.00
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	150,000.00
416	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	90,000.00
435	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	35,000.00
456	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	769,859.00
913	SENTENCIAS JUDICIALES	700,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>35,795,638.00</b>

## Coordinación Departamental de Guatemala

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	1,267,236.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,294,452.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	20,580.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL	4,500.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	1,049,568.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	314,400.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	9,982,290.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	253,647.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	362,334.00
071	AGUINALDO	301,728.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	301,728.00
073	BONO VACACIONAL	22,000.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,600.00
112	AGUA	6,000.00
113	TELEFONÍA	70,700.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	1,200.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	21,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	287,220.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	86,000.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	124,320.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	3,000.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	60,000.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	28,909.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,500.00
199	OTROS SERVICIOS	4,500.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	26,865.00
232	ACABADOS TEXTILES	3,800.00
233	PRENDAS DE VESTIR	10,850.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	91,885.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	63,957.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	51,923.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	97,185.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	7,575.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	600.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	7,256.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18,000.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	300.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	107,681.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	15,874.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	575.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	240.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	1,500.00
291	ÚTILES DE OFICINA	218,496.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	5,377.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	53,173.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	66,160.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-	2,550.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	1,948.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,000.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	38,670.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	8,000.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,200.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	68,300.00
	<b>TOTAL</b>	<b>16,865,952.00</b>

## Coordinación Departamental de El Progreso

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	405,972.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	548,460.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	8,160.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	343,608.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	74,400.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	3,557,920.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	89,883.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	128,364.00
071	AGUINALDO	106,925.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	106,925.00
073	BONO VACACIONAL	6,800.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	20,400.00
112	AGUA	960.00
113	TELEFONÍA	25,800.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	240.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	21,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	48,441.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	90,000.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	72,000.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	8,900.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	26,500.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	19,788.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	700.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	27,855.00
232	ACABADOS TEXTILES	4,580.00
233	PRENDAS DE VESTIR	4,650.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	37,170.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	15,715.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	21,132.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	32,881.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	9,450.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	620.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	3,976.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,650.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	45,770.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	8,092.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,485.00
291	ÚTILES DE OFICINA	72,555.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	6,134.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	18,056.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	23,680.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	750.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	1,250.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,200.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	6,000.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	7,800.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	33,500.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	8,000.00
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	330,000.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,200.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	75,300.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,900.00
	<b>TOTAL</b>	<b>6,542,997.00</b>

## Coordinación Departamental de Sacatepéquez

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	372,300.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	341,448.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	4,740.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	316,992.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	69,600.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	4,681,990.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	71,431.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	102,032.00
071	AGUINALDO	84,965.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	84,965.00
073	BONO VACACIONAL	6,000.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,920.00
112	AGUA	480.00
113	TELEFONÍA	15,300.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	240.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	600.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	21,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	49,100.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	28,770.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	120,000.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	3,000.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	7,500.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,000.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	12,152.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,500.00
199	OTROS SERVICIOS	800.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	18,540.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	850.00
232	ACABADOS TEXTILES	135.00
233	PRENDAS DE VESTIR	16,700.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	1,000.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	42,055.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	15,480.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	15,454.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	42,602.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,822.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,320.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	100.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	32,377.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	8,139.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	110.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	100.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	1,200.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	450.00
291	ÚTILES DE OFICINA	83,043.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	1,690.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	23,607.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	30,960.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	400.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	880.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,000.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5,600.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	8,000.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,300.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	44,300.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,300.00
	<b>TOTAL</b>	<b>6,830,439.00</b>

## Coordinación Departamental de Chimaltenango

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	772,164.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,106,496.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	16,020.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	617,052.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	180,000.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	8,037,780.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	175,008.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	249,956.00
071	AGUINALDO	208,186.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	208,186.00
073	BONO VACACIONAL	13,200.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	7,800.00
113	TELEFONÍA	57,100.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	500.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	480.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	21,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	208,867.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	55,000.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	51,600.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	8,000.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	15,000.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	800.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	750.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	29,661.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,200.00
199	OTROS SERVICIOS	3,600.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	24,945.00
232	ACABADOS TEXTILES	4,285.00
233	PRENDAS DE VESTIR	18,740.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	68,675.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	68,805.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	40,816.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	70,930.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	17,200.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	30.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	6,030.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,350.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	50,580.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	13,868.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,180.00
291	ÚTILES DE OFICINA	162,660.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	2,429.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	43,924.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	53,120.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	1,450.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,155.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,000.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,670.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	34,050.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	8,000.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	3,700.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	74,300.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	550.00
	<b>TOTAL</b>	<b>12,846,348.00</b>

## Coordinación Departamental de Escuintla

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	537,804.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	689,940.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	9,120.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	453,192.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	117,600.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	6,011,500.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	117,271.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	167,516.00
071	AGUINALDO	139,513.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	139,513.00
073	BONO VACACIONAL	9,200.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	7,200.00
113	TELEFONÍA	36,900.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	1,208.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	900.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	21,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	163,006.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	48,000.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	60,000.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	12,000.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	30,000.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	19,924.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,000.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	26,640.00
232	ACABADOS TEXTILES	3,800.00
233	PRENDAS DE VESTIR	11,360.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	54,520.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	20,700.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	43,320.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	57,107.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	10,450.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	4,686.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,320.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	800.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	58,855.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	13,400.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,280.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	900.00
291	ÚTILES DE OFICINA	119,465.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	6,250.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	30,500.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	40,000.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	800.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,125.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,000.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	4,560.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	40,520.00
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	80,000.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,700.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	147,500.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,150.00
	<b>TOTAL</b>	<b>9,602,515.00</b>

## Coordinación Departamental de Santa Rosa

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	589,068.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	835,848.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	11,820.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	462,444.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	127,200.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	5,891,050.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	131,740.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	188,194.00
071	AGUINALDO	156,740.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	156,740.00
073	BONO VACACIONAL	10,000.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	7,200.00
112	AGUA	720.00
113	TELEFONÍA	45,600.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	1,100.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	960.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	21,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	172,571.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	60,000.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	72,000.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	8,000.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	29,400.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	18,693.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,500.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,982.00
232	ACABADOS TEXTILES	3,800.00
233	PRENDAS DE VESTIR	6,200.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	56,315.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	19,770.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	22,380.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	52,920.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	8,600.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	1,424.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18,000.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	39,675.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	7,880.00
291	ÚTILES DE OFICINA	105,506.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	2,512.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	29,890.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	39,200.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	1,000.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,500.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	18,000.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	23,000.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,500.00
	<b>TOTAL</b>	<b>9,483,742.00</b>

## Coordinación Departamental de Sololá

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	736,932.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,155,324.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	15,720.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	567,912.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	170,400.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	8,792,190.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	172,624.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	246,572.00
071	AGUINALDO	205,399.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	205,399.00
073	BONO VACACIONAL	12,400.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	10,200.00
112	AGUA	600.00
113	TELEFONÍA	47,000.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	1,500.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	21,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	294,101.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	95,832.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	96,000.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	2,500.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	21,785.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	30,992.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,500.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,025.00
232	ACABADOS TEXTILES	4,255.00
233	PRENDAS DE VESTIR	9,060.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	77,740.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	70,855.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	40,580.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	79,420.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	7,725.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	7,328.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,000.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	53,690.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	12,064.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	210.00
291	ÚTILES DE OFICINA	177,591.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	1,510.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	48,082.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	57,760.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	1,300.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	10,000.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	66,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>13,662,177.00</b>

## Coordinación Departamental de Totonicapán

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	553,836.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	837,240.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	10,920.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	453,276.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	117,600.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	8,127,440.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	128,843.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	184,006.00
071	AGUINALDO	153,281.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	153,281.00
073	BONO VACACIONAL	9,200.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,000.00
112	AGUA	120.00
113	TELEFONÍA	38,400.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	1,396.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	21,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	263,184.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	45,070.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	48,000.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	2,500.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	25,000.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	300.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	23,633.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,000.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	28,125.00
233	PRENDAS DE VESTIR	11,930.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	70,350.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	26,880.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	29,004.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	72,036.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	8,150.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	1,136.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13,020.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	63,325.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	10,534.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	420.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	250.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	6,000.00
291	ÚTILES DE OFICINA	144,178.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	3,565.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	40,992.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	53,760.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	950.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	2,500.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,000.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	9,600.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	12,100.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	8,000.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	37,800.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,500.00
	<b>TOTAL</b>	<b>11,888,131.00</b>

## Coordinación Departamental de Quetzaltenango

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	821,904.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,010,556.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	14,100.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	9,000.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	674,016.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	189,600.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	8,334,030.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	175,741.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	251,044.00
071	AGUINALDO	209,098.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	209,098.00
073	BONO VACACIONAL	14,000.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	3,000.00
112	AGUA	1,800.00
113	TELEFONÍA	58,100.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	2,376.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	600.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	21,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	113,271.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	50,600.00
142	FLETES	5,600.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	60,000.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	7,000.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	43,700.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,500.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	31,219.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,000.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	50,000.00
232	ACABADOS TEXTILES	60.00
233	PRENDAS DE VESTIR	15,560.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	3,000.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	73,115.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	39,685.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	64,802.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	75,445.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	17,450.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	120.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,248.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,000.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	49,350.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	10,968.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	240.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	1,720.00
291	ÚTILES DE OFICINA	153,992.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	3,147.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	42,689.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	55,120.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	1,200.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,875.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	30,300.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	3,300.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	11,300.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	24,300.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>13,077,539.00</b>

## Coordinación Departamental de Suchitepéquez

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	734,160.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	979,452.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	14,160.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	647,232.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	172,800.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	6,961,330.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	165,323.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	236,121.00
071	AGUINALDO	196,692.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	196,692.00
073	BONO VACACIONAL	12,800.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,600.00
112	AGUA	360.00
113	TELEFONÍA	65,900.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	1,300.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	600.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	21,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	208,743.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	93,750.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	72,000.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	10,000.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	18,032.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,365.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	23,640.00
232	ACABADOS TEXTILES	3,800.00
233	PRENDAS DE VESTIR	36,350.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	68,065.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	41,370.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	48,663.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	66,808.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	5,600.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	120.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	1,616.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21,300.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	1,050.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	330.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	36,455.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	21,078.00
291	ÚTILES DE OFICINA	139,803.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	3,792.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	36,474.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	46,320.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	1,200.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	600.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	2,500.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5,040.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	82,600.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	257,300.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,150.00
	<b>TOTAL</b>	<b>11,787,936.00</b>

## Coordinación Departamental de Retailhuleu

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	537,804.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	755,628.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	13,500.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	416,856.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	117,600.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	5,110,250.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	119,624.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	170,878.00
071	AGUINALDO	142,324.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	142,324.00
073	BONO VACACIONAL	9,200.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	15,600.00
112	AGUA	600.00
113	TELEFONÍA	37,200.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	1,392.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	1,200.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	21,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	103,476.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	108,258.00
142	FLETES	3,000.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	90,000.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	4,000.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	69,000.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,500.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	24,865.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,500.00
199	OTROS SERVICIOS	3,000.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,496.00
232	ACABADOS TEXTILES	400.00
233	PRENDAS DE VESTIR	18,870.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	60,895.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	19,225.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	26,946.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	46,553.00
252	ARTÍCULOS DE CUERO	7,200.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	14,725.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	5,148.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24,800.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	1,800.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	46,593.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	9,255.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,275.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	400.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	300.00
291	ÚTILES DE OFICINA	103,775.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	10,994.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	26,573.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	34,000.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	1,000.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,185.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	8,000.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	20,500.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	56,500.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,900.00
	<b>TOTAL</b>	<b>8,594,987.00</b>

## Coordinación Departamental de San Marcos

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	1,093,032.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,242,936.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	18,720.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	939,936.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	283,200.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	9,994,790.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	230,772.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	329,627.00
071	AGUINALDO	274,527.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	274,527.00
073	BONO VACACIONAL	19,200.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	8,400.00
112	AGUA	156.00
113	TELEFONÍA	70,900.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	2,000.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	156.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	21,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	302,457.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	178,410.00
142	FLETES	6,000.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	57,600.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	4,000.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	32,800.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	41,384.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	500.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	26,595.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	2,550.00
233	PRENDAS DE VESTIR	20,955.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	98,480.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	34,080.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	39,209.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	91,040.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	15,500.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	4,660.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22,050.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	100.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	52,715.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	13,224.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,056.00
291	ÚTILES DE OFICINA	179,580.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	1,927.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	50,447.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	66,160.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	1,650.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	300.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	2,500.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,550.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	8,000.00
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	40,000.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	59,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>16,277,458.00</b>

## Coordinación Departamental de Huehuetenango

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	1,195,356.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,702,236.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	24,660.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	13,500.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	987,576.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	283,200.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	12,045,070.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	273,602.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	390,790.00
071	AGUINALDO	325,544.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	325,544.00
073	BONO VACACIONAL	20,000.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	3,600.00
112	AGUA	420.00
113	TELEFONÍA	84,600.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	2,000.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	840.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	21,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	489,437.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	91,972.00
142	FLETES	6,000.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	132,000.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	5,000.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	36,500.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,000.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	45,668.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	3,000.00
199	OTROS SERVICIOS	4,500.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	17,610.00
232	ACABADOS TEXTILES	12,450.00
233	PRENDAS DE VESTIR	18,760.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	98,495.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	56,540.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	36,532.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	101,137.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	24,900.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	430.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	4,764.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	74,545.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	17,892.00
291	ÚTILES DE OFICINA	214,285.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	1,386.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	62,201.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	79,280.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	1,600.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,390.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,000.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	16,000.00
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	40,000.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	76,000.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,400.00
	<b>TOTAL</b>	<b>19,520,812.00</b>

## Coordinación Departamental de Quiché

RENGLON	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	940,620.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,302,792.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	19,380.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	766,404.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	242,400.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	9,788,390.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	212,237.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	303,160.00
071	AGUINALDO	252,508.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	252,508.00
073	BONO VACACIONAL	16,400.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	8,400.00
112	AGUA	3,000.00
113	TELEFONÍA	73,100.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	1,620.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	720.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	21,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	211,337.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	70,000.00
142	FLETES	5,000.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	60,000.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	2,000.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	40,000.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	40,337.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	800.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	25,425.00
233	PRENDAS DE VESTIR	18,270.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	67,745.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	53,430.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	33,066.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	87,959.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	17,100.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	1,908.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	51,400.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	74,265.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	13,134.00
291	ÚTILES DE OFICINA	184,028.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	1,515.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	51,107.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	64,560.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	2,000.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	10,000.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	6,500.00
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	40,000.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	34,300.00
	<b>TOTAL</b>	<b>15,487,925.00</b>

## Coordinación Departamental de Ixcán, Quiché

REGLON	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	328,356.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	494,664.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	5,400.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	280,536.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	55,200.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	3,546,320.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	76,397.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	109,120.00
071	AGUINALDO	90,888.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	90,888.00
073	BONO VACACIONAL	5,200.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	3,000.00
113	TELEFONÍA	16,500.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	960.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	21,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	59,548.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	52,500.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	32,640.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	500.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	3,000.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	4,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	8,562.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,000.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	20,385.00
233	PRENDAS DE VESTIR	4,935.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	38,545.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	11,718.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	14,212.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	31,115.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	30.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	1,490.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	945.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	500.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	1,775.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	30,495.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	4,492.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	680.00
291	ÚTILES DE OFICINA	63,088.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	1,994.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	17,751.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	23,280.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	450.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	750.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	2,500.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	21,450.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,200.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	32,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>5,620,059.00</b>

## Coordinación Departamental de Baja Verapaz

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	624,300.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	574,656.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	10,800.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	524,508.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	136,800.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	6,067,520.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	120,055.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	171,476.00
071	AGUINALDO	142,797.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	142,797.00
073	BONO VACACIONAL	10,800.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,000.00
112	AGUA	600.00
113	TELEFONÍA	38,400.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	600.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	7,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	189,412.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	73,595.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	63,600.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	4,000.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	48,000.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	5,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	41,777.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,000.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,124.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	850.00
233	PRENDAS DE VESTIR	9,890.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	60,950.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	29,690.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	28,894.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	56,893.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	27,500.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,370.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22,000.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	43,570.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	8,902.00
291	ÚTILES DE OFICINA	109,896.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	5,722.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	31,041.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	42,580.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	1,000.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,000.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	13,100.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	8,000.00
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	250,000.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	54,000.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,100.00
	<b>TOTAL</b>	<b>9,832,665.00</b>

## Coordinación Departamental de Alta Verapaz

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	890,832.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,146,036.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	18,300.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	740,628.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	213,600.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	10,542,780.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	194,729.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	278,118.00
071	AGUINALDO	231,658.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	231,658.00
073	BONO VACACIONAL	15,600.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,000.00
112	AGUA	576.00
113	TELEFONÍA	63,200.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	1,800.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	420.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	21,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	233,737.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	147,725.00
142	FLETES	6,000.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	120,000.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	12,000.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	52,000.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	34,212.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,500.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	31,551.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	15,300.00
232	ACABADOS TEXTILES	7,940.00
233	PRENDAS DE VESTIR	9,610.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	18,000.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	113,240.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	37,660.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	49,079.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	89,580.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	15,700.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	440.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	3,856.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35,150.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	50.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	71,835.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	16,168.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	710.00
291	ÚTILES DE OFICINA	192,897.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	3,748.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	53,304.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	69,120.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	1,550.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	960.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	7,500.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	4,100.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,400.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	70,300.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,100.00
	<b>TOTAL</b>	<b>16,142,457.00</b>

## Coordinación Departamental de Petén

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	801,456.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	964,152.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	14,040.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	680,184.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	182,400.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	7,984,970.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	171,112.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	244,365.00
071	AGUINALDO	203,561.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	203,561.00
073	BONO VACACIONAL	13,600.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	13,200.00
112	AGUA	1,500.00
113	TELEFONÍA	63,000.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	2,400.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	900.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	21,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	222,285.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	120,142.00
142	FLETES	6,000.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	120,000.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	16,000.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	36,000.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,000.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	30,597.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	700.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	24,456.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	8,500.00
232	ACABADOS TEXTILES	1,920.00
233	PRENDAS DE VESTIR	54,745.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	10,000.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	77,585.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	28,715.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	31,032.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	72,344.00
252	ARTÍCULOS DE CUERO	21,600.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	18,850.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	160.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	5,102.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22,200.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	300.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	69,412.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	31,670.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,288.00
291	ÚTILES DE OFICINA	158,459.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	11,619.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	40,919.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	52,880.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	1,200.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	850.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	2,090.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	20,000.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	66,550.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	8,000.00
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	290,000.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	5,300.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	131,300.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,550.00
	<b>TOTAL</b>	<b>13,408,821.00</b>

## Coordinación Departamental de Izabal

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	611,040.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	878,592.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	13,260.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	473,484.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	134,400.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	6,627,210.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	137,250.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	196,053.00
071	AGUINALDO	163,273.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	163,273.00
073	BONO VACACIONAL	10,400.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	5,400.00
112	AGUA	720.00
113	TELEFONÍA	42,000.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	1,155.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	600.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	21,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	229,717.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	105,000.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	84,000.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	1,800.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	26,300.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,500.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	26,099.00
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	330.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	900.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	13,965.00
232	ACABADOS TEXTILES	600.00
233	PRENDAS DE VESTIR	17,110.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	63,960.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	25,805.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	54,006.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	65,061.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	10,575.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	60.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	7,891.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,000.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	600.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	43,641.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	11,996.00
291	ÚTILES DE OFICINA	130,262.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	7,784.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	33,678.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	43,840.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	1,150.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	2,500.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5,300.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	8,000.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,600.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	38,000.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,350.00
	<b>TOTAL</b>	<b>10,580,590.00</b>

## Coordinación Departamental de Zacapa

REGLÓN	DESCRIPCION	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	471,888.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	578,652.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	8,760.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	403,416.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	96,000.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	4,351,240.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	101,116.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	144,394.00
071	AGUINALDO	120,268.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	120,268.00
073	BONO VACACIONAL	8,000.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	5,400.00
112	AGUA	600.00
113	TELEFONÍA	25,900.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	660.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	600.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	21,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	141,071.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	93,000.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	60,000.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	12,000.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	25,000.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	3,500.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	22,867.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	990.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	31,890.00
232	ACABADOS TEXTILES	340.00
233	PRENDAS DE VESTIR	9,730.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	45,905.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	18,905.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	29,224.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	41,314.00
252	ARTÍCULOS DE CUERO	1,200.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	11,325.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	240.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	5,848.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,000.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	32,355.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	13,249.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	945.00
291	ÚTILES DE OFICINA	88,728.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	6,505.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	22,502.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	28,960.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	800.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,895.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,000.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	28,100.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	8,000.00
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	250,000.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,200.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	62,000.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7,500.00
	<b>TOTAL</b>	<b>7,606,350.00</b>

## Coordinación Departamental de Chiquimula

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	756,132.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,037,376.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	15,840.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	633,204.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	180,000.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	7,001,100.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	170,164.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	243,022.00
071	AGUINALDO	202,421.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	202,421.00
073	BONO VACACIONAL	13,200.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	18,000.00
112	AGUA	240.00
113	TELEFONÍA	66,700.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	2,940.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	540.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	21,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	40,395.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	129,360.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	120,000.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	3,000.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	50,000.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,500.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	32,544.00
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	100.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,200.00
199	OTROS SERVICIOS	3,000.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	33,075.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	1,700.00
232	ACABADOS TEXTILES	50.00
233	PRENDAS DE VESTIR	8,990.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	2,000.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	59,395.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	42,750.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	31,404.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	64,274.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	17,200.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	240.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,652.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18,970.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	1,200.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	55,450.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	13,945.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,830.00
291	ÚTILES DE OFICINA	143,757.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	7,342.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	37,420.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	46,400.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	1,500.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	520.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	8,000.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	17,650.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	8,000.00
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	40,000.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	600.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	48,800.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,400.00
	<b>TOTAL</b>	<b>11,686,013.00</b>

## Coordinación Departamental de Jalapa

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	545,124.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	684,096.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	10,080.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	454,092.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	112,800.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	5,868,260.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	117,177.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	167,373.00
071	AGUINALDO	139,391.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	139,391.00
073	BONO VACACIONAL	9,200.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	4,200.00
112	AGUA	960.00
113	TELEFONÍA	32,700.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	600.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	720.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	21,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	155,450.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	63,840.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	66,000.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	1,000.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	15,500.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,000.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	22,447.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,000.00
199	OTROS SERVICIOS	3,000.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	21,213.00
232	ACABADOS TEXTILES	4,260.00
233	PRENDAS DE VESTIR	10,385.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	49,780.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	19,920.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	19,936.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	54,545.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	11,900.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	110.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	7,077.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16,475.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	500.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	36,985.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	8,066.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,065.00
291	ÚTILES DE OFICINA	106,198.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	5,653.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	29,768.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	39,040.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	900.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,545.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	7,000.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,670.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	13,000.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	8,000.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	69,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>9,194,892.00</b>

## Coordinación Departamental de Jutiapa

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	633,012.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	998,604.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	13,560.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	516,504.00
016	COMPLEMENTO POR TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE	141,600.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	6,959,580.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	150,302.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	214,677.00
071	AGUINALDO	178,815.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	178,815.00
073	BONO VACACIONAL	10,800.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,000.00
112	AGUA	240.00
113	TELEFONÍA	47,240.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	595.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	1,320.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	21,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	221,668.00
133	VÍATICOS EN EL INTERIOR	104,345.00
142	FLETES	1,000.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	78,000.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	6,000.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	21,800.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,000.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	28,711.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,600.00
199	OTROS SERVICIOS	3,600.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	25,650.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	850.00
232	ACABADOS TEXTILES	4,220.00
233	PRENDAS DE VESTIR	12,740.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	83,545.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	33,960.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	30,813.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	66,548.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	12,075.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	180.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	5,766.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16,600.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	44,255.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	10,743.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	405.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	175.00
291	ÚTILES DE OFICINA	132,442.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	3,690.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	35,319.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	118,695.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	1,200.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	3,000.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	3,160.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,000.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5,860.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	75,025.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	4,500.00
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	40,000.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	4,325.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	87,800.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8,450.00
	<b>TOTAL</b>	<b>11,434,879.00</b>